

## **Informes de seguimiento y Autoinforme de Acreditación del MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica**

Periodo 2018-2025

Informe de seguimiento del curso 2018-2019 y 2019-2020 del MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica

Página 2

Informe de seguimiento del curso 2020-2021 y 2021-2022 del MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica

Página 46

Informe de seguimiento del curso 2022-2023 del MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica

Página 64

Autoinforme de Acreditación del MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica, curso 2023-2024 y 2024-2025

Página 82

## Informe seguimiento

Máster Universitario en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica

Curso académico 2018-2019 y 2019-2020

Septiembre de 2021

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

| DATOS IDENTIFICATIVOS | Denominación título          |                                    | Màster Universitari en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica             |                                                            |                            |
|-----------------------|------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------|
|                       |                              |                                    | Master Universitario en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica            |                                                            |                            |
|                       |                              |                                    | University Master's Degree in Legal, Forensic and Criminological Psychopathology |                                                            |                            |
|                       | Código RUCT                  | Código DGU                         | Tipología                                                                        | Curso académico implantación                               | ECTS                       |
|                       | 4311806                      | DGU00000643                        | Adaptado EEES<br>Verifica abreujat                                               | 2009/2010                                                  | 60                         |
|                       | Nivel MECES                  | Modalidad                          | Estado                                                                           | Rama de conocimiento                                       | Profesión regulada         |
|                       | 3                            | Presencial                         | Activo                                                                           | Ciencias de la Salud                                       | No                         |
| VERIFICACIÓN          | Aprobación Junta de Gobierno | Aprobación Patronato Universitario | Informe final verificación AQU                                                   | Resolución Consejo de Universidades                        | Recomendaciones            |
|                       | ---                          | ---                                | 13/07/2009                                                                       | 29/07/2010                                                 | No                         |
| ACREDITACIÓN          | Fecha visita externa         | Sello acreditación AQU             | Fecha resolución acreditación Consejo de Universidades                           | Resultado acreditación                                     |                            |
|                       | 12/02/2015                   | 4311806-70258-15                   | 01/06/2015                                                                       | EST1_Calidad programas formativos                          | Se alcanza                 |
|                       |                              |                                    |                                                                                  | EST2_Pertinencia información pública                       | Se alcanza                 |
|                       |                              |                                    |                                                                                  | EST3_Eficacia SGIC                                         | Se alcanza                 |
|                       |                              |                                    |                                                                                  | EST4_Adecuación del profesorado                            | Se alcanza                 |
|                       |                              |                                    |                                                                                  | EST5_Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje      | Se alcanza                 |
|                       |                              |                                    |                                                                                  | EST6_Calidad de los resultados de los programas formativos | Se alcanza                 |
|                       | Fecha visita externa         | Sello acreditación AQU             | Fecha resolución acreditación Consejo de Universidades                           | Resultado acreditación                                     |                            |
|                       | 22/11/2018                   | 4311806-70258-20                   | 12/11/2020                                                                       | EST1_Calidad programas formativos                          | Se alcanza con condiciones |
|                       |                              |                                    |                                                                                  | EST2_Pertinencia información pública                       | Se alcanza                 |
|                       |                              |                                    |                                                                                  | EST3_Eficacia SGIC                                         | Se alcanza                 |

| SEGUIMIENTO ANUAL |         |                                                                                                                                        | EST4_Adecuación del profesorado                            | Se alcanza con condiciones |
|-------------------|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------|
|                   |         |                                                                                                                                        | EST5_Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje      | Se alcanza con condiciones |
|                   |         |                                                                                                                                        | EST6_Calidad de los resultados de los programas formativos | Se alcanza                 |
|                   | Periodo | Seguimiento                                                                                                                            | Responsable del título                                     |                            |
|                   | 09/10   | Curso académico de implantación                                                                                                        | Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio (Director máster)           |                            |
|                   | 10/11   | Seguimiento año 1: curso académico 09/10                                                                                               | Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio (Director máster)           |                            |
|                   | 11/12   | Seguimiento año 2: curso académico 10/11                                                                                               | Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio (Director máster)           |                            |
|                   | 12/13   | Seguimiento año 3: curso académico 11/12                                                                                               | Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio (Director máster)           |                            |
|                   | 13/14   | Seguimiento año 4: curso académico 12/13                                                                                               | Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio (Director máster)           |                            |
|                   | 14/15   | Autoinforme de Acreditación, incluye:<br>Seguimiento año 5: curso académico 13/14<br>Visita de acreditación febrero 2015               | Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio (Director máster)           |                            |
|                   | 16/17   | Seguimiento año 6 y 7: curso académico 14/15 y 15/16                                                                                   | Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio (Director máster)           |                            |
|                   | 17/18   | Autoinforme de Acreditación, incluye:<br>Seguimiento año 8 y 9: curso académico 16/17 y 17/18<br>Visita de acreditación noviembre 2018 | Dra. Esperanza Gómez (Director máster)                     |                            |
|                   | 20/21   | Seguimiento año 10 y 11: curso académico 18/19 y 19/20<br>Envío a AQU Catalunya                                                        | Dra. Esperanza Gómez (Director máster)                     |                            |
|                   | 21/22   | Seguimiento año 12: curso académico 20/21                                                                                              | Fecha prevista de realización (octubre-noviembre 2021)     |                            |

## PROCESO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

El Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE) de UIC Barcelona desgrana los estándares y requisitos que se establecen en la Guía para el seguimiento de las titulaciones de grado y máster de AQU Catalunya elaborando un conjunto de plantillas de informes individuales que tienen como objetivo facilitar y orientar las reflexiones del desarrollo de la titulación a sus responsables. El conjunto de todos los informes individuales constituye la base de análisis para la comisión de calidad (CC). Cada miembro de la comisión determina puntos fuertes y áreas de mejora que se debaten en el seno de la comisión.

La Junta de Centro del departamento, valora los comentarios de la CC y aprueba un plan de mejora para la titulación y elabora el presente informe de Seguimiento.

Para cada uno de los estándares se facilita:

- Relación de los informes individuales de la CC que aplican. Identificados con este  símbolo
- Valoración de las rúbricas, según la siguiente escala:
  - o 1 – **No se alcanzan** los requisitos
  - o 2 – **Se alcanzan parcialmente** los requisitos
  - o 3 – **Se alcanzan todos** los requisitos
  - o 4 – **Se alcanzan con excelencia** los requisitos
- Relación de evidencias que se aportan para justificar los aspectos requeridos en el Informe de Acreditación en relación al estándar.
- Valoración global del estándar

Por otra parte, como anexos a este informe se aporta:

- ANEXO 1: Documento “**Análisis de las recomendaciones de la agencia evaluadora durante la acreditación**” donde se exponen de forma muy detallada las evidencias que justifican las acciones realizadas para resolver los aspectos a resolver obligatoriamente.
- ANEXO 2: Evolución de los indicadores de seguimiento.
- ANEXO 3: Plan de Mejora de la titulación.

### Enlace a las evidencias

Se facilita el siguiente enlace para acceder al conjunto de evidencias.

[https://drive.google.com/drive/folders/1qCKICPQ\\_befpcaUhtJ-oMfo1V9ki4mF8?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1qCKICPQ_befpcaUhtJ-oMfo1V9ki4mF8?usp=sharing)

**MODIFICACIONES DE LA MEMORIA VERIFICADA**

Se presenta a continuación una tabla resumen de las modificaciones presentadas desde la implantación del máster.

| Período | Modificaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Tipo de modificación                                                                | Fecha de aprobación AQU |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 14/15   | Nueva propuesta de distribución de créditos del plan de estudio.<br>Se incluyen 2 ECTS de complementos formativos fuera y antes del inicio de la titulación denominados <i>Formación interdisciplinaria aplicada</i> .<br>Actualización de textos comunes, por ejemplo, normativa de permanencia, normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, entre otros. | Modificaciones sustanciales autorizables, formalizadas mediante un proceso MODIFICA | 28/01/2015              |

**Modificaciones no sustanciales, formalizadas durante el seguimiento del año 2018-2019 Y 2019-2020**

- Las competencias CE1 y CE8 se aplicarán también en las Prácticas Externas.
- Se realiza un cambio de ponderación de la evaluación continua en el TFM y se ajusta a un 20%.

**Modificaciones sustanciales autorizables, formalizadas mediante un proceso MODIFICA**

No aplica

**Modificaciones sustanciales no autorizables, formalizadas mediante un nuevo proceso VERIFICA**

No aplica

**ESTÁNDAR 1. CALIDAD DEL PROGRAMA FORMATIVO**



Informe 2 – Perfil de Ingreso y aplicación de la normativa  
Informe 3 – Coordinación docente

| Aspectos a valorar |                                                                                                                                                   | 1 | 2 | 3 | 4 |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|
| 1.1                | El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES. |   |   |   | X |
| 1.2                | El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.             |   |   |   | X |
| 1.3                | Los estudiantes matriculados presentan un perfil que se adecúa completamente con lo establecido por la titulación                                 |   |   |   | X |
|                    | El número de los estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofrecidas por la titulación                                        |   |   |   | X |
|                    | Las pruebas de acceso y sus ponderaciones se adecuan con lo definido en la memoria de verificación.                                               |   |   |   | X |
| 1.4                | Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son adecuados y los resultados son positivos.                                     |   |   | X |   |
| 1.5                | La aplicación de las diversas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.         |   |   | X |   |

**Relación de evidencias que se aportan para justificar el estándar**

- EST1\_01\_Ejemplo Acta\_Equipo dirección 1819
- EST1\_02\_Ejemplo Acta\_Equipo dirección 1920
- EST1\_03a\_Convocatoria claustro PDI\_1819
- EST1\_03b\_Convocatoria claustro PDI\_1920

**Valoración global del estándar**

El número de estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofrecidas por la titulación. Durante el curso 2018-2019, se contó con 28 alumnos matriculados y en 2019-2020, esta cifra se situó en 24. Se considera que las acciones de promoción llevadas a cabo son correctas y adecuadas y no se deben realizar modificaciones. Entre ellas, se puede destacar: la organización de las Jornadas Anuales en Psicopatología Forense, la presencia del máster en el Saló Futura, el dinamismo en la cuenta de Twitter (con más de 1600 seguidores).

En ambas ediciones, el perfil de los alumnos admitidos es adecuado para la titulación, pues adquieren de manera correcta los contenidos que se trabajan en las diferentes asignaturas del programa. Dado que se trata de un máster con contenidos de diferentes disciplinas, tal como está descrito en la memoria de verificación se realizan complementos de formación en función de la rama de acceso del alumnado.

Los mecanismos de coordinación docente funcionan correctamente. Se ha realizado una renovación parcial de la junta directiva del máster y se ha ajustado la coordinación docente horizontal, para garantizar una mejor coordinación con el profesorado y por ende, de la planificación docente (*Información ampliada en el Anexo 1- requerimiento a1*).

Durante el segundo semestre del curso 2019-2020, tras el inicio de la pandemia por COVID-19, las reuniones se pasaron a formato online, celebrándose sin incidencias. Además, a final de curso, se celebró una tutoría con todos los alumnos del Máster en formato online.

## ESTÁNDAR 2. PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA



### Informe 4 – Revisión información pública

| Aspectos a valorar |                                                                                                                                                                                                        | 1 | 2 | 3 | 4 |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|
| 2.1                | Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo.                                                                                                     |   |   | X |   |
|                    | Se ofrece información sobre los resultados adquiridos.                                                                                                                                                 |   |   | X |   |
|                    | La institución tiene actualizada la información antes del inicio del curso o periodo académico correspondiente siguiendo los procesos establecidos en el SGIC.                                         |   |   | X |   |
| 2.2                | La institución publica en la web información clara, legible y agregada, garantizando que todos los grupos de interés tengan un fácil acceso a los contenidos más relevantes de la titulación.          |   |   | X |   |
|                    | Los informes relacionados con el seguimiento y la acreditación de la titulación son públicos para los principales grupos de interés.                                                                   |   |   | X |   |
| 2.3                | La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIQ y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas. La información llega a los principales grupos de interés implicados. |   |   | X |   |

### Valoración global del estándar

La información pública que ofrece UIC Barcelona sigue las directrices de la Guía para el Seguimiento de Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster de AQU Catalunya. Se considera que se garantiza un fácil acceso a la información relevante sobre las características y el desarrollo operativo de la titulación a todos los grupos de interés mediante las páginas web que se indican a continuación:

|                                       |                                                                                             |
|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| Web general UIC Barcelona             | <a href="http://www.uic.es">http://www.uic.es</a>                                           |
| Web específica de estudios y programa | <a href="http://www.uic.es/ca/estudis-programes">http://www.uic.es/ca/estudis-programes</a> |



|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Web calidad                           | <a href="http://www.uic.es/es/calidad-educativa">http://www.uic.es/es/calidad-educativa</a>                                                                                                                                                                 |
| Web específica del título             | <a href="https://www.uic.es/es/estudis-uic/derecho/master-universitario-en-psicopatologia-legal-forense-y-criminologica-oficial">https://www.uic.es/es/estudis-uic/derecho/master-universitario-en-psicopatologia-legal-forense-y-criminologica-oficial</a> |
| Indicadores                           | <a href="http://www.uic.es/es/calidad-educativa">http://www.uic.es/es/calidad-educativa</a>                                                                                                                                                                 |
| Portal de transparencia UIC Barcelona | <a href="http://www.uic.es/es/portal-de-transparencia-uic">http://www.uic.es/es/portal-de-transparencia-uic</a>                                                                                                                                             |

Dada la elevada relevancia de la página web, la información que contiene se revisa periódicamente para comprobar que la información facilitada a los distintos grupos de interés sea correcta y se encuentre actualizada en todo momento, motivo por el cual se cumplimenta un check list para verificar todos los apartados. Generalmente, la revisión se lleva a cabo antes del período de matriculación de los alumnos. Cabe señalar que, el alumno matriculado tiene acceso a mucha más información en relación a la organización y contenido del programa que la que se muestra en la página web.

Por último, indicar que en la última revisión se ha prestado especial atención a los requerimientos expuestos en el informe de acreditación (*Información ampliada en el Anexo 1- requerimiento C1*).

### ESTÁNDAR 3. EFICACIA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD



Informe 6a – Satisfacción de los estudiantes  
Informe 6b – Satisfacción del PDI  
Informe 6d – Satisfacción de los egresados  
Informe 6d – Satisfacción del PAS  
Informe 7 – Atención a las sugerencias, reclamaciones y quejas

| Aspectos a valorar |                                                                                                                                                                                                          | 1 | 2 | 3 | 4 |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|
| 3.1                | El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de los grupos de interés más significativos. |   |   | X |   |
| 3.2                | El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información sobre su evolución temporal.                 |   |   | X |   |
|                    | El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados con respecto al programa formativo.                                                                   |   |   | X |   |
|                    | El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción del profesorado y PAS con respecto a la satisfacción del título y apoyo institucional.                                               |   |   | X |   |

|     |                                                                                                                                                                                                                               |  |  |   |  |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|---|--|
| 3.3 | El SGIC dispone de un proceso implementado para su revisión que se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que incluye los cambios realizados en el sistema.                        |  |  | X |  |
|     | Las acciones de mejora son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen los elementos mínimos necesarios para realizar un seguimiento suficiente de la implantación de las acciones. |  |  | X |  |

**Relación de evidencias que se aportan para justificar el estándar**

- EST3\_01\_Cuestionario satisfacción\_alumnos\_1920
- EST3\_02\_Información alumnos\_planificación semanal

**Valoración global del estándar**

El Sistema de Garantía Interna de Calidad asegura la implementación de los procesos relativos al MVSMA, así como los procesos relacionados con la recogida de los resultados y satisfacción de los diferentes grupos de interés vinculados con la titulación.

La satisfacción de los alumnos del MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica es muy alta, durante el curso 2018-2019, la puntuación fue de 4,1 sobre 5; en el curso 2019-2020, subió al 4,59 sobre 5. Cabe señalar que la participación en las encuestas del segundo semestre del 2019-2020 fue casi nula debido a la irrupción de la pandemia por COVID-19 y la migración a la docencia on line. Este hecho provocó la imposibilidad de realizar las encuestas de satisfacción presencialmente a través de la herramienta e-click. No obstante, la Junta directiva del máster aplicó medidas para que la participación en las encuestas aumentase durante el curso 2020-2021 a pesar de estar en fase de formación híbrida.

En cuanto la gestión de sugerencias, reclamaciones y quejas, se pueden distinguir tres mecanismos: los delegados de curso actúan como canalizadores de temas desde los alumnos hasta la junta directiva. La comisión del máster se reúne con delegados dos o tres veces al año y mantiene contacto directo.

En segundo lugar, se hacen dos tutorías grupales a lo largo del curso académico, una al inicio y otra en el ecuador del curso, de ese modo, todos los alumnos son escuchados. Por último, la coordinadora del máster está a disposición de cada alumno, vía mail o presencialmente, para cualquier cuestión que quieran comentar.

#### ESTÁNDAR 4. ADECUACIÓN DEL PROFESORADO AL PROGRAMA FORMATIVO



Informe 9 – Cualificación y dedicación del PDI  
Informe 10 – Calidad y formación del PDI

| Aspectos a valorar |                                                                                                                                                                   | 1 | 2 | 3 | 4 |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|
| 4.1                | El profesorado dispone de la calificación y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada.                                    |   |   | X |   |
|                    | El centro tiene establecidos criterios para la asignación de docencia.                                                                                            |   |   | X |   |
|                    | Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado de grado y con la experiencia investigadora o profesional del profesorado de máster. |   |   |   | X |
|                    | La implicación del profesorado en proyectos de investigación reconocidos y la aportación de contribuciones de investigación es adecuada.                          |   |   | X |   |
| 4.2                | La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro.       |   |   | X |   |
|                    | Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.                                                                   |   |   |   | X |
| 4.3                | El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.         |   |   | X |   |

#### Relación de evidencias que se aportan para justificar el estándar

- EST4\_00\_Criterios selección profesorado
- EST4\_01a\_Experiencia profesional claustro PDI\_1920
- EST4\_01b\_Dossier presentación claustro PDI\_2021
- EST4\_02\_Información profesorado Intranet
- EST4\_03\_Manual acogida PDI\_2021
- EST4\_04a\_Despliegue plan estudios MU Psicopatología\_2021
- EST4\_04b\_Despliegue plan estudios MU Psicopatología\_2122

#### Valoración global del estándar

La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. El cuerpo docente del máster se compone de una plantilla mayoritariamente estable de profesores, vinculados al mismo desde las primeras ediciones del máster. Su experiencia docente es incuestionable, tratándose de una máster con más de 10 años de recorrido propio. Además, la mayoría de ellos imparten docencia en otras universidades desde hace muchos años. Esta

## IS MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica

### 2018-2019 / 2019-2020

experiencia docente, queda además confirmada con las evaluaciones del alumnado y los buenos resultados de aprendizaje alcanzados.

En los dos últimos cursos se han realizado acciones con la vista puesta en el aumento de profesores doctores y doctores acreditados. Las acciones de mejora en cuanto al profesorado incluyen estos pilares básicos: 1) el desarrollo de líneas de investigación relacionadas con las materias propias del máster, 2) identificar y promocionar los estudios de doctorado en nuestro profesorado, 3) promover la acreditación de nuestro profesorado y 4) reforzar sinergias con la comunidad universitaria UIC tanto incorporando profesorado transversal, como vinculando a profesionales del máster a líneas de investigación de las diferentes facultades.

El plan de acción se ha traducido en una mejora sustancial de los indicadores relativos al profesorado tal como se puede observar en el *Anexo 1 (requerimientos b1 a b4)* y Anexo 2. La previsión para el curso en que se emite este informe, curso 2021-2022, es de un 76.61% de horas impartidas por doctores y un 47.83% por doctores acreditados. Por otra parte, se observa un aumento sustancial de las horas impartidas por profesorado permanente y lector (plantilla), pasando de ser de un 18.72% en el curso 2017-2018 a un 49,80% en la previsión del curso 2021-2022, a pesar de que aumentar el porcentaje de horas impartidas por profesor de plantilla es complicado puesto que la alta especialización de los contenidos de aprendizaje del máster obliga a la alta dispersión del profesorado y esto se une con las limitaciones de contratación que tienen los profesores que ejercen en el ámbito público. (*Información ampliada en el Anexo 1- requerimientos b1 a b4*).

Durante el curso 2019-2020, se ha trabajado en la mejora del seguimiento de la productividad investigadora de los profesores del Máster y los datos disponibles señalan un progresivo incremento en la producción científica. A nivel interno, se creó la Línea “*Psicología y psicopatología legal, forense y criminológica*” del Área Derecho y Sociedad del Doctorado en Derecho y Economía de la UIC el curso 2018-2019, cuya dirección recae en la directora de este máster, la Dra. Gómez. Por otra parte, tres alumni del Máster se encuentran desarrollando la tesis en esta línea específica y otra alumni la realiza en el Doctorado en Medicina y Ciencias de la Salud.

La implicación del profesorado en proyectos de investigación también queda patente por el hecho que algunos profesores están integrados en grupos de investigación externos, algunos de ellos con proyectos financiados. Existe un SGR estrechamente relacionado con los contenidos del Máster denominado “*Criminología, evidencias empíricas y política criminal. Sobre la incorporación de datos científicos para la toma de decisiones en relación con la criminalización de conductas (DER2011-26054)*” en que el IP es un profesor de plantilla del Master y la coordinadora del Máster participa como miembro del equipo.

Por último, también se quiere destacar que a inicios del curso 2021-2022 se ha reconocido un SGR denominado *Forensic Research in Science (FoReS)* en que la IP es a directora del máster y todos los demás miembros son profesores del claustro del Máster. Este grupo se ha reconocido a nivel interno de UIC Barcelona a la espera de que se pueda presentar en convocatoria AGAUR y ser reconocido oficialmente.

**ESTÁNDAR 5. EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE APOYO AL APRENDIZAJE**



Informe 11 – Asesoramiento personal

Informe 12 – Orientación profesional

Informe 13 – Gestión de las prácticas externas

| Aspectos a valorar |                                                                                                                                                                                       | 1 | 2 | 3 | 4 |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|
| 5.1                | Se pone de manifiesto que el plan de acción tutorial y de orientación académica da respuesta a las necesidades de los estudiantes.                                                    |   |   | X |   |
|                    | La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución, etc.). |   |   | X |   |
|                    | Los estudiantes y los tutores están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.                                                                             |   |   | X |   |
| 5.2                | Las instalaciones docentes y de apoyo al aprendizaje (aulas, laboratorios, equipamiento, ...) dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.             |   |   | X |   |
|                    | Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan cierta relación con la actividad de investigación del centro.             |   |   | X |   |
|                    | Las entidades que participan como centros de prácticas son muy adecuadas para el desarrollo de las prácticas externas                                                                 |   |   | X |   |

**Relación de evidencias que se aportan para justificar el estándar**

- EST5\_01\_Ejemplo ficha preferencias cumplimentada\_alumna1
- EST5\_02\_Ejemplo prog\_practicas\_alumna
- EST5\_03\_Dossier simulación de prácticas
- EST5\_04\_Ejemplo ficha alum simulación de caso
- EST5\_05\_Manual Buenas prácticas\_asig PE 1920
- EST5\_06a\_Ejemplo Informe final PE\_alumna EATAF
- EST5\_06b\_Ejemplo Informe final PE\_alumna ORTEGA

**Valoración global del estándar**

Se considera que los mecanismos de apoyo al aprendizaje son adecuados y tienen buena acogida por parte del alumnado.

Por una parte, el Plan de acción Tutorial se basa en la figura de un tutor que se asigna a cada alumno. Este tutor aúna las funciones de orientador académico y orientador profesional. Esta figura coincide con la del cotutor del TFM, que además del seguimiento del TFM realiza el seguimiento de las prácticas externas, así como de cualquier inquietud que pudieran tener en el transcurso del periodo formativo. Esta figura del tutor tiene gran acogida entre los alumnos, pues es un profesional de referencia con quien pueden contar si tuvieran cualquier duda. (*Información también comentada en el Anexo 1- requerimiento d1*).

Por otra parte, desde la dirección del máster, de manera periódica, informa a los alumnos en relación con ofertas de trabajo o concursos de oposición en materia forense que pudiera haber, así como jornadas o charlas en materia psicopatológica.

En cuanto a las prácticas externas; antes del inicio del curso, el alumno expone sus preferencias a la hora de cursar sus prácticas externas. A partir de la información recabada de cada alumno (Ver evidencia *EST5\_01\_ejemplo ficha preferencias cumplimentada alumna1*), el coordinador de prácticas elabora una propuesta de centros de prácticas (un centro de titularidad pública y un centro de titularidad privada) y de fechas de realización de las mismas para cada uno de los alumnos (Ver evidencia *EST5\_02 Ejemplo prog practicas alumna*). Si el alumno manifiesta la intención de realizar prácticas en algún centro con el que UIC Barcelona no tiene convenio de prácticas, se valora su idoneidad. En este sentido, en el curso 2018-2019 se firmó un convenio de cooperación educativa para la realización de prácticas externas entre la UIC y el Centro Sociosanitario de Balaguer SL.

El máster dispone de un gran abanico de centros de prácticas a su disposición mediante la existencia de convenios específicos ad hoc. Entre los centros disponibles, siempre muy valorados por los alumnos por su reconocido prestigio, se diferencian centros de titularidad pública y otros estrictamente privados, de todos los ámbitos de actuación del máster.

Antes del inicio de las prácticas se les facilita a todos los alumnos un documento de buenas prácticas para la realización de las prácticas (ver evidencia *EST5\_05\_Manual Buenas prácticas asig PE 1920*) que permitan el máximo aprovechamiento de las mismas, así como garanticen el respeto por los pacientes o peritados de los centros a los que van a asistir, así como a los profesionales con los que van a tener contacto por razón de la realización de las prácticas.

La realización de las prácticas externas del curso 2019-2020 se han visto alteradas de manera obligatoria como consecuencia de la pandemia por COVID-19. Se reprogramaron las fechas de todas las prácticas afectadas, aprovechando la posibilidad extraordinaria de realizar prácticas relativas al curso 2019-2020 hasta el mes de octubre de 2020. Como evidencia se aportan ejemplos de los informes finales cumplimentados por los alumnos (ver evidencias *EST5\_06a* y *EST5\_06b*)

Finalmente, queremos destacar que, como acompañamiento especial durante el confinamiento de marzo-junio de 2020, se llevaron a cabo, de manera on-line y pionera, una serie de talleres (con muy buena acogida entre los alumnos), en grupos de 4 a 6 alumnos, en forma de simulación de prácticas, que incluían un taller de entrevista telemática con un paciente real, un taller de encargo de una pericial por parte de un letrado, un taller sobre la elaboración de una pericial de custodia (ámbito de familia), un taller sobre la evaluación del procedimiento de modificación de la capacidad (ámbito civil), un taller sobre un interrogatorio de un letrado en casos de valoración del daño corporal y un taller sobre el asesoramiento en casos de sumisión química. Como evidencia se puede consultar la evidencia *EST5\_03\_Dossier simulacion de prácticas* donde hay una descripción detallada de cada una de las actividades programadas, especificándose el formato, la dedicación en hora, objetivos de las actividades y la rúbrica de evaluación; además, se aporta la evidencia *EST5\_04\_Ejemplo ficha alumno simulación de caso* donde se puede ver como ejemplo de ficha cumplimentada después de la sesión de simulación de Asesoramiento en caso de sumisión química.

**ESTÁNDAR 6. CALIDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS**



Informe 16 – Rendimiento académico  
Informe 17 – Gestión de la movilidad  
Informe 18 – Gestión del TFG/TFM

| Aspectos a valorar |                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 1   | 2    | 3    | 4    |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------|------|------|
| 6.1                | Asignaturas – Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto el alto nivel de formación de los estudiantes (asignaturas, prácticas externas y TFG) satisfacen muy adecuadamente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación |     |      | X    |      |
| 6.2                | La metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados del aprendizaje                                                                                                                      |     |      | X    |      |
|                    | Los sistemas y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje.                                                                                                                                                                     |     |      | X    |      |
|                    | Los TFG/TFM se supervisan y evalúan con criterios adecuados.                                                                                                                                                                                                                           |     |      | X    |      |
|                    | Las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios adecuados.                                                                                                                                                                                                                |     |      | X    |      |
| 6.3                | Los valores de los indicadores académicos son encuentran alineados con los descritos en la memoria de verificación del título.                                                                                                                                                         |     |      | X    |      |
|                    | Se pone de manifiesto que la serie temporal de indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes.                                                                                                                                    |     |      | X    |      |
| 6.4                | La tasa de empleo es superior a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares                                                                                                                | --- | ---- | ---- | ---- |
|                    | La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario                                                                                                                                                                                |     |      | X    |      |
|                    | La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.                                                                                                                            |     |      | X    |      |

**Relación de evidencias que se aportan para justificar el estándar**

- EST6\_01\_Planificación\_Gdocente\_PFA\_1920
- EST6\_02\_Planificación\_Gdocente\_PFA\_2021
- EST6\_03\_Evaluación PFA



### Valoración global del estándar

La calidad de los resultados del programa formativo se considera adecuada. En cuanto al rendimiento académico, los valores de los indicadores académicos se encuentran alineados con los descritos en la memoria de verificación del título. Estos resultados son posibles debido a que el alumno cursa este máster está altamente motivado en cursar dichos estudios, al ser un máster profesionalizador y muy práctico los alumnos saben de antemano la metodología de trabajo. No existe abandono y las tasas de rendimiento, graduación y eficiencia son prácticamente del 100%.

La metodología de trabajo y el sistema de evaluación de las diferentes asignaturas se considera el adecuado, pues los alumnos obtienen las competencias necesarias para poder desarrollar su actividad profesional en un futuro. No obstante, se observó que, en la asignatura de Psicopatología Clínica Aplicada, era necesario evaluar a los alumnos en materia de competencias relacionadas con la investigación clínica. Esta mejora se puso en marcha durante el curso 2019-2020 y se ha incluido un trabajo de corte más científico que permite dotar a los alumnos de herramientas enfocadas a la investigación.

La gestión del TFM se realiza conforme a la normativa de Reglamento Interno, tanto en lo referente a la coordinación, como a la defensa y el tribunal evaluador.

La coordinación del TFM es llevada a cabo por una docente de plantilla, concretamente la directora del máster (co-directora en 2018-2019). Es doctora, acreditada, tiene un sexenio vivo y ha dirigido y dirige varias tesis doctorales en UIC Barcelona y en la UAB y UB. Cuenta con más de 15 años de experiencia pericial. La coordinadora del TFM dirige los TFM con el apoyo de un responsable adjunto, otro docente del Master, no de plantilla, pero con años de vinculación al Master y responsable de otra asignatura. Este responsable adjunto cuenta con más de 20 años de experiencia pericial. La multidisciplinariedad del Master queda así representada por estas dos figuras: una de ellas psiquiatra, médico forense y criminóloga (la directora del máster) y otras de ellas psicólogo forense (responsable adjunto).

### COVID-19: VALORACIÓN GENERAL PERIODO MARZO-JUNIO 2020

El inicio de la pandemia por COVID-19 y el consecuente confinamiento obligó de forma abrupta a modificar la modalidad de impartición de la docencia, adoptado medidas para ofrecer la formación en formato online. La dirección del máster desarrolló un Plan de adaptación a la Docencia No Presencial (PADNP).

A continuación, se valora la eficacia de las medidas propuestas y su repercusión en el aprendizaje del alumnado.

1. **Metodologías docentes:** la adaptación a la formación online fue un éxito tanto para el profesorado como para el alumnado, hecho que se materializó en los buenos resultados obtenidos en las evaluaciones y en la correcta adquisición de las competencias establecidas en los planes de estudios de cada una de las asignaturas.
2. **Sistemas de evaluación:** el sistema de evaluación tuvo que adaptarse a la nueva realidad online. Los exámenes y las pruebas de evaluación se basaron en ejercicios prácticos y resolución de casos, evitando pruebas tipo test. Los exámenes fueron controlados sin dificultad a través de la plataforma *Collaborate*; no hubo incidencias en la realización de las pruebas y las calificaciones obtenidas son congruentes con las de ediciones anteriores.



3. **Realización de las prácticas externas:** la adaptación de las prácticas externas a la realidad online también fue un éxito. Los alumnos tuvieron la oportunidad de llevar a cabo evaluaciones y exploraciones forenses virtuales, así como simulaciones con abogados en ejercicio profesional. La valoración de los alumnos en este sentido es positiva. Cabe destacar, además, que el cierre del curso académico se extendió unos meses para dar la posibilidad a aquellos alumnos que no pudieron hacer las prácticas durante el primer semestre tuvieran la oportunidad durante el primer semestre del curso 2020-2021.
4. **Realización de TFG/TFM:** el acompañamiento de los alumnos en la realización del TFM pudo realizarse sin incidencias mediante tutorías online. En relación con la presentación oral del trabajo, consistente en la celebración del interrogatorio, se llevó a cabo a través de la plataforma *Collaborate*. Los alumnos
5. **Eficacia de las herramientas tecnológicas utilizadas:** si bien es cierto que, al inicio de la pandemia, ninguno de los docentes tenía conocimiento de la plataforma *Collaborate*, rápidamente aprendieron cómo se usaba la plataforma. La coordinación y dirección del Máster dio directrices al claustro de profesores y preparó materiales, así como reuniones individualizadas, para ayudarles a usar la herramienta.
6. **Quejas y reclamaciones del alumnado:** durante el tiempo que la docencia del Máster en el curso 2019-2020 tuvo que ser online las quejas o reclamaciones que hubo por parte de los alumnos del Máster fueron relacionadas con problemas de conexión en alguna de las sesiones. En cuanto al contenido o impartición de las sesiones no hubo. No obstante, durante las primeras semanas del confinamiento se plantearon dudas sobre cómo iban a ser las prácticas y la posibilidad de ampliar el cierre de actas para el primer semestre del 2020-2021 para recuperarlas.
7. La adaptación a la formación online experimentada durante el curso 2019-2020 la mantuvimos durante las primeras semanas del curso 2020-2021. En dicho curso académico y cuando pudo llevarse a cabo la docencia presencial, se acondicionaron las aulas para poder impartir las clases con los debidos requisitos de seguridad.

## DOCUMENTACIÓN ANEXA

Anexo 1 – Análisis de las recomendaciones de la agencia evaluadora durante la acreditación

Anexo 2 – Evolución de los indicadores de seguimiento de la titulación

Anexo 3 – Plan de mejora de la titulación

## Anexo 1

Análisis de las recomendaciones de la agencia evaluadora (AQU Catalunya) durante el proceso de acreditación

MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica

## Anexo 1 – Análisis de las recomendaciones acreditación

### Cuestiones previas

Este documento recoge todos los aspectos de mejora que indica la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas de AQU Catalunya en el “Informe de Evaluación de la Solicitud de Acreditación de Título Oficial” acreditación del MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica, correspondiente a la visita externa realizada el 22 de noviembre de 2018.

### 1. Aspectos a mejorar obligatoriamente

#### a. Coordinación docente

**Requerimiento a1 – Se debe mejorar la coordinación docente horizontal y la coordinación de la planificación docente.**

##### **Valoración:**

Tal y como concluye el Comité de evaluación, estamos de acuerdo que es necesario mejorar las vías de comunicación y coordinación en el Máster Universitario en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica.

En este sentido, antes de conocer las valoraciones del informe de acreditación, y durante la edición 2018-2019 se llevaron a cabo cambios estructurales y de dinámica que dividimos en los siguientes:

##### 1. COORDINACIÓN DOCENTE HORIZONTAL: EQUIPO DIRECTIVO

Así, se ha simplificado el equipo de coordinación del Máster, prescindiendo de la figura de coordinadora adjunta. Asimismo, se reforzó la dirección del máster, conservando el Dr. Ortega-Monasterio la Dirección Honorífica y el Máster pasó a tener una codirección de dos figuras. La estructura de la comisión académica del máster durante la edición 2018-2019 y 2019-2020 fue la siguiente:

- Director honorífico: Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio
- Codirectora: Dra. Esperanza Gómez-Durán
- Codirector: Dr. José Ramón Agustina Sanllehí
- Coordinadora académica: Sra. Victòria Fernández-Cruz
- Coordinador de prácticas externas: Dr. Carles Martin Fumadó.

Estos cambios mejoraron la organización interna del Máster, ya que la coordinación académica pasó a recaer en manos de una única persona con dedicación plena a la Universidad, la Sra. Fernández-Cruz. Asimismo, se reforzó la gestión del Máster mediante reuniones semanales entre la codirección y la coordinación, y dos reuniones anuales con la coordinación de prácticas

## Anexo 1 – Análisis de las recomendaciones acreditación

externas, dirección y coordinación. Al finalizar las reuniones la coordinadora lleva a cabo un acta de la sesión (Consultar evidencias *EST1\_01\_acta\_equipo\_dirección\_1819* y *EST1\_02\_acta\_equipo\_dirección\_1920*).

Durante la edición 2020-2021 se modificó nuevamente la estructura de la Comisión Académica del Máster, tendiendo nuevamente a la simplificación, con la desvinculación del Máster del Dr. Agustina:

- Director honorífico: Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio
- Directora: Dra. Esperanza Gómez-Durán
- Coordinadora académica: Sra. Victòria Fernández-Cruz
- Coordinador de prácticas externas: Dr. Carles Martin Fumadó.

### 2. PLANIFICACIÓN DOCENTE: REVISIÓN

Los comentarios del informe AQU dieron lugar a una revisión de la totalidad de contenidos del Máster, teniendo en cuenta también la opinión recogida del alumnado, y tras esta revisión se confirma un currículum formativo adecuado a los objetivos y competencias del máster y acorde a la memoria de verificación. Por lo tanto, tan solo se han realizado pequeñas modificaciones, como:

- La mejora de la trazabilidad de la evaluación en la asignatura de Psicopatología Forense Aplicada, incorporando todas las actividades de evaluación al Moodle, incluidos los ejercicios a desarrollar. Se facilitan las siguientes evidencias: *EST6\_01\_Planificación\_Gdocente\_PFA\_1920* y + *EST6\_03\_Evaluación\_PFA*).
- La incorporación de un profesional experto en Psicología Infantil y Juvenil a la asignatura de Psicopatología Clínica Aplicada el curso 20/21. Ver evidencia *EST6\_02\_Planificación\_Gdocente\_PFA\_2021*.
- El cambio de responsable en la asignatura de Psicopatología en el ámbito civil-familia y administrativo en el curso 20/21 o el refuerzo de la capacitación en familia mediante un taller voluntario ofrecido a los alumnos tanto en la edición 2019-2020 o 2020-2021, que se incorporará a la docencia ordinaria en la edición 2021-2022.

Por último, destacar que, ante la propuesta de realizar encuestas generales sobre el plan de estudios, desde la comisión académica se propuso realizar unas encuestas adicionales para conocer con más detenimiento la opinión de los estudiantes en relación con el Máster, se valoró la propuesta con el Vicerrectorado de Planificación y Calidad, en concreto con el Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE) y para obtener el grado de satisfacción general se optó por añadir una pregunta abierta en la encuesta docente del curso 2019-2020 (Evidencia *EST3\_01\_Cuestionario satis\_alumnos\_1920*) y no generar una nueva encuesta. Cabe recordar que la saturación de encuestas dirigidas a los alumnos acaba redundando en una menor participación.

### 3. PLANIFICACIÓN DOCENTE: COORDINACIÓN PROFESORADO

En cuanto a la coordinación con el profesorado, la coordinadora académica, se comunica con los responsables de las asignaturas para organizar y estructurar el curso. En esta comunicación,

## Anexo 1 – Análisis de las recomendaciones acreditación

se repasa el contenido de la asignatura y el perfil de profesorado asignado, siempre velando para que cumplan con los requisitos establecidos. Además, desde la edición 2018-2019 cuando la Sra. Victòria Fernández-Cruz asumió la coordinación académica a efectos completos, al inicio de cada semestre se reúne con los responsables de las asignaturas para asegurar que los alumnos disponen de toda la información necesaria en la página del Moodle de la asignatura y en la correspondiente guía docente de la página web, es decir, calendario de las sesiones, profesor que imparte la sesión, sistema de evaluación, competencias a adquirir, objetivos de la asignatura y materiales.

Además, anualmente se celebran dos Claustros Docentes: a principios y a final de curso que permite planificar y valorar el curso con los responsables de las asignaturas, así como poner en común metodologías docentes y dificultades encontradas durante el curso (Ver evidencias *EST1\_03a\_convocatoria claustro PDI\_1819* y *EST1\_03a\_convocatoria claustro PDI\_1920*). El primer Claustro Docente convoca a todos los profesores del máster, mientras que en el Claustro de Final de Curso se convoca a los responsables de asignatura. Ambos Claustros Docentes son de carácter obligatorio para los responsables de asignatura.

En el primer claustro, dado que puede haber profesorado de nueva incorporación, se explica el perfil de alumno, se comenta metodología de trabajo homogénea, dentro de las peculiaridades de cada una de las asignaturas, se recuerda la importancia de mantener actualizada la página Moodle de la asignatura y la guía docente (cronograma, metodología de evaluación, etc.), así como la importancia de una comunicación fluida con los alumnos, entre otros aspectos. Se aborda también la política de profesorado y el apoyo y soporte que pueden recibir al respecto. En la reunión de final de curso, se realiza una valoración global de la edición y se comparten metodologías docentes innovadoras, así como aquellas cuestiones que los profesores hayan detectado positivas y/o negativas reseñables a lo largo del curso.

### 4. COORDINACIÓN ALUMNADO

Cabe destacar que para mejorar la coordinación también con los alumnos, dirección y coordinación se reúnen dos veces al año (mitad del primer y segundo semestre) con los delegados de clase y se realizan dos reuniones de dirección con la clase al completo.. Todo ello se viene realizando ya desde ediciones previas a la evaluación de AQU. También se llevan a cabo reuniones extraordinarias para la solución de incidentes que puedan transcurrir durante el curso, tanto a nivel individual con profesores y alumnos, como a nivel grupal si se considera indicado.

Al margen de las acciones de difusión de la planificación docente que se realizan cada semestre con los alumnos, la coordinadora del Máster remite semanalmente al alumnado un email informativo con la organización de las sesiones previstas para la semana, informando así del profesor que imparte la sesión y el contenido de la misma, a modo de ejemplo se aporta la evidencia *EST3\_02\_Info\_alumnos\_planificación semanal*.

Asimismo, se preparó durante 2019-2020 y se incorporó el curso 2020-2021 un Dossier específico de presentación del Claustro Docente, evidencia *EST4\_01\_Dossier presentación claustro*

## Anexo 1 – Análisis de las recomendaciones acreditación

*PDI2021*, para mejorar la identificación por parte del alumnado de los referentes que imparten la docencia a lo largo del Máster.

Por último, destacar la incorporación ya mencionada de una pregunta abierta en la encuesta del curso 19/20 (Ver evidencia *EST3\_01\_Cuestionario satis\_alumnos\_1920*).

### **Acciones de mejora que se plantean:**

#### **EQUIPO DIRECTIVO:**

- Simplificación de la estructura directiva. Como se ha comentado anteriormente, la figura de coordinadora adjunta deja de existir tras la edición 2017-2018, hecho que facilita la coordinación del máster. Además, durante la edición 2019-2020 la Comisión Académica se ve reducida a tres integrantes: directora, coordinadora y coordinador de prácticas externas.
  - Responsable: dirección
  - Plazo: edición 2019-2020
  - Estado: cerrado
- Potenciación de la coordinación del equipo directivo: Se establecen reuniones semanales entre la dirección y la coordinación y dos reuniones anuales entre la dirección, coordinación y coordinación de prácticas externas. Estos cambios son recibidos como mejoras, pues ha facilitado la fluidez en la comunicación y en la toma de decisiones.
  - o Responsable: dirección
  - o Plazo: edición 2019/2020
  - o Estado: cerrado

#### **PLANIFICACIÓN DOCENTE: REVISIÓN**

- La mejora de la trazabilidad de la evaluación en la asignatura de Psicopatología Forense Aplicada, incorporando todas las actividades de evaluación al Moodle, incluidos los ejercicios a desarrollar
  - o Responsable: dirección y coordinación.
  - o Plazo: edición 2020/2021
  - o Estado: cerrado.
- La incorporación de un profesional experto en Psicología Infantil y Juvenil a la asignatura de Psicopatología Clínica Aplicada el curso 20/21.
  - o Responsable: dirección y coordinación.
  - o Plazo: edición 2020/2021
  - o Estado: cerrado.
- Refuerzo de la capacitación en familia. El cambio de responsable en la asignatura de Psicopatología en el ámbito civil-familia y administrativo en el curso 20/21, incorporación de un taller voluntario ofrecido a los alumnos tanto en la edición 19/20 o 20/21, que se incorporará a la docencia ordinaria en la edición 21/22.

## Anexo 1 – Análisis de las recomendaciones acreditación

- Responsable: dirección y coordinación.
- Plazo: edición 2020/2021
- Estado: cerrado.

- Medida de la satisfacción general: Incorporación de una pregunta abierta en la encuesta de satisfacción docente para que los alumnos puedan opinar sobre el programa.

- Responsable: dirección y coordinación
- Plazo: edición 2019/2020.
- Estado: cerrado.
- 

### PLANIFICACIÓN DOCENTE: COORDINACIÓN PROFESORADO

- Coordinación docente: Por lo que respecta a las reuniones con el claustro de profesores, se ve necesario aumentar los encuentros a dos reuniones anuales: uno a principio de curso y otro a final de curso, lo que se implementa desde el curso 18/19.

- Responsable: dirección y coordinación
- Plazo: edición 2018/2019.
- Estado: cerrado.

- Reunión de la coordinadora con los responsables de las asignaturas previa al inicio de la docencia.

- Responsable: coordinación
- Plazo: edición 2018/2019.
- Estado: cerrado.

### COORDINACIÓN ALUMNADO

- Recordatorio semanal de la docencia

- Responsable: coordinación
- Plazo: edición 2020/2021
- Estado: cerrado.

- Dossier específico de presentación del Claustro Docente.

- Responsable: dirección y coordinación
- Plazo: edición 2020/2021.
- Estado: cerrado.

## b. Adecuación del profesorado

**Requerimiento b1 – Se debe incrementar el número de profesores doctores y doctores acreditados de los que dispone el máster.**

**Valoración:**

## Anexo 1 – Análisis de las recomendaciones acreditación

Las características eminentemente profesionalizadoras del Máster exigen contar en su profesorado con profesionales en ejercicio que con frecuencia resultan ajenos a los indicadores de calidad de aplicación al ámbito docente. Si bien, estamos convencidos de la idoneidad de este criterio de selección de profesionales en activo y de la calidad del claustro docente del Máster, entendemos perfectamente la necesidad de promover su progresión académica y mejorar los indicadores establecidos.

En este sentido, optamos por promover la obtención del doctorado y acreditación en el claustro ya existente e incorporar profesorado de plantilla, acreditado y doctor para impartir contenidos concretos.

Las acciones de mejora en cuanto al profesorado incluyen estos pilares básicos: 1) el desarrollo de líneas de investigación relacionadas con las materias propias del máster, 2) identificar y promocionar los estudios de doctorado en nuestro profesorado, 3) promover la acreditación de nuestro profesorado y 4) reforzar sinergias con la comunidad universitaria UIC tanto incorporando profesorado transversal, como vinculando a profesionales del máster a líneas de investigación de las diferentes facultades.

### **Acciones de mejora que se plantean:**

Se trabaja la elaboración de un plan estratégico de profesorado para lograr las ratios y potenciar la investigación del profesorado. Este plan tiene en consideración las posibles sinergias con la comunidad universitaria UIC en su totalidad.

- Fomentar líneas de investigación relacionadas con las materias propias del Máster.

En el curso 2018-2019 se aprobó la línea de investigación vinculada al máster en el área de Derecho y Sociedad del Doctorado en Derecho y Economía de la UIC. Las áreas de investigación actualmente con proyectos en activo engloban los fenómenos criminológicos relacionados con las nuevas tecnologías de la información (*sexting* y *stalking*) y la victimología (segundas víctimas).

- Responsable: dirección
- Plazo: continuo

- Impulsar la finalización de los estudios de doctorado de aquellos profesores que están en trámites de obtener el título de doctor.

Dos profesores del Máster obtuvieron la condición de Doctor en los últimos cursos (Dr. Ángel Cuquerella - 2018- y Dra. Neus Panyella -2020-).

En la actualidad (curso 2020-21), cinco profesores del máster se encuentran en proceso de finalización de su tesis doctoral, de los cuales 2 ya han defendido su tesis doctoral y 1 más lo hará en el mes de junio de 2021.

| Profesores         | Previsión año de defensa   |
|--------------------|----------------------------|
| Pol Bruguera       | Ya defendida en abril 2021 |
| Victoria Fernández | 2021                       |



## Anexo 1 – Análisis de las recomendaciones acreditación

|                |                                                              |
|----------------|--------------------------------------------------------------|
| Aina Gassó     | Ya defendida en mayo 2021                                    |
| Gabriel Martí  | 2021                                                         |
| Marta Vizcaíno | 2021 (ya defendida en el momento de entrega de este informe) |

- Responsable: dirección
- Plazo: continuo
  
- Promover los estudios de doctorado en el claustro de profesores.  
En la actualidad se han identificado a tres profesores que podrían incorporarse a los estudios de doctorado (Anna Bruch (inscrita en septiembre de 2021), Judith Morera y Laia Navas)
  - Responsable: dirección y coordinación
  - Plazo: continuo
- Promover la acreditación por las agencias de calidad universitaria de aquellos profesores con mayor currículum investigador.  
En la actualidad (2020-2021) tres de las profesoras del máster se encuentran en proceso de acreditación (Lara Grau, Iris Pérez -ya acreditada cuando se entrega este informe- y Alejandra Vargas).
  - Responsable: dirección y coordinación
  - Plazo: continuo
- Reforzar sinergias con la comunidad universitaria. Se ha vinculado al máster a profesores acreditados y de plantilla (Pere Castellví, Montserrat Gas y Salvador Durany) de las Facultades de Medicina y Ciencias de la Salud y de Derecho. Asimismo, dado el perfil de profesionales de la salud implicados en el máster, también resultan accesibles las líneas de investigación de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud a nuestros profesores y alumnos.
  - Responsable: dirección
  - Plazo: continuo

**Requerimiento b2 – Solo una minoría del profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada. El centro debe establecer criterios para la asignación de la docencia.**

**Valoración:**

Discrepamos con la consideración de que los profesores no disponen de la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada. Todos ellos son expertos en la materia y tienen la cualificación académica requerida para impartir docencia y, tal y como hemos reseñado anteriormente, no consideramos la calificación académica o el estatus de plantilla, como criterio

## Anexo 1 – Análisis de las recomendaciones acreditación

primordial para la asignación de la docencia. La satisfacción de los alumnos, que reiteradamente reconocen que los profesores son “los mejores en su campo”, al margen del currículum de todos ellos, da fe de su capacitación.

Aun así, se han explicitado documentalmente los criterios de valoración en la incorporación de profesorado al máster (evidencia *EST4\_00\_Criterios selección profesorado*) y la experiencia del profesorado puede ser consultada en el Dossier sobre el Claustro Docente (evidencia *EST4\_01b\_Dossier presentación claustro\_PDI\_2021*). La docencia se reparte de acuerdo con la Junta de Facultad, de forma que cada profesor imparta docencia en ámbitos donde tenga experiencia profesional o académica y se organiza de forma que se dé cumplimiento a los requerimientos e indicadores legalmente establecidos.

Respecto a la información de que disponen los alumnos, todos ellos tienen accesible en el espacio Moodle de la asignatura, el cronograma de las sesiones con el título de la sesión y el profesor asignado. Asimismo, previamente al comienzo de cada semestre reciben un dossier en que consta, entre otra información, el cronograma de las asignaturas con el profesorado asignado por sesión. Durante el curso 2019-2020 se consensuó y durante el 2020-2021 se ha puesto a disposición de los alumnos un dossier sobre el profesorado del máster para facilitar su identificación y reseñar brevemente su experiencia (ver evidencia *EST4\_01a\_Experiencia profesional claustro PDI\_1920*).

El profesorado conoce su asignación docente a través del responsable de la asignatura y dispone, en el espacio intranet de su perfil, de la información sobre los créditos de docencia que imparten (Ver evidencia *EST4\_02\_Información profesorado\_Intranet*). Asimismo, tienen contacto fluido y directo tanto con la directora del máster como con la coordinadora del máster para resolver cualquier duda. Se ha preparado un documento breve específico orientativo del acceso a esta información a través de la intranet si bien hemos de reconocer que el profesorado prefiere utilizar la interacción directa con los responsables de asignatura o el equipo directivo ante cualquier duda.

En relación con los profesores de nueva incorporación, se preparó y facilitó a profesores puntuales durante el curso 2019-2020 y 2020-2021 un Manual de Acogida para los profesores en que se facilita información sobre la institución y pautas esenciales sobre la docencia. A modo de ejemplo se aporta la evidencia *EST4\_03\_Manual acogida\_PDI\_master\_2021*.

### **Acciones de mejora que se plantean:**

- Para mejorar la visibilidad del perfil del profesorado de cara al alumnado, en el curso 2020-2021 se ha incluido en el dossier de bienvenida un breve currículum de los titulares de asignatura y los alumnos también disponen de un dossier con imagen y breve reseña curricular de todos los docentes del Master.
  - o Responsable: coordinación
  - o Plazo: edición 2020-2021
  - o Estado: cerrado.

## Anexo 1 – Análisis de las recomendaciones acreditación

- Para facilitar a los profesores el acceso a la información sobre su contratación, aspectos económicos y accesibilidad de la información, se ha elaborado un breve documento específico que se ha remitido a todos los profesores en el curso 2020-2021.
  - o Responsable: dirección y coordinación
  - o Plazo: edición 2020-2021
  - o Estado: cerrado.
- Manual de Acogida para los profesores en que se facilita información sobre la institución y pautas esenciales sobre la docencia.
  - o Responsable: dirección y coordinación
  - o Plazo: edición 2020-2021
  - o Estado: cerrado.

### **Requerimiento b3 – Se debe incrementar el porcentaje de profesores de plantilla.**

#### **Valoración:**

El compromiso del claustro de profesores con este máster, consolidado desde hace años, ha permitido solventar siempre cualquier incidencia que se pudiera ocasionar por alguna baja por enfermedad o por asistencia a congresos. Sin embargo, entendemos esta necesidad de disponer de más profesorado de plantilla y en los últimos cursos se ha estado trabajando en esta línea.

En el curso 2017-2018, último curso evaluado en el proceso de acreditación, el porcentaje de horas impartidas por profesorado de plantilla era del 18.72%, y la previsión para el curso 2021-2022 es del 49,80%, según se observa en el detalle de la evidencia EST4\_04b\_Despliegue del Plan de Estudios. Por una parte, tres profesores entran a formar parte de la plantilla (Carles Martin, Victoria Fernández Cruz y Aina Gassó). Por otra parte se ha incorporado nuevo profesorado de plantilla de la facultad de Derecho (Montserrat Gas y Salvador Durany). Finalmente, se ha creado sinergia con el nuevo grado en Psicología de nuestra universidad y se han incorporado al cuerpo docente del máster Pere Castellví, Alejandra Vázquez e Iris Pérez. Se espera incrementar la participación de profesorado de Psicología en lo próximos cursos.

#### **Acciones de mejora que se plantean:**

- Incorporación de profesorado a plantilla. Se acuerda la propuesta de incorporación a plantilla de 3 profesores del Master para la edición 20/21 (Carles Martin-Fumadó, Victòria Fernández y Aina Gassó).
  - o Responsable: dirección
  - o Plazo: curso 2021-2022
  - o Estado: cerrado
- Incorporar a la plantilla docente del máster, profesores de las Facultades de Derecho y Medicina y Ciencias de la Salud, muy especialmente del reciente Grado de Psicología. En la edición 2020-2021 se ha incorporado profesorado el siguiente profesorado al Master: Iris Pérez, Alejandra Vázquez y Pere Castellví (Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud) y Montserrat Gas y Salvador Durany (Facultad de Derecho). En este sentido

## Anexo 1 – Análisis de las recomendaciones acreditación

se valora muy positivamente las oportunidades que ofrece la incorporación del Grado en Psicología a UIC Barcelona.

- Responsable: dirección y coordinación
- Plazo: edición 2021/2021
- Estado: cerrado

### Requerimiento b4 – Debe ampliarse el número de profesorado tutor de TFM.

#### Valoración:

El comité evaluador comenta que:

- *Muchos de los cotutores de TFM son exalumnos recién titulados que están cursando el doctorado o que se encuentran realizando su práctica profesional como peritos (página 18/27)*
- *Según se nos dice en la entrevista, el número de tutores por TFM son 3, parece poco operativo, y uno de los cuales es un exalumno. En la documentación requerida en la entrevista, aparecen 4 profesores (y uno es colaborador externo) dedicados a los TFM, por lo que cada tutor senior tutoriza al menos 4-6 TFM. Sólo hay un acreditado y otro doctor dedicados a los TFM, también muy insuficiente. Habría que aumentar ambos ratios y excluir a los recién titulados de este aspecto tan importante en la docencia. (páginas 18/27 y 19/27)*
- *En el documento "EST5.1\_03" aparece el perfil de los tutores de los TFM y se puede comprobar que no son profesores, sino exalumnos del Máster. (página 22/27)*

Esta información es errónea y lamentamos que nuestras explicaciones no hayan sabido transmitir el proceso de supervisión de los TFM del Master.

Efectivamente 3 de los 4 cotutores actuales de TFM, son exalumnos del máster. Este aspecto ha sido determinado de forma voluntaria y con total convencimiento por la Directora del máster y Coordinadora del TFM. Su experiencia como alumnos enriquece el proceso de supervisión.

Al margen de lo anterior, todos ellos son profesores del máster y todos ellos disponen de la experiencia necesaria. No se trata de recién titulados del máster, pues son de las promociones 2013/14, 2014/15, 2017/18, y todos ellos tienen el suficiente recorrido profesional:

- Marta Vizcaíno, psicóloga, cursó el Master en la edición 2013/14. En aquel entonces ya era profesora asociada de la Universitat Abat Oliba en la asignatura de Psicología Jurídica y ejercía como perito en los tribunales. Desde entonces ha mantenido su vinculación con dicha universidad, como responsable de asignatura y ha proseguido su actividad en los tribunales, desde su despacho privado, del que ahora es titular. Ya ha depositado su tesis doctoral y la defenderá este mes de junio 2021 (ya defendida en el momento de entrega de este informe).
- Victòria Fernández, criminóloga, cursó el Master en la edición 2014/15 y desde entonces ha seguido vinculada al mismo en diferentes funciones académicas. Asimismo, ha desarrollado con éxito su actividad pericial fundamentalmente asociada a la Fundación Marianao, colabora como profesora en ESERP y UOC y durante el próximo curso

## Anexo 1 – Análisis de las recomendaciones acreditación

2020/21 depositará su tesis doctoral (ya depositada en el momento de entrega de este informe).

- Jesús Pérez, psiquiatra, cursó el Master en la edición 2017/18. Desde entonces ha desarrollado su labor profesional en la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica Penitenciaria de Sant Joan de Deu / Centro Penitenciario Brians I. En la actualidad es el Coordinador de dicha unidad y responsable de la emisión de informes, especialmente para los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
- Gabriel Martí Agustí, psicólogo, no es exalumno del Master. En el momento de incorporación al Master ya era profesor asociado de la Universitat de Barcelona y contaba con más de 15 años de experiencia como psicólogo del Departamento de Justicia, primero en el Instituto de Medicina Legal y Forense y posteriormente en el Equipo de Asesoramiento Técnico en el ámbito de Familia.

Respecto a la operatividad de la tutorización del TFM, estamos convencidos de ella. En los momentos iniciales el cotutor realiza el seguimiento bajo la supervisión del tutor senior y en los momentos finales del TFM es el responsable del TFM quien asesora al alumno.

En línea con la sugerencia de incrementar el número de cotutores, en el curso 20/21 se ha incorporado dos nuevas tutoras al TFM, una de ellas jurista y otra de ellas psicóloga.

- Dra. Aina Gassó, psicóloga, cursó el Master en la edición 2015/16, desde entonces ha seguido vinculada a la UIC en diferentes funciones académicas y de investigación. Asimismo, ha desarrollado con éxito su actividad pericial, colabora como profesora en ESERP, UOC y UNIR, y ha defendido su tesis doctoral este mes de mayo 2021.
- Dra. Neus Panyella Carbó, jurista y doctora en derecho, cursó el Master en la edición 16/17. Desde entonces ha desarrollado su labor profesional como letrada de la Generalitat.

Por último, teniendo en cuenta las defensas previstas en el año 2021, se prevé que todos los tutores, excepto uno, disponga de la calificación de doctor.

En definitiva, todos los cotutores TFM sí son profesores del Master (además de profesores de otras universidades), sí disponen de la experiencia pericial necesaria y en su mayoría obtendrán la calificación de doctor este 2021.

### ***Acciones de mejora que se plantean:***

- Incremento del número de cotutores.
  - o Responsable: coordinadora del TFM
  - o Plazo: curso 2020/2021
  - o Estado: cerrado
- Calificación de doctor, prevista en 5 de los 6 cotutores durante el año 2021.
  - o Responsable: coordinadora del TFM
  - o Plazo: curso 2021/2022
  - o Estado: en desarrollo (lograda en 3 de los 6 tutores ya este curso 20/21)

## Anexo 1 – Análisis de las recomendaciones acreditación

### c. Información pública

**Requerimiento c1 – Se requiere mejorar la información pública sobre las características del programa y su desarrollo operativo. La información publicada presenta ciertas carencias en lo que se refiere a claridad, legibilidad, agregación y accesibilidad.**

**Valoración:**

En cuanto a la valoración proporcionada por el Comité, se recoge todo lo expuesto y se proceden a los cambios mencionados. Cabe mencionar que los mecanismos que dispone la universidad para actualizar y pedir cambios en la página web siempre son laboriosos, hecho que dificulta su gestión.

En cuanto a programas de movilidad y normativa de traslados, el máster no presenta estas casuísticas. Sin embargo, aunque el máster no tenga normativa propia al respecto, a nivel de universidad se dispone de un reglamento interno de reconocimiento y transferencia de créditos para los estudios de máster universitario disponible en la Intranet, que podría resultar de potencial aplicación.

**Acciones de mejora que se plantean:**

- Se ha procedido a solicitar todos los cambios propuestos.
  - o Responsable: coordinación.
  - o Plazo: primera semana junio de 2020.
  - o Estado: Cerrado
- Se establece revisión de todos los contenidos en dos momentos durante el transcurso del curso.
  - o Responsable: coordinación.
  - o Plazo: primera semana del mes de septiembre y abril de los cursos académicos.
  - o Estado: Cerrado

### d. Plan de acción tutorial

**Requerimiento d1 – Se debe implantar el PAT según su diseño. Se requiere asignar un orientador académico al alumnado.**

**Valoración:**

En cuanto a la figura del orientador académico, cabe mencionar que los alumnos sí que disponen de este servicio. El cotutor de TFM es la figura de referencia en este aspecto. A través de reuniones individuales con el alumno, no únicamente se asegura de que evolucione correctamente en el desarrollo del TFM, sino que también se preocupan por el futuro profesional de sus tutorizados, resolviendo cualquier duda que tengan en relación con este aspecto.

No obstante, cabe decir que la asignación del tutor/orientador académico queda supeditada a la elección del TFM, hecho que sucede (normalmente) a mediados de curso.

## Anexo 1 – Análisis de las recomendaciones acreditación

Además la totalidad del claustro docente está disposición del alumnado en materia de orientación profesional, a modo de cierre del curso escolar se ha organizado una sesión de orientación e inserción profesional que se celebra a finales de curso, ya realizada en la edición 2019/20, y los despachos e instituciones en que realizan las prácticas son precisamente los principales empleadores de nuestros egresados.

### **Acciones de mejora que se plantean:**

- Desde la coordinación del máster, asegurar que los tutores/orientadores académicos se preocupen por las inquietudes de sus tutorizados en relación con su futuro profesional y resolver cualquier duda al respecto.
  - o Responsable: coordinación.
  - o Plazo: inicio de curso académico 2019-2020
  - o Estado: Cerrado
- Además, se propone la organización de una sesión donde se hable sobre la orientación laboral e inserción profesional futura. En esta sesión se aportará toda la información relativa a las diferentes vías que disponen para poder ejercer de perito. En el curso 19/20 se abordó la orientación profesional en la tutoría final de curso con el grupo completo que se celebró online y se mantuvieron reuniones a demanda de forma individualizada durante el verano de 2020.
  - o Responsable: dirección y coordinación.
  - o Plazo: inicio segundo semestre curso académico 2019-2020
  - o Estado: Cerrado

## **2. Otros aspectos que recoge el informe de visita**

### **Competencias y perfil de ingreso**

**Observación relacionada con el perfil de ingreso y competencias a adquirir por el alumnado**

Nota – Comentar los siguientes aspectos que se recogen en el informe de visita de acreditación:

- *Varias de las competencias deben ser exclusivas para profesionales de las ciencias de la salud, esto no se corresponde con el perfil de ingreso donde se admiten a juristas y criminólogos, estos no pueden realizar peritajes psicológicos. (página 12/27)*
- *Egresados jurídicos y criminólogos no pueden realizar peritajes, no tienen formación de grado sobre estos contenidos, ni legalmente pueden realizar esas funciones. (página 12/27)*

### **Valoración:**

En relación con los argumentos que expone el comité es necesario puntualizar lo siguiente:

## Anexo 1 – Análisis de las recomendaciones acreditación

- El MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica, ofrece formación en psicopatología. Los juristas y criminólogos, amplían así su formación en este ámbito.
- Los juristas y criminólogos no aprenden a realizar peritajes psicológicos, sino que el jurista aprende sobre la metodología de la pericial y aprende a cómo interrogar. El criminólogo amplía su formación en psicopatología y aprende a cómo llevar a cabo un informe criminológico, no psicológico. Es necesario aquí hacer referencia a la Ley de Enjuiciamiento Criminal Capítulo VII Del informe pericial, art. 456 y siguientes en lo que se especifica que los jueces pueden solicitar asistencia de los peritos para aportar conocimientos científicos o artísticos y que estos pueden ser o no titulares, es decir, pueden tener o no título oficial. Así pues, los criminólogos pueden ser peritos y más concretamente peritos titulares pues poseen título oficial.
- En cuanto al contenido en Derecho, es necesario recordar que todos los alumnos antes de iniciar el Máster deben superar los Complementos de Formación, uno de ellos consiste en la Introducción al Derecho y sistema de Justicia (2 créditos ECTS). Además, durante el máster y de manera transversal, llevan a cabo formación en derecho, especialmente en las asignaturas del segundo semestre (Psicopatología en el Ámbito Socio-Laboral y Administrativo, Psicopatología en el Ámbito Civil, Familia y Canónico y Psicopatología en el Ámbito Penal y Penitenciario).

Las limitaciones según perfil de acceso, se abordan con los alumnos en la entrevista de admisión al Máster, orientando las expectativas que puedan tener a la realidad del ejercicio.

No obstante, sin perjuicio de lo expuesto anteriormente, se considera necesario que debe mejorarse la información pública en relación con estos aspectos.

### ***Acciones de mejora que se plantean:***

- Revisar el contenido de la página web y dejar claro objetivos diferenciales por titulación de procedencia, así como incluir más profesorado del ámbito del Derecho al programa.
  - o Responsable: coordinación.
  - o Plazo: primera semana junio de 2020.
  - o Estado: Cerrado



## Anexo 1 – Análisis de las recomendaciones acreditación

## 3. Recomendaciones

| Estándar | Recomendaciones informe acreditación                                                                                                                                                                                                                  | Acciones de mejora                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Priorización | Responsable        | Plazo / Estado        |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------------|-----------------------|
| STD1     | Las competencias CE1y la CE8 deberían ser abordadas también en las prácticas externas (página 12/27)                                                                                                                                                  | Coincidimos plenamente en que estas competencias deben ser incluidas en la memoria de la asignatura practicum pues de facto se abordan. Se reflejará la inclusión de las competencias CE1 y CE8 en la asignatura de prácticas en el próximo informe de seguimiento (Ver evidencia <i>EST5_00_Guia docente asig_Prácticas externas</i> ). | Alta         | Carles Martin/SIQE | Edición 20/21 Cerrado |
| STD2     | La información publicada sobre los resultados académicos y de satisfacción no se localiza con facilidad. Sería recomendable que apareciese en la página web, con un acceso mucho más sencillo, y no solo en el informe de acreditación (página 14/27) | Plantear con Dirección de comunicación una nueva arquitectura de información para la web de los títulos                                                                                                                                                                                                                                  | Baja         | SIQE               | Diciembre 2021        |
| STD2     | También sería conveniente que se publicaran los resultados de inserción laboral. (página 14/27)                                                                                                                                                       | Si bien los resultados de inserción laboral, se publican en el Portal de Transparencia de la universidad, se tendrá en cuenta su incorporación a la información pública del título                                                                                                                                                       | Baja         | SIQE               | Diciembre 2021        |
| STD3     | Sería conveniente actualizar la información ya que, en concreto, la relativa al seguimiento corresponde al curso 2012-13. (página 15/27)                                                                                                              | La nueva arquitectura de información ya incorpora toda la información relativa al título                                                                                                                                                                                                                                                 | Baja         | SIQE               | Edición 20/21 Cerrado |
| STD3     | Sería conveniente implicar también en los procesos elaboración de las Memorias de verificación a los estudiantes canalizando de                                                                                                                       | Se tendrá en cuenta esta recomendación para la elaboración de futuras memorias de verificación y modificación del título, donde se incluirán de forma específica las aportaciones y sugerencias de los                                                                                                                                   | Media        | Victoria Fernández | Edición 20/21 Cerrado |

## Anexo 1 – Análisis de las recomendaciones acreditación

|      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |       |                    |                            |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------|----------------------------|
|      | alguna manera sus aportaciones y sugerencias al respecto (página 16/27)                                                                                                                                                                                                                                                                                        | alumnos pues de ellas emanan muchas de las reflexiones realizadas por la Comisión académica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |       |                    |                            |
| STD3 | Consideramos que sería bueno que los alumnos realizaran una encuesta valorando su satisfacción general también con el plan de estudios, consideramos que esta percepción global del título que están cursando puede contribuir a detectar mejor cuestiones como la coordinación entre el profesorado, la secuencia del plan de estudios (página 16/27 y 17/27) | Se añade una pregunta de campo abierto en la encuesta de satisfacción para que el alumno pueda expresar su opinión sobre el programa de forma general.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Alta  | Victoria Fernández | Julio 2020<br>Cerrado      |
| STD5 | Creemos que debería ampliarse la oferta de centros de prácticas a aquellos oficiales en los que la labor profesional del psicólogo se desarrolla como psicólogo forense y no como clínico, como podría ser: EAT penal, Psicólogo de Instituciones penitenciarias, AGI, INTRES, IRES – Página 23/27                                                             | Se trabajarán los contactos con las instituciones de prácticas con el fin de ampliar la oferta de centros. Se han iniciado los trámites con el EAT Penal. Se ha acordado el inicio de prácticas el curso 21/22, en el Hospital del Mar y en Medidas Penales Alternativas de Sant Joan de Deu.                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Alta  | Carles Martin      | Julio 2021<br>Cerrado      |
| STD6 | Respecto a la asignatura Psicopatología Forense Aplicada se echa en falta alguna referencia explícita a la Valoración del Daño en la Guía, si bien se aborda pues forma parte de alguna pregunta test. (página 23/27)                                                                                                                                          | Se detallará en el espacio Moodle de la asignatura, los contenidos de las sesiones para incluir la valoración del daño.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Media | Esperanza Gómez    | Septiembre 2020<br>Cerrado |
| STD6 | En cuanto a la asignatura de "Psicopatología Forense Aplicada" los exámenes de 5-10 preguntas no pueden valorar la posible adquisición de competencias y contenidos, sobre todo cuando tienen un valor ponderado del 70% de la nota. (página 23/27)                                                                                                            | Durante la visita de acreditación no tuvimos la oportunidad de aclarar que en esta asignatura, el 70% era la evaluación continuada, en la que había tipo test y ejercicios a desarrollar. El motivo de la confusión fue que los ejercicios a desarrollar se hacían a mano en clase, y no se aportaron como evidencia. Actualmente todas las actividades todo están en Moodle y por lo tanto accesibles. Es decir, todos los ejercicios que componen la evaluación continuada, sean test, verdadero/falso o a desarrollar. Además, se han aumentado el número de preguntas en los test y | Media | Esperanza Gómez    | Julio 2021<br>Cerrado      |

Anexo 1 – Análisis de las recomendaciones acreditación

|      |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |      |                 |                    |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------|--------------------|
|      |                                                                                                                                                                                                                                                                   | se han incluido en Moodle todos los ejercicios a desarrollar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |      |                 |                    |
| STD6 | No cabe pues una evaluación continua en el sistema de evaluación del TFM (30%), puesto que no queda ligada a la buena realización de peritajes. El sistema de evaluación de TFM debería centrarse más en la redacción de la pericial y su defensa. (página 24/27) | La puntuación otorgada a la evaluación continuada nos facilita información sobre la capacidad de planificación de la evaluación, interpretación de los resultados y elaboración de hipótesis periciales del alumno. Se acuerda situar el porcentaje en un 20%. Se incluirá este cambio de ponderación de la evaluación continua del TFM en el próximo informe de seguimiento. | ALTA | Esperanza Gómez | Julio 2020 Cerrado |

| TITULACIÓN                                                                                                    |                                                        |             |                           | Máster Universitario en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica |                           |             |                           | Año seguimiento |                           |             |                           | 11          |                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------|-------------|---------------------------|-----------------|---------------------------|-------------|---------------------------|-------------|---------------------------|
| Indicadores                                                                                                   |                                                        | Curso 14/15 |                           | Curso 15/16                                                           |                           | Curso 16/17 |                           | Curso 17/18     |                           | Curso 18/19 |                           | Curso 19/20 |                           |
| ACCESO Y MATRÍCULA                                                                                            |                                                        |             |                           |                                                                       |                           |             |                           |                 |                           |             |                           |             |                           |
| Número de plazas ofertadas                                                                                    |                                                        | 30          |                           | 30                                                                    |                           | 30          |                           | 30              |                           | 30          |                           | 30          |                           |
| Ratio admisiones/oferta                                                                                       |                                                        | 80,00%      |                           | 103,33%                                                               |                           | 86,67%      |                           | 100,00%         |                           | 93,33%      |                           | 80,00%      |                           |
| Estudiantes matriculados                                                                                      |                                                        | 24          |                           | 31                                                                    |                           | 26          |                           | 22              |                           | 28          |                           | 24          |                           |
| Porcentaje de estudiantes matriculados de nuevo ingreso                                                       |                                                        | 100%        |                           | 100%                                                                  |                           | 96%         |                           | 100%            |                           | 100%        |                           | 100%        |                           |
| Distribución de los estudiantes matriculados en función de la titulación de acceso                            | Criminología                                           | 29,20%      |                           | 16,13%                                                                |                           | 23,08%      |                           | 13,64%          |                           | 17,85%      |                           | 21,70%      |                           |
|                                                                                                               | Derecho                                                | 4,10%       |                           | 3,23%                                                                 |                           | 3,85%       |                           | 4,56%           |                           | 3,50%       |                           | 8,60%       |                           |
|                                                                                                               | Medicina - Psiquiatría                                 | 4,10%       |                           | 3,23%                                                                 |                           | 15,40%      |                           | 9,10%           |                           | 3,50%       |                           | 4,30%       |                           |
|                                                                                                               | Psicología                                             | 62,50%      |                           | 77,42%                                                                |                           | 57,70%      |                           | 72,80%          |                           | 75%         |                           | 82,60%      |                           |
| CARACTERÍSTICAS DE LOS ALUMNOS                                                                                |                                                        |             |                           |                                                                       |                           |             |                           |                 |                           |             |                           |             |                           |
| % Estudiants segons país de procedència (nacionalitat)                                                        | Andorrana                                              | ---         |                           | ---                                                                   |                           | ---         |                           | ---             |                           | 3,57%       |                           | ---         |                           |
|                                                                                                               | Argentina                                              | ---         |                           | ---                                                                   |                           | ---         |                           | ---             |                           | 3,57%       |                           | ---         |                           |
|                                                                                                               | Boliviana                                              | 4,17%       |                           | ---                                                                   |                           | ---         |                           | ---             |                           | ---         |                           | ---         |                           |
|                                                                                                               | chilena                                                | ---         |                           | ---                                                                   |                           | ---         |                           | 4,55%           |                           | ---         |                           | ---         |                           |
|                                                                                                               | Colombiana                                             | 4,17%       |                           | 3,23%                                                                 |                           | 4,00%       |                           | ---             |                           | 3,57%       |                           | 12,50%      |                           |
|                                                                                                               | Dominicana                                             | ---         |                           | 3,23%                                                                 |                           | ---         |                           | ---             |                           | ---         |                           | ---         |                           |
|                                                                                                               | Ecuatoriana                                            | ---         |                           | 3,23%                                                                 |                           | ---         |                           | 4,55%           |                           | 7,14%       |                           | 4,17%       |                           |
|                                                                                                               | Española                                               | 83,33%      |                           | 87,10%                                                                |                           | 92,00%      |                           | 77,27%          |                           | 78,57%      |                           | 79,17%      |                           |
|                                                                                                               | Estadounidense                                         | ---         |                           | ---                                                                   |                           | ---         |                           | 4,55%           |                           | 3,57%       |                           | ---         |                           |
|                                                                                                               | Húngara                                                | ---         |                           | 3,23%                                                                 |                           | ---         |                           | ---             |                           | ---         |                           | ---         |                           |
|                                                                                                               | Kenia                                                  | ---         |                           | ---                                                                   |                           | ---         |                           | ---             |                           | ---         |                           | 4,17%       |                           |
|                                                                                                               | Nicaragüense                                           | 4,17%       |                           | ---                                                                   |                           | ---         |                           | ---             |                           | ---         |                           | ---         |                           |
|                                                                                                               | Mexicana                                               | ---         |                           | ---                                                                   |                           | 4,00%       |                           | ---             |                           | ---         |                           | ---         |                           |
|                                                                                                               | Panameña                                               | ---         |                           | ---                                                                   |                           | ---         |                           | 4,55%           |                           | ---         |                           | ---         |                           |
|                                                                                                               | Sueca                                                  | ---         |                           | ---                                                                   |                           | ---         |                           | 4,55%           |                           | ---         |                           | ---         |                           |
| Venezolana                                                                                                    | 4,17%                                                  |             | ---                       |                                                                       | ---                       |             | ---                       |                 | ---                       |             | ---                       |             |                           |
| PROFESORADO                                                                                                   |                                                        |             |                           |                                                                       |                           |             |                           |                 |                           |             |                           |             |                           |
| Estructura de PDI de la titulación por <b>personas físicas</b>                                                | Distribución de PDI                                    | Número PDI  | Porcentaje que representa | Número PDI                                                            | Porcentaje que representa | Número PDI  | Porcentaje que representa | Número PDI      | Porcentaje que representa | Número PDI  | Porcentaje que representa | Número PDI  | Porcentaje que representa |
|                                                                                                               | Número total de PDI de la titulación                   | 34          | 100%                      | 52                                                                    | 100%                      | 45          | 100%                      | 44              | 100%                      | 47          | 100%                      | 50          | 100%                      |
|                                                                                                               | Número de PDI doctor de la titulación                  | 14          | 41,18%                    | 15                                                                    | 28,85%                    | 14          | 31,11%                    | 14              | 31,82%                    | 13          | 27,66%                    | 15          | 30,00%                    |
|                                                                                                               | Número de PDI doctor acreditado de la titulación       | 6           | 17,65%                    | 5                                                                     | 9,62%                     | 4           | 8,89%                     | 4               | 9,52%                     | 4           | 8,51%                     | 6           | 12,00%                    |
| Estructura de PDI de la titulación según <b>horas de docencia impartidas</b>                                  | % Horas de docencia impartida por doctores             | 81,80%      |                           | 65,78%                                                                |                           | 52,60%      |                           | 54,96%          |                           | 52,19%      |                           | 52,97%      |                           |
|                                                                                                               | % Horas de docencia impartida por doctores acreditados | 50,65%      |                           | 38,34%                                                                |                           | 41,11%      |                           | 48,10%          |                           | 46,88%      |                           | 45,71%      |                           |
| % Docencia impartida por profesores (% créditos realizados según las categorías docentes definidas a WINDDAT) | Profesorado permanente y lector <sup>(1)</sup>         | 23,94%      |                           | 18,78%                                                                |                           | 18,86%      |                           | 18,72%          |                           | 26,53%      |                           | 21,01%      |                           |
|                                                                                                               | Profesorado asociado (3) <sup>(1)</sup>                | 42,60%      |                           | 38,07%                                                                |                           | 14,62%      |                           | 13,43%          |                           | 14,31%      |                           | 51,06%      |                           |
|                                                                                                               | Profesorado "otros encargos docentes" <sup>(1)</sup>   | 33,46%      |                           | 43,15%                                                                |                           | 66,52%      |                           | 67,85%          |                           | 59,15%      |                           | 27,94%      |                           |
| Distribución de PDI según las horas impartidas en este estudio (número PDI y % que representa)                | Distribución de PDI                                    | Número PDI  | Porcentaje que representa | Número PDI                                                            | Porcentaje que representa | Número PDI  | Porcentaje que representa | Número PDI      | Porcentaje que representa | Número PDI  | Porcentaje que representa | Número PDI  | Porcentaje que representa |
|                                                                                                               | Menos de 30 horas                                      | 25          | 73,53%                    | 44                                                                    | 84,62%                    | 40          | 88,89%                    | 39              | 88,64%                    | 42          | 89,36%                    | 44          | 88,00%                    |
|                                                                                                               | Entre 30 y 60 horas                                    | 3           | 8,82%                     | 3                                                                     | 5,77%                     | 1           | 2,22%                     | 1               | 2,27%                     | --          | --                        | 3           | 6,00%                     |
|                                                                                                               | Más de 60 horas                                        | 6           | 17,65%                    | 5                                                                     | 9,62%                     | 4           | 8,89%                     | 4               | 9,09%                     | 5           | 10,64%                    | 3           | 6,00%                     |
| RENDIMIENTO ACADÉMICO Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES                                                        |                                                        |             |                           |                                                                       |                           |             |                           |                 |                           |             |                           |             |                           |
| Tasa de rendimiento                                                                                           |                                                        | 100%        |                           | 100%                                                                  |                           | 100%        |                           | 100%            |                           | 100%        |                           | 97,29%      |                           |
| Porcentaje de sobresalientes                                                                                  |                                                        | 32,12%      |                           | 33,06%                                                                |                           | 37,17%      |                           | 23,74%          |                           | 20%         |                           | 18,05%      |                           |
| Porcentaje de Matrículas de Honor                                                                             |                                                        | 4,10%       |                           | 2,00%                                                                 |                           | 3,10%       |                           | 2,53%           |                           | 1%          |                           | 1,00%       |                           |
| Tasa de abandono                                                                                              |                                                        | 0%          |                           | 0%                                                                    |                           | 0%          |                           | 0%              |                           | 0%          |                           | 0%          |                           |
| Tasa de graduación en t                                                                                       |                                                        | 100%        |                           | 96,77%                                                                |                           | 100%        |                           | 100%            |                           | 100%        |                           | 95,83%      |                           |
| Tasa de eficiencia en t                                                                                       |                                                        | 100%        |                           | 100%                                                                  |                           | 100%        |                           | 100%            |                           | 100%        |                           | 100%        |                           |
| PRÁCTICAS EXTERNAS / MOVILIDAD                                                                                |                                                        |             |                           |                                                                       |                           |             |                           |                 |                           |             |                           |             |                           |
| Número de estudiantes de la titulación que realizan prácticas externas                                        |                                                        | 24          |                           | 31                                                                    |                           | 26          |                           | 22              |                           | 28          |                           | 23          |                           |
| Porcentaje de estudiantes que realizan las prácticas externas en la universidad                               |                                                        | 0%          |                           | 0%                                                                    |                           | 0%          |                           | 0%              |                           | 0%          |                           | 0%          |                           |
| Porcentaje de estudiantes que realizan las prácticas externas fuera de la universidad                         |                                                        | 100%        |                           | 100%                                                                  |                           | 100%        |                           | 100%            |                           | 100%        |                           | 100%        |                           |

| Indicadores                                                                          |         | Curso 14/15 | Curso 15/16 | Curso 16/17 | Curso 17/18 | Curso 18/19 | Curso 19/20 |
|--------------------------------------------------------------------------------------|---------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| TRABAJO FINAL DE MÁSTER                                                              |         |             |             |             |             |             |             |
| Número de TFG/TFM posibles                                                           |         | 24          | 31          | 25          | 22          | 28          | 24          |
| Número de TFG/TFM presentados                                                        |         | 24          | 31          | 25          | 22          | 28          | 23          |
| Número de tutores de TFG/TFM                                                         |         | 1           | 7           | 4           | 4           | 4           | 6**         |
| Media de TFG/TFM per tutor                                                           |         | 24,0        | 6,0         | 6,0         | 5,5         | 7           | 6**         |
| Porcentaje de sobresalientes y MH                                                    |         | 22,50%      | 38,80%      | 40,00%      | 59,00%      | 32,14%      | 37,50%      |
| Porcentaje de notables                                                               |         | 72,70%      | 48,38%      | 48,00%      | 41,00%      | 46,42%      | 62,50%      |
| Porcentaje de aprobados                                                              |         | 4,80%       | 9,70%       | 12,00%      | 0,00%       | 7,14%       | 0,00%       |
| Porcentaje de suspensos                                                              |         | 0,00%       | 0,00%       | 0,00%       | 0,00%       | 3,57%*      | NP          |
| SATISFACCIÓ (1)                                                                      |         |             |             |             |             |             |             |
| % de participación de estudiantes en la complementación de encuestas de satisfacción | 1r curs | 30,30%      | 30,23%      | 13,11%      | 77,27%      | 32,78%      | 33,33%      |
| Media obtenida por el conjunto de PDI en las encuestas de satisfacción               | 1r curs | 4,3         | 3,86        | 3,79        | 4,14        | 4,17        | 4,46        |

Observacions:

|                                                                           |                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Professorat plantilla                                                     | Permanente 1 = Catedrático, agregado, adjunto y contratado doctor                                |
|                                                                           | Permanente 2 = Colaborador, ayudando, ayudando doctor y titulares adjuntos escuela universitaria |
|                                                                           | Lectores = Lectores                                                                              |
| Professorat externo                                                       | Asociados = Asociados                                                                            |
|                                                                           | Otros = Visitantes, colaboradores docentes externos, auxiliares                                  |
| (1) Los datos del curso 2019/2020 se refiere solamente al primer semestre |                                                                                                  |

## Anexo 3 - PLAN DE SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA

## MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica

| Facultat                                     | Codi     | Directriu d'AUDIT                                  | Titulacions que afecta                                  | Acció de millora aprovada                                                                                                                                                 | AM derivada del seguiment de l'any | Priorització (1 molt prioritari, 2 prioritat mitja, 3 prioritat baixa) | Responsable de Seguiment i Execució a la Facultat                                    | Responsable d'Execució a Servei Central (si s'escau) | Termini | Seguiment                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Nou termini | Tancament      |
|----------------------------------------------|----------|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------|
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/002 | Garantia de qualitat dels plans d'estudi           | Grau en Dret, Grau en CPGP, màster Psico                | Fomentar la participació dels alumnes a les enquestes de professorat                                                                                                      | 2010-2011                          | 1                                                                      | Carlos de Miranda Resp. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica  | ---                                                  | 11/12   | <p><b>Seguiments anteriors</b> - Es van posar en pràctica les accions previstes però, tot i així, va baixar la participació. Posteriorment es conèixer el rumor que circul·lava entre els alumnes que no eren anònimes.</p> <p><b>'Seguiment 15-16</b> - 'La participació en les enquestes de professorat és escassa. Per aquest motiu es treballarà a posar en marxa el sistema E-Click</p> <p><b>Seguiment 17-18</b> - Veient l'evolució de la participació d'estudiants en les enquestes s'avança la implantació del sistema e-Click per al curs 2017-2018. Aquest primer any s'ha obtingut una participació 77,27%. La Comissió acadèmica del màster en fa una bona valoració i es mantindrà aquest sistema per a futurs cursos acadèmics.</p>                                | 18/19       | Tancat (17/18) |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/003 | Garantia de qualitat dels plans d'estudi           | Grau en CPGP, màster Psico                              | Gestionar avisos de recordatori al PDI per tal que les Guies Docents estiguin a disposició dels alumnes abans de l'inici de les classes                                   | 2010-2011                          | 1                                                                      | Diana Cuadros Vicedegana de la FCJP i resp. Grau en CPGP                             |                                                      | 11/12   | Es van enviar avisos i les guies docents estan completes i es va aconseguir tenir a temps                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ----        | Tancat (13/14) |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/004 | Garantia de qualitat dels plans d'estudi           | Grau en CPGP, màster Psico                              | Revisar el contingut de la pàgina web de la titulació i vetllar per què tots els apartats de les Guies Docents estiguin omplerts amb la informació específica necessària. | 2010-2011                          | 1                                                                      | Diana Cuadros Vicedegana de la FCJP i resp. Grau en CPGP                             | ---                                                  | 11/12   | Es va revisar el contingut i es considera que la guia compleix amb els requisits                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ----        | Tancat (13/14) |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/010 | Orientació a l'ensenyament a l'estudiant           | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Revisar l'estructura de coordinació docent del màster (possible nou sotsdirector) i de les pràctiques                                                                     | 2010-2011                          | 1                                                                      | Carlos de Miranda Resp. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica  | ---                                                  | 11/12   | El màster té un coordinador i dos subdirectores, a més del director. Aquesta nova organització permet una millor coordinació. En les pràctiques s'han revisat els convenis signats i s'estan obrint nous, per ampliar la Ofert.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ----        | Tancat (12/13) |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/011 | Orientació a l'ensenyament a l'estudiant           | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Revisar les activitats de promoció i provés d'accés del màster                                                                                                            | 2010-2011                          | 1                                                                      | Rocío Goiricelaya Cap d'Estudis FD                                                   | SIA-Marqueting                                       | 11/12   | <p><b>Seguiments anteriors</b> - S'ha aprofundit en les tasques de promoció dels Màsters de la Facultat, i es planteja un vídeo específic del màster. Amb la nova web es revisaran els missatges de promoció</p> <p><b>Segment 15-16</b> - S'ha aprofundit en les tasques de promoció dels Màsters de la Facultat (Dret + Medicina). Proves d'accés - Ja en el curs 2015-2016 es va introduir un nou element de valoració en el procés de selecció dels candidats, la carta de motivació. A més es van modificar els percentatges de la ponderació de les proves.</p> <p><b>Seguiment 17-18</b> - S'han afegit com accions de promoció la realització d'unes jornades en psicopatologia forense a la universitat, la creació d'un compte de Twitter i jornades a la UPF i UB.</p> | 18/19       | Tancat (17/18) |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/046 | Garantia de qualitat del plans d'estudi            | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Revisió exhaustiva del contingut i del nivell de detall de les guies docents                                                                                              | 2012-2013                          | 1                                                                      | Carlos de Miranda Coord. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | ---                                                  | 13/14   | seguiment 13/14- s' ha assolit                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ----        | Tancat (13/14) |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/051 | Garantia de qualitat del PDI i PAS                 | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Estudiar la viabilitat de què tots els professors siguin valorats, amb independència de què no siguin titulars i de què les hores de docència siguin poques               | 2012-2013                          | 2                                                                      | Carlos de Miranda Coord. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | ---                                                  | 13/14   | La UIC estableix que el número de crèdits mínim impartit per a ser avaluat sigui 1 ECTS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ----        | Tancat (13/14) |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/057 | Anàlisis dels resultats d'avaluació de la formació | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Establir l'obligatorietat de l'assistència a les activitats pràctiques, com també, l'obligació dels tutors a emetre informes individuals dels alumnes                     | 2012-2013                          | 2                                                                      | Carlos de Miranda Coord. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | ---                                                  | 13/14   | durant el curso 2013/14 l'assistència a les practiques ha estat obligatoria per totes els alumnes, aixi com l'emissio d'informes per part del professors                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ----        | Tancat (13/14) |

## Anexo 3 - PLAN DE SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA

## MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica

| Facultat                                     | Codi     | Directriu d'AUDIT                                  | Titulacions que afecta                                  | Acció de millora aprovada                                                                                                                                                    | AM derivada del seguiment de l'any | Priorització (1 molt prioritari, 2 prioritat mitja, 3 prioritat baixa) | Responsable de Seguiment i Execució a la Facultat                                                                        | Responsable d'Execució a Servei Central (si s'escau) | Termini | Seguiment                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Nou termini | Tancament       |
|----------------------------------------------|----------|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------------|
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/058 | Anàlisis dels resultats d'avaluació de la formació | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Contempla un sistema específic pels alumnes que per la seva ocupació professional no tenen facilitat per cursar el sistema de pràctiques general                             | 2012-2013                          | 2                                                                      | Carlos de Miranda Coord. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica                                     | ---                                                  | 13/14   | durant el curs 2013/14 es va desenvolupar un sistema d'activitat practica tutoritzada pels alumnes que no es podien ajustar al sistema general de practiques.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ----        | Tancat (13/14)  |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/059 | Anàlisis dels resultats d'avaluació de la formació | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Aplicacio d'un sistema d'avaluació ponderada del curriculum com a criteri d'accés a la titulacio.                                                                            | 2014/15                            | 2                                                                      | Carles Martrín Fumadó i Victòria Fernández Cruz Coordinador del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica  | ---                                                  | 15/16   | <b>Seguiment 15-16</b> - El procés de selecció es basa en 4 elements claus: currículum acadèmic (30%), currículum professional (10%), entrevista personal (40%) i carta de motivació (20%). Elements i ponderacions que es consideren correctes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ----        | Tancat (15-16)  |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/060 | Anàlisis dels resultats d'avaluació de la formació | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Diseny i desenvolupament de 2 credits en Complementos Formatius previs al inici de la titulació, fora del Pla d'estudis per anivellar els coneixement del alumnes (MODIFICA) | 2015/16                            | 1                                                                      | Blanca Navarro Sots directora del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica                                | ---                                                  | 15/16   | <b>Seguiment 15-16</b> - Presentat Modifica a l'octubre de 2014 i va obtenir una resolució favorable d'AQU Catalunya a 28/01/2015                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ----        | Tancat (15-16)  |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/061 | Garantia de qualitat dels plans d'estudi           | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Incrementar la freqüència de les reunions entre els professors titulars de les assignatures amb l'equip directiu                                                             | 2014/15                            | 2                                                                      | JR Agustina Sots Director. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica                                   | ---                                                  | 17/18   | <b>Seguiment 15-16:</b> Actualment està contemplat en el calendari acadèmic del màster la celebració d'un claustre de professors abans d'iniciar el curs. A més a més, l'equip directiu es reuneix un cop amb el titular de l'assignatura. El contacte a través de email i telèfon és constant.<br><br><b>Seguiment 17-18:</b> El Claustre de Professors a inici de curs està consolidat, així com les 2 reunions de la Comissió acadèmica amb els titulars de les assignatures, reunions que es realitzen a principi i final de curs, que tenen com a objectiu traslladar les principals línies docents, l'avaluació continua del professorat, així com la coordinació de la matèria respecte a altres assignatures. | ----        | Tancat (17-18)  |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/062 | Anàlisis dels resultats d'avaluació de la formació | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Avaluació de les propostes aplicades a les guies d'estudis i consolidacio del canvis.                                                                                        | 2014/15                            | 1                                                                      | Carles Martín Fumadó i Victòria Fernández Cruz. Coordinadors del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | ---                                                  | 13/14   | <b>Seguiment 15-16</b> - Durant el curs 2015-2016 es va fer una unificació del format en les guies docents de les assignatures.<br><br><b>Seguiment 17-18</b> - S'han mantingut en les edicions 2016-2017 i 2017-2018, valoració molt positiva d'aquest canvi.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | ----        | Tancat (17-18)  |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/063 | Garantia de qualitat dels plans d'estudi           | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Augmentar la participació dels alumnes a les enquestes de satisfacció                                                                                                        | 2013/14                            | 1                                                                      | Carles Martín Fumadó i Victòria Fernández Cruz Coordinadors del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica  | ---                                                  | 18/19   | <b>Seguiment 15-16</b> - Està previst en calendari acadèmic, un cop finalitzat els exàmens avisar als alumnes per complementar les enquestes. Tot i les accions dutes a terme per augmentar la participació no s'ha aconseguit l'augment.<br><br><b>Seguiment 17-18</b> - Veient l'evolució de la participació d'estudiants en les enquestes s'avança la implantació del sistema e-Click per al curs 2017-2018. Aquest primer any s'ha obtingut una participació 77,27%. La Comissió acadèmica del màster en fa una bona valoració i es mantindrà aquest sistema per a futurs cursos acadèmics.                                                                                                                       | ----        | Tancat (17-18)  |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/064 | Garantia de qualitat dels plans d'estudi           | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Aplicacio de sistemes d'avaluacio de la satisfaccio del alumnat respecte a les activitats docents externes                                                                   | 2013/14                            | 1                                                                      | Esperanza Gomez i Blanca Navarro Sots directores del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica             | ---                                                  | 13/14   | ----                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ----        | Tancat          |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/065 | Garantia de qualitat dels plans d'estudi           | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Reorganitzacio de les hores impartides per cadascun del professors arran de l'avaluacio de la satisfaccio de l'alumnat                                                       | 2014/15                            | 1                                                                      | Blanca Navarro Sots directora del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica                                | ---                                                  | 14/15   | <b>Seguiment 14-15</b> - Arran de l'avaluacio feta a totes els docents d'una assignatura, durant el curso 2014/15 s'aplicaran ajustes dins del PAD d'aquesta assignatura                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | ----        | Tancada (14/15) |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/066 | Garantia de qualitat dels plans d'estudi           | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Analisi i homogenitzacio del sistemes d'avaluacio de cadascuna de les assignatures de la titulacio                                                                           | 2014/15                            | 1                                                                      | JR Agustina Coord. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica                                           | ---                                                  | 14/15   | Durant el curso 2014/15 s'han homogenitzat els sistemes d'avaluacio de totes les assignatures del Màster, assolit-se l'objectiu                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | ----        | Tancada (14/15) |



Anexo 3 - PLAN DE SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA

MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica

| Facultat                                     | Codi     | Directriu d'AUDIT                        | Titulacions que afecta                                  | Acció de millora aprovada                                                                             | AM derivada del seguiment de l'any | Priorització (1 molt prioritari, 2 prioritat mitja, 3 prioritat baixa) | Responsable de Seguiment i Execució a la Facultat                                          | Responsable d'Execució a Servei Central (si s'escau) | Termini | Seguiment                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Nou termini | Tancament       |
|----------------------------------------------|----------|------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------------|
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/067 | Garantia de qualitat del PDI i PAS       | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Contractacio de dues becaries per facilitar les tasques de secretariat                                | 2014/15                            | 1                                                                      | JR Agustina Coord. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica             | ---                                                  | 14/15   | S'ha dut a terme la contractació d'una becària.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | ----        | Tancada (14/15) |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/068 | Garantia de qualitat dels plans d'estudi | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Integració al SIGQ d'un membre clinic del Master                                                      | 2014/15                            | 3                                                                      | Carles Martín Fumadó Coord. del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica    | ---                                                  | 17/18   | <b>Seguiment 17-18</b> - En les 3 darreres edicions ha participat la Dra. Esperanza Gómez Durán com a membre de perfil clínic a la Comissió de Qualitat, prevista en el SIGQ. La valoració és positiva i es pretén mantenir la representativitat d'aquest perfil en le sfutures comissions de Qualitat                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 18/19       | Tancat (17/18)  |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/069 | Garantia de qualitat del PDI i PAS       | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Revisió del PAD per incrementar el volum de professors doctors i acreditats i disminuir els associats | 2015/16                            | 2                                                                      | Carles Martín Fumadó Coord. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica    | ---                                                  | 15/16   | <b>Seguiment 15-16</b> - Tot i que els percentatges de docencia impartida per doctors i doctors acreditats compleixen amb la legislació, s'estudia la incorporació de professors doctors i doctors acreditats en el claustre docent.<br><br><b>Seguiment 17-18</b> - En les edicions 16-17 i 17-18 s'ha incorporat nou professorat doctor i doctor acreditat. Aquesta acció ha provocat que els percentatges de docència impartida per doctors i doctors acreditats, hagin augmentat, situant-se aproximadament, en un 55% i 50% respectivament en el curs 2017-2018. Per a futurs cursos acadèmics es continuaran treballan amb la reducció del professorat associat.<br><br><b>Seguiment 18-19</b> : en l'edició 18-19 va seguir augmentant la ratio de doctors al Màster. | 18/19       | Tancat          |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/070 | Garantia de qualitat dels plans d'estudi | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Increment de l'utilitzacio de les eines del programa DOCENTIA per la gestio del Màster                | 2014/15                            | 3                                                                      | JR Agustina Coord. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica             | ---                                                  | 14/15   | <b>Seguiment 17-18</b> : Es fa una valoració de les diferents eines que incorpora l'aplicació Docentia:<br>- Enquestes de satisfacció dels estudiants - Com ja s'ha comentat s'implanta el sistema d'avaluació e-click en el curs 2017-2018. Es treballarà per la seva consolidació.<br>-Autovaloracions - Per a futurs cursos acadèmics, es focalitzarà l'atenció en les autovaloracions dels professors de plantilla perquè puguin fer les consideracions pertinents i siguin complimentades.                                                                                                                                                                                                                                                                              | 18/19       | Tancat          |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/071 | Garantia de qualitat dels plans d'estudi | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Utilitzacio de APM i APEX per part del coordinador i del responsable de les practiques                | 2015/16                            | 2                                                                      | Victòria fernández Cruz Coord. Del Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | ---                                                  | 14/15   | <b>Seguiment 15-16</b> - En el curs 15-16 s'ha treballat amb el sistema APEX. Es continuarà treballant en properes edicions.<br><br><b>Seguiment 17-18</b> : Consolidació de la utilització de l'aplicació informàtica APEX i s'ha iniciat la implantació de l'aplicació APM per a la gestió dels TFMs. En el cas dels TFMs la gestió mitjançant l'APM es complementa amb el Moodle.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ----        | Tancat (17-18)  |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/072 | Garantia de qualitat dels plans d'estudi | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Signatura de nous convenis de colaboracio amb entitats externes                                       | 2015/16                            | 2                                                                      | Carles Martín Fumadó Coord. del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica    | ---                                                  | 15/16   | <b>Seguiment 15-16</b> - S'han firmat nous convenis de colaboracio amb entitats com Ciutat i Valors, Fundació Marianao, entre d'altres durant l'edició 16-17.<br><br><b>Seguiment 17-18</b> : per a l'edició 18-19 està previst la firma d'un conveni de col·laboració amb la Fundació Viki Bernadet.<br><b>Seguiment 18-19</b> : no es pot materializatr el conveni amb FVB, però s'intenten a l'Hospital del Mat i EAT Penal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 18/19       | Oberta          |



## Anexo 3 - PLAN DE SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA

## MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica

| Facultat                                     | Codi     | Directriu d'AUDIT                                  | Titulacions que afecta                                  | Acció de millora aprovada                                                                                                                     | AM derivada del seguiment de l'any | Priorització (1 molt prioritari, 2 prioritat mitja, 3 prioritat baixa) | Responsable de Seguiment i Execució a la Facultat                                                                                   | Responsable d'Execució a Servei Central (si s'escau) | Termini | Seguiment                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Nou termini | Tancament      |
|----------------------------------------------|----------|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------|
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/073 | Anàlisis dels resultats d'avaluació de la formació | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Contactar amb el 80% del alumnes d'edicions previes del Màster per avaluar quin ha estat l'impacte del mateix en la seva carrera professional | 2014/15                            | 3                                                                      | José Ramón Agustina Coord. del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica                                              | ---                                                  | 14/15   | <p><b>Seguiment 15-16</b> - S'ha intentat treballar aquest tema amb Alumni, però encara no s'ha iniciat el projecte.</p> <p><b>Seguiment 17-18</b> - UIC Barcelona ha participat en la prova pilot que s'ha realitzat en les enquestes d'egressats de màster, on el MU en Psicopatologia va formar part d'aquest pilot, però la participació obtinguda ha estat del 30%. Per a futures edicions es vol incrementar aquesta participació. D'altra banda, s'ha participat amb l'enquesta d'inserció laboral, on també es recull informació al respecte. Durant el curs 2018-2019 es valorarà si aquestes enquestes recullen o no els aspectes més rellevants que es volien conèixer i si es necessari iniciar un projecte amb Alumni.</p> <p><b>Seguiment 18-19:</b> descartat projecte amb Alumni, però es dur a terme desde la propia coordinació i es tramita contacte amb egresats.</p> | 18-19       | Tancat         |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/074 | Garantia de qualitat dels plans d'estudi           | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Organización de las Jornadas anuales en Psicopatología Forense                                                                                | 2015/16                            | 2                                                                      | Victòria Fernández Cruz Coord. del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica , Calres Martin Fumadó Coord.            | ---                                                  | 15/16   | <p><b>Seguiment 17-18</b> - Després de l'èxit de les primeres jornades, s'han organitzat, en les dues edicions posteriors, unes altres Jornadas. La temàtica està relacionada amb el contingut del Màster. Èxit d'assistència (150-400 persones per jornada)</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | ----        | Tancat (17-18) |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/075 | Garantia de qualitat dels plans d'estudi           | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Seguimiento de los Complementos de Formación                                                                                                  | 2015/16                            | 2                                                                      | Victòria Fernández Cruz Coord. del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica , Calres Martin Fumadó Coord.            | ---                                                  | 18/19   | <p><b>Seguiment 17-18</b> - S'ha revisat el contingut dels diferents Complementos formatius que s'han previst. A més, s'han ajustat els continguts en el CF Introducció a la Psiquiatria i Medicina Legal per ajustar a les demandes i nivell de l'alumnat. En el curs 2018-2019 es valorarà si aquests canvis han estat satisfactoris. Seguiment 18-19: es confirma la idionitat dels Complementos de Formació i l'adquisició de les competències necessaries.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | ----        | Tancat         |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/076 | Garantia de qualitat dels plans d'estudi           | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Propuesta de nueva Esctructura de Coordinación del Máster                                                                                     | 2015/16                            | 1                                                                      | José Ramón Agustina Coord. del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica                                              | ---                                                  | 16/17   | <p><b>Seguiment 17-18</b> - S'ha instaurat una nova estructura de coordinació del Màster, suprimint les subdireccions i incorporant, un coordinador, una coordinadora adjunta i una directora de recerca. La nova organització facilita la gestió del Màster. A més, es preveuen l'incorporació de 4 tutors acadèmics per orientar i assessorar els alumnes en el seu procés d'aprenentatge, en les pràctiques externes i el TFM</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ----        | Tancat (17-18) |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/077 | Garantia de qualitat dels plans d'estudi           | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Nova estructura i gestió de l'assignatura de pràctiques                                                                                       | 2014/15                            | 1                                                                      | Victòria Fernández Cruz Coord. del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica , Calres Martin Fumadó Coord. del Màster | ---                                                  | 15/16   | <p><b>Seguiment 17-18</b> - Per tal de facilitar l'estada dels alumnes als centres de pràctiques i puguin estar de manera més continuada i fer seguiment de casos, es proposa implementar per a l'edició 15/16 una nova organització de les pràctiques. En comptes que els alumnes acudeixin a tots els centres en períodes breus, es proposa que escullin 2 centres de pràctiques i puguin estar més temps. La valoració del canvi ha estat molt positiva.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | ----        | Tancat (15-16) |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/078 | Garantia de qualitat dels plans d'estudi           | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Nova organització dels Estudis Dirigits de Cas. Classes a la universitat.                                                                     | 2014/15                            | 1                                                                      | Victòria Fernández Cruz Coord. del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica , Calres Martin Fumadó Coord. del Màster | ---                                                  | 15/16   | <p><b>Seguiment 17-18</b> - Els EDC es realitzen de forma presencial a l'aula, es tracren de casos pràctics i es treballa un informe pericial en cada una de les sessions. Les sessions són dilluns a la tarda. A apartir del curs 2016-2017 s'ha canviat la metodologia i el desenvolupament del EDC.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ----        | Tancat (17-18) |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/079 | Garantia de qualitat dels plans d'estudi           | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Mejorar las tasas de participación en las encuestas de satisfacción de los estudiantes                                                        | 2016/17                            | 2                                                                      | Victòria Fernández Cruz Coord. del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica , Calres Martin Fumadó Coord.            | ---                                                  | 18/19   | <p><b>Seguiment 17-18</b> - Veient l'evolució de la participació d'estudiants en les enquestes s'avança la implantació del sistema e-Click per al curs 2017-2018. Aquest primer any s'ha obtingut una participació 77,27%. La Comissió acadèmica del màster en fa una bona valoració i es mantindrà aquest sistema per a futurs cursos acadèmics.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ----        | Tancat (17-18) |

## Anexo 3 - PLAN DE SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA

## MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica

| Facultat                                     | Codi     | Directriu d'AUDIT                          | Titulacions que afecta                                  | Acció de millora aprovada                                                                                                                                                                     | AM derivada del seguiment de l'any | Priorització (1 molt prioritari, 2 prioritat mitja, 3 prioritat baixa) | Responsable de Seguiment i Execució a la Facultat                                                                                   | Responsable d'Execució a Servei Central (si s'escau) | Termini | Seguiment                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Nou termini | Tancament |
|----------------------------------------------|----------|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------|
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/080 | Garantia de qualitat de PAS I PDI          | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Mejorar los indicadores de profesorados exigidos                                                                                                                                              | 2015/16                            | 1                                                                      | Victòria Fernández Cruz Coord. del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica , Calres Martin Fumadó Coord. del Màster | ---                                                  | 18/19   | <b>Seguiment 17-18</b> - En les edicions 16-17 i 17-18 s'ha incorporat nou professorat doctor i doctor acreditat. Aquesta acció ha provocat que els percentatges de docència impartida per doctors i doctors acreditats, hagin augmentat, situant-se aproximadament, en un 55% i 50% respectivament en el curs 2017-2018. Per a futurs cursos acadèmics es continuaran treballan amb la reducció del professorat associat. |             | Tancat    |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/081 | Garantia de qualitat dels plans d'estudi   | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Homogenización de los EDC                                                                                                                                                                     | 2016/17                            | 2                                                                      | Victòria Fernández Cruz Coord. del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica , Calres Martin Fumadó Coord. del Màster | ---                                                  | 17-18   | <b>Seguiment 17-18</b> - Vista la primera experiencia con los EDC, en la edición 2016-17, se ha previsto para la promoción 17-18, mejorar en cuanto a la organización de los EDC, en contenido y forma. Se han establecido unos sistemas comunes de presentación de los casos. Se preveen futuras evaluaciones. <b>Seguiment 18-19:</b> se confirma la homogeneización en la metodología y la evaluación de los EDC.       | ----        | Tancat    |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/082 | EST1. Qualitat del programa formatiu       | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Promoció i difusió del Màster a col·legis professionals (metges, criminologia, psicologia) societats i associacions professionals.                                                            | 2017-18                            | 2                                                                      | Victòria Fernández Cruz Coord. del Màster de Psicopatologia Legal, Forense i                                                        | ---                                                  | 19-20   | <b>Seguiment 18-19:</b> es va posar en contacte amb els diferents col·legis. Fomentem la comunicació entre els diferentes organismes.                                                                                                                                                                                                                                                                                      |             | Tancat    |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/083 | EST1. Qualitat del programa formatiu       | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Reunir-se amb més freqüència amb l'equip de Marketing i Promoció i Admissions per poder plantejar noves accions                                                                               | 2017-18                            | 2                                                                      | Victòria Fernández Cruz Coord. del màster Esperanza Gómez Duran, directora del Màster en Psicopatologia i JR Agustina, codirector.  | ---                                                  | 19-20   | <b>Seguiment 19-20:</b> queda instaruada reunions anuals amb el departament de MKT i admissions de la UIC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |             | Tancada   |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/084 | EST1. Qualitat del programa formatiu       | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Designar "delegats" del Màster en Psicopatologia a països de Llatinoamèrica (LATAM). Exalumnes llatinoamericans com a figures de representació i difusió del Màster.                          | 2017-18                            | 3                                                                      | Victòria Fernández Cruz Coord. del màster Esperanza Gómez Duran, directora del Màster en Psicopatologia i JR Agustina, codirector.  | ---                                                  | 19-20   | <b>Seguiment 19-20: degut al context de pandèmia mundial, es descarta aquesta acció i es rependrà en un futur.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |             | Tancat    |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/085 | EST1. Qualitat del programa formatiu       | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Presentació de proposta de finançament a Fundació Carolina (Madrid) per estudiants llatinoamericans.                                                                                          | 2017-18                            | 1                                                                      | Victòria Fernández Cruz Coord. del Màster                                                                                           | ---                                                  | 18-19   | <b>Seguiment 18-19:</b> es va presentar proposta però es va desestimar<br><b>Seguiment edició 19-20:</b> es va presentar proposta però es va desestimar                                                                                                                                                                                                                                                                    |             | Tancat    |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/086 | EST1. Qualitat del programa formatiu       | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Reforçar i enfortir la part acadèmica del Complement formatiu Introducció a la Psiquiatria i Medicina Legal                                                                                   | 2017-18                            | 1                                                                      | Victòria Fernández Cruz Coord. del Màster                                                                                           | ---                                                  | 18-19   | <b>Seguiment 19-20:</b> les enquestes de satisfacció amb l'alumnat milloren després d'haver reconfigurat el temari del Complement<br><b>Seguiment 20-21:</b> la satisfacció del CF es manté.                                                                                                                                                                                                                               |             | Tancat    |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/087 | EST1. Qualitat del programa formatiu       | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Curs d'Especializació en Penes Criminals, Psicopatologia de l'Agressor i Predicció del Risc de Violència (format online) com a plataforma de difusió i promoció del Màster de Psicopatologia. | 2017-18                            | 3                                                                      | Victòria Fernández Cruz Coord. del Màster                                                                                           | ---                                                  |         | <b>Seguiment 18-19:</b> es va a dur a terme.<br><b>Seguiment 19-20:</b> no es fa pel contet de pandèmia<br><b>Seguiment 20-21:</b> es manté la suspensió amb previsió de recuperar-ho en un futur                                                                                                                                                                                                                          |             | Oberta    |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/088 | EST1. Qualitat del programa formatiu       | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Simplificació de l'estructura de la Comissió Acadèmica del Màster: Donar major suport administratiu permetent eliminar la figura del coordinador adjunt                                       | 2017-18                            | 1                                                                      | Victòria Fernández Cruz Coord. del Màster                                                                                           | ---                                                  | 18-19   | <b>Seguiment 19-20:</b> l'avaluació del curs és satisfactòria i s'ha dut a terme tots els objectius previstos durant el curs.                                                                                                                                                                                                                                                                                              |             | Tancat    |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/089 | EST1. Qualitat del programa formatiu       | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Incorporar el coordinador de pràctiques externes a la Comissió acadèmica del màster                                                                                                           | 2017-18                            | 1                                                                      | Victòria Fernández Cruz Coord. del màster Esperanza Gómez Duran, directora del Màster en Psicopatologia i JR Agustina, codirector.  | ---                                                  | 18-19   | <b>Seguiment 19-20:</b> les pràctiques externes és una de les assignatures més importants del màster, i l'experiència professional que adquireixen els alumnes és important per a la seva formació com a pèrits. Incorporar al coordinador de pràctiques dintre de la Comissió Acadèmica resulta beneficiós, per enfortir aquesta vessant pràctica                                                                         |             | Tancat    |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/090 | EST2. Pertinència de la informació pública | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Difusió interna dels resultats de les enquestes entre l'alumnat                                                                                                                               | 2017-18                            | 1                                                                      | Victòria Fernández Cruz Coord. del Màster                                                                                           | ---                                                  | 18-19   | <del><b>Seguiment 19-20:</b> els titulars de les diferents assignatures disposen dels resultats de les enquestes dels alumnes i prenen decisions referents a la docència tenint en compte aquests resultats.</del><br><del><b>Seguiment 20-21:</b> idem</del>                                                                                                                                                              |             | Tancat    |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/091 | EST2. Pertinència de la informació pública | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Utilització dels segells d'acreditació en altres soports,por exemple, en els dossiers informatius amb fins promocionals                                                                       | 2017-18                            | 2                                                                      | Victòria Fernández Cruz Coord. del Màster                                                                                           | Marketing i Dir. Comunicació                         | 18-19   | <b>Seguiment 18-19:</b> inclos en la pàgina web i en el dossier informatiu.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |             | Tancat    |

## Anexo 3 - PLAN DE SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA

## MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica

| Facultat                                     | Codi     | Directriu d'AUDIT                                       | Titulacions que afecta                                  | Acció de millora aprovada                                                                                                           | AM derivada del seguiment de l'any | Priorització (1 molt prioritari, 2 prioritat mitja, 3 prioritat baixa) | Responsable de Seguiment i Execució a la Facultat                                                                                  | Responsable d'Execució a Servei Central (si s'escau) | Termini | Seguiment                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Nou termini | Tancament |
|----------------------------------------------|----------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------|
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/092 | EST3. Sistema de Garantia de Qualitat                   | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Incloure informació del Defensor universitari i de l'aplicació informàtica per a registrar els suggeriments, queixes i reclamacions | 2017-18                            | 1                                                                      | Victòria Fernández Cruz Coord. del Màster                                                                                          | ---                                                  | 18-19   | <b>Seguiment 18-19:</b> s'informa a l'alumnat de la figura del defensor universitari.<br><b>Seguiment 19-20:</b> s'informa a l'alumnat de la figura del defensor universitari.<br><b>Seguiment 20-21:</b> es consensua amb la Facultat la incorporació en la guia de l'estudiant de la figura del defensor universitari, així com els tràmits per gestionar quixies, suggeriments i reclamacions. |             | Oberta    |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/093 | EST3. Sistema de Garantia de Qualitat                   | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Augmentar les dates per a què els alumnes puguin realitzar les enquestes de satisfacció                                             | 2017-18                            | 1                                                                      | Victòria Fernández Cruz Coord. del Màster                                                                                          | ---                                                  | 18-19   | <b>Seguiment 2018-19:</b> es va produir un augment de la participació de l'alumnat a les enquestes de satisfacció ja que es va impulsar l'eina E-Click<br><b>Seguiment 2019-20:</b> degut a la situació Covid la participació dels alumnes a les enquestes va disminuir<br><b>Seguiment 2020-21:</b> s'estableix dia per poder fer enquestes presencials                                          |             | Tancat    |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/094 | EST4. Adequació del professorat al programa formatiu    | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Potenciar la figura de Director de projectes de recerca                                                                             | 2017-18                            | 2                                                                      | Victòria Fernández Cruz Coord. del màster Esperanza Gómez Duran, directora del Màster en Psicopatologia i JR Agustina, codirector. | ---                                                  | 19-20   | <b>Seguiment 20-21:</b> a conseqüència de la pandèmia aquest aspecte no s'ha pogut treballar com calia, ja que s'han prioritzat altres aspectes formatius que hem hagut d'adaptar arrel de la situació epidemiològica. Així doncs, queda oberta aquesta acció.                                                                                                                                    |             | Oberta    |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/095 | EST4. Adequació del professorat al programa formatiu    | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Creació d'un cluster científic propi de l'àmbit de psicopatologia                                                                   | 2017-18                            | 1                                                                      | Victòria Fernández Cruz Coord. del màster Esperanza Gómez Duran, directora del Màster en Psicopatologia i JR Agustina, codirector. | ---                                                  | 19-20   | <b>Seguiment 20-21:</b> a conseqüència de la pandèmia aquest aspecte no s'ha pogut treballar com calia, ja que s'han prioritzat altres aspectes formatius que hem hagut d'adaptar arrel de la situació epidemiològica. Així doncs, queda oberta aquesta acció.                                                                                                                                    |             | Oberta    |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/096 | EST5. Eficàcia dels sistemes de suport a l'aprenentatge | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Reactivar el servei de coaching per a l'alumnat del màster                                                                          | 2017-18                            | 2                                                                      | Victòria Fernández Cruz Coord. del Màster                                                                                          | Desenvolupament personal i Cultura Institucional     | 18-19   | <b>Seguiment 19-20:</b> es reactiva el servei i algun dels alumnes del Màster l'utilitzen únicament durant el primer semestre del curs, doncs amb la pandèmia no va ser possible activar aquest servei<br><b>Seguiment 20-21:</b> s'informa els alumnes a la sessió de benvinguda del servei que ofereix la universitat                                                                           |             | Tancat    |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/097 | EST6. Qualitat dels resultats del programa formatiu     | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Organització d'unes jornades sobre inserció laboral                                                                                 | 2017-18                            | 2                                                                      | Victòria Fernández Cruz Coord. del Màster                                                                                          | ALUMNI                                               | 18-19   | <b>Seguiment 19-20:</b> es modifica la jornada per una sessió a final de curs amb els alumnes des de la coordinació del MU                                                                                                                                                                                                                                                                        |             | Tancat    |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/098 | EST6. Qualitat dels resultats del programa formatiu     | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Implantar un gestor integral de qualitat                                                                                            | 2017-18                            | 2                                                                      | Victòria Fernández Cruz Coord. del Màster                                                                                          | SIQE                                                 | 19-20   | <b>Seguiment 18-19:</b> es valora amb SIQE i es preveu un sistema de qualitat general al que s'implementa a la Facultat.                                                                                                                                                                                                                                                                          |             | Tancat    |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/099 | EST6. Qualitat dels resultats del programa formatiu     | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Formació pràctica a professors i alumnes sobre la gestió del Moodle i APM                                                           | 2017-18                            | 1                                                                      | Victòria Fernández Cruz Coord. del Màster                                                                                          | ---                                                  | 18-19   | <b>Seguiment 19-20:</b> a conseqüència de la pandèmia aquest aspecte no s'ha pogut treballar com calia, ja que s'han prioritzat altres aspectes formatius que hem hagut d'adaptar arrel de la situació epidemiològica. Així doncs, queda oberta aquesta acció.<br><b>Seguiment 20-21:</b> idem                                                                                                    |             | Oberta    |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/100 | EST4. Adequació del professorat al programa formatiu    | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Potenciar investigació i potenciació en la carrera acadèmica entre professorat del Màster                                           | 2018-19                            | 1                                                                      | Esperanza Gómez-Durán directora del Màster i Victòria Fdz-Cruz                                                                     | ---                                                  | 20-22   | <b>Seguiment 19-20:</b> es preveu que per la edició 20-21/21-22, 6 professors del Màster siguin doctors<br><b>Seguiment 20-21:</b> s'han defensat un total de 5 tesis doctorals del claustre docent del màster i estan previstes per defensar dues més. Adicionalment, s'ha fomentat els estudis de doctorat entre el professorat.                                                                |             | Oberta    |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/101 | EST2. Pertinència de la informació pública              | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Potenciar difusó del Màster entre potencials alumnes interessats                                                                    | 2018-19                            | 3                                                                      | Victòria Fdz-Cruz                                                                                                                  | ---                                                  | 19-20   | <b>Seguiment 18-19 i 19-20:</b> es participa en diferents fires i col·labora amb altres universitats per donar informació sobre el Màster així com la feina de perit. Es pensen en altres estratègies per fomentar la difusió                                                                                                                                                                     |             | Oberta    |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/102 | EST3. Sistema de Garantia de Qualitat                   | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Millorar coordinació amb els titulars de les assignatures                                                                           | 2018-19                            | 1                                                                      | Victòria Fdz-Cruz                                                                                                                  | ---                                                  | 19-20   | <b>Seguiment 19-20:</b> Establiment de reunions amb els titulars de les assignatures a l'inici de la docència                                                                                                                                                                                                                                                                                     |             | Tancat    |

## Anexo 3 - PLAN DE SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA

## MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica

| Facultat                                     | Codi     | Directriu d'AUDIT                                    | Titulacions que afecta                                  | Acció de millora aprovada                                                                       | AM derivada del seguiment de l'any | Priorització (1 molt prioritari, 2 prioritat mitja, 3 prioritat baixa) | Responsable de Seguiment i Execució a la Facultat              | Responsable d'Execució a Servei Central (si s'escau) | Termini | Seguiment                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Nou termini | Tancament |
|----------------------------------------------|----------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------|
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/103 | EST3. Sistema de Garantia de Qualitat                | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Simplificació de l'estructura directiva                                                         | 2018-19                            | 1                                                                      | Esperanza Gómez-Durán directora del Màster i Victòria Fdz-Cruz | ---                                                  | 19-20   | <b>Seguiment 19-20:</b> a conseqüència de la marxa del co-director del Màster, l'estructura directiva es veu simplificada.                                                                                                                                                                                    |             | Tancat    |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/104 | EST3. Sistema de Garantia de Qualitat                | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Potenciació de la coordinació de l'equip directiu                                               | 2018-19                            | 1                                                                      | Esperanza Gómez-Durán directora del Màster i Victòria Fdz-Cruz | ---                                                  | 19-20   | <b>Seguiment 19-20:</b> Establiment de reunions setmanals direcció-coordinació i dos reunions anuals amb la coordinació de pràctiques.                                                                                                                                                                        |             | Tancat    |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/105 | EST3. Sistema de Garantia de Qualitat                | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Tutorització a l'alumnat en relació a les seves sortides professionals                          | 2018-19                            | 1                                                                      | Esperanza Gómez-Durán directora del Màster i Victòria Fdz-Cruz | ---                                                  | 19-20   | <b>Seguiment 19-20:</b> pensem de quina manera es pot millorar l'assessorament professional als alumnes. Ho treballem amb els tutors del TFM.                                                                                                                                                                 |             | Oberta    |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/106 | EST6. Qualitat dels resultats del programa formatiu  | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Potenciar la investigació entre l'alumnat                                                       | 2018-19                            | 1                                                                      | Esperanza Gómez-Durán directora del Màster i Victòria Fdz-Cruz | ---                                                  | 19-20   | <b>Seguiment 19-20:</b> Inlucisó a l'assignatura Psicopatologia Clínica Aplicada d'una revisió sistemàtica de la literatura, per tal de millorar les capacitats de recerca entre l'alumnat del Màster en Psicopatologia.<br><b>Seguiment 20-21:</b> bona resposta per part de l'alumnat en relació al treball |             | Tancat    |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/107 | EST2. Pertinença de la informació pública            | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Organització jornades de portes obertes online                                                  | 19-20                              | 1                                                                      | Esperanza Gómez-Durán directora del Màster i Victòria Fdz-Cruz | ---                                                  | 19-20   | <b>Seguiment 19-20:</b> es duen a terme JPO online amb molts bons resultats i molts interessats pel màster                                                                                                                                                                                                    |             | Tancat    |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/108 | EST6. Qualitat dels resultats del programa formatiu  | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Reforç de la formació de l'Assignatura de Psicopatologia en l'Àmbil Civil-Família               | 19-20                              | 1                                                                      | Esperanza Gómez-Durán directora del Màster i Victòria Fdz-Cruz | ---                                                  | 20-21   | <b>Seguiment 20-21:</b> es reorganitza l'assignatura de civil-família en relació a professorat. La resposta és positiva.                                                                                                                                                                                      |             | Tancat    |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/109 | EST4. Adequació del professorat al programa formatiu | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Incorporació de professionals experts en Psicologia Infantil Clínica                            | 19-20                              | 1                                                                      | Esperanza Gómez-Durán directora del Màster i Victòria Fdz-Cruz | ---                                                  | 20-21   | <b>Seguiment 20-21:</b> es reorganitza l'assignatura de forense en relació a professorat. La resposta és positiva.                                                                                                                                                                                            |             | Tancat    |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/110 | EST6. Qualitat dels resultats del programa formatiu  | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Millora en la traçabilitat de l'avaluació de l'assignatura de Psicopatologia Forense Aplicada   | 19-20                              | 1                                                                      | Esperanza Gómez-Durán directora del Màster i Victòria Fdz-Cruz | ---                                                  | 19-20   | <b>Seguiment 20-21:</b> sistema d'avaluació correcte                                                                                                                                                                                                                                                          |             | Tancat    |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/111 | EST3. Sistema de Garantia de Qualitat                | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Informació al Claustre Docent sobre cèdits de docència                                          | 19-20                              | 1                                                                      | Esperanza Gómez-Durán directora del Màster i Victòria Fdz-Cruz | ---                                                  | 19-20   | <b>Seguiment 20-21:</b> Creació d'un document on s'explica com veure l'assignació de crèdits per tal de que el docent tingui aquesta informació                                                                                                                                                               |             | Tancat    |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/112 | EST3. Sistema de Garantia de Qualitat                | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Difusió entre el Claustre Docent del Màster l'eina d'Autovaloració que es troba a la Intranet   | 19-20                              | 1                                                                      | Esperanza Gómez-Durán directora del Màster i Victòria Fdz-Cruz | ---                                                  | 20-21   | <b>Seguiment 20-21:</b> per tal de potenciar la participació dels titulars en les enquestes d'autovaloració, a més a més de recordar per email la importància d'emplenar aquestes enquestes, es prepara un document on s'explica com accedir a aquestes.                                                      |             | Oberta    |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/113 | EST4. Adequació del professorat al programa formatiu | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Incorporació de cotutors a l'assignatura de Treball Final de Màster                             | 19-20                              | 1                                                                      | Esperanza Gómez-Durán directora del Màster i Victòria Fdz-Cruz | ---                                                  | 19-20   | <b>Seguiment 20-21:</b> bona acollida.                                                                                                                                                                                                                                                                        |             | Tancat    |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/114 | EST6. Qualitat dels resultats del programa formatiu  | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Adaptació a la formació blended                                                                 | 19-20                              | 1                                                                      | Esperanza Gómez-Durán directora del Màster i Victòria Fdz-Cruz | ---                                                  | 19-20   | <b>Seguiment 19-20:</b> els professors d'adapten correctament a les exigències del sistema i els alumnes aconsegueixen assolir els resultats establerts.<br><b>Seguiment 20-21:</b> idem                                                                                                                      |             | Tancat    |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/115 | EST3. Sistema de Garantia de Qualitat                | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Millora en la comunicació amb l'alumnat a través d'emails setmanals amb la planificació horaria | 20-21                              | 2                                                                      | Victòria Fdz-Cruz                                              | ---                                                  | 20-21   | <b>Seguiment 20-21:</b> Cada setmana la coordinadora acadèmica enviarà un email als alumnes amb la planificació setmanal, anunciant les sessions programades                                                                                                                                                  |             | Tancat    |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/116 | EST3. Sistema de Garantia de Qualitat                | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Informació sobre el claustre docent a l'alumnat                                                 | 20-21                              | 2                                                                      | Esperanza Gómez-Durán directora del Màster i Victòria Fdz-Cruz | ---                                                  | 20-21   | <b>Seguiment 20-21:</b> Per tal que els alumnes puguin tenir tota la informació sobre el claustre docent, es prepara un dossier amb un breu currículum del professorat del màster que es posa a disposició de l'alumnat                                                                                       |             | Tancat    |
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/117 | EST4. Adequació del professorat al programa formatiu | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Incorporació de professorat acreditat i de plantilla                                            | 20-21                              | 1                                                                      | Esperanza Gómez-Durán directora del Màster i Victòria Fdz-Cruz | ---                                                  | 21-22   | <b>Seguiment 20-21:</b> fem proposta de contractació dels professors: Carles Martin-Fumadó i Aina Gassó Moser.                                                                                                                                                                                                |             | Oberta    |



Anexo 3 - PLAN DE SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA

MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica

| Facultat                                     | Codi     | Directriu d'AUDIT                     | Titulacions que afecta                                  | Acció de millora aprovada                            | AM derivada del seguiment de l'any | Priorització (1 molt prioritari, 2 prioritat mitja, 3 prioritat baixa) | Responsable de Seguiment i Execució a la Facultat              | Responsable d'Execució a Servei Central (si s'escau) | Termini | Seguiment                                                                                                                                                                                                                                                     | Nou termini | Tancament |
|----------------------------------------------|----------|---------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------|
| Facultat de Ciències Jurídiques i Polítiques | FJUR/118 | EST3. Sistema de Garantia de Qualitat | Màster en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica | Reforç de sinèrgies entre la comunitat universitària | 20-21                              | 2                                                                      | Esperanza Gómez-Durán directora del Màster i Victòria Fdz-Cruz | ---                                                  | 21-22   | <b>Seguiment 20-21:</b> a conseqüència de la pandèmia aquest aspecte no s'ha pogut treballar com calia, ja que s'han prioritzat altres aspectes formatius que hem hagut d'adaptar arrel de la situació epidemològica. Així doncs, queda oberta aquesta acció. |             | Oberta    |

## Informe seguimiento

MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica. Cursos académicos 2020-2021 y 2021-2022

## IS MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica 2020-2021 y 2021-2022

### DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

|                       |                              |                                    |                                                                                  |                                                            |                            |
|-----------------------|------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------|
| DATOS IDENTIFICATIVOS | Denominación título          |                                    | Màster Universitari en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica             |                                                            |                            |
|                       |                              |                                    | Máster Universitario en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica            |                                                            |                            |
|                       |                              |                                    | University Master's Degree in Legal, Forensic and Criminological Psychopathology |                                                            |                            |
|                       | Código RUCT                  | Código DGU                         | Tipología                                                                        | Curso académico de implantación                            | ECTS                       |
|                       | 4311806                      | DGU00000643                        | Adaptado EEES<br>Verifica abreviado                                              | 2009/2010                                                  | 60                         |
| VERIFICACIÓN          | Nivel MECES                  | Modalidad                          | Estado                                                                           | Rama de conocimiento                                       | Profesión regulada         |
|                       | 3                            | Presencial                         | Activo                                                                           | Ciencias de la Salud                                       | No                         |
| VERIFICACIÓN          | Aprobación Junta de Gobierno | Aprobación Patronato Universitario | Informe final verificación AQU                                                   | Resolución Consejo de Universidades                        | Recomendaciones            |
|                       | ---                          | ---                                | 13/07/2009                                                                       | 29/07/2010                                                 | No                         |
| ACREDITACIÓN          | Fecha visita externa         | Sello acreditación AQU             | Fecha resolución acreditación Consejo de Universidades                           | Resultado acreditación                                     |                            |
|                       | 12/02/2015                   | 4311806-70258-15                   | 01/06/2015                                                                       | EST1_Calidad programas formativos                          | Se alcanza                 |
|                       |                              |                                    |                                                                                  | EST2_Pertinencia información pública                       | Se alcanza                 |
|                       |                              |                                    |                                                                                  | EST3_Eficacia SGIC                                         | Se alcanza                 |
|                       |                              |                                    |                                                                                  | EST4_Adecuación del profesorado                            | Se alcanza                 |
|                       |                              |                                    |                                                                                  | EST5_Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje      | Se alcanza                 |
|                       |                              |                                    |                                                                                  | EST6_Calidad de los resultados de los programas formativos | Se alcanza                 |
|                       | Fecha visita externa         | Sello acreditación AQU             | Fecha resolución acreditación Consejo de Universidades                           | Resultado acreditación                                     |                            |
|                       | 22/11/2018                   | 4311806-70258-20                   | 12/11/2020                                                                       | EST1_Calidad programas formativos                          | Se alcanza con condiciones |
|                       |                              |                                    |                                                                                  | EST2_Pertinencia información pública                       | Se alcanza                 |
|                       |                              |                                    |                                                                                  | EST3_Eficacia SGIC                                         | Se alcanza                 |
|                       |                              |                                    |                                                                                  | EST4_Adecuación del profesorado                            | Se alcanza con condiciones |

**IS MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica 2020-2021 y 2021-2022**

|                   |                                                        |                                                                                                                                        |                                         |                                                                                |                            |
|-------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|                   |                                                        |                                                                                                                                        |                                         | EST5_Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje                          | Se alcanza con condiciones |
|                   |                                                        |                                                                                                                                        |                                         | EST6_Calidad de los resultados de los programas formativos                     | Se alcanza                 |
| SEGUIMIENTO ANUAL | Periodo                                                | Seguimiento                                                                                                                            |                                         | Responsable del título                                                         |                            |
|                   | 09/10                                                  | Curso académico de implantación                                                                                                        |                                         | Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio (director máster)                               |                            |
|                   | 10/11                                                  | Seguimiento año 1: curso académico 09/10                                                                                               |                                         | Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio (director máster)                               |                            |
|                   | 11/12                                                  | Seguimiento año 2: curso académico 10/11                                                                                               |                                         | Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio (director máster)                               |                            |
|                   | 12/13                                                  | Seguimiento año 3: curso académico 11/12                                                                                               |                                         | Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio (director máster)                               |                            |
|                   | 13/14                                                  | Seguimiento año 4: curso académico 12/13                                                                                               |                                         | Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio (director máster)                               |                            |
|                   | 14/15                                                  | Autoinforme de Acreditación, incluye:                                                                                                  |                                         | Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio (director máster)                               |                            |
|                   |                                                        | Seguimiento año 5: curso académico 13/14                                                                                               |                                         |                                                                                |                            |
|                   |                                                        | Visita de acreditación febrero 2015                                                                                                    |                                         |                                                                                |                            |
|                   | 16/17                                                  | Seguimiento año 6 y 7: curso académico 14/15 y 15/16                                                                                   |                                         | Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio (director máster)                               |                            |
|                   | 17/18                                                  | Autoinforme de Acreditación, incluye:<br>Seguimiento año 8 y 9: curso académico 16/17 y 17/18<br>Visita de acreditación noviembre 2018 |                                         | Dra. Esperanza Gómez (directora máster)                                        |                            |
| 20/21             | Seguimiento año 10 y 11: curso académico 18/19 y 19/20 |                                                                                                                                        | Dra. Esperanza Gómez (directora máster) |                                                                                |                            |
|                   | 22/23                                                  | Seguimiento años 12 y 13: cursos académicos 20-21 y 21-22                                                                              |                                         | Dra. Esperanza Gómez (directora máster)<br>Aina Mª Gassó (coordinadora máster) |                            |



## IS MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica 2020-2021 y 2021-2022

### PROCESO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

El Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE) de UIC Barcelona desgrana los estándares y requisitos que se establecen en la Guía para el seguimiento de las titulaciones de grado y máster de AQU Catalunya (versión julio 2019) elaborando un conjunto de plantillas de informes individuales que tienen como objetivo facilitar y orientar las reflexiones del desarrollo de la titulación a sus responsables.

El conjunto de todos los informes individuales constituye la base de análisis para la comisión de calidad (CC) del departamento. Cada miembro de la comisión determina puntos fuertes y áreas de mejora que se debaten en el seno de la comisión.

A posteriori, de la CC se elabora este documento. Para cada uno de los estándares se facilita:

- Relación de los informes individuales que aplican. Identificados con este símbolo 
- Valoración de las rúbricas, según la siguiente escala:
  1. **No se alcanzan** los requisitos
  2. **Se alcanzan parcialmente** los requisitos
  3. **Se alcanzan todos** los requisitos
  4. **Se alcanzan con excelencia** los requisitos
- Valoración global del estándar

Además, se facilitan como mínimo los siguientes anexos, la evolución de los indicadores de seguimiento y el plan de acción de mejora.

**IS MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica 2020-2021 y 2021-2022**

**MODIFICACIONES DE LA MEMORIA VERIFICADA**

**Histórico de las modificaciones formalizadas en todos los cursos anteriores:**

|                     | Período | Modificaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Tipo de modificación                                                                | Fecha de aprobación Consejo Universidades / AQU |
|---------------------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| <b>MODIFICACIÓN</b> | 14/15   | Nueva propuesta de distribución de créditos del plan de estudio.<br>Se incluyen 2 ECTS de complementos formativos fuera y antes del inicio de la titulación denominados Formación interdisciplinaria aplicada.<br>Actualización de textos comunes, por ejemplo, normativa de permanencia, normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, entre otros. | Modificaciones sustanciales autorizables, formalizadas mediante un proceso MODIFICA | 28/01/2015                                      |

**Valoración de las modificaciones implantadas**

No aplica.

**Modificaciones no sustanciales, formalizadas durante el seguimiento del curso académico 2021-2022 (Año 13)**

No se han propuesto modificaciones de este tipo en la memoria verificada.

**Modificaciones sustanciales autorizables, formalizadas mediante un proceso MODIFICA**

No se han propuesto modificaciones de este tipo en la memoria verificada.

**Modificaciones sustanciales no autorizables, formalizadas mediante un nuevo proceso VERIFICA**

No se han propuesto modificaciones de este tipo en la memoria verificada.

## IS MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica 2020-2021 y 2021-2022

### ESTÁNDAR 1. CALIDAD DEL PROGRAMA FORMATIVO



Informe 2 – Perfil de Ingreso y aplicación de la normativa  
Informe 3 – Coordinación docente

| Aspectos por valorar |                                                                                                                                                   | 1 | 2 | 3 | 4 |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|
| 1.1                  | El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES. |   |   | X |   |
| 1.2                  | El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.             |   |   | X |   |
| 1.3                  | Los estudiantes matriculados presentan un perfil que se adecúa completamente con lo establecido por la titulación.                                |   |   | X |   |
|                      | El número de los estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofrecidas por la titulación.                                       |   |   |   | X |
| 1.4                  | Las pruebas de acceso y sus ponderaciones se adecuan con lo definido en la memoria de verificación.                                               |   |   | X |   |
|                      | Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son adecuados y los resultados son positivos.                                     |   |   | X |   |
| 1.5                  | La aplicación de las diversas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.         |   |   | X |   |

#### Valoración global del estándar

##### Perfil de ingreso y aplicación de la normativa

Durante el curso 2020-2021, se registraron 20 matriculaciones en el máster, reflejando un descenso atribuible a la pandemia y su impacto en las actividades presenciales. Sin embargo, para el curso 2021-2022, las matriculaciones se recuperaron notablemente, alcanzando un total de 32. Excepcionalmente, se aumentó el límite máximo establecido (30) debido a la alta demanda recibida.

El perfil del alumnado admitido para ambos cursos, 2020-2021 y 2021-2022, se ha considerado adecuado. Sin embargo, durante el 2021-2022, se propuso la eliminación del Grado en Criminología (o equivalentes) del perfil de ingreso. Esta decisión se basa en observaciones de que los graduados en Criminología que completan el máster enfrentan desafíos para integrarse al mercado laboral. Así, se ha proyectado una modificación en el perfil de ingreso para el curso 2022-2023 a través del proceso de "Modifica" programado para dicho período académico.

En cuanto a la normativa, tanto la de permanencia como la de transferencia y reconocimiento de créditos, ambas se aplican adecuadamente. Es importante señalar que la titulación no cuenta con una normativa específica.

**IS MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica 2020-2021 y 2021-2022**

Coordinación docente

Se considera que los mecanismos de coordinación docente son adecuados para esta titulación. Durante el curso 2020-2021 se incorporó la figura de director honorífico, con funciones de apoyo en la organización en actos institucionales. Para el curso 2021-2022 hubo un cambio en la figura de coordinación del máster, lo cual no tuvo ningún impacto en la estructura ni el funcionamiento del máster. A lo largo del curso se han ido estableciendo reuniones con los delegados del máster a fin de detectar mejoras académicas, tales como el aumento progresivo en la evaluación de los EDC o una revisión exhaustiva del temario para disminuir los contenidos que pudieran solaparse.

## IS MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica 2020-2021 y 2021-2022

### ESTÁNDAR 2. PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA



#### Informe 4 – Revisión información pública

| Aspectos por valorar |                                                                                                                                                                                                        | 1 | 2 | 3 | 4 |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|
| 2.1                  | Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo.                                                                                                     |   |   | X |   |
|                      | Se ofrece información sobre los resultados adquiridos.                                                                                                                                                 |   |   | X |   |
|                      | La institución tiene actualizada la información antes del inicio del curso o periodo académico correspondiente siguiendo los procesos establecidos en el SGIC.                                         |   |   | X |   |
| 2.2                  | La institución publica en la web información clara, legible y agregada, garantizando que todos los grupos de interés tengan un fácil acceso a los contenidos más relevantes de la titulación.          |   |   | X |   |
|                      | Los informes relacionados con el seguimiento y la acreditación de la titulación son públicos para los principales grupos de interés.                                                                   |   |   | X |   |
| 2.3                  | La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIQ y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas. La información llega a los principales grupos de interés implicados. |   |   | X |   |

#### Valoración global del estándar

La información pública que ofrece UIC Barcelona sigue las directrices de la Guía para el Seguimiento de Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster de AQU Catalunya. Se considera que se garantiza un fácil acceso a la información relevante sobre las características y el desarrollo operativo de la titulación a todos los grupos de interés mediante las páginas web que se indican a continuación:

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Web general UIC Barcelona             | <a href="http://www.uic.es">http://www.uic.es</a>                                                                                                                                                                                                           |
| Web específica de estudios y programa | <a href="https://www.uic.es/es/estudios">https://www.uic.es/es/estudios</a>                                                                                                                                                                                 |
| Web calidad                           | <a href="http://www.uic.es/es/calidad-educativa">http://www.uic.es/es/calidad-educativa</a>                                                                                                                                                                 |
| Web específica del título             | <a href="https://www.uic.es/es/estudis-uic/derecho-medicina-y-ciencias-de-la-salud/master-universitario-en-psicopatologia-legal">https://www.uic.es/es/estudis-uic/derecho-medicina-y-ciencias-de-la-salud/master-universitario-en-psicopatologia-legal</a> |
| Indicadores                           | <a href="http://www.uic.es/es/calidad-educativa">http://www.uic.es/es/calidad-educativa</a>                                                                                                                                                                 |
| Portal de transparencia UIC Barcelona | <a href="http://www.uic.es/es/portal-de-transparencia-uic">http://www.uic.es/es/portal-de-transparencia-uic</a>                                                                                                                                             |

Dada la elevada relevancia de la página web, la información que contiene se revisa periódicamente para comprobar que la información facilitada a los distintos grupos de interés sea correcta y se encuentre actualizada en todo momento, motivo por el cual se cumplimenta una lista de comprobación para verificar

## **IS MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica 2020-2021 y 2021-2022**

todos los apartados. Generalmente, la revisión se lleva a cabo antes del período de matriculación del alumnado.

En general, la información es completa y accesible para que las personas interesadas puedan informarse adecuadamente. Se han detectado algunos aspectos de mejora en la web, tales como la actualización del calendario académico o el número de plazas ofrecido en el máster.

IS MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica 2020-2021 y 2021-2022

ESTÁNDAR 3. EFICACIA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD



Informe 6a – Satisfacción de los estudiantes  
Informe 6b – Satisfacción del PDI  
Informe 6d – Satisfacción de los egresados  
Informe 6d – Satisfacción del PAS  
Informe 7 – Atención a las sugerencias, reclamaciones y quejas

| Aspectos por valorar |                                                                                                                                                                                                                               | 1                                                                                                                                                  | 2 | 3 | 4 |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|
| 3.1                  | El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de los grupos de interés más significativos.                      |                                                                                                                                                    |   | X |   |
| 3.2                  | El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información sobre su evolución temporal.                                      |                                                                                                                                                    |   | X |   |
|                      | El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados con respecto al programa formativo.                                                                                        |                                                                                                                                                    |   |   | X |
|                      | El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción del profesorado y PAS con respecto a la satisfacción del título y apoyo institucional.                                                                    | En diciembre de 2022 se realizaron encuestas de satisfacción de PDI, cuyos resultados se valorarán para seguimiento del curso académico 2022-2023. |   |   |   |
| 3.3                  | El SGIC dispone de un proceso implementado para su revisión que se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que incluye los cambios realizados en el sistema.                        |                                                                                                                                                    |   | X |   |
|                      | Las acciones de mejora son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen los elementos mínimos necesarios para realizar un seguimiento suficiente de la implantación de las acciones. |                                                                                                                                                    |   | X |   |

Valoración global del estándar

Satisfacción de estudiantes

En el curso 2020-2021, la satisfacción media de los estudiantes respecto a los profesores del Máster en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica fue de 4,42 sobre 5, con una participación en las encuestas del 57%. Las asignaturas más valoradas fueron "Psicopatología en el Ámbito Penal y Penitenciario" y "Psicopatología en el Ámbito Civil-Familia".

En el curso 2021-2022, la satisfacción media descendió ligeramente a 4,08 sobre 5 con una notable participación del 95% en las encuestas. La disminución en la satisfacción puede estar vinculada al impacto de la pandemia, la transición a clases virtuales y el cambio en la coordinación del máster a mitad de curso. A pesar de esto, la valoración sigue siendo alta. Las asignaturas más valoradas en este curso

## **IS MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica 2020-2021 y 2021-2022**

fueron "Psicopatología del Agresor", "Psicopatología en el Ámbito Penal y Penitenciario", y "Fundamentos Psicopatológicos, Psicométricos i Jurídicos".

Como acción de mejora ante la variabilidad en las valoraciones obtenidas, la dirección del máster ha habilitado un canal de comunicación más directo para recoger el feedback del alumnado. Además, se ha reconsiderado redirigir el rol a casos más prácticos de un docente que ha obtenido una puntuación inferior a 3 durante los 2 cursos objeto de seguimiento.

### Satisfacción de los egresados

En el caso de la satisfacción de los egresados de la edición 2020-2021, la participación ha sido de un 30% y la valoración global de la titulación ha sido de un 3,69 (sobre 5). Si se revisan los ítems valorados por separado, se observa que el alumnado valora muy positivamente el volumen de trabajo exigido y el nivel académico del programa (ambos con una puntuación de 4,50 sobre 5) y se muestran muy satisfechos con el profesorado y el TFM, con una puntuación 4 y 4,17 sobre 5, respectivamente. Como aspectos de mejora, se detecta por parte de los egresados la necesidad de revisar el formato y calidad de las prácticas externas para mejorar la satisfacción del alumnado, aunque las puntuaciones pudieron estar influenciadas por la pandemia. Por último, los egresados han otorgado una baja valoración en el ítem de investigación, lo cual puede deberse a que el máster no está enfocado a la investigación académica, por lo que no se dedican muchos créditos de docencia a la investigación.

### Atención a las sugerencias, reclamaciones y quejas

El máster cuenta con mecanismos adecuados para la recogida de quejas, sugerencias y reclamaciones, ya que permite identificar y gestionar con eficacia las quejas y sugerencias, tanto con el PAS y PDI como con el alumnado. Dicha recogida se realiza través de la figura de los delegados de clase, reuniones regulares y comunicación directa con la coordinadora. Durante el curso 2021-2022 se recibieron diversas quejas y sugerencias, todas gestionadas directamente por la dirección del máster, que fueron resueltas tomando las medidas adecuadas.



**IS MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica 2020-2021 y 2021-2022**

**ESTÁNDAR 4. ADECUACIÓN DEL PROFESORADO AL PROGRAMA FORMATIVO**



Informe 9 – Cualificación y dedicación del PDI

Informe 10 – Calidad y formación del PDI

| Aspectos por valorar |                                                                                                                                                                   | 1 | 2 | 3 | 4 |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|
| 4.1                  | El profesorado dispone de la calificación y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada.                                    |   |   | X |   |
|                      | El centro tiene establecidos criterios para la asignación de docencia.                                                                                            |   |   | X |   |
|                      | Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado de grado y con la experiencia investigadora o profesional del profesorado de máster. |   |   | X |   |
|                      | La implicación del profesorado en proyectos de investigación reconocidos y la aportación de contribuciones de investigación es adecuada.                          |   |   | X |   |
| 4.2                  | La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro.       |   |   | X |   |
|                      | Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.                                                                   |   |   | X |   |
| 4.3                  | El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.         |   |   | X |   |

**Valoración global del estándar**

Cualificación y dedicación del PDI

La calidad del Máster está estrechamente ligada a la cualificación y experiencia del profesorado que imparte docencia. En este contexto, es relevante destacar que el Máster cuenta con un claustro de docentes que son referentes en la materia, muchos de los cuales imparten docencia en otras universidades desde hace años. Durante el curso académico 2021-2022, el 73% de las horas fueron impartidas por profesorado doctor, un incremento significativo respecto al 60% del año anterior. Este aumento se debe, en gran parte, a la defensa de la tesis doctoral por parte de cinco miembros del cuerpo docente vinculados al Máster. Por otro lado, ha habido un ligero descenso de las horas impartidas por profesorado doctor acreditado, pasando del 48% en el curso 2020-2021 al 37% en el curso 2021-2022 valor que sigue estando por encima de lo exigido por la normativa. Sin embargo, cabe mencionar que la dirección del máster ya está tomando medidas para abordar esta situación, como la difusión de convocatorias AQU y promoción de líneas de investigación vinculadas al máster.

En cuanto a la dedicación docente, se observa una tendencia ascendente en la participación del profesorado de plantilla, que representa el 32% en el curso 2021-2022. Además, gracias a la aprobación del Real Decreto-ley 32/2021, el profesorado que hasta la fecha tenía categoría de asociado con contrato

## **IS MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica 2020-2021 y 2021-2022**

temporal pasa a tener contrato indefinido, pasando a tener la denominación interna de “asociado permanente”, por lo que se alcanzaría sobradamente lo mínimo establecido por la normativa.

### Calidad y formación del PDI

En relación con la actividad investigadora del Máster, aunque solo el profesorado de plantilla puede solicitar sexenio (para el curso 2021-2022 la plantilla docente del máster cuenta con 9 sexenios de investigación reconocidos), ha habido un notable incremento en la producción científica. Los criterios de selección del profesorado se basan en su competencia profesional y experiencia, y se realizan evaluaciones regulares para garantizar la calidad.

Se ha detectado que ha habido una baja participación en las autoevaluaciones, lo que ha llevado a la dirección del Máster a considerar acciones de mejora. No obstante, cabe mencionar que ha habido una mejora sustancial entre el curso 2020-2021 y el curso 2021-2022, pasando de un 14% al 40% de participación en la cumplimentación de la encuesta de autovaloración. Por otro lado, se valora la necesidad de ofrecer más formación específica a los docentes, especialmente en herramientas como Moodle y otros aspectos relevantes para la calidad docente.

**IS MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica 2020-2021 y 2021-2022**

**ESTÁNDAR 5. EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE APOYO AL APRENDIZAJE**



Informe 11 – Asesoramiento personal

Informe 12 – Orientación profesional

Informe 13 – Gestión de las prácticas externas

| Aspectos por valorar |                                                                                                                                                                                       | 1 | 2 | 3 | 4 |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|
| 5.1                  | Se pone de manifiesto que el plan de acción tutorial y de orientación académica da respuesta a las necesidades de los estudiantes.                                                    |   |   | X |   |
|                      | La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución, etc.). |   |   | X |   |
|                      | Los estudiantes y los tutores están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.                                                                             |   |   | X |   |
| 5.2                  | Las instalaciones docentes y de apoyo al aprendizaje (aulas, laboratorios, equipamiento, ...) dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.             |   |   | X |   |
|                      | Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan cierta relación con la actividad de investigación del centro.             |   |   | X |   |
|                      | Las entidades que participan como centros de prácticas son muy adecuadas para el desarrollo de las prácticas externas                                                                 |   |   | X |   |

**Valoración global del estándar**

Orientación profesional

Sobre la orientación laboral, todo el claustro docente está a disposición del alumnado para informar sobre las salidas profesionales y se ofrece la posibilidad de realizar un seguimiento informal online con aquellos alumnos que lo soliciten, lo cual se considera un punto fuerte de la titulación. Atendiendo a que se ha detectado que el alumnado considera que la dedicación a la inserción laboral por parte del máster podría mejorar, se ha planteado como acción de mejora la creación de un taller de orientación laboral en el marco de la asignatura de prácticas externas o TFM.

Prácticas externas

En el ámbito de las prácticas externas, la titulación establece que el alumnado debe realizarlas en dos centros de tipología diferente. La oferta de centros del máster es siempre muy bien valorada por el alumnado, siendo la heterogeneidad uno de sus puntos fuertes, dado que permite el abordaje del mismo problema desde prismas opuestos o complementarios. Esta oferta no es estática, y se establecen nuevos convenios según las necesidades y preferencias de los estudiantes, demostrando una adaptabilidad y enfoque centrado en el estudiante. Como punto de mejora, y debido a la cambiante realidad profesional,

## **IS MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica 2020-2021 y 2021-2022**

se ha planteado evaluar periódicamente la necesidad de incluir nuevos centros de prácticas que respondan a nuevos ámbitos de la profesión.

**IS MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica 2020-2021 y 2021-2022**

**ESTÁNDAR 6. CALIDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS**



Informe 16 – Rendimiento académico

Informe 17 – Gestión de la movilidad

Informe 18 – Gestión del TFG/TFM

| Aspectos por valorar |                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 1                          | 2 | 3 | 4 |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---|---|---|
| 6.1                  | Asignaturas – Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto el alto nivel de formación de los estudiantes (asignaturas, prácticas externas y TFG) satisfacen muy adecuadamente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación |                            |   | X |   |
| 6.2                  | La metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados del aprendizaje                                                                                                                      |                            |   | X |   |
|                      | Los sistemas y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje.                                                                                                                                                                     |                            |   | X |   |
|                      | Los TFG/TFM se supervisan y evalúan con criterios adecuados.                                                                                                                                                                                                                           |                            |   | X |   |
|                      | Las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios adecuados.                                                                                                                                                                                                                |                            |   | X |   |
| 6.3                  | Los valores de los indicadores académicos son encuentran alineados con los descritos en la memoria de verificación del título.                                                                                                                                                         |                            |   | X |   |
|                      | Se pone de manifiesto que la serie temporal de indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes.                                                                                                                                    |                            |   | X |   |
| 6.4                  | La tasa de empleo es superior a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares                                                                                                                |                            |   | X |   |
|                      | La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario                                                                                                                                                                                |                            |   | X |   |
|                      | La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.                                                                                                                            | No se dispone de este dato |   |   |   |

**Valoración global del estándar**

Rendimiento académico

A nivel de rendimiento académico, para los indicadores obtenidos para el curso académico 2021-2022 se observa que:

- Tasa de graduación: Al igual que en cursos anteriores, se mantiene en el 100%, lo cual indica un resultado excelente.
- Tasa de eficiencia: El valor de este indicador se mantiene en su nivel máximo, es decir, el 100%, por lo que el resultado se considera sobresaliente.

## IS MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica 2020-2021 y 2021-2022

- Tasa de abandono: El valor de este indicador se ha situado en el 4,17% para el curso 2021-2022, lo cual indica que el abandono por parte del alumnado es mínimo.

A nivel de calificaciones, destaca el aumento de sobresalientes, pasando del 30% en el curso 2020-2021 a un 44% en el curso 2021-2022, con lo cual se puede considerar que las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación se consideran adecuados a la titulación. Esto también puede deberse a una mayor exigencia en los criterios de selección y admisión al programa, contando con un alumnado con mejor expediente académico, así como a la mejora en el contenido de los conocimientos proporcionados en el máster. Un punto fuerte que destacar del máster, la implementación del trabajo de revisión bibliográfica en la asignatura de *Psicopatología Clínica Aplicada* ha tenido muy buena acogida por parte del alumnado. Como punto de mejora, y debido a sugerencias que le propio alumnado ha transmitido al profesorado, se ha planteado revisar el sistema de evaluación de la asignatura *Psicopatología del Agresor* para que la evaluación sea más continuada.

### TFM

La gestión del TFM se considera adecuada, destacando especialmente su enfoque práctico, que permite al alumnado adquirir competencias escritas y orales esenciales para el ejercicio profesional. La implementación del role-playing como formato de defensa ha enriquecido la experiencia formativa y ha sido valorada muy positivamente por los estudiantes. Asimismo, se resalta el seguimiento continuado por parte de los directores del TFM, lo que garantiza un acompañamiento cercano, personalizado y eficaz a lo largo de todo el proceso. Finalmente, con el objetivo de que todos los tutores realicen la evaluación continuada TFM en base a los mismos criterios se ha creado una ficha de evaluación para homogeneizar el proceso y se propone crear sinergias con el sector jurídico, que permita al alumnado realizar prácticas de defensa pericial en un entorno inmersivo.

**IS MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica 2020-2021 y  
2021-2022**

**DOCUMENTACIÓN ANEXA**

Anexo I – Evolución de los indicadores de seguimiento de la titulación

Anexo II – Plan de mejora de la titulación

## **Informe seguimiento**

MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica. Curso  
académico 2022-2023



## IS MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica 2022-2023

## DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

| DATOS IDENTIFICATIVOS | Denominación título          |                                    | Màster Universitari en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica             |                                                            |                            |
|-----------------------|------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------|
|                       |                              |                                    | Máster Universitario en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica            |                                                            |                            |
|                       |                              |                                    | University Master's Degree in Legal, Forensic and Criminological Psychopathology |                                                            |                            |
|                       | Código RUCT                  | Código DGU                         | Tipología                                                                        | Curso académico de implantación                            | ECTS                       |
|                       | 4311806                      | DGU00000643                        | Adaptado EEES<br>Verifica abreviado                                              | 2009/2010                                                  | 60                         |
| Nivel MECES           | Modalidad                    | Estado                             | Rama de conocimiento                                                             | Profesión regulada                                         |                            |
| 3                     | Presencial                   | Activo                             | Ciencias de la Salud                                                             | No                                                         |                            |
| VERIFICACIÓN          | Aprobación Junta de Gobierno | Aprobación Patronato Universitario | Informe final verificación AQU                                                   | Resolución Consejo de Universidades                        | Recomendaciones            |
|                       | ---                          | ---                                | 13/07/2009                                                                       | 29/07/2010                                                 | No                         |
| ACREDITACIÓN          | Fecha visita externa         | Sello acreditación AQU             | Fecha resolución acreditación Consejo de Universidades                           | Resultado acreditación                                     |                            |
|                       | 12/02/2015                   | 4311806-70258-15                   | 01/06/2015                                                                       | EST1_Calidad programas formativos                          | Se alcanza                 |
|                       |                              |                                    |                                                                                  | EST2_Pertinencia información pública                       | Se alcanza                 |
|                       |                              |                                    |                                                                                  | EST3_Eficacia SGIC                                         | Se alcanza                 |
|                       |                              |                                    |                                                                                  | EST4_Adecuación del profesorado                            | Se alcanza                 |
|                       |                              |                                    |                                                                                  | EST5_Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje      | Se alcanza                 |
|                       |                              |                                    |                                                                                  | EST6_Calidad de los resultados de los programas formativos | Se alcanza                 |
|                       | Fecha visita externa         | Sello acreditación AQU             | Fecha resolución acreditación Consejo de Universidades                           | Resultado acreditación                                     |                            |
|                       | 22/11/2018                   | 4311806-70258-20                   | 12/11/2020                                                                       | EST1_Calidad programas formativos                          | Se alcanza con condiciones |
|                       |                              |                                    |                                                                                  | EST2_Pertinencia información pública                       | Se alcanza                 |
|                       |                              |                                    |                                                                                  | EST3_Eficacia SGIC                                         | Se alcanza                 |
|                       |                              |                                    |                                                                                  | EST4_Adecuación del profesorado                            | Se alcanza con condiciones |
|                       |                              |                                    |                                                                                  | EST5_Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje      | Se alcanza con condiciones |
|                       |                              |                                    |                                                                                  | EST6_Calidad de los resultados de los programas formativos | Se alcanza                 |
| SEGUIMIENTO           | Periodo                      | Seguimiento                        |                                                                                  | Responsable del título                                     |                            |
|                       | 09/10                        | Curso académico de implantación    |                                                                                  | Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio (Director máster)           |                            |

## IS MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica 2022-2023

|  |       |                                                                                                                                        |                                                                                                         |
|--|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | 10/11 | Seguimiento año 1: curso académico 09/10                                                                                               | Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio (Director màster)                                                        |
|  | 11/12 | Seguimiento año 2: curso académico 10/11                                                                                               | Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio (Director màster)                                                        |
|  | 12/13 | Seguimiento año 3: curso académico 11/12                                                                                               | Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio (Director màster)                                                        |
|  | 13/14 | Seguimiento año 4: curso académico 12/13                                                                                               | Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio (Director màster)                                                        |
|  | 14/15 | Autoinforme de Acreditación, incluye:<br>Seguimiento año 5: curso académico 13/14<br>Visita de acreditación febrero 2015               | Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio (Director màster)                                                        |
|  | 16/17 | Seguimiento año 6 y 7: curso académico 14/15 y 15/16                                                                                   | Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio (Director màster)                                                        |
|  | 17/18 | Autoinforme de Acreditación, incluye:<br>Seguimiento año 8 y 9: curso académico 16/17 y 17/18<br>Visita de acreditación noviembre 2018 | Dra. Esperanza Gómez (Director màster)                                                                  |
|  | 20/21 | Seguimiento año 10 y 11: curso académico 18/19 y 19/20                                                                                 | Dra. Esperanza Gómez (Director màster)                                                                  |
|  | 22/23 | Seguimiento años 12 y 13: cursos académicos 20-21 y 21-22                                                                              | Dra. Esperanza Gómez (Directora del màster)<br>Dra. Aina M <sup>a</sup> Gassó (Coordinadora del màster) |
|  | 23/24 | Seguimiento año 14: curso académico 2022-2023                                                                                          | Dra. Esperanza Gómez (Directora del màster)<br>Dra. Aina M <sup>a</sup> Gassó (Coordinadora del màster) |

## IS MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica 2022-2023

### PROCESO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

El Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE) de UIC Barcelona desgrana los estándares y requisitos que se establecen en la Guía para el seguimiento de las titulaciones de grado y máster de AQU Catalunya (versión julio 2019) elaborando un conjunto de plantillas de informes individuales que tienen como objetivo facilitar y orientar las reflexiones del desarrollo de la titulación a sus responsables.

El conjunto de todos los informes individuales constituye la base de análisis para la comisión de calidad (CC) del departamento. Cada miembro de la comisión determina puntos fuertes y áreas de mejora que se debaten en el seno de la comisión.

A posteriori, de la CC se elabora este documento. Para cada uno de los estándares se facilita:

- Relación de los informes individuales que aplican. Identificados con este símbolo 
- Valoración de las rúbricas, según la siguiente escala:
  1. **No se alcanzan** los requisitos
  2. **Se alcanzan parcialmente** los requisitos
  3. **Se alcanzan todos** los requisitos
  4. **Se alcanzan con excelencia** los requisitos
- Valoración global del estándar

Además, se facilitan como mínimo los siguientes anexos, la evolución de los indicadores de seguimiento y el plan de acción de mejora.

## IS MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica 2022-2023

### MODIFICACIONES DE LA MEMORIA VERIFICADA

Histórico de las modificaciones formalizadas en todos los cursos anteriores:

| MODIFICACIÓN | Período | Modificaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Tipo de modificación                                                                | Fecha de aprobación Consejo Universidades / AQU |
|--------------|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
|              | 14/15   | Nueva propuesta de distribución de créditos del plan de estudio.<br>Se incluyen 2 ECTS de complementos formativos fuera y antes del inicio de la titulación denominados Formación interdisciplinaria aplicada.<br>Actualización de textos comunes, por ejemplo, normativa de permanencia, normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, entre otros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Modificaciones sustanciales autorizables, formalizadas mediante un proceso MODIFICA | 28/01/2015                                      |
|              | 22/23   | <ol style="list-style-type: none"> <li>Adaptación memoria al formato exigido por el RD 822/2021: <ul style="list-style-type: none"> <li>Asignación ámbito de conocimiento: <i>Interdisciplinar</i>.</li> <li>Adaptación competencias título a resultados de aprendizaje de título. Se incorpora un nuevo RA en relación a la perspectiva de género.</li> </ul> </li> <li>Se modifica el perfil de ingreso.</li> <li>Cambios en las pruebas de admisión.</li> <li>Se amplía información sobre los complementos formativos.</li> <li>Cambios en el plan de estudios: <ul style="list-style-type: none"> <li>Materia <i>Psicopatología del agresor o de la víctima</i> (de 4 ECTS) se divide en dos materias (<i>Análisis de la Conducta Delictiva</i> y <i>Victimología</i>) y cambia el carácter de la materia a obligatoria, dando lugar a 2 materias de 3 ECTS cada una.</li> <li>Materia <i>Psicopatología Forense en el Ámbito Social-Laboral, Contencioso-Administrativo</i>, pasa de 5 ECTS a 3 ECTS.</li> </ul> </li> <li>Se añade una tabla de correlación entre los resultados de aprendizaje de título y las actividades formativas y metodologías docentes.</li> <li>Se añade información referente a la evaluación de las prácticas y el TFM.</li> <li>Se actualiza la información referente al profesorado.</li> <li>Se modifica la información referente a las personas asociadas a la solicitud del título.</li> </ol> | Modificaciones sustanciales autorizables, formalizadas mediante un proceso MODIFICA | 06/09/2023                                      |

## **IS MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica 2022-2023**

### **Valoración de las modificaciones implantadas**

No se han implantado modificaciones durante los cursos académicos 2021-2022 y 2022-2023.

### **Modificaciones no sustanciales, formalizadas durante el seguimiento de los cursos académicos 2022-2023 (Año 14)**

No se han propuesto modificaciones de este tipo en la memoria verificada.

### **Modificaciones sustanciales autorizables, formalizadas mediante un proceso MODIFICA**

En el curso 2022-2023 se llevó a cabo un proceso de modificación de la memoria del título para adaptarlo al RD 822/2021, destacando los siguientes cambios:

- Asignación ámbito de conocimiento: Interdisciplinar.
- Adaptación competencias título a resultados de aprendizaje de título. Se incorpora un nuevo RA en relación con la perspectiva de género.
- Se modifica el perfil de ingreso.
- Cambios en las pruebas de admisión.
- Se amplía información sobre los complementos formativos.
- Cambios en el plan de estudios:
  - Materia Psicopatología del agresor o de la víctima (de 4 ECTS) se divide en dos materias (Análisis de la Conducta Delictiva y Victimología) y cambia el carácter de la materia a obligatoria, dando lugar a 2 materias de 3 ECTS cada una.
  - Materia Psicopatología Forense en el Ámbito Social-Laboral, Contencioso-Administrativo, pasa de 5 ECTS a 3 ECTS.
- Se añade una tabla de correlación entre los resultados de aprendizaje de título y las actividades formativas y metodologías docentes.
- Se añade información referente a la evaluación de las prácticas académicas externas y el TFM.
- Se actualiza la información referente al profesorado.
- Se modifica la información referente a las personas asociadas a la solicitud del título.

### **Modificaciones sustanciales no autorizables, formalizadas mediante un nuevo proceso VERIFICA**

No se han propuesto modificaciones de este tipo en la memoria verificada.

## IS MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica 2022-2023

### ESTÁNDAR 1. CALIDAD DEL PROGRAMA FORMATIVO



Informe 2 – Perfil de Ingreso y aplicación de la normativa  
Informe 3 – Coordinación docente

| Aspectos por valorar |                                                                                                                                                   | 1 | 2 | 3 | 4 |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|
| 1.1                  | El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES. |   |   | x |   |
| 1.2                  | El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.             |   |   | x |   |
| 1.3                  | Los estudiantes matriculados presentan un perfil que se adecúa completamente con lo establecido por la titulación                                 |   |   | x |   |
|                      | El número de los estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofrecidas por la titulación                                        |   |   | x |   |
|                      | Las pruebas de acceso y sus ponderaciones se adecuan con lo definido en la memoria de verificación.                                               |   |   | x |   |
| 1.4                  | Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son adecuados y los resultados son positivos.                                     |   |   | x |   |
| 1.5                  | La aplicación de las diversas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.         |   |   | x |   |

#### Valoración global del estándar

##### Perfil de ingreso y aplicación de la normativa

Durante el curso 2022-2023, el máster mantuvo una matrícula estable con 26 estudiantes, una cifra en línea con los valores habituales del programa. La demanda continúa siendo adecuada, y el número final de admitidos responde al proceso de selección, no a una falta de solicitudes. Se han consolidado diversas acciones de promoción, como jornadas especializadas, sesiones informativas online y actividad en redes sociales, con buena acogida entre el público objetivo. Durante el curso 2022-2023 se llevó a cabo un proceso de modificación del título, ya evaluado y aprobado por AQU Catalunya, para ajustar el perfil de ingreso con el objetivo de mejorar la adecuación formativa, y se han realizado ajustes en las pruebas de admisión, así como en sus ponderaciones. Además, la dirección del máster ha planteado la posibilidad de incorporar perfiles becados del ámbito público, que cuenten con una reducción importante en el precio de la matrícula a cambio de asumir tareas de apoyo en la gestión del máster.

##### Coordinación docente

Los mecanismos de coordinación docente se consideran adecuado. A lo largo del curso se han ido estableciendo reuniones con los delegados del máster a fin de detectar mejoras académicas, tales como el aumento progresivo en la evaluación de los EDC o una revisión exhaustiva del temario para disminuir

## **IS MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica 2022-2023**

los contenidos que pudieran solaparse.

## IS MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica 2022-2023

### ESTÁNDAR 2. PERTINENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA



#### Informe 4 – Revisión información pública

| Aspectos por valorar |                                                                                                                                                                                                        | 1 | 2 | 3 | 4 |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|
| 2.1                  | Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo.                                                                                                     |   |   | x |   |
|                      | Se ofrece información sobre los resultados adquiridos.                                                                                                                                                 |   |   | x |   |
|                      | La institución tiene actualizada la información antes del inicio del curso o periodo académico correspondiente siguiendo los procesos establecidos en el SGIC.                                         |   |   | x |   |
| 2.2                  | La institución publica en la web información clara, legible y agregada, garantizando que todos los grupos de interés tengan un fácil acceso a los contenidos más relevantes de la titulación.          |   |   | x |   |
|                      | Los informes relacionados con el seguimiento y la acreditación de la titulación son públicos para los principales grupos de interés.                                                                   |   |   | x |   |
| 2.3                  | La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIQ y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas. La información llega a los principales grupos de interés implicados. |   |   | x |   |

#### Valoración global del estándar

La información pública que ofrece UIC Barcelona sigue las directrices de la Guía para el Seguimiento de Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster de AQU Catalunya. Se considera que se garantiza un fácil acceso a la información relevante sobre las características y el desarrollo operativo de la titulación a todos los grupos de interés mediante las páginas web que se indican a continuación:

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Web general UIC Barcelona             | <a href="http://www.uic.es">http://www.uic.es</a>                                                                                                                                                                                                           |
| Web específica de estudios y programa | <a href="https://www.uic.es/es/estudios">https://www.uic.es/es/estudios</a>                                                                                                                                                                                 |
| Web calidad                           | <a href="http://www.uic.es/es/calidad-educativa">http://www.uic.es/es/calidad-educativa</a>                                                                                                                                                                 |
| Web específica del título             | <a href="https://www.uic.es/es/estudis-uic/derecho-medicina-y-ciencias-de-la-salud/master-universitario-en-psicopatologia-legal">https://www.uic.es/es/estudis-uic/derecho-medicina-y-ciencias-de-la-salud/master-universitario-en-psicopatologia-legal</a> |
| Indicadores                           | <a href="http://www.uic.es/es/calidad-educativa">http://www.uic.es/es/calidad-educativa</a>                                                                                                                                                                 |
| Portal de transparencia UIC Barcelona | <a href="http://www.uic.es/es/portal-de-transparencia-uic">http://www.uic.es/es/portal-de-transparencia-uic</a>                                                                                                                                             |



## **IS MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica 2022-2023**

Dada la elevada relevancia de la página web, la información que contiene se revisa periódicamente para comprobar que la información facilitada a los distintos grupos de interés sea correcta y se encuentre actualizada en todo momento, motivo por el cual se cumplimenta una lista de comprobación para verificar todos los apartados. Generalmente, la revisión se lleva a cabo antes del período de matriculación del alumnado. Se considera que la información pública contenida en la web está bien estructurada y agregada.

## IS MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica 2022-2023

### ESTÁNDAR 3. EFICACIA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD



Informe 6a – Satisfacción de los estudiantes  
Informe 6b – Satisfacción del PDI  
Informe 6d – Satisfacción de los egresados  
Informe 7 – Atención a las sugerencias, reclamaciones y quejas

| Aspectos por valorar |                                                                                                                                                                                                                               | 1 | 2 | 3 | 4 |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|
| 3.1                  | El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de los grupos de interés más significativos.                      |   |   | x |   |
| 3.2                  | El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información sobre su evolución temporal.                                      |   |   | x |   |
|                      | El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados con respecto al programa formativo.                                                                                        |   |   | x |   |
|                      | El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción del profesorado y PAS con respecto a la satisfacción del título y apoyo institucional.                                                                    |   |   | x |   |
| 3.3                  | El SGIC dispone de un proceso implementado para su revisión que se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que incluye los cambios realizados en el sistema.                        |   |   | x |   |
|                      | Las acciones de mejora son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen los elementos mínimos necesarios para realizar un seguimiento suficiente de la implantación de las acciones. |   |   | x |   |

#### Valoración global del estándar

##### Satisfacción de los estudiantes

Durante el curso 2022-2023, la participación en las encuestas de satisfacción fue del 7,17%, con una valoración media de 4,36 sobre 5. A pesar de la baja tasa de participación, los resultados reflejan un alto nivel de satisfacción por parte del alumnado con el máster. Con el objetivo de obtener una visión más representativa en futuras ediciones, la dirección del máster se ha planteado como acción de mejora la implementación de medidas de apoyo para fomentar una mayor participación en las encuestas de satisfacción.

##### Satisfacción del PDI

Los resultados de la encuesta de satisfacción del PDI de la edición 2022 indican que se obtuvo una muy buena tasa de participación en la encuesta, con un 70% del profesorado consultado. El perfil de los participantes es representativo del profesorado del máster, ya que el 71% cuenta con más de cinco años

## **IS MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica 2022-2023**

de vinculación al programa y, en su mayoría, forma parte de la plantilla orgánica o funcional de la universidad. La valoración de la satisfacción ha alcanzado una puntuación muy elevada, con una media de 4,47 sobre 5, lo que representa una mejora significativa respecto a la anterior edición de la encuesta, realizada en 2020, en la que se obtuvo una media de 4,13. Además, la mayoría de los ítems evaluados han mejorado su puntuación respecto a dicha edición, lo que refuerza la percepción positiva del profesorado sobre el programa.

### Satisfacción de los egresados

Los resultados de las encuestas de satisfacción a los egresados de los cursos 2021-2022 y 2022-2023 muestran una tasa de participación del 31,25% y del 37,50%, respectivamente. En cuanto a la puntuación media global, se observa una mejora entre ambas ediciones, pasando de 3,52 a 3,84 sobre 5.

En la edición del curso 2021-2022, los aspectos mejor valorados fueron (sobre 5) el nivel académico (4,60), la información pública del título (4,30) y el volumen de trabajo exigido (4,30). Por el contrario, los ítems con menor puntuación fueron la coordinación académica (2,30) y la actividad investigadora (2,50). En la edición del curso 2022-2023, la mayoría de los ítems experimentaron una mejora significativa en su valoración. Destacan especialmente los incrementos en metodología (de 2,80 a 4,00), actividad investigadora (de 2,50 a 3,67) y coordinación (de 2,30 a 3,33), lo que refleja una evolución positiva en estos ámbitos.

### Atención a las sugerencias, reclamaciones y quejas

El máster cuenta con mecanismos adecuados para la recogida de quejas, sugerencias y reclamaciones, ya que permite identificar y gestionar con eficacia las quejas y sugerencias, tanto con el PAS y PDI como con el alumnado. Dicha recogida se realiza través de la figura de los delegados de clase, reuniones regulares y comunicación directa con la coordinadora.

## IS MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica 2022-2023

### ESTÁNDAR 4. ADECUACIÓN DEL PROFESORADO AL PROGRAMA FORMATIVO



Informe 9 – Cualificación y dedicación del PDI  
Informe 10 – Calidad y formación del PDI

| Aspectos por valorar |                                                                                                                                                                   | 1 | 2 | 3 | 4 |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|
| 4.1                  | El profesorado dispone de la calificación y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada.                                    |   |   | x |   |
|                      | El centro tiene establecidos criterios para la asignación de docencia.                                                                                            |   |   | x |   |
|                      | Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado de grado y con la experiencia investigadora o profesional del profesorado de máster. |   |   | x |   |
|                      | La implicación del profesorado en proyectos de investigación reconocidos y la aportación de contribuciones de investigación es adecuada.                          |   |   | x |   |
| 4.2                  | La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro.       |   |   | x |   |
|                      | Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.                                                                   |   |   | x |   |
| 4.3                  | El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.         |   |   | x |   |

#### Valoración global del estándar

##### Cualificación y dedicación del PDI

El profesorado del máster está formado por una plantilla mayoritariamente estable, altamente cualificada y con una amplia trayectoria tanto académica como profesional, aspecto especialmente relevante dado el carácter marcadamente profesionalizador del programa. En el curso 2022-2023, el 69,31% de la docencia fue impartida por profesorado doctor y el 52,27% por doctores acreditados, lo que representa una mejora significativa respecto al 37,44% registrado en el curso 2021-2022. Asimismo, el 68,83% de la docencia fue impartida por profesorado permanente/asociado, cumpliendo con los requisitos establecidos por la normativa vigente.

##### Calidad y formación del PDI

El máster cuenta con un claustro altamente especializado y comprometido, cuya productividad investigadora ha aumentado en los últimos años, impulsada tanto por su actividad profesional como por su participación en proyectos y líneas de investigación consolidadas, como la de psicopatología forense. El proceso de asignación del profesorado está debidamente estructurado, basado en criterios de excelencia profesional y en un seguimiento continuo que garantiza la calidad docente. En el curso 2022-2023, 5 de los 8 responsables de asignatura completaron su autovaloración, y como medida de mejora

## **IS MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica 2022-2023**

se ha establecido reforzar este proceso, promoviendo una mayor implicación del profesorado responsable en la cumplimentación de las autovaloraciones.

## IS MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica 2022-2023

## ESTÁNDAR 5. EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE APOYO AL APRENDIZAJE



Informe 12 – Orientación profesional

Informe 13 – Gestión de las prácticas externas

| Aspectos por valorar |                                                                                                                                                                                       | 1 | 2 | 3 | 4 |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|
| 5.1                  | Se pone de manifiesto que el plan de acción tutorial y de orientación académica da respuesta a las necesidades de los estudiantes.                                                    |   |   | x |   |
|                      | La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución, etc.). |   |   | x |   |
|                      | Los estudiantes y los tutores están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.                                                                             |   |   | x |   |
| 5.2                  | Las instalaciones docentes y de apoyo al aprendizaje (aulas, laboratorios, equipamiento, ...) dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.             |   |   | x |   |
|                      | Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan cierta relación con la actividad de investigación del centro.             |   |   | x |   |
|                      | Las entidades que participan como centros de prácticas son muy adecuadas para el desarrollo de las prácticas externas                                                                 |   |   | x |   |

## Valoración global del estándar

Orientación profesional

En relación con la orientación laboral, esta se considera adecuada, ya que todo el claustro docente está disponible para asesorar al alumnado sobre las posibles salidas profesionales. Además, se ofrece la posibilidad de realizar un seguimiento informal en línea para aquellos estudiantes que lo soliciten, lo cual se valora como un punto fuerte de la titulación.

Gestión de las prácticas externas

La gestión de las prácticas académicas externas se considera adecuada. La oferta de centros del máster recibe una valoración muy positiva por parte del alumnado, destacando especialmente su heterogeneidad, que permite abordar un mismo problema desde perspectivas complementarias u opuestas. Esta oferta es dinámica y se amplía continuamente mediante la formalización de nuevos convenios, en función de las necesidades y preferencias del estudiantado, lo que refleja una clara orientación al estudiante y una elevada capacidad de adaptación.

## IS MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica 2022-2023

### ESTÁNDAR 6. CALIDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS



Informe 16 – Rendimiento académico  
Informe 17 – Gestión de la movilidad  
Informe 18 – Gestión del TFG/TFM

| Aspectos por valorar |                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 1                                                              | 2 | 3 | 4 |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---|---|---|
| 6.1                  | Asignaturas – Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto el alto nivel de formación de los estudiantes (asignaturas, prácticas externas y TFG) satisfacen muy adecuadamente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación |                                                                |   | x |   |
| 6.2                  | La metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados del aprendizaje                                                                                                                      |                                                                |   | x |   |
|                      | Los sistemas y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje.                                                                                                                                                                     |                                                                |   | x |   |
|                      | Los TFG/TFM se supervisan y evalúan con criterios adecuados.                                                                                                                                                                                                                           |                                                                |   | x |   |
|                      | Las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios adecuados.                                                                                                                                                                                                                |                                                                |   | x |   |
| 6.3                  | Los valores de los indicadores académicos son encuentran alineados con los descritos en la memoria de verificación del título.                                                                                                                                                         |                                                                |   | x |   |
|                      | Se pone de manifiesto que la serie temporal de indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes.                                                                                                                                    |                                                                |   | x |   |
| 6.4                  | La tasa de empleo es superior a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares                                                                                                                | No se disponen de datos objetivos para valorar estas rúbricas. |   |   |   |
|                      | La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario                                                                                                                                                                                |                                                                |   |   |   |
|                      | La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.                                                                                                                            |                                                                |   |   |   |

#### Valoración global del estándar

##### Rendimiento académico

Durante el curso 2022-2023, los indicadores académicos del máster se mantuvieron en valores excelentes, con una tasa de graduación superior del 92,31%, una tasa de abandono del 0% y una tasa de rendimiento del 99,10%. Estos resultados reflejan el perfil altamente motivado del alumnado y la especialización del programa. Las calificaciones obtenidas en las diferentes asignaturas fueron adecuadas en todas las asignaturas impartidas en el máster. En cuanto a la metodología docente, se valora positivamente la inclusión de trabajos de revisión bibliográfica y la adecuación del sistema de evaluación en la mayoría de las asignaturas. Como punto de mejora aplicado en el curso objeto de

## **IS MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica 2022-2023**

seguimiento, se ha incluido la evaluación continua en alguna asignatura del máster como sistema de evaluación, respondiendo a observaciones del alumnado en el curso anterior.

Durante el curso 2022-2023, los indicadores académicos del máster se mantuvieron en niveles excelentes, con una tasa de graduación del 92,31%, una tasa de abandono del 0% y una tasa de rendimiento del 99,10%. Estos resultados se consideran adecuados, y reflejan la alta motivación del alumnado. Las calificaciones obtenidas fueron adecuadas en todas las asignaturas impartidas. En cuanto a la metodología docente, se valora positivamente la incorporación de trabajos de revisión bibliográfica y la adecuación general del sistema de evaluación. Como mejora implementada en este curso, se introdujo la evaluación continua en alguna asignatura del máster, en respuesta a las observaciones realizadas por el alumnado en el curso anterior.

### Gestión de la movilidad

Debido a la duración del programa, la titulación no contempla la realización de estancias de movilidad por parte del alumnado.

### Gestión del TFM

La gestión del TFM se considera adecuada, destacando especialmente su enfoque práctico, que permite al alumnado adquirir competencias escritas y orales esenciales para el ejercicio profesional. La implementación del role-playing como formato de defensa ha enriquecido la experiencia formativa y ha sido valorada muy positivamente por los estudiantes. Asimismo, se resalta el seguimiento continuado por parte de los directores del TFM, lo que garantiza un acompañamiento cercano, personalizado y eficaz a lo largo de todo el proceso.



## IS MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica 2022-2023

### DOCUMENTACIÓN ANEXA

Anexo I – Evolución de los indicadores de seguimiento de la titulación

Anexo II – Recomendaciones de la agencia evaluadora

Anexo III – Plan de mejora de la titulación

## Autoinforme de acreditación

**Facultad de Medicina y Ciencias de la  
Salud / Facultad de Derecho**

**Máster Universitario en Psicopatología Legal,  
Forense y Criminológica**

**Universitat Internacional de Catalunya**

## TABLA DE CONTENIDO

|                                                              |    |
|--------------------------------------------------------------|----|
| Datos identificativos del centro                             | 3  |
| Datos de contacto                                            | 3  |
| Datos sobre el autoinforme                                   | 4  |
| Información pública sobre indicadores y desarrollo operativo | 4  |
| Ficha descripción de las titulaciones objeto de visita       | 5  |
| Presentación de la universidad                               | 6  |
| Presentación del centro                                      | 10 |
| Proceso de elaboración del autoinforme                       | 12 |

### **MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica**

|                                                                         |     |
|-------------------------------------------------------------------------|-----|
| <i>ESTÁNDAR 1 Calidad del programa formativo</i>                        | 16  |
| <i>ESTÁNDAR 2 Pertinencia de la información pública</i>                 | 31  |
| <i>ESTÁNDAR 3 Eficacia del SGIC</i>                                     | 40  |
| <i>ESTÁNDAR 4 Adecuación del profesorado al programa formativo</i>      | 57  |
| <i>ESTÁNDAR 5 Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje</i>      | 78  |
| <i>ESTÁNDAR 6 Calidad de los resultados de los programas formativos</i> | 89  |
| <i>Resumen del plan de mejora</i>                                       | 107 |

## Datos identificativos del centro

|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Universidad                              | Universitat Internacional de Catalunya (UIC Barcelona)                                                                                                                                                                                                               |
| Facultad                                 | Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud (FMCS) – RUCT<br>Facultad de Derecho – Responsable de la gestión y seguimiento                                                                                                                                           |
| Campus                                   | Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud – Campus Sant Cugat<br>Calle Josep Trueta s/n<br>08195 Sant Cugat del Vallès<br>Tel: (+34) 935 042 000<br><br>Facultad de Derecho – Campus Barcelona<br>Calle Inmaculada 22<br>08017 Barcelona<br>Tel: (+34) 932 541 800 |
| Titulaciones objeto de la visita externa | MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica                                                                                                                                                                                                                  |
| Link acceso a las evidencias             | <a href="https://drive.google.com/drive/folders/12RYK6nU00c9vxsuwzFscrr9mFuCnirqb?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/12RYK6nU00c9vxsuwzFscrr9mFuCnirqb?usp=sharing</a>                                                                              |

## Datos de contacto

|                                                          |                                                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Decano de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud | Dra. Esther Calbo Sebastián<br><a href="mailto:ecalbo@uic.es">ecalbo@uic.es</a>                                                                                                                                                 |
| Decana de la Facultad de Derecho                         | Dr. Rafael Oliver Cuello<br><a href="mailto:roliver@uic.es">roliver@uic.es</a>                                                                                                                                                  |
| Responsable Calidad UIC Barcelona                        | M <sup>a</sup> Jesús Castel<br>Dirección del Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE)<br>Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad (VOAPQ)<br><a href="mailto:mjcastel@uic.es">mjcastel@uic.es</a> |
| Organización de la Visita                                | Núria Casals Pedragosa<br>Técnica del Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE)<br><a href="mailto:ncasalsp@uic.es">ncasalsp@uic.es</a>                                                                                 |
|                                                          | Sra. M <sup>a</sup> Dolores Victoria Mas – <a href="mailto:mdvictoria@uic.es">mdvictoria@uic.es</a><br>Gestor de Centro de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud                                                       |
|                                                          | Sra. Rocio Goiricelaya Massobrio – <a href="mailto:rgoiricelaya@uic.es">rgoiricelaya@uic.es</a><br>Gestora de Centro de la Facultad de Derecho                                                                                  |

## Datos sobre el autoinforme

|                     |                                                                                                                |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha de aprobación | 30 de septiembre de 2025                                                                                       |
| Fecha envío a AQU   | 1 de octubre de 2025                                                                                           |
| Elaboración         | Dirección y coordinación académica del máster                                                                  |
| Apoyo técnico       | Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE)                                                              |
| Revisión            | Comisión de Calidad                                                                                            |
| Aprobación          | Junta de Centro de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud<br>Junta de Centro de la Facultad de Derecho |

## Información pública sobre indicadores y desarrollo operativo

|                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Web general UIC Barcelona                                        | <a href="http://www.uic.es">http://www.uic.es</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Web específica de estudios y programa                            | <a href="https://www.uic.es/es/estudios">https://www.uic.es/es/estudios</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Web calidad                                                      | <a href="https://www.uic.es/es/universidad/uic-barcelona/portal-de-transparencia/informacion-institucional/calidad-educativa/">es/universidad/uic-barcelona/portal-de-transparencia/informacion-institucional/calidad-educativa/</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Web específica de la titulación objeto de visita de acreditación | MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica - <a href="https://www.uic.es/es/estudis-uic/derecho-medicina-y-ciencias-de-la-salud/master-universitario-en-psicopatologia-legal">https://www.uic.es/es/estudis-uic/derecho-medicina-y-ciencias-de-la-salud/master-universitario-en-psicopatologia-legal</a>                                                                                                                                                                                                      |
| Indicadores                                                      | <a href="https://www.uic.es/es/universidad/uic-barcelona/portal-de-transparencia/informacion-institucional/calidad-educativa/">https://www.uic.es/es/universidad/uic-barcelona/portal-de-transparencia/informacion-institucional/calidad-educativa/</a><br><a href="https://www.uic.es/es/estudis-uic/derecho-medicina-y-ciencias-de-la-salud/master-universitario-en-psicopatologia-legal">https://www.uic.es/es/estudis-uic/derecho-medicina-y-ciencias-de-la-salud/master-universitario-en-psicopatologia-legal</a> |
| Portal de transparencia UIC Barcelona                            | <a href="https://www.uic.es/es/universidad/uic-barcelona/portal-de-transparencia/">https://www.uic.es/es/universidad/uic-barcelona/portal-de-transparencia/</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Portal de transparencia UIC Barcelona - Resultados               | <a href="https://www.uic.es/es/universidad/uic-barcelona/portal-de-transparencia/resultados">https://www.uic.es/es/universidad/uic-barcelona/portal-de-transparencia/resultados</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Instalaciones del centro y de la universidad                     | Aula Magna - <a href="https://www.uic.es/es/universidad/campus/aula-magna">https://www.uic.es/es/universidad/campus/aula-magna</a><br>Biblioteca - <a href="https://www.uic.es/es/universidad/servicios/biblioteca">https://www.uic.es/es/universidad/servicios/biblioteca</a>                                                                                                                                                                                                                                         |
| Unidad de Igualdad de UIC Barcelona                              | <a href="https://www.uic.es/es/universidad/campus/unidad-de-igualdad">https://www.uic.es/es/universidad/campus/unidad-de-igualdad</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Unidad de Cooperación y Desarrollo Sostenible                    | <a href="https://www.uic.es/es/universidad/campus/sostenibilidad">https://www.uic.es/es/universidad/campus/sostenibilidad</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

## Ficha descripción titulación – MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica

| DATOS IDENTIFICATIVOS | Denominación título          |                                                                                                                                     | Màster Universitari en Psicopatologia Legal, Forense i Criminològica             |                                                                                                         |                    |
|-----------------------|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
|                       |                              |                                                                                                                                     | Máster Universitario en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica            |                                                                                                         |                    |
|                       |                              |                                                                                                                                     | University Master's Degree in Legal, Forensic and Criminological Psychopathology |                                                                                                         |                    |
|                       | Código RUCT                  | Código DGU                                                                                                                          | Tipología                                                                        | Curso académico de implantación                                                                         | ECTS               |
|                       | 4311806                      | DGU00000643                                                                                                                         | Adaptado EEES<br>Verifica abreviado                                              | 2009/2010                                                                                               | 60                 |
| VERIFICACIÓN          | Nivel MECES                  | Modalidad                                                                                                                           | Estado                                                                           | Rama de conocimiento                                                                                    | Profesión regulada |
|                       | 3                            | Presencial                                                                                                                          | Activo                                                                           | Ciencias de la Salud                                                                                    | No                 |
|                       | Aprobación Junta de Gobierno | Aprobación Patronato Universitario                                                                                                  | Informe final verificación AQU                                                   | Resolución Consejo de Universidades                                                                     | Recomendaciones    |
| SEGUIMIENTO ANUAL     | ---                          | ---                                                                                                                                 | 13/07/2009                                                                       | 29/07/2010                                                                                              | No                 |
|                       | Periodo                      | Seguimiento                                                                                                                         |                                                                                  | Responsable del título                                                                                  |                    |
|                       | 09/10                        | Curso académico de implantación                                                                                                     |                                                                                  | Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio (Director máster)                                                        |                    |
|                       | 10/11                        | Seguimiento año 1: curso académico 09/10                                                                                            |                                                                                  | Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio (Director máster)                                                        |                    |
|                       | 11/12                        | Seguimiento año 2: curso académico 10/11                                                                                            |                                                                                  | Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio (Director máster)                                                        |                    |
|                       | 12/13                        | Seguimiento año 3: curso académico 11/12                                                                                            |                                                                                  | Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio (Director máster)                                                        |                    |
|                       | 13/14                        | Seguimiento año 4: curso académico 12/13                                                                                            |                                                                                  | Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio (Director máster)                                                        |                    |
|                       | 14/15                        | Autoinforme de Acreditación, incluye: Seguimiento año 5: curso académico 13/14<br>Visita de acreditación febrero 2015               |                                                                                  | Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio (Director máster)                                                        |                    |
|                       | 16/17                        | Seguimiento año 6 y 7: curso académico 14/15 y 15/16                                                                                |                                                                                  | Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio (Director máster)                                                        |                    |
|                       | 17/18                        | Autoinforme de Acreditación, incluye: Seguimiento año 8 y 9: curso académico 16/17 y 17/18<br>Visita de acreditación noviembre 2018 |                                                                                  | Dra. Esperanza Gómez (Directora máster)                                                                 |                    |
|                       | 20/21                        | Seguimiento año 10 y 11: curso académico 18/19 y 19/20                                                                              |                                                                                  | Dra. Esperanza Gómez (Directora máster)                                                                 |                    |
|                       | 22/23                        | Seguimiento años 12 y 13: cursos académicos 20-21 y 21-22                                                                           |                                                                                  | Dra. Esperanza Gómez (Directora del máster)<br>Dra. Aina M <sup>a</sup> Gassó (Coordinadora del máster) |                    |

|              |                      |                                                                                                                                                            |                                  |                                                                                                         |                            |
|--------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|              | 23/24                | Seguimiento año 14: curso académico 2022-2023                                                                                                              |                                  | Dra. Esperanza Gómez (Directora del máster)<br>Dra. Aina M <sup>a</sup> Gassó (Coordinadora del máster) |                            |
|              | 24/25                | Autoinforme de Acreditación, incluye:<br>Seguimiento de los años 15 y 16: cursos académicos 2023-2024 y 2024-2025<br>Visita de acreditación Noviembre 2025 |                                  | Dra. Esperanza Gómez (Directora del máster)<br>Dra. Aina M <sup>a</sup> Gassó (Coordinadora del máster) |                            |
| ACREDITACIÓN | Fecha visita externa | Sello acreditación AQU                                                                                                                                     | Fecha resolución acreditación CU | Resultado acreditación                                                                                  |                            |
|              | 12/02/2015           | 4311806-70258-15                                                                                                                                           | 01/06/2015                       | EST1_Calidad programas formativos                                                                       | Se alcanza                 |
|              |                      |                                                                                                                                                            |                                  | EST2_Pertinencia información pública                                                                    | Se alcanza                 |
|              |                      |                                                                                                                                                            |                                  | EST3_Eficacia SGIC                                                                                      | Se alcanza                 |
|              |                      |                                                                                                                                                            |                                  | EST4_Adecuación del profesorado                                                                         | Se alcanza                 |
|              |                      |                                                                                                                                                            |                                  | EST5_Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje                                                   | Se alcanza                 |
|              |                      |                                                                                                                                                            |                                  | EST6_Calidad de los resultados de los programas formativos                                              | Se alcanza                 |
|              | Fecha visita externa | Sello acreditación AQU                                                                                                                                     | Fecha resolución acreditación CU | Resultado acreditación                                                                                  |                            |
|              | 22/11/2018           | 4311806-70258-20                                                                                                                                           | 12/11/2020                       | EST1_Calidad programas formativos                                                                       | Se alcanza con condiciones |
|              |                      |                                                                                                                                                            |                                  | EST2_Pertinencia información pública                                                                    | Se alcanza                 |
|              |                      |                                                                                                                                                            |                                  | EST3_Eficacia SGIC                                                                                      | Se alcanza                 |
|              |                      |                                                                                                                                                            |                                  | EST4_Adecuación del profesorado                                                                         | Se alcanza con condiciones |
|              |                      |                                                                                                                                                            |                                  | EST5_Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje                                                   | Se alcanza con condiciones |
|              |                      |                                                                                                                                                            |                                  | EST6_Calidad de los resultados de los programas formativos                                              | Se alcanza                 |

## Presentación de la universidad

La Universidad Internacional de Catalunya (UIC Barcelona) comenzó oficialmente su actividad académica en octubre de 1997. Es una universidad privada, sin ánimo de lucro, que desarrolla su actividad en dos campus, uno en Barcelona y el otro en Sant Cugat del Vallès.

UIC Barcelona propone una formación universitaria personalizada con una clara vocación académica y profesional. La función del profesorado, más allá de garantizar únicamente la necesaria formación, está orientada también al asesoramiento integral del estudiantado en su trayectoria universitaria. El objetivo es dotar al alumnado de todos los conocimientos, habilidades, competencias y aptitudes para que saque el máximo rendimiento de los estudios universitarios escogidos y afronte con garantías el

mundo profesional; todo ello, sin olvidar una formación en valores fundamentados en el humanismo cristiano.

A lo largo del curso 2019-2020, y a pesar de la situación de pandemia, UIC Barcelona no suspendió o ralentizó su actividad en ningún momento: por una parte, se pusieron en marcha, de manera inmediata, iniciativas innovadoras en el ámbito docente, por otra, se consiguieron nuevos hitos en el ámbito de la investigación y la transferencia de conocimiento y, más allá de las aulas, se impulsaron nuevas acciones de compromiso social que nos definen y se alinean con los valores fundacionales de nuestra institución.

Para complementar esta breve presentación de la universidad se aporta un conjunto de los datos e indicadores más representativos con el objetivo de dar a conocer el alcance de nuestra universidad. Los datos que se aportan a continuación corresponden al curso 2024-2025, con fecha de actualización 05/06/2025.

| INDICADORES GENERALES UIC BARCELONA CURSO 2024-2025                                            |        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Indicadores del estudiantado                                                                   |        |
| Número total de estudiantado matriculado en UIC Barcelona                                      | 10.000 |
| <i>De Grado</i>                                                                                | 4628   |
| <i>De posgrado (Doctorado, másteres universitarios, másteres propios y postgrados)</i>         | 1746   |
| <i>Formación continua</i>                                                                      | 3002   |
| <i>Otros (congresos, pruebas y exámenes)</i>                                                   | 624    |
| Número de estudiantado de nuevo ingreso a titulaciones de grado                                | 1062   |
| Porcentaje de estudiantes matriculados en grados y postgrados internacionales                  | 31,04% |
| Indicadores de movilidad y prácticas externas                                                  |        |
| Número de estudiantado de intercambio incoming, sujetos a programas de movilidad               | 448    |
| <i>Erasmus y Erasmus Mundus</i>                                                                | 215    |
| <i>Convenios bilaterales</i>                                                                   | 114    |
| <i>Visitantes</i>                                                                              | 14     |
| <i>Programa de movilidad de dobles titulaciones (PMDT)</i>                                     | 70     |
| <i>Otros (Study Abroad, SICUE)</i>                                                             | 35     |
| Número total de convenios de movilidad                                                         | 497    |
| Número total de convenios de prácticas externas                                                | 5384   |
| Número de nuevos convenios de prácticas externas firmados durante el curso académico 2024-2025 | 259    |



## Indicadores de investigación y producción científica

|                                                                         |                             |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| Número de proyectos de investigación                                    | 162                         |
| <i>Competitivos</i>                                                     | 77                          |
| <i>No competitivos</i>                                                  | 68                          |
| <i>Cátedras de empresa</i>                                              | 13                          |
| <i>Aulas</i>                                                            | 4                           |
| Número de grupos de investigación                                       | 24                          |
| Número de nuevas patentes                                               | 0                           |
| Número de artículos de investigación publicados en revistas científicas | 448                         |
| <i>Web of Science</i>                                                   | 352 (113 de primer cuartil) |
| <i>Scopus</i>                                                           | 68                          |
| <i>Carhus plus +2018</i>                                                | 10                          |
| <i>ERIH – European Reference Index for Humanities</i>                   | 13                          |
| <i>MIAR- Matriz de información para el Análisis de Revistas</i>         | 1                           |
| <i>DIALNET</i>                                                          | 2                           |
| <i>Directory of Open Access Journals</i>                                | 2                           |
| Institutos de investigación propios                                     | 5                           |
| Número de tesis doctorales leídas (curso 2023-2024)                     | 29                          |

En septiembre del 2011 se presentó el Plan estratégico de UIC Barcelona 2010-2015. Este plan supuso un hito importante para nuestra universidad, ya que por primera vez se diseñó un proyecto de futuro que se concretaba en proyectos de acción y en un proceso de seguimiento con el objetivo de conseguir “una universidad de calidad en docencia, gestión, desarrollo tecnológico y comunicación y en los que se pongan los fundamentos de una investigación competitiva”. Este plan constaba de ocho ejes con los objetivos, las líneas de acción, los indicadores y las cifras correspondientes. El Plan estratégico 2015-2022 finalizó en el 25º aniversario de UIC Barcelona.

La universidad cuenta con un plan estratégico para el período 2023-2028, con objetivos hasta 2028 para conseguir una universidad global, humanista, innovadora y sostenible. Se cuenta con la participación de todas las Juntas de Centro, hecho que asegura el despliegue del plan estratégico en todos los departamentos de la universidad.

También se quiere destacar que UIC Barcelona constituyó en el curso 2019-2020 la Unidad de Igualdad para abordar y hacer efectivos los requerimientos que a nivel mundial, nacional y autonómico se dan en relación con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (perspectiva de género) <https://www.uic.es/es/universidad/campus/unidad-de-igualdad>.

Conforme a la Declaración de Derechos Humanos y los Objetivos de la Agenda 2030, la Unidad de Igualdad de UIC Barcelona mantiene el principio de igualdad de oportunidades y la no discriminación para toda la comunidad universitaria (PTGAS, PDI y alumnado). Este compromiso se concreta también en una clara apuesta por la inclusión social y laboral de migrantes, personas con diversidad

funcional, jóvenes y madres y padres trabajadores. Como unidad de servicio, este departamento tiene como prioridad:

- La atención de consultas de toda la comunidad universitaria.
- El seguimiento de la implementación del III Plan de Igualdad (2022-2026).
- El fomento de acciones positivas en la línea del Protocolo para la prevención, evaluación e intervención ante el acoso (2020).
- La recopilación y el análisis de los datos desagregados por sexo de la universidad (alumnado, PTGAS, PDI).
- El diseño y la puesta en marcha de formación específica sobre igualdad y conciliación.

La Unidad ejerce un papel de vigilancia de estos principios de acuerdo con la legislación internacional, nacional y autonómica vigente, así como el convenio colectivo y las diferentes normativas de profesorado y alumnado de la Universidad. Entre las funciones principales que se propone la Unidad de Igualdad destacan:

- Velar por el cumplimiento de la legislación en materias de igualdad de oportunidades, la no discriminación y la aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres.
- Potenciar la formación y las campañas de sensibilización en igualdad de oportunidades entre todos los miembros de la comunidad universitaria.
- Difundir las actividades que se lleven a cabo a toda la comunidad universitaria. - Promover la equidad laboral entre hombres y mujeres en todos los procesos de selección, promoción, desarrollo profesional y retribución salarial.
- Diseñar, implementar y evaluar el Plan de Igualdad vigente.
- Fomentar la transversalidad en materia de igualdad en todas las políticas universitarias.
- Promover la docencia y la investigación en materia de igualdad.
- Informar y asesorar a los órganos de gobierno de la Universidad en materia de políticas de igualdad.
- Impulsar desde la Universidad la transferencia social en materia de igualdad.

El primer paso fue la aprobación y publicación en la página web del Plan de Igualdad y del Protocolo para la prevención, evaluación e intervención ante el acoso en UIC Barcelona en octubre de 2020. Actualmente ya se dispone del III Plan de igualdad de oportunidades para el periodo 2022-2026 de UIC Barcelona publicado en la página web:

[https://www.uic.es/sites/default/files/2022-03/ES\\_III\\_Pla\\_d\\_Igualtat\\_UIC\\_Barcelona.pdf](https://www.uic.es/sites/default/files/2022-03/ES_III_Pla_d_Igualtat_UIC_Barcelona.pdf),

Desde la Unidad de Igualdad de la Universidad se da cumplimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. A la página web de la Unidad se facilita una relación de las actividades que se han realizado a la Universidad en relación a la violencia de género; en algunas de estas actividades de difusión han participado profesorado

Entre otras actuaciones establece diversas acciones para el Eje estratégico nº3: «Ámbito académico». La acción nº 1 de este eje se recoge en la siguiente imagen:

## Autoinforme de acreditación MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica

| <b>ACCIÓN 1</b>                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Analizar la presencia de las cuestiones asociadas a la perspectiva de género en los planes de estudios y las memorias de grado. Impulsar estos contenidos en los trabajos finales de grado</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Medir el grado de incorporación de estos contenidos en las memorias de grado y guías docentes.</li> <li>– Sugerir competencias y resultados de aprendizaje.</li> <li>– Fomentar una cultura docente e investigadora sensible a estas cuestiones promoviendo trabajos finales de grado alrededor de la igualdad de oportunidades y la diversidad; impartir formación específica (metodologías y recursos).</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Indicadores</b>                                                                                                                                                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Proyectar la perspectiva de género en el lenguaje utilizado, las temáticas abordadas, las actividades docentes, la definición de competencias específicas, las prácticas curriculares y los resultados de aprendizaje de las guías docentes y las memorias.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Objetivos o resultados esperados</b>                                                                                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Tener un diagnóstico preciso de la situación de la perspectiva de género en la docencia y recoger experiencias y aportaciones del PDI y el alumnado.</li> <li>– Programar debates sobre los estudios de género y la práctica docente.</li> <li>– Reflexionar/debatir alrededor de la necesidad de nuevas asignaturas optativas o de la incorporación cuando sea necesario de estos contenidos en las materias troncales actuales (acceso a la educación, invisibilidad e historia de las mujeres, acceso al empleo y retribución, usos del tiempo y cuidado, conciliación trabajo-familia, políticas de corresponsabilidad, etc.).</li> </ul> |

Las titulaciones oficiales de las Facultades de Derecho y Medicina y Ciencias de la Salud están empezando a trabajar estas acciones. Además, destacar que a nivel de comunicación se trabaja en aplicar un lenguaje escrito y gráfico inclusivo que permita combatir estereotipos.

Finalmente, y para completar esta presentación de la universidad se facilita el link con un vídeo que se realizó para celebrar los 25 años de la universidad, <https://www.youtube.com/watch?v=KfZGuvM-d3c>

### Presentación del centro

El máster se encuentra vinculado a dos Facultades de la UIC: la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud y la Facultad de Derecho.

En primer lugar, y antes de entrar en detalles en la presentación del centro, comentar que el Máster Universitario en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica es un caso particular por los siguientes motivos:

- Es un título que, por su naturaleza, aparece adscrito en el RUCT (Registro de Universidades, Centros y Títulos del Ministerio de Educación) a la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, pero la Facultad responsable del seguimiento y desarrollo del máster es la Facultad de Derecho, motivo por el cual el autoinforme es aprobado por las dos Juntas de Centro. La singularidad de la propuesta formativa rae en el hecho de ofrecer los instrumentos metodológicos y prácticos necesarios para el desarrollo profesional en diferentes campos relacionados entre sí: profesionales del ámbito de la salud mental, de la medicina legal y forense, psicólogos y psiquiatras, y profesionales del ámbito jurídico en general. Esta singularidad y el carácter interdepartamental de los estudios ha hecho que la coordinación

del máster, así como el proceso de seguimiento, esté compartido con la Facultad de Derecho de UIC Barcelona.

- La Comisión de Calidad no se ha realizado a nivel de centro, sólo se ha evaluado el título objeto de acreditación. La composición de la Comisión de Calidad ha sido mixta, es decir, con representantes de las dos facultades anteriormente mencionadas.

Teniendo en cuenta estas particularidades a continuación se realizará una breve descripción de los 2 centros implicados en este título.

La **Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud (en adelante FMCS)**, ubicada en el Campus Sant Cugat, ofrece los siguientes estudios de grado: Medicina, Enfermería, Fisioterapia, Psicología, Bioingeniería y Ciencias Biomédicas. También ofrece una gran variedad de estudios de posgrado y máster universitario, relacionados con las Ciencias de la Salud.

El objetivo principal de la facultad es formar los mejores profesionales sanitarios en conocimientos, actitudes y capacidades. El hecho que el alumnado se encuentre en un ambiente hospitalario permite la interacción diaria con los profesionales de la salud y favorece el intercambio de experiencias.

Además de las instalaciones y dependencias propias de cada titulación, encontramos diferentes servicios generales: biblioteca, laboratorio de investigación biomédica, centro integral de simulación avanzada, osteoteca, sala de disección, aula de microscopia, aula de autoaprendizaje de inglés, aulas de informática, copistería, librería y oratorio.

La actual **Facultad de Derecho** de UIC Barcelona fue creada como “Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas”, y desarrolló sus actividades desde el curso 1997-1998 bajo esa denominación hasta el curso académico 2012-2013. En el seguimiento del curso 2012-2013 se formalizó una modificación no sustancial, con el objetivo de adaptar el nombre de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas a la oferta docente del centro, pasándose a denominar Facultad de Derecho. Esta facultad se encuentra ubicada en el Campus de Barcelona.

La Facultad de Derecho ofrece las siguientes titulaciones oficiales: el Grado en Derecho y el Máster Universitario en Abogacía y Procura. Desde el 2011 se ha incrementado el número de actividades de formación continua –en torno a cuarenta iniciativas académicas por curso, entre conferencias, jornadas, cine fóruns, postgrados o cursos. En estas actividades de formación continua, los principales agentes del sector comparten experiencias propias con el alumnado, abordando en ciclos de conferencias y jornadas relacionadas con temas de la realidad jurídica nacional e internacional.

Contamos con una atractiva infraestructura, aulas soleadas y confortables, así como con una sala de vistas donde los alumnos desarrollan sus clases prácticas de simulación de vistas y comparecencias judiciales vestidos con toga.

## **Presentación del título objeto de evaluación: MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica**

El Máster Universitario en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica de UIC Barcelona tiene como objetivo la formación integral en los ámbitos médico, jurídico, psicológico y criminológico.

El programa académico diseñado en el presente máster universitario pretende cubrir la demanda actual y futura de aquellos profesionales relacionados con el ámbito de la salud mental y de las ciencias jurídicas, forenses y criminológicas en dos vertientes:

1. Se propone dotar a los futuros profesionales de los necesarios instrumentos y competencias que les permitan ejercer profesionalmente como peritos o expertos forenses en el ámbito de la justicia o intervenir en los diferentes sectores públicos o privados que requieran conocimientos cualificados en la materia: ámbito penitenciario y hospitalario, miembros de policía científica, peritos públicos o de parte, personal en servicios de tratamiento o reinserción de delincuentes y otros sectores que así lo requieran.
2. Se pretende aumentar el nivel de conocimientos técnicos y competencias de aquellos profesionales relacionados directa o indirectamente con el ámbito jurídico-legal, forense o criminológico que en el ejercicio de su actividad deban tratar con cuestiones psicopatológicas.

Este máster se distingue de otros programas similares porque ofrece las herramientas necesarias para que el alumno pueda desarrollarse profesionalmente en diferentes campos relacionados entre sí: la medicina legal y forense, la psicología y psiquiatría forense, la criminología y el ámbito jurídico en general.

Como último aspecto, destacar que los SGIC implementados a la Facultad de Derecho y a la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud (certificado favorable número 0069/2010 y 0070/2010, respectivamente) facilita la recogida de evidencias relacionadas con todas las directrices del programa AUDIT y con los estándares de acreditación.

## **Proceso de elaboración del Autoinforme**

La elaboración del Autoinforme ha seguido el mismo proceso utilizado en las anteriores visitas de acreditación donde se evaluaron los títulos oficiales de la Facultad.

En el caso de UIC Barcelona la elaboración del autoinforme es la continuación natural del proceso de seguimiento que está completamente implantado y funcionando en las facultades desde hace ya 15 años. En el caso concreto de las titulaciones de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud y la Facultad de Derecho el seguimiento se implantó desde el primer curso. Las Juntas de Centro de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud y la de Derecho han sido las responsables de la aprobación del autoinforme y en todo momento ha contado con el apoyo técnico de Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE) de UIC Barcelona para la planificación y desarrollo del calendario de trabajo

Antes de entrar en detalles del proceso de elaboración del autoinforme, comentar este ha sido un caso particular, por los siguientes motivos, tal como se ha comentado en el apartado *Presentación del centro*:

- El Máster Universitario en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica aparece adscrito a la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud en el RUCT, pero la Facultad responsable del seguimiento y desarrollo del máster es la Facultad de Derecho, motivo por el cual, el autoinforme es aprobado por las dos Juntas de Centro.
- La Comisión de Calidad no se ha realizado a nivel de centro, sólo se ha evaluado el título objeto de acreditación. La composición de la Comisión de Calidad ha sido mixta, es decir, con representantes de las dos facultades anteriormente mencionadas.

El **proceso participativo** de todos los grupos de interés en la elaboración del informe queda garantizado a través de los siguientes momentos de encuentro para la puesta en común de lo que se expresa y evidencia en este autoinforme. Estas aportaciones se suman a los procesos habituales del SGIC para recabar información de todos los grupos de interés.

- **Configuración de un comité de trabajo** responsabilizado de la redacción del autoinforme: formado por representantes de la Dirección del título; PDI y PTGAS. Todos los miembros de este comité han participado en la elaboración de este autoinforme.
- **Claustro de profesorado**: al inicio de curso se ha informado a todo el profesorado del proceso de acreditación.
- **Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios**: algunos de ellos han participado en la redacción del autoinforme y en la recogida de evidencias.

Este autoinforme se ha realizado teniendo en cuenta los Informes de Seguimientos anteriores y los comentarios y aportaciones de la Comisión de Calidad. El documento definitivo ha sido aprobado por la Junta de Centro de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud y la Facultad de Derecho.

En general, el resultado del proceso de elaboración del autoinforme ha sido satisfactorio. La implicación del centro y de los miembros de la Comisión de Calidad ha sido muy elevada ya que son claramente conscientes de la importancia del proceso de acreditación en el que estamos inmersos. Por otra parte, la experiencia adquirida durante la elaboración de los informes de acreditación en otros centros/facultades de la universidad ha sido muy útil para detectar puntos de mejora en la planificación de la elaboración del autoinforme. Los implicados en el proceso han cumplido con los plazos establecidos.

Las evidencias recogidas han sido las requeridas en la Guía de Acreditación y el centro ha facilitado otras adicionales para apoyar la evaluación que se ha hecho del despliegue de cada estándar. Al principio de cada estándar se indica el listado de evidencias que se facilitan.

Se puede acceder a las evidencias a través de un servicio online de alojamiento de archivos (Google Drive). A continuación, se indica el link para acceder al conjunto de evidencias.

<https://drive.google.com/drive/folders/12RYK6nU00c9vxsuwzFscrr9mFuCnirqb?usp=sharing>

A continuación, se describen brevemente las **fases para la preparación de este autoinforme** y de la visita externa.

1. Reuniones de formación y planificación de la elaboración del autoinforme de acreditación (Febrero de 2025): reunión con los responsables del título para confirmar el periodo de la visita, determinar la metodología de trabajo y aprobación del calendario interno de trabajo (planificación de acciones iniciales y hasta 2 meses después de la visita externa).
2. Preparación de los informes individuales que desgranar la Guía de Acreditación (SIQE): estudio de los estándares de acreditación y de las evidencias solicitadas en la Guía para la acreditación de las titulaciones universitarias oficiales de grado y de máster aprobada por la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas el 27 de noviembre de 2023. Revisión de los modelos de informe a rellenar para el seguimiento de las titulaciones de acuerdo con los posibles cambios en los requerimientos de AQU. Cálculo de los indicadores de seguimiento. Para los seguimientos posteriores a la verificación, modificación y acreditación se ha prestado especial atención a las recomendaciones
3. Reuniones del Comité de trabajo responsable de la elaboración del autoinforme
4. Reunión de la Comisión de Calidad
5. Aprobación del autoinforme por parte de la Junta de Centro
6. Exposición pública y envío a AQU Catalunya

# MU EN PSICOPATOLOGÍA LEGAL, FORENSE Y CRIMINOLÓGICA



## VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN

### ESTÁNDAR 1

#### Calidad del programa formativo

*El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículum)  
está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel  
formativo requerido en el MECES.*

## Autoevaluación

| Subestándar                |                                                                                                                                                                                                                               | En progreso hacia la excelencia | Se alcanza | Se alcanza con condiciones | No se alcanza |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------|----------------------------|---------------|
| 1.1                        | El plan de estudios responde adecuadamente a la temática y a los objetivos formativos de la titulación. Los resultados de aprendizaje se corresponden con los que establece el MCQES para el nivel educativo de la titulación |                                 | X          |                            |               |
| 1.2                        | El conjunto del estudiantado matriculado tiene el perfil de ingreso adecuado para alcanzar los resultados de aprendizaje de la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofertadas.                         |                                 | X          |                            |               |
| 1.3                        | El despliegue de la titulación es coherente y adecuado en relación a la temporalidad, carga docente, coordinación y supervisión.                                                                                              |                                 | X          |                            |               |
| 1.4                        | La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación                                                                                     |                                 | X          |                            |               |
| Valoración global estándar |                                                                                                                                                                                                                               | SE ALCANZA                      |            |                            |               |

## Resumen ejecutivo del estándar 1

**El perfil de competencias es consistente** con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del Marco Español de Cualificación para la Educación Superior (MECES), nivel 3 (equivalente a Máster).

Además, el plan de estudios y la estructura del currículum es coherente con el perfil de competencias y objetivos de la titulación, según lo que dispone el artículo 26.8 del Real Decreto 822/2021, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El perfil de ingreso del alumnado del máster es plenamente adecuado. Con un poco más de detalle, analizando las titulaciones de acceso de los estudiantes matriculados se considera que son adecuadas (Derecho, Medicina - Psiquiatría y Psicología). En este sentido comentar que desde el curso 2023-2024 se eliminó la posibilidad de acceder al máster con la titulación de Criminología. Para la promoción y difusión de esta titulación se cuentan con actividades relevantes, y que tienen un elevado factor de conversión (candidatos - matriculados), como son las jornadas en Psicopatología Forense que se organizan desde el curso 2015-2016 y las sesiones informativas online.

Por otra parte, la coordinación docente implementada se considera adecuada según las características de la titulación. Se mantiene la misma estructura de coordinación ya definida en cursos anteriores, contando con una comisión académica, formada por la dirección del Máster y la coordinación académica. La coordinación docente es muy bien percibida por parte del claustro de profesores, ya que, es un ítem que obtiene una satisfacción elevada en las distintas ediciones de la encuesta de satisfacción de profesorado.

Del mismo modo la aplicación de las diferentes normativas que afectan a la comunidad universitaria, detallada tanto en la Memoria de Verificación como en los Informes de Seguimiento, es llevada a cabo

por la Junta de Centro bajo el cumplimiento e indicaciones de la Secretaría General de la Universidad. Los estudiantes disponen de esta normativa y se les detalla en la sesión de bienvenida a los estudiantes, así como en diferentes momentos de su estancia en la universidad.

Por todo lo expuesto en este resumen se considera que se da un **cumplimiento satisfactorio a los requisitos del estándar 1**.

### Indicadores

Para valorar este estándar se aportan indicadores relacionados con:

- Acceso y matrícula
- Características del estudiantado

### Evidencias que se aportan relacionadas con el estándar

#### *Link de acceso a las evidencias estándar 1*

<https://drive.google.com/drive/folders/1eP4HSydYcZWJsJxw-MZGfXKwWfW44W3w?usp=sharing>

***Subestándar 1.1. El plan de estudios responde adecuadamente a la temática y a los objetivos formativos de la titulación. Los resultados de aprendizaje se corresponden con los que establece el MCQES para el nivel educativo de la titulación.***

- EST1.1\_01 Memoria de Verificación titulación
- EST1.1\_02 Informe de verificación de la titulación (AQU)
- EST1.1\_03 Plan estudios publicado BOE
- EST1.1\_04 Expedientes modificación. Para cada uno de los expedientes se aporta:
  - Justificación expediente de modificación
  - Informe final de evaluación agencia de calidad
- EST1.1\_05 Tabla Resultados de aprendizaje y asignaturas

#### *Información relacionada con la Gestión extraordinaria COVID-19:*

- EST1.1\_06 Plan de Adaptación a la Docencia No Presencial (PADNP). Criterios académicos específicos para la adaptación de la actividad docente presencial a la modalidad no presencial motivada por la crisis sanitaria del COVID-19
- EST1.1\_07 Adaptaciones extraordinarias de las guías docentes por COVID19 – 2º semestre
- EST1.1\_08 Blended Plan (BP) para el curso 2020-2021 Criterios de adaptación de la actividad docente presencial a la modalidad blended como consecuencia de la crisis sanitaria COVID

***Subestándar 1.2. El conjunto del estudiantado admitido tiene el perfil de ingreso adecuado para alcanzar los resultados de aprendizaje de la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas***

- EST1.2\_01 Folleto promocional de la titulación
- EST1.2\_02 Actividades dirigidas futuros alumnos del centro / titulación
- EST1.2\_03 Criterios de acceso y admisión a la titulación
- EST1.2\_04 Ejemplo de expediente de admisión
- EST1.2\_05 Tabla de proceso de admisión. Ranking proceso admisión
- EST1.2\_06 Perfil de ingreso – Complementos formativos

**Subestándar 1.3. El despliegue de la titulación es coherente y adecuado en relación a la temporalidad, carga docente, coordinación y supervisión.**

- EST1.3\_01 Ejemplos de actas de reuniones de coordinación
- EST1.3\_02 Claustros de profesorado
- EST1.3\_03 Relación de titulares de asignaturas 23-24 y 24-25
- EST1.3\_04 Horario del máster curso 23-24 y 24-25
- EST1.3\_05 Plan estudios distribución asignaturas
- EST1.3\_06 Guía del estudiante

**Subestándar 1.4. La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.**

- EST1.4\_01 Reglamento interno de reconocimiento y transferencia de créditos UIC Barcelona\_Máster Universitario
- EST1.4\_02 Reglamento interno de prácticas externas UIC Barcelona
- EST1.4\_03 Reglamento interno de TFG y TFM UIC Barcelona
- EST1.4\_04 Reglamento interno de Gestión Académica UIC Barcelona
- EST1.4\_05 Memoria de Cooperación y Desarrollo Sostenible UIC Barcelona 2020-2021
- EST1.4\_06a Plan Estratégico de Sostenibilidad UIC Barcelona 2016-2022
- EST1.4\_06b Marco sostenibilidad UIC Barcelona
- EST1.4\_07 III Plan de Igualdad UIC Barcelona (2022-2026)
- EST1.4\_08 Protocolo para la prevención, evaluación e intervención ante el acoso en UIC Barcelona
- EST1.4\_09 Plan estratégico de la universidad
- EST1.4\_10 Reglamento interno\_Organización de centros
- EST1.4\_11 Acciones de atención al alumnado con discapacidad

**Valoración de los subestándar**

**SUBESTÁNDAR 1.1 El plan de estudios responde adecuadamente a la temática y a los objetivos formativos de la titulación. Los resultados de aprendizaje se corresponden con los que establece el MCQES para el nivel educativo de la titulación**

|                        |                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Valoración subestándar | <b>Se alcanza.</b> El plan de estudios responde adecuadamente a la temática y a los objetivos formativos de la titulación. Los resultados de aprendizaje se corresponden con los que establece el MCQES para el nivel educativo de la titulación. |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

El perfil de competencias del Máster objeto de visita es consistente tanto con los requisitos de la disciplina como con el nivel formativo correspondiente del MECES, nivel 3. Así lo acredita la verificación favorable del Consejo de Universidades, según lo que dispone el artículo 26.8 del Real Decreto 822/2021, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Se aportan evidencias de la gestión extraordinaria realizada para continuar con la docencia del título durante la época de pandemia por COVID-19.

**Valoración de las modificaciones implantadas**

Se presenta a continuación una tabla resumen de las modificaciones presentadas desde la implantación del máster. La justificación y resolución de los expedientes de modificación se aportan como evidencias.

| Período presentación | Modificaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Tipo de modificación                                                                                                  | Fecha de aprobación CU / AQU              |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| 14/15                | Nueva propuesta de distribución de créditos del plan de estudio.<br>Se incluyen 2 ECTS de complementos formativos fuera y antes del inicio de la titulación denominados Formación interdisciplinaria aplicada.<br>Actualización de textos comunes, por ejemplo, normativa de permanencia, normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, entre otros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Modificaciones sustanciales autorizables, formalizadas mediante un proceso MODIFICA                                   | 28/01/2015                                |
| 22/23                | 1. Adaptación memoria al formato exigido por el RD 822/2021:<br>- Asignación ámbito de conocimiento: <i>Interdisciplinar</i> .<br>- Adaptación competencias título a resultados de aprendizaje de título. Se incorpora un nuevo RA en relación a la perspectiva de género.<br>2. Se modifica el perfil de ingreso.<br>3. Cambios en las pruebas de admisión.<br>4. Se amplía información sobre los complementos formativos.<br>5. Cambios en el plan de estudios:<br>- Materia <i>Psicopatología del agresor o de la víctima</i> (de 4 ECTS) se divide en dos materias ( <i>Análisis de la Conducta Delictiva</i> y <i>Victimología</i> ) y cambia el carácter de la materia a obligatoria, dando lugar a 2 materias de 3 ECTS cada una.<br>- Materia <i>Psicopatología Forense en el Ámbito Social-Laboral, Contencioso-Administrativo</i> , pasa de 5 ECTS a 3 ECTS.<br>6. Se añade una tabla de correlación entre los resultados de aprendizaje de título y las actividades formativas y metodologías docentes.<br>7. Se añade información referente a la evaluación de las prácticas y el TFM.<br>8. Se actualiza la información referente al profesorado.<br>9. Se modifica la información referente al personal asociado a la solicitud del título. | Modificaciones sustanciales autorizables, formalizadas mediante un proceso MODIFICA                                   | 06/09/2023                                |
| 24/25                | El motivo de presentar este expediente de modificación es dar respuesta a los requerimientos incluidos en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Modificación Sustancial de Título Oficial que emitió la Comisión Específica de evaluación en el ámbito de Ciencias de la Salud de AQU Catalunya fruto del proceso de modificación anterior, emitido en fecha 26 de julio de 2023. Entre los puntos modificados han sido:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Modificaciones sustanciales autorizables, formalizadas mediante un proceso MODIFICA. Modifica presentado a 01/04/2025 | Pendiente de resolución a Septiembre 2025 |

| Período presentación | Modificaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Tipo de modificación | Fecha de aprobación CU / AQU |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------------------|
|                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se actualiza el Reglamento Interno de reconocimiento y transferencia de créditos para los másteres universitarios</li> <li>- Se aporta información relativa a la movilidad de estudiantes.</li> <li>- En el apartado de profesorado se añade información adicional, añadiendo la siguiente información: información académica, principales méritos de investigación, méritos de docencia del profesorado y experiencia profesional.</li> <li>- Evidenciar, mediante formato tabla, la disposición de convenios con las instituciones para la realización de las prácticas académicas externas, incluyendo el número de plazas disponibles por centro.</li> </ul> |                      |                              |

En el curso académico 2023-2024 se han implementado las modificaciones aprobadas en el expediente presentado en el curso 2022-2023; concretamente las principales modificaciones introducidas son:

- Modificación del perfil de ingreso.
- Actualización de las pruebas de admisión.
- Se amplía información sobre los complementos formativos.
- Cambios puntuales en el plan de estudios: cambio de nombre y reorganización de la materia Psicopatología del agresor o de la víctima (de 4 ECTS) y cambio de ECTS de la materia Psicopatología Forense en el Ámbito Social-Laboral, Contencioso-Administrativo.

La valoración de la implantación de estas modificaciones es positiva.

Respecto a la modificación del perfil de ingreso, se eliminó el acceso al Máster para aquellas personas con titulación de Grado en Criminología. El cambio ha repercutido positivamente en el ajuste de expectativas del alumnado y las competencias que se trabajan en el aula.

Por otro lado, la clarificación y actualización de las pruebas de admisión han permitido un mejor ajuste de aquellas personas interesadas en cursar el máster, y ha permitido una ponderación más objetiva de los perfiles de ingreso.

Respecto a los cambios puntuales en el plan de estudios, este cambio responde a una demanda planteada en todas las ediciones previas, relativa a la opción de poder cursar ambas asignaturas por parte del alumnado. Ello, junto con la realidad objetivada de que la práctica pericial en el ámbito laboral no requiere de un tan amplio soporte teórico, supusieron la reducción de créditos de dicha asignatura en favor de poder establecer las asignaturas de Análisis de la Conducta Delictiva y Victimología como asignaturas obligatorias para todos los alumnos. Dicho cambio se valora de forma muy positiva tanto por parte del alumnado como por parte del claustro docente y el equipo de gestión, contribuyendo a una mejor formación transversal del alumnado del programa.

Las modificaciones presentadas durante el curso 2024-2025 aún no se pueden valorar, porque a cierre de este autoinforme aún no hemos recibido el feedback y aprobación de AQU.

**SUBESTÁNDAR 1.2. El conjunto del estudiantado admitido tiene el perfil de ingreso adecuado para alcanzar los resultados de aprendizaje de la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofertadas**

 Valoración  
subestándar

**Se alcanza.** La mayoría del alumnado matriculado presenta un perfil de acceso para alcanzar los resultados de aprendizaje que se establecen.

El número de estudiantes/as matriculados/as es coherente con el número de plazas ofertadas por la titulación.

| Indicadores Acceso y Matrícula                                                     |                        | Curso 19/20 | Curso 20/21 | Curso 21/22 | Curso 22/23 | Curso 23/24 | Curso 24/25 |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Número de plazas ofertadas                                                         |                        | 30          | 30          | 30          | 30          | 30          | 30          |
| Ratio admisiones/oferta                                                            |                        | 80,00%      | 66,67%      | 106,67%     | 86,67%      | 86,67%      | 80,00%      |
| Estudiantes matriculados (alumnos de nuevo ingreso)                                |                        | 24          | 20          | 32          | 26          | 26          | 24          |
| Estudiantes matriculados totales                                                   |                        | 24          | 20          | 32          | 26          | 25          | 24          |
| Porcentaje de estudiantes matriculados de nuevo ingreso                            |                        | 100,00%     | 100,00%     | 100,00%     | 100,00%     | 96,15%      | 100,00%     |
| Distribución de los estudiantes matriculados en función de la titulación de acceso | Criminología           | 21,70%      | 25,00%      | 22,00%      | 11,50%      | 0,00%       | 0,00%       |
|                                                                                    | Derecho                | 8,60%       | 10,00%      | 0,00%       | 0,00%       | 4,00%       | 4,10%       |
|                                                                                    | Medicina - psiquiatría | 4,30%       | 0,00%       | 0,00%       | 3,80%       | 8,00%       | 8,30%       |
|                                                                                    | Psicología             | 82,60%      | 65,00%      | 78,00%      | 84,60%      | 88,00%      | 87,50%      |

| Número de estudiantes que han realizado el complemento formativo | Curso 20/21 | Curso 21/22 | Curso 22/23 | Curso 23/24 | Curso 24/25 |
|------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| CF Introducción a la Psicología                                  | 6           | 5           | 3           | 3           | 3           |
| CF Introducción a la Criminología                                | 13          | 21          | 20          | 23          | 23          |
| CF Introducción al Derecho                                       | 12          | 21          | 20          | 22          | 22          |
| CF Introducción a la Psiquiatría y a la Medicina Legal           | 19          | 32          | 23          | 23          | 21          |

| Indicadores Características de los Alumnos             |             | Curso 19/20 | Curso 20/21 | Curso 21/22 | Curso 22/23 | Curso 23/24 | Curso 24/25 |
|--------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| % Estudiantes según país de procedencia (nacionalidad) | Chilena     | -           | -           | 3,13%       | -           | -           | -           |
|                                                        | Colombiana  | 12,50%      | -           | 6,25%       | 7,69%       | -           | -           |
|                                                        | Ecuatoriana | 4,17%       | -           | 3,13%       | 3,85%       | 4,00%       | 16,67%      |
|                                                        | Española    | 79,17%      | 100,00%     | 81,25%      | 80,77%      | 88,00%      | 79,17%      |
|                                                        | India       | -           | -           | 3,13%       | -           | -           | -           |
|                                                        | Italia      | -           | -           | 3,13%       | 3,85%       | 4,00%       | -           |
|                                                        | Keniana     | 4,17%       | -           | -           | -           | -           | -           |
|                                                        | Mexicana    | -           | -           | -           | -           | -           | 4,17%       |
|                                                        | Uruguay     | -           | -           | -           | -           | 4,00%       | -           |
|                                                        | Venezolana  | -           | -           | -           | 3,85%       | -           | -           |

### Valoración de la evolución de la oferta, la demanda y la matrícula.

En los últimos cursos académicos el número de alumnos matriculados se ha mantenido alrededor de los 25 alumnos, siendo este el promedio de las cifras propias del Máster, valores que se consideran adecuados. Analizando las matrículas resalta el curso 2021-2022 en que fue excepcional, debemos tener en cuenta que esta edición asumió la demanda aplazada por la pandemia.

Analizando posibles aspectos que puedan tener alguna repercusión en la matrícula del estudiantado, encontramos que en el sistema universitario catalán se ha llevado a cabo la oficialización de otra titulación muy similar a nuestro máster, concretamente, es un máster que se imparte en la UAB, pero, en todos los cursos se observa que ha existido demanda suficiente y fue nuestro proceso de selección el que arrojó esta cifra final, regresando a las cifras habituales y óptimas para el máster.

Cada año, solicitan acceso al máster más alumnos de los finalmente seleccionados y se establece una lista de espera para los candidatos aceptados.

En cuanto al tamaño del grupo, se valora que en los diferentes cursos fue el adecuado para el correcto desarrollo de las clases y los alumnos pudieron adquirir los conocimientos y competencias suficientes como para poder desarrollar la actividad profesional de perito. Las clases fueron dinámicas y fructíferas, al igual que se pudo desarrollar con éxito las prácticas curriculares del Máster.

Asimismo, desde la Dirección del Máster se planteó a Junta de la Facultad de Derecho la posibilidad de incorporar becados al Máster, en número de 2, mejorando la accesibilidad al máster y dirigido a los profesionales de la Administración Pública, como forma de contribución social del Máster a la formación de quienes ejercen la función pública. Esta propuesta se aprobó por la Junta de la Facultad y durante el curso 2023-2024 el Máster contó con 3 alumnos becados, una alumna obtuvo la beca completa y dos alumnas obtuvieron una beca parcial (beca completa dividida entre ambas).

Para un futuro modifica se estudiará la posibilidad de que los candidatos interesados en el máster que cuenten con experiencia previa en el ámbito del título puedan reconocer alguna de las asignaturas del máster: prácticas externas o Psicopatología clínica.



### Valoración de las acciones de promoción y difusión

En cuanto a la valoración de las acciones de promoción y difusión del Máster, comentar que las acciones de promoción y difusión se han mantenido en las últimas ediciones, con pequeños ajustes:

- Desde el curso 2015-2016, organización de una **Jornada en Psicopatología Forense**. A continuación, se hace especial mención a las 3 últimas jornadas.

En el curso 2022-2023 se organizó la 5ª Jornada Anual en Psicopatología Forense, titulada **“La evaluación forense en procedimientos de familia: una mirada multidisciplinar”** con una duración de 4.5 h y una inscripción de 100 personas, a las que finalmente asistieron aproximadamente 60 interesados, potenciales futuros alumnos del programa, alumni del Máster y profesionales del sector. Se valora que la jornada fue un éxito en términos organizativos y de asistencia.

En el curso 2023-2024 se organizó la 6ª Jornada Anual, titulada **Sobre consumo de material de abuso y explotación sexual infantil: prevención e intervención multidisciplinaria**, con una duración de 4,5 horas y una inscripción de 208 personas. Esta jornada se desarrolló en el Auditorio del Edificio Delta (UIC Barcelona) y tuvo como objetivo principal generar un espacio de reflexión y aprendizaje en torno a la prevención y abordaje de la violencia sexual contra la infancia, con especial atención al consumo de material de explotación sexual infantil. La jornada contó con dos mesas redondas complementarias. La primera, centrada en la intervención y prevención desde el ámbito de la salud, reunió a profesionales de la psicología, la criminología y el entorno penitenciario. La segunda, dedicada a la investigación policial de este tipo de delitos en entornos digitales, integró la experiencia de cuerpos especializados del Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil y los Mossos d'Esquadra.

Durante el curso 2024-2025, se ha realizado la 7ª Jornada en Psicopatología Forense, titulada **“El suicidio: prevención e intervención multidisciplinar”**, con una duración de 4 horas y una inscripción de 33 personas. La jornada tuvo como objetivo principal profundizar en el estudio del suicidio desde una perspectiva clínica y forense, ofreciendo herramientas teóricas y prácticas que permitan una mejor comprensión y abordaje de esta problemática. Se fomentó el trabajo interdisciplinar en la detección, prevención e intervención ante conductas suicidas. A través de dos mesas redondas, se generó un espacio de reflexión y actualización científica en el que expertos en psiquiatría, psicología y medicina forense abordaron los factores de riesgo, las estrategias de prevención y los protocolos de actuación más relevantes en este ámbito.

La dirección del máster considera que organizar Jornadas donde se puedan tratar temas de actualidad relacionados con el ámbito de la psicopatología, y con entidades profesionales y referentes en el campo laboral, es un salto cualitativo en cuanto a la promoción y difusión del Máster.

- **Cuenta de Twitter:** durante varios cursos el máster potenció la actividad de los docentes del máster en la cuenta de Twitter, contando hasta este curso 2024-2025 con 1.589 seguidores, y se utilizaba asimismo para informar sobre las sesiones informativas, fechas clave o actos organizados por el propio máster.

Durante los cursos 2023-2024 la Dirección del Máster realizó un proceso reflexivo sobre el perfil de difusión que se produce a través de Twitter, coincidiendo con su cambio a X. Se

decidió no continuar la presencia en esta red y realizar las acciones de difusión a través de los perfiles profesionales de los miembros del equipo directivo del Máster en LinkedIn y desde la cuenta general de UIC Barcelona en LinkedIn.

Finalmente, durante el curso 2024-2025, se decide activar una cuenta específica de LinkedIn y se ha realizado la consulta al Departamento de Comunicación que está valorando si corresponde un perfil independiente o mantener la difusión actual mediante la cuenta general de UIC Barcelona.

- **Sesiones informativas online:** Tras la pandemia, las sesiones informativas se han mantenido en formato virtual pues facilita la asistencia de los futuros alumnos y aporta mayor flexibilidad.

Las sesiones se concentran en el segundo semestre del Máster y, según el curso, han variado entre 2 y 4 sesiones, dependiendo de la evolución de los alumnos interesados y matriculados. Concretamente, durante el curso 2022-2023 se llevaron a cabo 4 sesiones informativas (13 de diciembre de 2022, 6 de febrero, 24 de abril de 2023 y 8 de junio de 2023). Durante el curso 2023-2024 se llevaron a cabo 2 sesiones informativas (el 8 de febrero y el 13 de junio de 2024). Durante el curso 2024-2025 se han llevado a cabo 3 sesiones informativas (20 de enero, 17 de marzo y 19 de mayo de 2025). Se valora que, en general, las sesiones informativas tienen una buena acogida entre futuros alumnos, con una alta conversión.

Las sesiones informativas tienen una duración aproximada de 1 hora. Consisten en una breve introducción sobre la institución académica y, posteriormente, se expone por parte del Equipo Directivo del máster la estructura y organización académica del programa. Al final de la sesión, se proporciona información detallada sobre el proceso de admisión y se abre un espacio para resolver las dudas que los asistentes puedan tener. El promedio de asistentes a las sesiones informativas es de 8 personas.

### Valoración del perfil del estudiantado admitido

En todas las ediciones el perfil del alumnado ha sido adecuado y cumple con lo definido en la memoria de verificación del título y su posterior modificación realizada en el curso 2022-2023.

Si bien hasta el curso académico 2022-2023 el máster admitía los siguientes perfiles de estudiantes: médicos, juristas, psiquiatras, psicólogos y criminólogos, pues así se establecía en la memoria de verificación, en el perfil de criminólogos se detectaron ciertas dificultades, por la heterogeneidad del alumnado, pero especialmente por las expectativas de los alumnos y la escasa demanda de este perfil profesional en el ámbito de ejercicio pericial.

Este aspecto se tuvo en cuenta en el último expediente de modificación, donde se realizó una modificación del perfil de ingreso de los alumnos, eliminando el perfil de ingreso de los Graduados en Criminología entre las titulaciones de acceso a partir del curso 2023-2024. En los procesos de admisión, muchos alumnos en criminología siguen solicitando acceso al programa, pero cuando se les explica la realidad laboral una vez finalizada la formación, entienden que hasta que no se creen puestos de Criminólogos Forenses en la Administración de Justicia y demás instituciones o se

demande su participación desde el ámbito privado, no es realista volver a incorporar el perfil de ingreso de los criminólogos en este máster.

Analizando las titulaciones de acceso de los estudiantes matriculados se observa que el perfil más representativo corresponde a profesionales del ámbito de la Psicología, quienes constituyen la mayoría del alumnado. En menor medida, también se incorporan estudiantes provenientes de Medicina (Psiquiatría y Medicina Forense), que también ejercerán como peritos ante los tribunales. Y en último lugar, solicitan acceso y se incorporan al máster puntualmente graduados en Derecho, que buscan ampliar su formación en el ámbito forense.

Para finalizar, en cuanto al perfil del alumnado y sus nacionalidades, se mantiene estable a lo largo de los cursos el porcentaje aproximado de alumnado nacional (80% aproximadamente) y el alumnado internacional (20%). Dicha variedad en las nacionalidades de origen supone un enriquecimiento del proceso de aprendizaje del alumnado en el aula y se valora positivamente tanto por parte del claustro docente como por parte de los alumnos.

### Valoración de las vías y pruebas de acceso definidas por la titulación

En la edición 2022-2023, se realizaron 34 entrevistas de admisión con un total de 25 alumnos admitidos. En la edición 2023-2024, se realizaron 34 entrevistas de admisión con un total de 26 alumnos admitidos.

Se detectó que las pruebas específicas podrían ser optimizadas y se incluyó mediante Modifica un ajuste de las especificaciones, con algunos cambios respecto a la ponderación de porcentajes en los criterios de admisión.

La convalidación por actividad profesional se introduce mediante Modifica en la evaluación para el acceso, así como los criterios a valorar.

### **SUBESTÁNDAR 1.3. El despliegue de la titulación es coherente y adecuado en relación con la temporalidad, carga docente, coordinación y supervisión**

|                        |                                                                                                                                                    |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Valoración subestándar | <b>Se alcanza.</b> El despliegue a la titulación es coherente y adecuado en relación a la temporalidad, carga docente, coordinación y supervisión. |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Se considera que el despliegue de la titulación es coherente y adecuado en relación a la temporalidad, carga docente, coordinación y supervisión.

### Despliegue, temporalidad y carga docente del plan de estudios

El plan de estudios del MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica consta de 60 ECTS se considera adecuado. En el último expediente de modifica (2022-2023) se introdujeron pequeños ajustes en la distribución de materias, cambios ya comentados en el anterior apartado. Actualmente, el plan de estudios se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Las materias obligatorias se engloban en dos módulos:

- **Psicopatología General Forense**, que comprende 27 ECTS básicos y que engloba las materias de Psicopatología Clínica, de 5 ECTS, Fundamentos Psicopatológicos, Psicométricos y Jurídicos en el Ámbito Médico Legal, Forense y Penitenciario, de 6 ECTS, Psicopatología Forense, de 10 ECTS, Análisis de la Conducta Delictiva, de 3 ECTS y Victimología, de 3 ECTS.
- **Psicopatología Forense Aplicada al ámbito Jurídico** (13 ECTS en total), que comprende tres materias, la de Psicopatología Forense en Ámbito Sociolaboral, Contencioso-Administrativo, de 3 ECTS, Psicopatología Forense en Ámbito Penal, de 5 ECTS, y Psicopatología Forense en Ámbito Civil, Familia y Canónico, de 5 ECTS.

Además, el plan de estudios contempla 14 ECTS de Prácticas Académicas Externas, que se llevarán a cabo en Centros Penitenciarios y Centros de evaluación psicopatológica dependientes de la red de Justicia o del ámbito privado, con los que existen acuerdos de colaboración mediante convenios.

Por último, el módulo Trabajo Fin de Máster consistirá en la elaboración y defensa de una pericial, o bien del interrogatorio de ésta, y su desarrollo comprenderá un total de 6 ECTS. Esto incluye en el apartado consideraciones una revisión bibliográfica ad hoc sobre la temática pericial escogida, en el que el alumno pone en prácticas las competencias de investigación adquiridas durante el máster, así como las referentes a la comunicación científica durante la defensa del TFM.

### Coordinación docente

Los mecanismos de coordinación establecidos se consideran adecuados para las características de la titulación y se componen de:

- Dirección del Máster y Dirección Honorífica

La figura de Directora del Máster actual estuvo vinculada al Máster desde la primera edición, ocupando figuras como la de Coordinación o Dirección Adjunta, y ocupa esta posición desde el curso 2017-2018 por lo que se considera una Dirección consolidada.

Durante la edición 2020-2021 se incorporó la figura de director Honorífico del máster que tiene funciones de apoyo en la organización de actos institucionales como la Graduación o las Jornadas Anuales, y actúa como consultor en las decisiones estratégicas de la titulación.

Esta figura la desempeña el fundador y director del Máster durante años.

- Coordinación del Máster

La figura de Coordinadora del Máster se desempeña por la misma persona desde el curso 2021-2022 por lo que se considera una coordinación consolidada. Se trata de una profesional experta, alumni UIC de este mismo Máster.

Durante el curso 2023-2024 la coordinadora del máster cursó permiso de maternidad, por lo que fue temporalmente sustituida en los meses de febrero a julio de 2024 por otra alumni del Máster y profesora del mismo. Se realizó el traspaso de información con la Comisión Académica, así como un proceso entre coordinadoras de formación básica al respecto.

En septiembre de 2024 se reincorporó la coordinadora del máster, retomando por completo sus funciones.

- Comisión Académica del Máster

La coordinación de las enseñanzas se desarrolla mediante la Comisión Académica del Máster, comisión formada por la dirección del Máster y la coordinación académica. En los últimos cursos no ha habido cambios en la estructura de la comisión y se mantienen las reuniones semanales de la comisión académica, así como dos reuniones anuales (como mínimo), con el coordinador de prácticas. De las reuniones que se celebran, la coordinadora académica elabora un acta donde se recoge todo lo hablado y acordado en la sesión, así como las acciones de futuro.

- Claustro de profesorado

Anualmente, se llevan a cabo dos claustros de profesorado, uno a principios de curso y otro al finalizar el mismo, de asistencia obligada para los responsables de asignatura y abierto a todo el profesorado del máster. El desarrollo habitual de los claustros supone que en la primera reunión llevada a cabo en el primer semestre se recogen sugerencias del profesorado, así como retroalimentación respecto al funcionamiento de las asignaturas del primer semestre, valoración del alumnado y su rendimiento y adecuación del contenido de las asignaturas a las guías docentes. En la segunda reunión, que se lleva a cabo a finales del segundo semestre del máster, se valora el desarrollo global del programa a lo largo del año y las asignaturas anuales como TFM o prácticas, y se recogen las valoraciones y sugerencias del funcionamiento relativo a las asignaturas del segundo semestre.

Asimismo, la Comisión Académica del máster mantiene reuniones ad hoc, sobre la distribución de la docencia, en que se revisa la evolución de la asignatura, se discuten contenidos con los responsables de asignatura y posibles modificaciones en asignaciones docentes o metodologías. Principalmente, estas reuniones tienen lugar a finales del segundo semestre del curso académico, centradas en la planificación de docencia del curso futuro.

Por último, durante el curso 2024-2025 se incorporaron las necesidades formativas de forma sistematizada como tema de discusión con los responsables de asignatura.

En la última edición de la encuesta de satisfacción del profesorado del máster (2024), se obtiene una elevada satisfacción con la coordinación (4,67) y la comunicación con la Comisión académica (5), así como los mecanismos participativos que el Máster pone a su disposición para un correcto desarrollo y tutorización académico. La puntuación de estos dos aspectos ha mejorado respecto a la edición anterior, 2022.

Si nos fijamos con la evolución de la satisfacción en estos ítems en las 3 últimas ediciones de las encuestas, se obtiene que:

- Ítem de Coordinación - Se obtuvo una puntuación de 4.20 (ed. 2020), 4.29 (ed. 2022) y 4,67 (ed. 2024)
- Ítem Mecanismos de comunicación interna en el Departamento/Facultad - Se obtuvo una puntuación de 4.40 (ed. 2020), 4.57 (ed. 2022) y 5 (ed. 2024)

por lo que, entendemos que los mecanismos de coordinación establecidos son adecuados y el profesorado tiene la percepción de su mejora.

### Participación del alumnado en la mejora del título

A nivel de Máster, el alumnado tiene a su disposición de forma directa y accesible la Comisión Académica del Máster y el claustro de profesorado para cuestiones individuales, así como se establece un mecanismo de comunicación vía delegados para el conjunto del grupo.

Se mantienen reuniones periódicas sin convocatoria oficial con la coordinadora del Máster y una o dos reuniones anuales con los delegados convocadas de forma oficial con la Comisión Académica.

Las reuniones con los delegados convocadas de forma oficial se llevan a cabo con el objetivo de recabar el feedback del funcionamiento y desarrollo del programa, y recoger aquellas sugerencias, comentarios o críticas constructivas respecto a la organización y contenido de las actividades formativas. La Comisión Académica recoge en estas reuniones las incidencias significativas y sugerencias de mejora. Estas reuniones se mantienen generalmente al final de cada semestre, para valorar el desarrollo, rendimiento y satisfacción del alumnado con el programa, la organización y la docencia recibida, y para recoger sugerencias de mejora por parte del alumnado, especialmente en relación a cuestiones académicas específicas como el solapamiento de contenido o las actividades de evaluación.

A estos efectos se señala, a modo de ejemplo, que de la reunión de delegados mantenida a final del curso 2021-2022 puesto que se propusieron las siguientes mejoras académicas que se implementaron en el curso 2022-2023 y siguientes, destacan por su especial significación:

- Aumento de la dificultad de los EDC de forma progresiva a medida que iba avanzando el curso académico. De cara al curso 2022-2023 se mantuvo una reunión con los coordinadores de asignatura, a fin de solicitar que aquellos docentes que impartieron EDCs en el segundo semestre pudieran solicitar a los alumnos la elaboración de dictámenes periciales completos.
- Valoración de la posibilidad de modificar las asignaturas optativas a asignaturas obligatorias para proporcionar a todos los alumnos una formación más íntegra y transversal.
- Disminuir los contenidos que pudieran solaparse mediante una revisión exhaustiva de todo el temario del programa y la modificación del contenido de algunas asignaturas.

Las reuniones mantenidas en los cursos 2022-2023 y 2023-2024 recogieron también sugerencias de tipo más operativo que también permitieron implementar mejoras en el día a día del Máster, las más significativas relacionadas con los cambios propuestos mediante Modifica y acciones específicas sobre el uso del Moodle.

Asimismo, las Comisiones de Calidad cuentan siempre con la participación de alumnos/alumni del Máster.

Por otra parte, a nivel global de Universidad, la participación directa de los estudiantes en las decisiones de la Universidad, así como en el gobierno del título, queda garantizada por su representatividad en los siguientes órganos de Gobierno de la Universidad:

- **Junta de Gobierno:** órgano colegiado de gobierno ordinario de la Universidad, que ejerce en pleno o por medio de su comisión ejecutiva. Sus miembros son nombrados por el Patronato de la Universidad. Forman parte de ella un alumno de cada campus

(<https://www.uic.es/es/universidad/uic-barcelona/portal-de-transparencia/gobierno/junta-de-gobierno>)

- **Consejo de estudiantes:** órgano colegiado formado por los representantes escogidos por los delegados de cada uno de los centros de UIC Barcelona.

(<https://www.uic.es/es/universidad/uic-barcelona/portal-de-transparencia/gobierno/consejo-de-estudiantes>).

**SUBESTÁNDAR 1.4. La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tienen un impacto positivo sobre los resultados de la titulación**

|                        |                                                                                                                                                               |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Valoración subestándar | <b>Se alcanza.</b> La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación. |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

La aplicación de las diferentes normativas que afectan a la comunidad universitaria, detallada bien en la Memoria de Verificación o en los Informes de Seguimiento, se lleva a cabo, como es procedente, por la Junta de Centro bajo la responsabilidad de la Secretaría General de la Universidad. Los estudiantes disponen de esta normativa en la intranet y se les hace conocedora de ella en la sesión de bienvenida a los estudiantes, así como en diferentes momentos de su estancia en la universidad.

Transcurridos varios años desde su implantación, se ha ido actualizando cuando lo han requerido la legislación o las circunstancias.

## VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN

### ESTÁNDAR 2

#### Pertinencia de la información pública

*La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa, así como sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.*



## Autoevaluación

| Subestándar                |                                                                                                                                                  | En progreso hacia la excelencia | Se alcanza | Se alcanza con condiciones | No se alcanza |
|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------|----------------------------|---------------|
| 2.1                        | La institución pública información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo |                                 | X          |                            |               |
| 2.2                        | La institución pública información sobre los resultados académicos y de satisfacción                                                             |                                 | X          |                            |               |
| Valoración global estándar |                                                                                                                                                  | SE ALCANZA                      |            |                            |               |

## Resumen ejecutivo del estándar 2

La información principalmente se publica a través de la página web institucional que tiene contenidos generales de la universidad y específicos de la titulación. A finales de 2020 se completó el proceso de migración de la web institucional a una nueva versión haciendo de la web de UIC Barcelona un *site* pionero en el sistema universitario catalán al ser el primer 100% *mobile*, una adaptación imprescindible a las nuevas tendencias y sobre todo a nuestros públicos.

La información pública que ofrece UIC Barcelona sigue las directrices de la Guía para el Seguimiento de Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster de AQU Catalunya. En términos generales, se considera que se garantiza un fácil acceso a la información relevante sobre las características y el desarrollo operativo de la titulación a todos los grupos de interés.

Los indicadores publicados en la página interna de calidad son los que marca la Guía para el Seguimiento AQU Catalunya. Estos indicadores han sido validados internamente y son de aplicación en universidades privadas. Para facilitar la visión de conjunto, la información agregada está siempre disponible en un solo apartado de la web. Como mejora se creó un link directo al SGIC de la universidad a la página web de cada uno de los títulos, también se publicaron los indicadores de seguimiento en la propia página del título.

Con el fin de garantizar la transparencia, UIC Barcelona publica el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) -en el que se enmarca la titulación- en la página web institucional. Dicha página puede visitarse sin necesidad de ninguna clave de acceso, con el objetivo de que la información llegue a los principales grupos de interés. El SGIC incluye un conjunto de procedimientos que contemplan la política de calidad, el Manual de Calidad AUDIT y los procedimientos de calidad (diagramas de flujo) que de ellos se derivan.

En esta misma página se publica la información relativa al seguimiento y acreditación de las titulaciones oficiales. En concreto, como rendición de cuentas del proceso de acreditación, se publica el autoinforme que se envía a AQU Catalunya y el informe que emite la Agencia de Calidad después de la visita de acreditación.

Por todo lo expuesto en este resumen se considera que se da un cumplimiento satisfactorio a los requisitos del estándar 2.

### Evidencias que se aportan relacionadas con el estándar

*Link de acceso a las evidencias estándar 2*

<https://drive.google.com/drive/folders/1BeCKaJc9w4IxB0YC-T5YA-XM3z8nCoVt?usp=sharing>

*Subestándar 2.1 La institución publica información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo // Subestándar 2.2 La institución pública información sobre los resultados académicos y de satisfacción*

EST 2.1\_01 Check list información pública

EST 2.1\_02 Links de interés de la titulación

EST 2.1\_03 Manual de calidad (AUDIT)

EST 2.1\_04 Política de Calidad

EST 2.1\_05 Guías docentes

### Valoración de los subestándares

#### **SUBESTÁNDAR 2.1 La institución pública información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo**

|                        |                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Valoración subestándar | <b>Se alcanza.</b> Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. Además, la información es clara, legible, agregada y accesible a los grupos de interés. |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

En diciembre de 2024, con la publicación del informe de transparencia en la web de la Fundación Haz, se observa que UIC Barcelona lidera por tercer año consecutivo el ranking de transparencia de las universidades privadas, encontrándose en el grupo de las universidades más transparentes, junto con la Universitat Oberta de Catalunya, que ocupan el primer lugar de las 26 universidades privadas españolas. En el examen de transparencia 2024 de la Fundación HAZ, UIC Barcelona obtiene la máxima puntuación total de 56 puntos que se corresponde con un 100% de cumplimiento de los 28 indicadores que evalúan la transparencia de las universidades privadas, haciéndola visible y accesible a todos los grupos de interés de manera íntegra y actualizada. Estos resultados hacen que la Universidad mantenga el sello de transparencia de universidades en la modalidad de T de Transparente \*\*\* que se otorga a aquellas instituciones que han obtenido entre el 90% y el 100% de cumplimiento.

UIC Barcelona mantiene los mismos grados de transparencia desde hace tres años, en esta edición cumple con los tres nuevos indicadores correspondientes a la nueva área de Ética y Cumplimiento (Código Ético, Responsable y Canal Ético).

Desde el año 2019, la Universitat Internacional de Catalunya ha mantenido un progreso continuado de su desempeño hasta alcanzar la máxima puntuación en las tres últimas ediciones del informe. En el año 2019 obtuvo 30 puntos, con la calificación de translúcida, y en el año 2020 alcanzó los 41 puntos y pasó a la categoría de universidad transparente. En esta última edición UIC Barcelona se

mantiene, respecto a las tres últimas ediciones, con la máxima puntuación y cumple con el 100 % de los indicadores. (ver noticia en el siguiente link

<https://www.uic.es/es/noticia/uic-barcelona-lidera-por-tercer-ano-consecutivo-el-ranking-de-transparencia-de-las>).

En este marco, la información de la facultad y sus titulaciones se publica a través de la página web institucional que tiene contenidos generales de universidad y específicos de titulación. A finales de 2020 se completó el proceso de migración de la web institucional a nueva versión haciendo de la web de UIC Barcelona un site pionero en el sistema universitario catalán al ser el primer 100% *mobile*, una adaptación imprescindible a las nuevas tendencias y sobre todo a nuestros públicos. Es importante remarcar que la mejora de la versión móvil ha conllevado la optimización de los tiempos de carga de las páginas, el fortalecimiento de la legibilidad y la experiencia del usuario y la garantía de un correcto protocolo SEO, que favorece la presencia de UIC Barcelona a los buscadores.

Además, en esta migración de la Web general de la universidad, se ha garantizado la accesibilidad Web a personas con discapacidad, de acuerdo con las referencias legislativas y técnicas que se requieren en las Administraciones Públicas (WCAG 2.1 - Web Content Accessibility Guidelines). Desde la Unidad de Igualdad junto con el Departamento de Comunicación, velan por el uso de un lenguaje escrito y gráfico inclusivo. (<https://www.uic.es/es/universidad/campus/unidad-de-igualdad>).

Con este cambio se ha mejorado la experiencia del usuario, a partir de la cual se ha definido la navegación, imaginando siempre qué información era la prioritaria para nuestros públicos y grupos de interés. Así, se ha querido mejorar el posicionamiento en buscadores evitando que las páginas importantes, como son las informaciones relativas a los estudios, quedaran escondidas bajo otras estructuras. En especial, se ha mejorado la accesibilidad y los tiempos de carga de las páginas. De momento, los contenidos no se han modificado y son los que ya existían antes de la migración. El siguiente proyecto consistirá en un proceso de optimización de contenidos que elimine las páginas residuales, los documentos adjuntos y actualice los contenidos allí donde sea necesario, mejorando la eficiencia de la web.

A nivel de la web de las titulaciones, destacar que durante el curso 2024-2025 se ha trabajado en un *restyling* de las páginas webs de todos los grados y másters. Las páginas de los programas han mejorado en:

- Diseño: más atractivo y con más presencia de marca
- Usabilidad: página más intuitiva
- Navegación: con nuevos menús laterales y apartados para facilitar la experiencia del usuario.

El rediseño de las páginas es un proyecto que se enmarca en el Plan estratégico UIC 28 y que se ha trabajado conjuntamente mediante un comité web formado por miembros de la Dirección de Comunicación, la Dirección de Marketing, la dirección de Admisiones y Promociones, la Dirección de Sistemas de Información y del Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad (VOAPQ). A finales de Junio de 2025 se publicaron las mejoras en las páginas de grado, quedando pendiente de aplicar en los títulos de máster.

Otro aspecto que se ha mejorado a nivel de web, ha sido la información del equipo docente. Durante los 2 últimos cursos académicos, se ha hecho un esfuerzo para mejorar la visibilidad de los

currículums del profesorado. Esta tarea no era sencilla, pues la vinculación de la información se realizaba una vez cumplimentado el currículum en la plataforma DRAC para los profesores de plantilla. Pero, para los profesores asociados o con otros cargos docentes, la visualización de los datos en la web era manual y no seguía el mismo formato. El profesorado con menor dedicación requería un acompañamiento desde secretaría para conseguir el objetivo. A pesar de este acompañamiento, el porcentaje de profesorado con menor dedicación que cumplimentaba su currículum no era elevado. En una primera fase, se aplicó una mejora informática en el curso 2023-2024 que consistió en vincular los currículums de este profesorado a la web desde la ficha del profesor/a. La información que se incluye es la siguiente:

- Fotografía del profesor
- Formación académica
- Experiencia profesional
- Experiencia investigadora

Con esta mejora, se puede afirmar que actualmente el 100% del profesorado es visible a través de la web.

Y, en una segunda fase, se llevó a cabo un restyling de las páginas del equipo docente; con el objetivo de mejorar la visualización de las páginas web actuales que hay de los perfiles de PDI. El nuevo diseño de las páginas del directorio se ha reformulado en base a 3 nuevas secciones:

1. Experiencia profesional y formación académica
2. Investigación
3. Docencia

Con este proceso de restyling se ha conseguido:

- Un diseño más atractivo y con la información más ordenada
- Se ha añadido información de la docencia
- Se han hecho visibles campos / informaciones relevantes, como por ejemplo, la denominación del grupo de investigación y la URL de la web del grupo de investigación.

Con el rediseño de la web de producto, se sigue dando cumplimiento a las directrices de la Guía para el Seguimiento de Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster de AQU Catalunya. En términos generales, se considera que se garantiza un fácil acceso a la información relevante sobre las características y el desarrollo operativo de la titulación a todos los grupos de interés, mediante las páginas web que se indican a continuación:

|                                                |                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Web general UIC Barcelona                      | <a href="http://www.uic.es">http://www.uic.es</a>                                                                                                                                                                                                           |
| Web específica de estudios y programa          | <a href="https://www.uic.es/es/estudios">https://www.uic.es/es/estudios</a>                                                                                                                                                                                 |
| Web calidad                                    | <a href="https://www.uic.es/es/universidad/uic-barcelona/portal-de-transparencia/informacion-institucional/calidad-educativa/">https://www.uic.es/es/universidad/uic-barcelona/portal-de-transparencia/informacion-institucional/calidad-educativa/</a>     |
| Web específica del título objeto de evaluación | <a href="https://www.uic.es/es/estudis-uic/derecho-medicina-y-ciencias-de-la-salud/master-universitario-en-psicopatologia-legal">https://www.uic.es/es/estudis-uic/derecho-medicina-y-ciencias-de-la-salud/master-universitario-en-psicopatologia-legal</a> |
| Indicadores                                    | <a href="https://www.uic.es/es/universidad/uic-barcelona/portal-de-transparencia/informacion-institucional/calidad-educativa/">https://www.uic.es/es/universidad/uic-barcelona/portal-de-transparencia/informacion-institucional/calidad-educativa/</a>     |

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                       | <a href="https://www.uic.es/es/estudis-uic/derecho-medicina-y-ciencias-de-la-salud/master-universitario-en-psicopatologia-legal">https://www.uic.es/es/estudis-uic/derecho-medicina-y-ciencias-de-la-salud/master-universitario-en-psicopatologia-legal</a> |
| Portal de transparencia UIC Barcelona | <a href="https://www.uic.es/es/universidad/uic-barcelona/portal-de-transparencia">https://www.uic.es/es/universidad/uic-barcelona/portal-de-transparencia</a>                                                                                               |

Con el fin de garantizar la transparencia, UIC Barcelona publica el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) -en el que se enmarca la titulación- en la página web institucional. Dicha página puede visitarse, sin necesidad de ninguna clave de acceso, para facilitar que la información llegue a los principales grupos de interés. El SGIC incluye un conjunto de procedimientos que contemplan la política de calidad, el Manual de Calidad AUDIT y los procedimientos de calidad que de ellos se derivan.

En esta misma página se publica la información relativa al seguimiento y acreditación de las titulaciones oficiales. En concreto, como rendición de cuentas del proceso de acreditación, se publica el autoinforme que se envía a AQU Catalunya y el informe que emite la Agencia de Calidad después de la visita de acreditación.

Para facilitar la información a los distintos usuarios, durante el curso 2016-2017 se realizó un proceso de mejora de la página web del SGIC, con el fin de organizar y clasificar los documentos por tipología y cursos. En la actualidad, los documentos se clasifican en las siguientes categorías:

- Sistema de Garantía Interna de Calidad
- Evaluación de la docencia – DOCENTIA
- Seguimiento de las titulaciones oficiales
- Acreditación de las titulaciones oficiales – Autoinformes de acreditación (AI)
- Documentos de referencia
- Acreditación de las titulaciones oficiales – Informes de acreditación de título
- Otros contenidos

Para aquellas titulaciones que han superado el proceso de acreditación, se incluye el correspondiente sello de acreditación en la página web de estas. A partir del curso 2023-2024 se están utilizando estos sellos en otro tipo de soportes, por ejemplo, en los dossieres informativos que se diseñen para fines promocionales.

Dada la elevada relevancia de la página web, la información que contiene se revisa periódicamente durante el seguimiento anual para comprobar que la información facilitada a los distintos grupos de interés sea correcta y se encuentre actualizada en todo momento, motivo por el cual se cumplimenta un check list para verificar todos los apartados. Generalmente, la revisión se lleva a cabo antes del período de matriculación del alumnado y es objeto de análisis en la Comisión de Calidad.

La persona responsable de la revisión y actualización de contenidos (se realiza desde secretaría), se coordina con:

- a. Los responsables de los diversos contenidos
- b. El Departamento de Comunicación para la redacción de los contenidos
- c. El Instituto de Multilingüismo para la revisión y traducción de los textos
- d. El responsable de la web para darle visibilidad. En este sentido, cabe destacar que se ha trabajado especialmente la información sobre las prácticas externas y el trabajo final de máster.

Una última mejora que se ha trabajado a nivel de web, ha sido una mejora en el acceso a la página de calidad, y el acceso a la información relacionada con el SGIQ, en la misma página web de la titulación se creó un acceso directo, tal como puede verse en la siguiente captura de pantalla (ejemplo):

### Información complementaria



Además de crear un acceso directo al SGIQ, también se incorporaron links con la información completa, de los indicadores de titulación y los distintos informes de seguimiento y autoinformes de acreditación desde la implantación del título.

Otro aspecto destacable es que desde la misma página web de la titulación se puede consultar la Resolución del Consejo de Universidades. Información disponible para cada una de las titulaciones oficiales de grado y máster universitario. Esta Resolución del Consejo de Universidades se complementa con la información relacionada de renovación de la acreditación; de este modo siempre se ofrece información de la oficialidad de la titulación. En la siguiente captura de pantalla se puede ver:



Para finalizar, se detalla la información pública referente a las prácticas externas y el TFM.

**Información pública prácticas externas** – La información de las prácticas externas se encuentra actualizada y es coherente con la memoria de verificación del título. Se considera que la información es suficiente para mantener correctamente informados a los distintos grupos de interés; especialmente, alumnos y futuros alumnos. También contiene información de los pasos a seguir para desarrollar las prácticas y se detalla el proceso con más profundidad en la guía docente de la asignatura y en la guía del estudiante. Es público también un listado con las empresas más destacadas con las que la facultad mantiene convenio.

Enlace al apartado de PE del Web UIC <https://www.uic.es/es/estudis-uic/derecho-medicina-y-ciencias-de-la-salud/master-universitario-en-psicopatologia-legal#practicas>

Enlace a la guía docente de la asignatura de Prácticas Externas - <https://www.uic.es/ca/subject/11663/2024>

**Información pública del Trabajo Fin de Máster** – La información que aparece publicada en la guía docente de la asignatura se encuentra actualizada, es completa y coherente con la memoria de verificación del título. Además los alumnos tienen acceso a la normativa específica. Ver los siguientes enlaces.

- Enlace al Reglamento interno de TFM publicado en el apartado de Normativa del Portal de Transparencia de UIC [https://www.uic.es/sites/default/files/2024-10/RI%20TFM\\_rev\\_AG.pdf](https://www.uic.es/sites/default/files/2024-10/RI%20TFM_rev_AG.pdf)
- Enlace guía docente TFM - <https://www.uic.es/es/subject/11664/2024> [https://pre-www.uic.es/sites/default/files/cronograma\\_tfm\\_2024-25\\_castellano.pdf](https://pre-www.uic.es/sites/default/files/cronograma_tfm_2024-25_castellano.pdf)

#### **SUBESTÁNDAR 2.2. La institución pública información sobre los resultados académicos y de satisfacción**

|                        |                                                                                                                           |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Valoración subestándar | <b>Se alcanza.</b> La institución pública información sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación. |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas a la sociedad, durante el curso 2016-2017 desde Dirección de Comunicación trabajaron en el Portal de transparencia de UIC Barcelona (<https://www.uic.es/es/universidad/uic-barcelona/portal-de-transparencia>). Este portal permite acceder a toda la información relevante sobre la actividad y el funcionamiento de la Universidad. En concreto, los apartados que pueden encontrarse son:

- Información institucional, donde se describe la misión, filosofía y valores de la institución, la historia y evolución de la universidad y calidad educativa.
- Plan estratégico, que describe las principales líneas estratégicas definidas para el periodo 2015-2022.
- Normativa que rige la universidad.
- Personal de la universidad, que incluyen datos estadísticos e indicadores sobre la plantilla.
- Gobierno, información sobre las personas que gobiernan la universidad y el detalle de sus funciones.
- Oferta y demanda académica, con la oferta de los estudios.



- Personal docente e investigador, con indicadores relativos a este sector.
- Estudiantado, con datos sobre el estudiantado de cada titulación.
- Información económica, con el Balance y la Cuenta de Resultados del último ejercicio.
- Investigación, con indicadores del trabajo de investigación que se realiza y acceso a los distintos grupos de investigación, cátedras de empresa, institutos y escuela de doctorado.
- Resultados, se pueden consultar indicadores de rendimiento académico, satisfacción de estudiantado, rankings e inserción laboral (<https://www.uic.es/es/universidad/uic-barcelona/portal-de-transparencia/resultados>)
- Memoria, con un resumen de toda la actividad académica del curso.

Adicionalmente, desde el curso 2018-2019, UIC Barcelona cuenta con la Oficina de Datos Estadísticos y Rankings (OFDER). Esta oficina depende de Secretaría General y se responsabiliza del posicionamiento de la Universidad en los rankings, tanto nacionales como internacionales, así como del tratamiento del Dato mediante los protocolos de UNEIX, y de otros cuestionarios institucionales provenientes de organismos públicos, como puede ser el Ministerio y la CRUE. La Oficina también ofrece apoyo a la gestión de los datos para las encuestas, rankings, informes y listados específicos que reciba cualquier otro departamento de la Universidad. Para finalizar, se tiene que destacar que el mantenimiento y actualización que desde OFDER se realiza sobre el contenido del Portal de Transparencia de UIC Barcelona.

Por último, los indicadores publicados en la página interna de calidad <https://www.uic.es/es/universidad/uic-barcelona/portal-de-transparencia/informacion-institucional/calidad-educativa/> son los que marca la Guía para el Seguimiento AQU Catalunya. Estos indicadores han sido validados internamente y son de aplicación en universidades privadas. La valoración de los indicadores se encuentra incluida en la valoración de cada uno de los estándares. Para facilitar la visión de conjunto, la información agregada está siempre disponible en un solo apartado de la web. Como mejora se creó un link directo al SGIC de la universidad a la página web de cada uno de los títulos, tal como se ha comentado en el apartado anterior.



## VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN

### ESTÁNDAR 3

#### Eficacia del SGIC

*La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficiente, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

## Autoevaluación

| Subestándar                       |                                                                                                                                                                                                                          | En progreso hacia la excelencia | Se alcanza | Se alcanza con condiciones | No se alcanza |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------|----------------------------|---------------|
| 3.1                               | El SGIC implementado tiene procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones                                                                                        |                                 | X          |                            |               |
| 3.2                               | El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés |                                 | X          |                            |               |
| 3.3                               | El SGIC implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continua                                                                                                          |                                 | X          |                            |               |
| <b>Valoración global estándar</b> |                                                                                                                                                                                                                          | <b>SE ALCANZA</b>               |            |                            |               |

## Resumen ejecutivo del estándar 3

**El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de UIC Barcelona**, está diseñado de acuerdo con el modelo AUDIT para dar cumplimiento a los requisitos legales y a los estándares de calidad establecidos por AQU Catalunya para los procesos de diseño y aprobación de las titulaciones oficiales (proceso de verificación), para la realización periódica de la evaluación interna (seguimiento) para la tramitación de cambios sustanciales en el título (modifica) y para la renovación de la acreditación. En todos los procesos es fundamental la participación de los grupos de interés.

Por otra parte, el SGIC implementado hace más de una década, **garantiza el progreso a la excelencia en la recogida de información y de los resultados relevantes para hacer el seguimiento de la calidad del título y proponer las acciones necesarias que favorezcan la mejora continua**. Son evidencia de todo lo anteriormente mencionado los indicadores cuantitativos y cualitativos que se obtienen de la aplicación del SGIC. El SGIC se revisa periódicamente en el seno de la Comisión de Calidad y se elabora un plan de mejora que aprueba y ejecuta la Junta de Centro. Se vela especialmente por la recogida de los resultados académicos de aprendizaje y por la medida de la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

**El Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE)**, en el marco del Manual de Calidad (AUDIT), ha establecido, de acuerdo con las facultades, los procedimientos necesarios para medir el grado de satisfacción de los siguientes grupos de interés: estudiantado (Encuestas de satisfacción semestrales y algunas particulares por asignatura), personal docente e investigador (PDI), personal de administración y servicios (PAS), ocupadores y egresados (Encuestas adaptadas de AQU). Los métodos de medición de la satisfacción se consideran adecuados para cada grupo de interés y aportan la información suficiente y necesaria para la mejora de la calidad del título.

En concreto, para la redacción de este estándar, se ha contado con la **participación de todos los grupos de interés**, cabe destacar su participación activa y todas las sugerencias que han aportado para la mejora del título que ha permitido elaborar el **Plan de Mejora**.

**El Plan de Mejora viene realizándose desde el primer seguimiento.** Para cada una de las acciones que se recogen en el Plan de Mejora la siguiente información: vinculación con los ejes del plan estratégico de UIC Barcelona, objetivo relacionado, priorización, responsables de seguimiento y de ejecución, plazo y las acciones de seguimiento. La estructura de este plan ha sido considerada un punto fuerte en los Informes de Evaluación del Seguimiento de las Titulaciones (IAST) emitidos por AQU Catalunya. En ella queda patente la relación entre las acciones de mejora, los objetivos del centro y los ejes del Plan Estratégico.

**Por todo lo expuesto en este resumen se considera que se da un cumplimiento satisfactorio a los requisitos del estándar 3.**

### Evidencias que se aportan relacionadas con el estándar

#### *Link de acceso a las evidencias estándar 3*

<https://drive.google.com/drive/folders/1GG5RYyFnnBpWsiPbMF2yObG2i7AsS81-?usp=sharing>

#### *Subestándar 3.1 El SGIC implementado tiene procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones*

- EST 3.1\_01 Procedimiento autorización y verificación
- EST 3.1\_02 Procedimiento de seguimiento
- EST 3.1\_03a Procedimiento de modificaciones no sustanciales
- EST 3.1\_03b Procedimiento de modificación
- EST 3.1\_04 Procedimiento de acreditación
- EST 3.1\_05 Otros procedimientos

#### *Informes de seguimiento*

- EST 3.1\_06a Informe de seguimiento de la titulación 2022-2023
- EST 3.1\_06b Informe de seguimiento de la titulación 2020-2021 y 2021-2022

#### *Información relacionada con procesos de acreditación anteriores*

- EST3.1\_07a Autoinforme de acreditación Ciclo 1\_Titulación
- EST3.1\_07b Informe de visita acreditación Centro\_Ciclo 1
- EST3.1\_07c Informe de acreditación Titulación\_Ciclo 1
- EST3.1\_08a Autoinforme de acreditación Ciclo 2\_Titulación
- EST3.1\_08b Informe de visita acreditación Centro + informe de acreditación\_Ciclo 2

#### *Información relacionada con el proceso de acreditación*

- EST 3.1\_09 Plantillas informes de acreditación
- EST 3.1\_10 Planificación y calendario de trabajo acreditación
- EST 3.1\_11 Formato de autoevaluación
- EST 3.1\_12 Composición Comisión de calidad
- EST 3.1\_13 Acta de la Comisión de calidad
- EST 3.1\_14 Cuadro evolución de indicadores del título
- EST 3.1\_15 Comunicado interno de la Fac. Ciencias Medicina y Ciencias de la Salud

**Subestándar 3.2 El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés**

EST3.2\_01 Instrumentos medida de satisfacción UIC Barcelona

EST3.2\_02 Guía operativa e-Click

*Modelos de los instrumentos de recogida de la información sobre la satisfacción de los distintos colectivos*

EST3.2\_03a\_Modelo encuesta satisfacción estudiantado DOCENTIA Global

EST3.2\_03b\_Modelo encuesta satisfacción estudiantado DOCENTIA Asignatura TFM

EST3.2\_03c\_Modelo encuesta satisfacción estudiantado DOCENTIA Asignatura Prácticas externas

EST3.2\_04\_Modelo encuesta de satisfacción sobre la docencia no presencial 2º semestre 19-20 (afectación COVID)

EST3.2\_05a\_Modelo encuesta PDI 21-22

EST3.2\_05b\_Modelo encuesta PDI 23-24

EST3.2\_06\_Modelo encuesta PAS

EST3.2\_07a\_Modelo encuesta egresados 2023-2024

EST3.2\_07b\_Modelo encuesta egresados 2022-2023

EST3.2\_08\_Registro de sugerencias, reclamaciones y quejas titulación

**Subestándar 3.3 El SGIC implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continua**

EST3.3\_01\_Informe de revisión del SGIQ

EST3.3\_02\_Recomendaciones agencia de calidad anteriores procesos de acreditación

EST3.3\_03\_Plan de mejora

**Valoración de los subestándares**

**SUBESTÁNDAR 3.1 El SGIC implementado tiene procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones**

|                        |                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Valoración subestándar | <b>Se alcanza.</b> El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de los grupos de interés más significativos. |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

La normativa española que regula los procesos internos y externos de evaluación de la calidad de los títulos oficiales de grado, máster universitario y doctorado es el Real Decreto 822/2021, de 29 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias oficiales. En consonancia con esta regulación y con los estándares de calidad europeos, AQU Catalunya, la agencia de calidad para el sistema universitario catalán, ha establecido una serie de guías para llevar a cabo los procesos de verificación, seguimiento, modificación y acreditación de los títulos oficiales.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIQ) de UIC Barcelona, está diseñado de acuerdo al modelo AUDIT para dar cumplimiento a los requisitos legales y a los estándares de calidad

establecidos por AQU Catalunya en las guías citadas anteriormente. Tanto es así que AQU ha validado el SGIQ de la universidad de modo que se replica de igual forma para todas las facultades.

El SGIQ dispone de procedimientos claramente definidos que establecen los parámetros para el diseño y aprobación de las titulaciones (proceso de verificación), para la realización periódica de la evaluación interna (seguimiento), para la tramitación de cambios sustanciales en el título (modifica), y para la renovación de la acreditación. Están bien establecidos los periodos en que se puede realizar el trámite y las funciones de cada departamento implicado, así como las evidencias que hay que generar en cada parte del proceso. Las facultades reciben el soporte técnico del Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE), con dependencia del Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad (VOAPQ), para el desarrollo de estos procesos.

La creación de un nuevo título implica procesos de consulta internos y externos con los grupos de interés, tal como queda recogido en la memoria de verificación. En el proceso de verificación, la aprobación de las titulaciones corresponde, en primera instancia, a la Junta de Centro y a la Junta de Facultad. En un segundo momento, previo informe del SIQE, es elevada a la Junta de Gobierno. Finalmente se expone a la decisión del Patronato Universitario.

El procedimiento de seguimiento que se plantea en UIC Barcelona tiene como objetivo la evaluación del desarrollo de sus enseñanzas a partir del análisis de datos cuantitativos e indicadores, y la elaboración, en caso necesario, de propuestas de mejora que sirvan para corregir las desviaciones observadas entre el diseño de los títulos y su desarrollo ordinario, y si fuera preciso solicitar una modificación del título. Para cada una de las titulaciones se dispone de un cuadro de evolución de indicadores. Podemos afirmar que el proceso de seguimiento, implantado y desarrollado según las directrices de AQU Catalunya, está totalmente consolidado: es el duodécimo año que se reúne la Comisión de Calidad del Centro y que se elabora un completo Plan de Mejora que permite establecer para cada acción un plazo y un responsable y que facilita la tarea de seguimiento del estado de las acciones.

El SGIC facilita también el proceso de renovación de la acreditación de las titulaciones. En UIC Barcelona el proceso de acreditación es la continuación natural del seguimiento anual que se hace mediante las Comisiones de Calidad constituidas en cada uno de los centros, donde participan representantes de todos los grupos de interés. Se puede consultar como evidencia el procedimiento de acreditación – diagrama de flujo y de seguimiento de las titulaciones oficiales.

El proceso de acreditación ya cuenta con más de 20 visitas de acreditación realizadas en centros de la universidad, concretamente la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud ya cuenta con 7 visitas de acreditación anteriores entre todas las titulaciones oficiales de grado y máster universitario. Para el MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica ya ha superado 2 procesos de acreditación.

Concretamente, la primera visita de acreditación se desarrolló el 12 de febrero de 2015 en las instalaciones de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud. La valoración global de la evaluación de todas las dimensiones, y, que queda recogida en el informe de acreditación emitido por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de AQU Catalunya de 11 de mayo de 2015, es de acreditado. Además, no se observó ningún estándar ni subestándar condicionado y/o que no se alcance.

Y, la segunda visita de acreditación se desarrolló el 22 de noviembre de 2018 en las instalaciones de Campus de Barcelona. La valoración global de la evaluación fue de Acreditado con condiciones, tal como se recogió en el informe de acreditación emitido por Comisión específica de evaluación en el

ámbito de Ciencias de la Salud. Los estándares 1. Calidad del programa formativo, 4. Adecuación del profesorado al programa formativo y 5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje fueron calificados como Se alcanza con condiciones.

**SUBESTÁNDAR 3.2 El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés**

|                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Valoración subestándar | <p><b>Se alcanza.</b> El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información sobre su evolución temporal.</p> <p>El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción del alumnado y titulados con respecto al programa formativo.</p> |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

El SGIC implementado, garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para hacer el seguimiento y proponer las acciones necesarias que favorezcan la mejora continua. Son evidencia los indicadores cuantitativos y cualitativos que se obtienen de la aplicación del SGIC. A continuación, se amplía la información referida a los resultados académicos de aprendizaje y a la satisfacción de los grupos de interés:

**3.2.1 Resultados académicos de aprendizaje**

La recogida cuantitativa de los indicadores sobre los resultados de aprendizaje se hace desde el Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE) y se enmarca dentro del procedimiento del SGIC que hace referencia al seguimiento.

Para poder realizar el análisis de la evolución de los datos, anualmente se confecciona un cuadro de indicadores que acumula los datos de cursos anteriores. Por otro lado, desde el aplicativo de Gestión Académica, al que tienen acceso los Gestores de Centro, se pueden extraer datos concretos sobre el rendimiento académico del estudiantado, organizados según distintos criterios (asignatura, curso, etc.).

**3.2.2 Mecanismos para medir la satisfacción de los grupos de interés**

El Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE), en el marco del Manual de Calidad (AUDIT), ha establecido de acuerdo con las facultades los procedimientos necesarios para medir el grado de satisfacción de los siguientes grupos de interés: *alumnado, personal docente e investigador (PDI), personal de administración y servicios (PAS), empleadores y egresados (Encuestas adaptadas de AQU)*.

Como evidencia y en formato tabla se aporta una relación de todos los instrumentos utilizados en UIC Barcelona para conocer la satisfacción de los distintos grupos de interés. Para cada uno de los

instrumentos se facilita la siguiente información: Servicio responsable del instrumento, público encuestado, estado (activo / en diseño), modelo de encuesta (AQU / interno), formato (online / presencial / telefónico), periodicidad, fecha de encuesta, responsable del análisis de los datos y a quién/es se comunican los resultados obtenidos.

Los métodos de medición de la satisfacción se consideran adecuados para cada grupo de interés y aportan la información suficiente y necesaria para la mejora de la calidad del título.

A continuación, se explican los distintos mecanismos de UIC Barcelona para medir el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés:

#### a. Instrumento para la medida del grado de satisfacción del estudiantado

Desde el curso 2008-2009 existe un cuestionario formalmente definido que es utilizado por todas las titulaciones oficiales de UIC Barcelona para medir la satisfacción de la docencia recibida en cada una de las asignaturas. A pesar de ser un modelo consolidado, se ha ido revisando y mejorando.

La encuesta está basada en preguntas que hacen referencia a rasgos predeterminados que están incluidos en las recomendaciones del programa Docentia, como la planificación, el desarrollo y los resultados de la actividad docente. Las valoraciones de la encuesta siguen una escala Likert que puntúa del 1 al 5, siendo el 5 la valoración máxima del estudiantado respecto a la actividad del profesorado. De este modo se consigue que el estudiantado encuestado pueda situar su valoración en 2 tramos (concordancia y desacuerdo), a la vez que se le da la posibilidad de expresar una posición neutral. En las encuestas del MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica se ha programado un campo abierto que permite al estudiantado hacer observaciones y comentarios adicionales de carácter más cualitativo.

Durante los últimos meses del curso 2024-2025 se está diseñando una encuesta general de la titulación, para tener datos de la satisfacción más allá de la actividad docente del profesorado. La previsión es que la encuesta general se implante a lo largo del curso 2025-2026.

#### b. Instrumento para la medida del grado de satisfacción de los egresados

Las universidades catalanas, en coordinación con AQU Catalunya, realizan desde el año 2015 en el caso de los grados, y desde el 2017 en el de másteres, una encuesta para conocer cuál es la satisfacción de la población recién titulada en relación con la carrera que acaban de cursar. El objetivo de esta encuesta proporciona indicadores comunes para la mejora de las enseñanzas en las dimensiones de satisfacción con la enseñanza aprendizaje, los servicios y equipamientos, el impacto personal que ha tenido en el alumnado, etc. Como evidencias de este apartado se facilita el modelo de encuesta que se ha consensuado con todas las universidades catalanas y AQU Catalunya.

#### c. Instrumentos para la medida del grado satisfacción del profesorado (PDI)

Desde el curso 2013-2014, el Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE) de la universidad dispone de una encuesta para medir la satisfacción del profesorado, la cual está alineada con el diseño de AQU Catalunya. Dicha encuesta se realiza bienalmente. Lanzándose por primera vez el curso 2013-2014 y sufriendo una leve actualización en el curso 2017-2018.

En las 3 últimas ediciones de la encuesta se han mantenido los mismos ítems. Sólo destacar que en la encuesta realizada a Junio 2020 se introdujeron un conjunto de cuestiones relacionadas con la

adaptación de la actividad docente presencial a la modalidad no presencial motivada por la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, también en la encuesta de junio 2020 se envió por primera vez al profesorado asociado y externo. Esta última acción fue realizada con una doble intención: mostrar a este profesorado con menor dedicación docente el reconocimiento del departamento, especialmente por la labor que estaban desarrollando ante las dificultades que provocaba la pandemia, y obtener un mayor número de datos que ayudarán a tomar decisiones posteriores que se presumían ya muy importantes.

A diciembre 2024 / Enero 2025 se realizó la última edición de la encuesta de satisfacción del profesorado.

#### d. Instrumento para la medida del grado de satisfacción del Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS)

Como prevé el procedimiento de recogida de la satisfacción y opinión de los grupos de interés de UIC Barcelona la encuesta dirigida al del Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) se realiza cada 5 años.

La encuesta del PAS recae en Gerencia – Dirección de Personas.

Durante el curso 2023-2024, en el marco del proyecto **“Be-UIC, driving purpose forward”** que tiene como objetivo definir, entre todo el personal, el propósito y misiones que ayuden a transformar UIC Barcelona, desarrollando el sentido de propósito; se ha realizado una encuesta específica para medir la satisfacción de este colectivo. Esta encuesta recoge todos los requisitos de la encuesta de satisfacción del SGIQ y además amplía y profundiza en aspectos propios del proyecto de propósito que ha iniciado UIC Barcelona.

Además de la encuesta, UIC Barcelona cuenta con otro instrumento, aunque más cualitativo, que permite hacer una evaluación del desempeño y la satisfacción del personal, denominado UIC Conversation. La explicación se detalla ampliamente en el subestándar 5.1.

#### e. Medida del grado de satisfacción de los empleadores

AQU Catalunya, para complementar la encuesta trienal de inserción laboral a las personas graduadas de las universidades catalanas, pretende conocer la percepción de los empleadores respecto a las competencias y la formación universitaria de los recién titulados. Además de una encuesta general (por el conjunto de sectores económicos), se han realizado encuestas adaptadas a los sectores de Función Pública, Enseñanza, Medicina y Enfermería. Esta diferenciación ha permitido recoger una mejor información sobre las necesidades competenciales de cada uno de estos sectores, así como la satisfacción de los empleadores con el nivel de los recién graduados en relación a la adquisición de estas competencias durante su periodo formativo. La finalidad del estudio es que las universidades puedan desarrollar políticas de mejora en el sistema universitario en cuanto a la oferta académica y los programas formativos, y acercar así la formación universitaria a las necesidades del mercado laboral.

La encuesta, realizada a lo largo del mes de noviembre de 2014 se ha basado en el estudio *Eurobarometer* (2010) y en el *Skills Survey Questionnaire* del Reino Unido (2013), y se ha adaptado a la realidad de las empresas catalanas. Esta encuesta se dirigió a alrededor de 14.000 empresas y entidades públicas de los diferentes sectores económicos de Cataluña, y su principal objetivo era conocer la percepción sobre la adecuación de las competencias de los recién graduados universitarios



a las necesidades de la empresa. Además, el estudio ha permitido generar datos comparables a nivel internacional, para disponer de referentes que permitan valorar el nivel de ajuste de la formación universitaria.

UIC Barcelona participó aportando datos sobre empresas de los siguientes sectores: industria química y farmacéutica, sector industrial, construcción, servicio al consumidor y a empresas, tecnologías de la comunicación, medios de comunicación, instituciones financieras e inmobiliarias.

Los resultados han sido analizados en una etapa posterior del proyecto, por diferentes grupos de trabajo para cada uno de los sectores de actividad económica, y en el siguiente enlace se puede obtener el informe definitivo [http://www.aqu.cat/doc/doc\\_69192241\\_1.pdf](http://www.aqu.cat/doc/doc_69192241_1.pdf)

En el año 2016 la Obra Social "la Caixa" y AQU Catalunya han renovado el convenio de colaboración para realizar la segunda edición de la encuesta 2017-2019 y dar así continuidad al proyecto.

Dado que uno de los puntos fuertes de la primera edición del proyecto fue el diseño de encuestas e informes diferenciados para determinados sectores, en esta segunda edición se amplían a dieciséis las encuestas sectoriales. Esto permitirá identificar las particularidades de cada sector especialmente en relación con las competencias específicas necesarias. Los dieciséis sectores son los siguientes: Servicios culturales (Bibliotecas, archivos y museos), Diseño, Función pública y entes locales, Servicios jurídicos, Comunicación, Actividades financieras y seguros, Consultorías, Turismo, Educación, Enfermería, Medicina, Biociencias, Farmacia, TIC, Ingenierías de la producción y logística, y Construcción.

El proyecto consta de tres fases principales: la primera se basa en el diseño de las diferentes encuestas, la recogida de la base de datos de empleadores y el trabajo de campo; en la segunda fase se llevará a cabo el análisis de los datos para cada uno de los sectores y, en la última fase, se realizarán los diferentes informes y se hará su difusión.

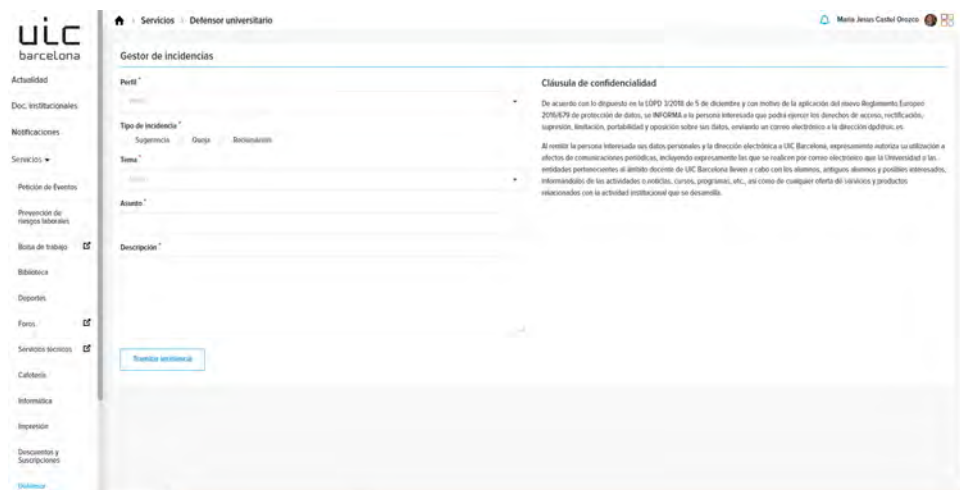
### 3.2.3 Mecanismos para la recogida de sugerencias, quejas y reclamaciones y su valoración

#### Mecanismos para la recogida de incidencias y reclamaciones

Los mecanismos de recogida de información por parte de los alumnos son diversos; se destacan los siguientes:

- Instancias a la Junta de Centro de la Facultad de Derecho.
- Quejas/reclamaciones recibidas por el Defensor Universitario para algún asunto de la facultad. La recogida de reclamaciones se lleva a cabo mediante el buzón de sugerencias online ubicado en la intranet de la universidad. Es fácilmente accesible y visible para todo el alumnado mediante su identificación personal. El acceso es rápido tal como se observa en la imagen: desde la ruta: *home/servicios/defensor universitario*. El Defensor de la Comunidad Universitaria es el encargado de tramitarlo y contactar con la facultad específica en caso de que lo considere oportuno.
- Sugerencias, quejas y reclamaciones vía los representantes de los estudiantes de todos los cursos. Se pueden comunicar con el coordinador de curso o mediante reuniones semestrales con la decana

y el vicedecano de asuntos académicos que recoge a través de actas y documentos todos los comentarios. El contenido de las mismas suele ser profesorado, actividades extracurriculares y otros aspectos de mejora de la titulación. Tiempo medio de resolución: sujeto a la temática y gravedad de la queja.



Los mecanismos de recogida de información por parte del PDI/PAS se realizan de manera personal con el decano u otro miembro de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho

En general, podemos hacer una valoración satisfactoria de todos los mecanismos de recogida de información que tienen los distintos grupos de interés de la titulación para poder transmitir sugerencias, reclamaciones y quejas a los responsables de la titulación. Los mecanismos establecidos son eficaces, ya que hay unos procesos establecidos y validados, revolviéndose en un tiempo razonable.

Para finalizar, destacar que en Octubre de 2023, a nivel de la universidad se puso a disposición de toda la comunidad universitaria la aplicación Canal Oberto de UIC Barcelona, que tiene como finalidad poner en conocimiento cualquier hecho o conducta irregular que se pueda producir en el ámbito de la universidad, y que pueda resultar una infracción de las normas legales o reglamentarias que se apliquen en el ámbito de esta comunidad, dando cumplimiento a la Ley 2/2023, de 20 de febrero.

A nivel más específico del MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica, se quiere destacar que a principio de cada curso académico son nombrados dos delegados de clase con el objetivo de que el contacto con los alumnos y la coordinación sea fluido. En caso de que sea una sugerencia, queja o incidencia producida en el transcurso del Máster y que afecta al grupo clase se canaliza a través de la figura de los delegados. Esta figura se encarga de recoger las posibles incidencias y sugerencias tanto del transcurso del día a día como de aspectos más transversales del programa formativo.

Sobre las cuestiones relativas al funcionamiento del día a día, se establece un canal de comunicación directo entre los delegados y la coordinadora académica (por ejemplo, en caso de que algún profesor se retrase por motivos justificados al inicio de su sesión o sobre cambios sobrevenidos de última hora en el cronograma). Para cuestiones de mayor trascendencia, los delegados de la promoción recogen

las sugerencias y posibles quejas que son trasladadas al equipo directivo en las dos reuniones anuales mantenidas con los delegados.

Además de las reuniones con los delegados, la comunicación con el resto de la clase se considera especialmente importante. En este sentido, en la edición 2020-2021 se ofreció la posibilidad de manera quincenal de realizar tutorías online, tanto individuales como conjuntas. Esta dinámica se mantuvo en la edición 2021-2022 en formato híbrido, tanto presencial como online. Finalmente, desde la edición 2022-2023, el ofrecimiento es continuado, es decir, no quincenal, si no que los alumnos pueden solicitarlo en cualquier momento del curso y se realiza la sesión con la coordinadora ya sea para acompañarlos en su proceso de aprendizaje o conocer sus inquietudes, como para solventar cualquier duda o dificultad con respecto a las clases y transcurso del programa formativo.

Por último, la coordinadora del Máster ha estado y está a disposición de cada alumno, vía email o presencialmente, para cualquier cuestión que quieran comentar.

La Comisión Académica, discute las incidencias en sus sesiones semanales y recoge actas donde documenta y registra toda la información de manera sistematizada y busca, de este modo, soluciones a las posibles quejas o cuestiones que puedan ser modificadas.

### Valoración de las sugerencias, reclamaciones y quejas recibidas en los 2 últimos cursos

En cuanto a las sugerencias, reclamaciones y quejas de PTGAS y PDI en relación con el Máster, la relación y comunicación con estos dos grupos es fluida. No se han producido quejas ni reclamaciones, pero sí sugerencias que se trabajan directamente con el Equipo Directivo y en los claustros.

En cuanto a las sugerencias, reclamaciones y quejas de alumnos, durante los últimos cursos han estado relacionadas con los siguientes aspectos:

1. *Perfil de ingreso:* Durante el curso 2022-2023 se continuó con la implementación del proceso de modificación del plan de estudios (MODIFICA), en el que se propuso eliminar el perfil de ingreso exclusivo de Graduados en Criminología. Esta decisión se fundamenta en la limitación legal para elaborar informes periciales en materias clave del máster y la escasa demanda socio-económica de este perfil especializado del máster. Previamente, se habían reforzado las sesiones informativas previas a la matrícula, con el fin de evitar expectativas desajustadas a la realidad. A la edición 2023-2024 ya no accedieron alumnos procedentes de la titulación de Criminología, lo que ya se ha detallado en el correspondiente apartado.
2. *Organización docente y coordinación entre asignaturas:* Siguiendo el trabajo iniciado en el curso anterior, se ha consolidado una revisión transversal del programa, mejorando la comunicación entre coordinadores. Aunque el solapamiento de contenidos es mínimo, algunos alumnos han detectado repeticiones puntuales, lo que fue objeto de seguimiento durante el curso 2023-2024 y siguieron implementándose ajustes en el 2024-2025. Se considera que este deberá ser un proceso continuado, tratándose de un máster profesionalizador con elevado número de docentes de baja carga docente.
3. *Mejora en la docencia: Psicopatología Forense Aplicada:* Se aplicaron los ajustes acordados respecto a uno de los docentes señalados en la asignatura de Psicopatología Forense Aplicada, incluyendo un enfoque más práctico. Aunque la evaluación general del profesorado

fue positiva, se recoge la necesidad de revisar de forma continuada y general el desempeño docente del profesorado.

4. *Orientación profesional:* Si bien el máster siempre había realizado acciones de orientación profesional a lo largo del curso, en respuesta a la propuesta estudiantil de cursos anteriores, se realizó por primera vez una sesión formal de orientación laboral, el 26 de mayo de 2023, con miembros del claustro especializados en pericia y ejercicio privado. Dado el éxito de asistencia y valoración positiva, se ha integrado en el calendario del máster como un taller obligatorio a partir del curso 2023–2024.
5. *Prácticas externas: asistencia a juicios:* La asistencia de los alumnos a juicios se detectó como heterogénea. Así, durante el segundo semestre del 2022-2023, se implementaron actividades piloto de asistencia voluntaria a juicios, con irregular acogida. Se propuso formalizar esta actividad como componente de la asignatura de Prácticas a partir del curso 2023–2024, diversificando los tipos de procedimientos (penales, civiles, laborales), sin embargo, existen dificultades de coincidencia horaria con las prácticas por lo que se propone un calendario opcional abierto para el mes de julio que se oferta por primera vez formalmente en el curso 2024-2025.
6. *Gestión académica digital:* Se detectan diferencias en el uso del Moodle por parte del profesorado ya que algunos contenidos estaban desactualizados, se observó falta de publicación oportuna de materiales, y en varios casos, los cronogramas no estaban visibles o no se correspondían con el desarrollo real de la asignatura. Además, se constata que el alumnado desconoce o usa poco la guía docente en intranet, en la que se explicita la metodología de evaluación. Se acuerda reforzar esta información en las sesiones de bienvenida y en los materiales de acceso a principio de curso, de cara al alumnado. De cara al profesorado, se refuerza la estructura de responsable de asignatura en alguna asignatura y realiza una sesión de formación específica el curso 2024-2025.
7. *Evaluación y retroalimentación:* Se retoma el tema de visibilidad de las calificaciones en Moodle: aunque fueron comunicadas por canales alternativos, los alumnos han solicitado poder consultarlas directamente en la plataforma. Asimismo, se propone que todos los profesores detallen la composición de las notas, así como ofrecer feedback más específico, especialmente en EDC, donde varios estudiantes manifestaron esta necesidad.

### **SUBESTÁNDAR 3.3 El SGIC implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continua**

|                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Valoración subestándar | <p><b>Se alcanza.</b> El SGIC dispone de un proceso implementado para su revisión que se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que incluye los cambios realizados en el sistema.</p> <p>Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen los elementos mínimos necesarios para realizar un seguimiento suficiente de la implantación de las medidas.</p> |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Como se explica en el apartado *Proceso de Elaboración del Autoinforme*, la elaboración de los informes de seguimiento y de acreditación parten de la revisión de los diferentes procedimientos del SGIC que tienen incidencia en la calidad del título. A continuación, se detallan los aspectos que se revisan en la Comisión de Calidad (donde participan los grupos de interés: dirección, profesorado, PAS, estudiantado, exalumnos/as y ocupadores), y que posteriormente serán validados por la Junta de Centro.

- Modificaciones de la memoria verificada - Relación y valoración de las modificaciones sustanciales autorizables, formalizadas mediante un proceso de modifica y modificaciones no sustanciales formalizadas durante el seguimiento
- Perfil de ingreso y aplicación normativa
- Coordinación docente
- Revisión información pública
- Satisfacción del estudiantado
- Satisfacción del profesorado y del personal de administración y servicios (cada 2 años)
- Satisfacción de los egresados
- Atención a las sugerencias, reclamaciones y quejas
- Cualificación académica y dedicación del PDI
- Calidad y formación del PDI
- Asesoramiento personal
- Orientación profesional
- Gestión de los recursos materiales
- Gestión de las prácticas externas
- Rendimiento académico
- Gestión de la movilidad
- Trabajo de Fin de Grado / Trabajo de Fin de Máster
- Análisis recomendaciones agencias evaluadora acreditación
- Plan de mejora

Por lo tanto, en cada seguimiento/acreditación se revisa la adecuación de los procedimientos, los indicadores que marcan la evolución y se recogen aquellas acciones de mejora propuestas por la Comisión de Calidad que han sido definitivamente aprobadas por la Junta de Centro en un completo Plan de Mejora. En él, para cada acción se define su prioridad, responsable y seguimiento. El formato de este Plan de Mejora ha sido siempre muy bien valorado en los Informes de Evaluación del Seguimiento que realiza anualmente AQU Catalunya.

El Plan de Mejora viene realizándose desde el primer seguimiento. Desde el curso 2010-2011, en UIC Barcelona, se está utilizando la misma estructura de plan de mejora. En UIC Barcelona, para cada una de las acciones que se recogen en el Plan de Mejora se define la siguiente información: vinculación con los ejes del plan estratégico de UIC Barcelona, objetivo relacionado, priorización, responsables de seguimiento y de ejecución, plazo y las acciones de seguimiento. La estructura de este plan ha sido considerada un punto fuerte en los Informes de Evaluación del Seguimiento de las Titulaciones (IAST) emitidos por AQU Catalunya.

En primera instancia, el funcionamiento de cada uno de los procedimientos que conforman el SGIC, así como de los resultados obtenidos tras su desarrollo, son evaluados por los responsables de cada uno de los procedimientos, destacando las áreas de mejora detectadas. Dicha evaluación es recogida formalmente en los informes individuales que se citan en el apartado “Proceso de Elaboración del Autoinforme”.

Posteriormente la Comisión de Calidad (donde participan todos los grupos de interés) evalúa de nuevo la gestión de todos los procedimientos y sus resultados, y determina formalmente puntos fuertes, propone un plan de mejora y elabora el Informe de Seguimiento (o de acreditación si es el caso). Será la/s Junta/s de Centro quien revise y apruebe en Informe de Seguimiento (o de acreditación si es el caso).

Finalmente, la evaluación del SGIQ, en forma de Informe de Seguimiento (en caso, que sea requerido) o Acreditación se envía a AQU Catalunya para su revisión y evaluación.

Para finalizar, se quiere comentar que la revisión del SGIQ de los procedimientos de Verificación, Seguimiento, Modificación y Acreditación se realiza desde el Servicio de Innovación y Calidad Educativa (SIQE); de forma anual se hace una reflexión de los resultados obtenidos y momento en que se plantean que acciones de mejoras se deben implantar en futuros cursos académicos.

### Seguimiento recomendaciones anteriores procesos de acreditación

En este apartado se hace un seguimiento de las recomendaciones de mejora recogidas en el Informe de Evaluación Externa (IAE) de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, que emitió AQU Catalunya como resultado del proceso de acreditación (fecha visita 22 de noviembre de 2018). IAE emitido en fecha Abril de 2020. En este informe final se hacía constar una relación de aspectos a mejorar obligatoriamente y que se detallan y analizan a continuación:

#### Mejora coordinación docente -

- **Se debe mejorar la coordinación docente horizontal y la coordinación de la planificación docente** - En el subestándar 1.3 se ha explicado con detalle la estructura de coordinación docente. A modo resumen, respecto a la coordinación docente destacan los claustros de profesorado que se llevan a cabo y el funcionamiento de la comisión académica del máster. La percepción del profesorado sobre la coordinación docente y la comunicación interna es muy elevada, tal como reflejan los resultados de la última edición de la encuesta de satisfacción del profesorado del máster (2024), obteniéndose un 4,67 en el ítem de coordinación y un 5 en la comunicación interna con la Comisión académica (5). Viendo la evolución de los resultados de estos 2 ítems en las 3 últimas ediciones reflejan que el claustro de profesores tiene la percepción de mejora, alcanzando la máxima puntuación en la edición 2024.

#### Mejoras relacionadas con el estándar 4. Adecuación del profesorado al programa formativo

- **Se debe incrementar el número de profesores doctores y doctores acreditados de los que dispone el máster** - Como se puede en la tabla de indicadores facilitada en el apartado 4.1.1 Valoración de la cualificación académica la evolución de los indicadores de profesorado Doctor y Doctor acreditado han tenido una evolución muy favorable.

Si tenemos en cuenta la Estructura de PDI de la titulación según personas físicas se puede ver que:

- En relación al número de profesores Doctores: en el curso 2019-2020 se disponía de 15 PDI Doctor y en el último curso académico 2024-2025 se contaban con 25 PDI Doctor.
- En relación al número de profesores Doctores Acreditados, en este período de 5 cursos académicos también se han aumentado, pasando de 6 PDI Doctor acreditado en el curso 2019-2020 a 8 en el curso 2024-2025. Aunque la subida no es tan significativa como la de Doctores, la dirección y coordinación del título lo valora muy positivamente.

Evolución también positiva si se analizan los indicadores de profesorado según las horas de docencia impartida por el profesorado.

- Las horas de docencia impartida por profesorado Doctor han pasado de representar un 52,97% en el curso 2019-2020 a un 75,12% en el curso 2024-2025, incrementando más de un 20% desde la última acreditación.
- El porcentaje de horas de docencia impartida por profesorado Doctor acreditado también ha tenido un incremento en el período 2019-2020 a 2024-2025, pasando de un 45,71% a un 55,46%. Es un incremento más moderado pero que se valora muy positivamente.

Detrás de estos valores existe una estrategia de la titulación, trasladado y fomentado entre el profesorado la necesidad de realizar tesis doctorales y solicitar la acreditación de la investigación.

- ***Sólo una minoría del profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada. El centro debe establecer criterios para la asignación de la docencia*** - Documentar claramente la experiencia del profesorado, garantizando la visibilidad de su experiencia. En relación a este tema nos gustaría comentar que en el informe final AQU emitido en julio de 2023, para la valoración del modifica de adaptación al RD 822/2021 presentado en el curso 2022/2023, la Comisión evaluadora solicitaba *Incluir los principales méritos de investigación y/o docencia del profesorado, además de la experiencia profesional* en la memoria de verificación. Para dar respuesta a este requerimiento, la titulación revisó la información del apartado y se trabajó la siguiente información en la tabla de PDI 5.1. Perfil básico del profesorado para cada uno de ellos.
  - Información académica, indicando para PDI las titulaciones académicas que posee.
  - Los principales méritos de investigación – Se indicaron los sexenios, principales publicaciones, tesis dirigidas, H-index Scopus, participación en grupos de investigación, publicaciones más relevantes (libros, artículos)
  - Principales méritos de docencia del profesorado
  - La experiencia profesional

Esta información se presentó de nuevo en un expediente de modificación en el curso 2024-2025, pero a cierre de este autoinforme aún no disponemos de la valoración de la Comisión Específica del ámbito de Salud de AQU Catalunya.

- **Se debe incrementar el porcentaje de profesores de plantilla** - Valorando los indicadores de profesorado también se observa una mejora en la incorporación de profesorado en las categorías de permanentes, mostrando un progreso positivo.

En este punto se quiere destacar que desde la Universidad Internacional de Catalunya, a lo largo del curso 2021-2022 se revisó la política de contratación, y se reflexionó sobre la estructura y categoría de profesorado a raíz de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de Trabajo.

En concreto, y dado que una de las principales novedades del RD-ley es que ya no es posible mantener el contrato de obra y servicio, entre otros aspectos, se creó una nueva figura llamada Profesor Asociado Permanente y se eliminó la categoría Asociado (con contrato temporal). Estas categorías sólo realizarán actividades de docencia y gestión, y tendrán una dedicación parcial.

Con este cambio de normativa, podemos afirmar que se está alcanzando el indicador recomendado, llegando a un 60% de las horas de docencia impartidas por profesorado permanente.

- **Asimismo, debe ampliarse el número de profesorado tutor de TFM** - La dirección y coordinación valoraron esta recomendación de ampliar el número de profesorado director de TFM. La ampliación del número de tutores se aplicó en el curso 2019-2020, y desde entonces se sitúa en 6 directores de TFM. A lo largo de estos últimos años se ha analizado si la supervisión del alumnado que realiza el TFM presenta deficiencias, se observó que no por lo que, se ha mantenido estable a lo largo de los últimos cursos académicos el número de directores de TFM.

#### Mejoras relacionadas con la información pública -

- **Se requiere mejorar la información pública sobre las características del programa y su desarrollo operativo / La información publicada presenta ciertas carencias en lo que se refiere a claridad, legibilidad, agregación y accesibilidad.** - Como se ha explicado anteriormente en el estándar 2. Pertinencia de la información pública se han implantado un conjunto de acciones que ha permitido mejorar la información de la página web del título. A modo resumen, se destacan las siguientes acciones de mejora:
  - Ampliación de la información pública del profesorado - La ficha del profesor puede incorporar los apartados siguientes: Fotografía del profesor, Formación académica, Experiencia profesional, Experiencia investigadora y Experiencia docente.
  - Mejora en el acceso a la página de calidad y el acceso a la información relacionada con el SGIQ, ya que, en la misma página web de la titulación se creó un acceso directo, con información de los distintos procesos de seguimiento y acreditación del título, así como la publicación de los Resultados académicos y de Satisfacción de los distintos grupos de interés implicados en el título.

Para finalizar, también se quiere comentar el rediseño de las páginas de grado y máster universitario. El rediseño de las páginas de grado finalizó en junio de 2025, y a cierre de este



autoinforme aún queda pendiente la publicación de las nuevas páginas de máster. Este proyecto se enmarca en el Plan estratégico de UIC 28.

#### Mejoras relacionadas con la orientación académica al alumno

- ***Se debe implantar el PAT según su diseño. Se requiere asignar un orientador académico al alumnado*** - Tanto los profesores como el equipo de dirección y coordinación del máster están a disposición de todos los alumnos para realizar coordinaciones, tutorías o reuniones que permitan facilitar el acceso a cualquier información académica que puedan necesitar. Por las características del máster y el número de alumnos matriculados se garantiza la orientación académica a todos los alumnos.

## VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN

### ESTÁNDAR 4

#### Adecuación del profesorado al programa formativo

*El profesorado que imparte docencia en las titulaciones del centro es suficiente  
y adecuado, de acuerdo con las características de las titulaciones y el número  
de estudiantado*

## Autoevaluación

| Subestándar                       |                                                                                                                                                                                                         | En progreso hacia la excelencia | Se alcanza | Se alcanza con condiciones | No se alcanza |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------|----------------------------|---------------|
| 4.1                               | El PDI reúne los requisitos del nivel de calificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, si en su caso, profesional |                                 | X          |                            |               |
| 4.2                               | El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender al estudiantado                                                                    |                                 | X          |                            |               |
| 4.3                               | La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente e investigadora del profesorado                                                                             |                                 | X          |                            |               |
| <b>Valoración global estándar</b> |                                                                                                                                                                                                         | <b>SE ALCANZA</b>               |            |                            |               |

## Resumen ejecutivo del estándar 4

El profesorado del MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica cumple con los requisitos de calificación académica necesarios y tiene la suficiente experiencia docente, investigadora y profesional. Estos resultados son fruto de las estrategias implementadas para consolidar una plantilla de profesorado adecuada a los objetivos del título.

El MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica cuenta con un claustro de profesores/as con varios perfiles, adecuado a las necesidades del Máster y que da cumplimiento a los indicadores exigidos por la normativa referente a doctores y acreditados; de hecho, es remarcable la mejora que han tenido los principales indicadores; el porcentaje de horas de docencia impartida por profesorado Doctor se ha incrementado más de un 20% desde la última acreditación; y, el porcentaje de horas de docencia impartida por profesorado Doctor acreditado ha experimentado un incremento más moderado pero que es valorado muy positivamente.

Otro aspecto que se quiere remarcar es la consolidación del profesorado y la implicación de este en la impartición de la docencia, el 32,26% del profesorado lleva más de 10 años impartiendo docencia en el máster, y casi el 60% del profesorado lleva más de 5 años impartiendo docencia. La dirección del máster lo considera un punto fuerte.

A nivel de experiencia investigadora, comentar que el 100% del profesorado de plantilla orgánica dispone de sexenios reconocidos. Los indicadores y datos disponibles de producción científica del profesorado indican que la productividad investigadora del claustro de profesorado del Máster no es desdeñable y señalan un progresivo incremento en la producción científica; aspecto destacable en un máster de carácter profesionalizador, como es este.

Como se ha comentado anteriormente, el máster cuenta con varios perfiles de profesorado, queriendo destacar estos 2 principales perfiles: el profesorado de carácter más académico y el profesorado

referente en el ámbito de la psiquiatría forense, la psicología forense, la criminología y el derecho que son profesionales en activo.

Con todo lo expuesto anteriormente, se considera que el estándar 4 se cumple satisfactoriamente.

## Indicadores

Para valorar este estándar se aportan indicadores relacionados con:

- La cualificación académica del profesorado y su dedicación
- La valoración del programa DOCENTIA
- Satisfacción del estudiantado
- Satisfacción del PDI

## Evidencias que se aportan relacionadas con el estándar

### *Link de acceso a las evidencias estándar 4*

[https://drive.google.com/drive/folders/1pPUtYfRO\\_NCRrfpZ72qV\\_i30OuM1dr\\_k?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1pPUtYfRO_NCRrfpZ72qV_i30OuM1dr_k?usp=sharing)

*Subestándar 4.1 El PDI reúne los requisitos del nivel de calificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, en su caso, profesional /*

*Subestándar 4.2 El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender al estudiantado.*

EST 4.1\_01 Explicación categorías profesorado UIC Barcelona

EST 4.1\_02 Reglamento interno de profesorado de UIC Barcelona

EST 4.1\_03 Modelo ficha compromiso del profesorado

EST 4.1\_04 Manual evaluación docente

EST 4.1\_05 Despliegue POA MU en Psicopatología Legal Forense y Criminológica. Curso 23-24 / 24-25

EST4.1\_06 Criterios de asignación profesorado de primer curso, prácticas externas, TFM

EST4.1\_07 Explicación de las líneas de investigación de la Facultad y link a los perfiles de publicaciones del profesorado

EST4.1\_08 Plan de seguimiento para la acreditación de profesores

EST4.1\_09 Relación de PDI con sexenios vivos

EST4.1\_10 Experiencia profesional del profesorado

EST4.1\_12a Resultados encuestas satisfacción alumnos\_2024-2025

EST4.1\_12b Resultados encuestas satisfacción alumnos\_2023-2024

EST4.1\_12c Resultados encuestas satisfacción alumnos\_2022-2023

*Subestándar 4.3 La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente e investigadora del profesorado*

EST4.3\_01 Procedimientos PDI

EST4.3\_02 Gaudí Programa\_Descripción general

EST4.3\_03 Aula de Calidad e Innovación Docente

EST4.3\_04 Noticia taller de innovación docente

EST4.3\_05 Reconocimiento proyectos innovación docente  
EST4.3\_06 Plan de formación  
EST4.3\_07a Resultados encuesta satisfacción PDI 2021-2022  
EST4.3\_07b Resultados encuesta satisfacción PDI 2023-2024

### Valoración de los subestándares

**SUBESTÁNDAR 4.1 El profesorado reúne los requisitos del nivel de calificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, si procede, profesional**

|                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Valoración subestándar | <b>Se alcanza.</b> El profesorado dispone de la calificación y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada. El centro tiene establecidos criterios para la asignación de docencia. El alumnado está satisfecho con la competencia docente del profesorado. |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

#### 4.1.1 Valoración de la cualificación académica

| Indicadores de Profesorado                                                                                    |                                                        | Curso 19/20 |        | Curso 20/21 |        | Curso 21/22 |        | Curso 22/23 |        | Curso 23/24 |        | Curso 24/25 |        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------|--------|-------------|--------|-------------|--------|-------------|--------|-------------|--------|-------------|--------|
| Estructura de PDI de la titulación por personas físicas                                                       | Distribución de PDI                                    | Nº          | %      | Nº          | %      | Nº          | %      | Nº          | %      | Nº          | %      | Nº          | %      |
|                                                                                                               | Número total de PDI de la titulación                   | 50          | 100%   | 54          | 100%   | 56          | 100%   | 60          | 100%   | 61          | 100%   | 62          | 100%   |
|                                                                                                               | Número de PDI doctor de la titulación                  | 15          | 30,00% | 21          | 38,89% | 24          | 42,86% | 25          | 41,67% | 26          | 42,62% | 25          | 40,32% |
|                                                                                                               | Número de PDI doctor acreditado de la titulación       | 6           | 12,00% | 9           | 16,67% | 8           | 14,29% | 8           | 13,33% | 8           | 13,11% | 8           | 12,90% |
| Estructura de PDI de la titulación según horas de docencia impartidas                                         | % Horas de docencia impartida por doctores             | 52,97%      |        | 59,65%      |        | 72,81%      |        | 69,31%      |        | 73,99%      |        | 75,12%      |        |
|                                                                                                               | % Horas de docencia impartida por doctores acreditados | 45,71%      |        | 48,39%      |        | 37,44%      |        | 52,27%      |        | 55,76%      |        | 55,46%      |        |
| % Docencia impartida por profesores (% créditos realizados según las categorías docentes definidas a WINDDAT) | Profesorado permanente y lector                        | 21,01%      |        | 16,56%      |        | 32,06%      |        | 27,00%      |        | 23,15%      |        | 23,83%      |        |
|                                                                                                               | Profesorado asociado permanente                        | 51,06%      |        | 46,36%      |        | 40,09%      |        | 41,83%      |        | 38,73%      |        | 38,07%      |        |
|                                                                                                               | Profesorado "otros encargos docentes"                  | 27,94%      |        | 37,07%      |        | 27,85%      |        | 31,17%      |        | 38,12%      |        | 38,09%      |        |
| Distribución de PDI según las horas impartidas en este estudio                                                | Distribución de PDI                                    | Nº          | %      | Nº          | %      | Nº          | %      | Nº          | %      | Nº          | %      | Nº          | %      |
|                                                                                                               | Menos de 30 horas                                      | 44          | 88,00% | 49          | 90,74% | 51          | 91,07% | 53          | 88,33% | 54          | 88,52% | 56          | 90,32% |
|                                                                                                               | Entre 30 y 60 horas                                    | 3           | 6,00%  | 2           | 3,70%  | 1           | 1,79%  | 4           | 6,67%  | 4           | 6,56%  | 4           | 6,45%  |
|                                                                                                               | Más de 60 horas                                        | 3           | 6,00%  | 3           | 5,56%  | 4           | 7,14%  | 3           | 5,00%  | 3           | 4,92%  | 2           | 3,23%  |

Respecto a la calificación académica, el artículo 72 de la Ley 4/2007, de 12 de abril, Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU), establece los porcentajes mínimos de doctores y de doctores acreditados en equivalencia a tiempo completo que tiene que tener la universidad en su conjunto: [...] al menos el 50 por ciento del total del profesorado tendrá que estar en posesión del título de Doctor y, al menos, el 60 por ciento del total de su profesorado doctor tendrá que haber obtenido la evaluación positiva de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o del órgano de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. A estos efectos, el número total de profesores se computará sobre el equivalente en dedicación a tiempo completo [...].

Antes de abordar la evaluación del nivel de cualificación académica exigido al profesorado de las titulaciones del centro conviene tener en consideración que UIC Barcelona, según los criterios de la Guía de Seguimiento de AQU Catalunya y a los indicadores establecidos a EUC:

- a. realiza los cálculos para cada titulación y no por el global de la universidad.
- b. calcula el porcentaje de horas impartidas por doctores y el porcentaje de horas impartidas por doctores acreditados sobre el total de horas impartidas en la titulación. Con esta operación se obtiene el mismo resultado que calculando el porcentaje en equivalencia a tiempo completo tal como hace referencia la LOMLOU.
- c. establece como valor objetivo lograr que el 50% del total de horas impartidas sean impartidas por doctores y que el 30% del total de horas impartidas sean impartidas por doctores acreditados (este valor objetivo de 30% sobre el total de horas impartidas es equivalente a establecer como valor objetivo que el 60% de las horas impartidas por doctores lo sean por doctores acreditados).

Además, se quiere destacar que en el período 2019-2020 hasta el 2024-2025 ha habido cambios legislativos que han modificado los porcentajes mínimos de docencia impartida por doctores y doctores acreditados que se debían garantizar en las titulaciones de máster universitario, tal como se refleja en la siguiente tabla:

| Indicadores                                                        | Hasta el 18/19 | Del 19/20 al 20/21 | A partir del 21/22 |
|--------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------|--------------------|
| Normativa que aplica                                               | LOMLOU         | RD 420/2015        | RD 640/2021        |
| Porcentaje de horas de docencia impartida por doctores             | 50%            | 70%                | 50%                |
| Porcentaje de horas de docencia impartida por doctores acreditados | 30%            | 42%                | 30%                |

### Valoración de los indicadores de DOCTORES y DOCTORES ACREDITADOS

En este apartado se quiere hacer mención a los esfuerzos que los responsables del título y del centro han llevado a cabo para ir adaptando el perfil del PDI a los estándares de acreditación.

Un primer aspecto muy relevante es la evolución del número de horas de docencia impartida por doctor y doctor acreditado desde la última visita de acreditación.

Analizando las horas de docencia impartida por profesorado Doctor han pasado de representar un 52,97% en el curso 2019-2020 a un 75,12% en el curso 2024-2025, incrementando más de un 20% desde la última acreditación; y, el porcentaje de horas de docencia impartida por profesorado Doctor acreditado también ha tenido un incremento en el período 2019-2020 a 2024-2025, pasando de un 45,71% a un 55,46%. Es un incremento más moderado pero que se valora muy positivamente.

El aumento de estos porcentajes se puede explicar porque se han mantenido el conjunto de acciones de mejora habituales, como las acciones de promoción de la acreditación y conforme aquellos profesores recién doctorados han ido avanzando en su proceso académico, que se explican en el apartado correspondiente (Subestándar 4.3).

#### **4.1.2. Experiencia docente**

Este máster tiene un carácter profesionalizador, lo que implica que exista un perfil de profesorado que sean profesionales en activo y referentes del ámbito, compatibilizando la docencia en el MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica y su trabajo externo. Una parte muy significativa de este profesorado también imparte docencia en otras Universidades, por su condición de referentes en la materia.

Analizando la consolidación del profesorado y la implicación de este en la impartición de la docencia, se puede afirmar que el 32,26% del profesorado lleva más de 10 años impartiendo docencia en el máster, y casi el 60% del profesorado lleva más de 5 años impartiendo docencia. Si bien, esto no impide que a lo largo de los cursos académicos se realicen incorporaciones progresivas puntuales conforme se detectan nuevas figuras referentes en las diferentes materias del máster, un 40% del PDI del máster lleva menos de 5 años de experiencia docente.

Desde la dirección del título considera que la estabilidad del profesorado es un punto fuerte del máster.

Esta experiencia docente, queda además confirmada con las evaluaciones del alumnado y los buenos resultados de aprendizaje alcanzados. Según los resultados de las encuestas de satisfacción que realiza el alumnado, se puede ver que en las últimas ediciones la puntuación es superior al 4.

Esta dilatada experiencia docente del profesorado no guarda relación directa con la figura de vinculación o contratación. El porcentaje de horas de docencia impartida por profesorado externo tiene pequeñas fluctuaciones en las últimas ediciones del máster, situándose entre el 28% y el 38%, pero esos profesores externos no son, ni mucho menos docentes inexpertos, si no profesionales incorporados al máster por sus competencias en áreas específicas, por lo que se considera un porcentaje difícilmente reducible. De hecho, no resulta deseable reducirlo en un Máster profesionalizador.

El profesorado externo generalmente corresponde a profesionales con una baja dedicación docente en el Máster por su condición de formación de postgrado específica de un ámbito concreto, en que debemos contar con referentes en la materia que acuden al Máster para colaboraciones limitadas por la especificidad de los contenidos. Este perfil de PDI ofrece al máster un enfoque práctico.

Precisamente una de las características que más subraya nuestro alumnado entre las virtudes del Máster es que disponen de profesores que realmente se encuentran en activo, realizando periciales rutinariamente en los tribunales.

En todo caso, el resto de la docencia, aproximadamente el 60-70% de las horas de docencia son impartidas por profesorado permanente de las facultades de Medicina y Ciencias de la Salud y de Derecho, siendo que actualmente los profesores asociados tienen una vinculación indefinida con la institución. En este punto se quiere destacar que, desde la Universidad Internacional de Catalunya, a lo largo del curso 2021-2022 se revisó la política de contratación, y se reflexionó sobre la estructura y categoría de profesorado a raíz de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de Trabajo.

En concreto, y dado que una de las principales novedades del RD-ley es que ya no es posible mantener el contrato de obra y servicio, entre otros aspectos, se creó una nueva figura llamada Profesor Asociado Permanente y se eliminó la categoría Asociado (con contrato temporal). Estas categorías sólo realizarán actividades de docencia y gestión, y tendrán una dedicación parcial y se han aplicado a partir del curso 2022-2023.

Por último, debe señalarse que los actuales porcentajes suponen una inversión de las cifras sobre lo valorado en la anterior visita de acreditación, en que los cursos 2016-2017 y 2017-2018 tan solo contaban con poco más del 30% de horas impartidas por profesorado permanente, lector o asociado, frente a prácticamente el 70% de profesorado externo.

#### **4.1.3. Experiencia investigadora**

En primer lugar, nos gustaría resaltar que tan solo los profesores de plantilla orgánica pueden solicitar sexenios, lo que provoca que un porcentaje significativo de profesores del Máster no pueden solicitar sexenio de investigación. Por lo tanto, la cifra debe ponerse en el contexto de una plantilla de reducido número y la imposibilidad de la mayoría de los profesores externos de acceder a la solicitud de sexenios por el criterio de vinculación a la universidad.

Concretamente, el 100% del profesorado de plantilla orgánica dispone de sexenios reconocidos. De los dos profesionales de plantilla funcional vinculados al Máster, ninguno posee sexenio por tratarse de un perfil menos senior en la carrera académica, sin embargo, se estima que la coordinadora del máster estará en condiciones de obtenerlo en breve. Asimismo, existen múltiples profesores asociados que cumplirían criterios, pero no pueden solicitarlos.

En todo caso, la productividad investigadora de los profesores del Máster no es desdeñable y los datos disponibles señalan un progresivo incremento en la producción científica. Esto ha sido así a expensas fundamentalmente de la actividad externa realizada por nuestro claustro docente en su conjunto durante años, si bien en los últimos cursos, la investigación interna de la UIC se ha incrementado significativamente.

A nivel interno, se creó la Línea “Psicología y psicopatología legal, forense y criminológica” del Área Derecho y Sociedad del Doctorado en Derecho y Economía de la UIC el curso 2018-2019. La directora del Máster es también la responsable de la línea psicología y psicopatología legal, forense y



criminológica del Área Derecho y Sociedad del Doctorado en Derecho y Economía de la UIC, así como participa como directora en varias tesis doctorales del Doctorado en Medicina y Ciencias de la Salud. En concreto, actualmente se cuenta con tres exalumnas del Máster que se encuentran desarrollando la tesis doctoral en esta línea específica o en el Doctorado en Medicina y Ciencias de la Salud. Dos de ellas, que son además docentes del Máster cuentan o han contado con becas para el desarrollo de su tesis doctoral, incluida una Beca Santander para realizar una estancia internacional en la Universidad Deakin de Australia. A destacar la reciente asignación de una beca Joan Orós de AGAUR a la profesora Irati Fernández para el desarrollo de su tesis doctoral.

UIC Barcelona cuenta en la actualidad con un equipo de investigación en psicopatología forense que ha obtenido financiación mediante un proyecto europeo de prevención del abuso sexual infantil y que continúa por dos años más con financiación de la Oak Foundation de la Universidad John Hopkins:

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/how-to-participate/org-details/999999999/project/101084719/program/43252368/details>

Si bien, la mayoría de la investigación que se desarrolla en el contexto del Máster responde al ámbito penal o criminal, existe un convenio de colaboración entre UIC Barcelona y la Fundación ACE que permitirá ampliar la investigación del grupo en líneas relacionadas con el ámbito civil, principalmente la competencia/capacidad en relación con el procedimiento de apoyos.

Se aporta la evidencia EST4.1\_07 Explicación de las líneas de investigación de la Facultad y link a los perfiles de publicaciones del profesorado, como información complementaria. Así como la evidencia EST4.1\_08 Plan de seguimiento para la acreditación de profesores, como reflejo de las acciones de promoción de la carrera académica dentro del Máster.

#### 4.1.4. Experiencia profesional

El principal requisito para acceder a formar parte del Máster es **la competencia profesional**, por lo que los profesionales son seleccionados de entre los referentes en la psiquiatría forense, la psicología forense, la criminología y el derecho. Sin perjuicio de un elevado nivel de exigencia respecto a sus aptitudes docentes.

Podemos garantizar que todos ellos cuentan con la cualificación y experiencia profesional todos ellos disponen de la cualificación necesaria y amplia experiencia ya sea en el ámbito clínico (para aquellos docentes que imparten la asignatura de Psicopatología Clínica Aplicada) como en el ámbito forense.

Este aspecto concreto, que todos los profesores que imparten la asignatura de Psicopatología Clínica Aplicada cuenten con la acreditación clínica se ha revisado de forma específica a instancias de la visita de la AQU de 2018 y se cumple de forma absoluta.

La dilatada experiencia profesional del claustro de profesores del Máster puede observarse en la tabla de profesorado aportada como evidencia (EST4.1\_11 Experiencia profesional del profesorado). Tal y como se ha señalado anteriormente, la experiencia y el prestigio profesional, junto con la competencia docente, son los criterios principales de asignación de docencia al profesorado del Máster.

Dada la necesaria condición de expertos de los docentes, todos ellos cuentan con amplia experiencia profesional en sus áreas de desempeño. Si bien se aporta como evidencia una tabla con las

características de la totalidad del claustro docente, a continuación, se detalla el perfil profesional de los referentes principales por asignatura:

|                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fundamentos psicopatológicos, psicométricos y jurídicos                        | Psicóloga Forense Acreditada con 10 años de experiencia profesional pericial privada y académica. Máster en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica. Doctora en psicopatología forense y violencia sexual online.                |
| Psicopatología Forense Aplicada                                                | Psiquiatra, Médico Forense en excedencia y Experta en Criminalidad y Seguridad Pública. Doctora en Medicina y Acreditada Lector. Más de 20 años de experiencia profesional asistencial, pericial pública y privada.                    |
| Psicopatología Clínica Aplicada                                                | Psiquiatra. Más de 20 años de experiencia profesional asistencial en diferentes dispositivos de atención pública a la salud mental.                                                                                                    |
| Psicopatología forense en el ámbito civil-familia y canónico                   | Psicólogo. Psicólogo de la Unidad de Asesoramiento Técnico en el Ámbito de Familia de la Generalitat de Catalunya del Departamento de Justicia. Más de 15 años de experiencia profesional como psicólogo forense en el ámbito público. |
| Victimología                                                                   | Psicóloga forense. Más de 10 años de ejercicio en psicología forense y clínica en el ámbito privado.                                                                                                                                   |
| Psicopatología forense en el ámbito penal y penitenciario                      | Médico Forense titular en excedencia, capacitación en Psiquiatría Forense por el Departamento de Justicia y Experto en Criminalidad y Seguridad Pública.<br>Más de 20 años de experiencia profesional pericial pública y privada.      |
| Psicopatología forense en el ámbito socio-laboral y contencioso-administrativo | Psiquiatra. Máster en Psiquiatría Legal. Más de 20 años de experiencia profesional asistencial y pericial privada.                                                                                                                     |
| Análisis de la conducta delictiva                                              | Psicólogo Clínico y forense. Psicólogo del Cuerpo Superior de Especialistas de la Generalitat de Catalunya, asignado al Departamento de Justicia, desde 1992.                                                                          |

#### 4.1.5 Criterios de selección/asignación docente y seguimiento

Desde el inicio de verificación del MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica, los criterios de selección para la configuración progresiva de la plantilla del profesorado corresponden a su excelencia y experiencia profesional, principalmente. Tratándose de un Máster profesionalizador, el perfil profesional y la condición de experto del docente debe ser determinante.

El proceso de incorporación de profesorado al Máster quedó estandarizado en el curso 2019-2020.

Tal como se ha señalado, el principal requisito para acceder a formar parte del claustro docente del Máster es la competencia profesional, por lo que los profesionales son seleccionados de entre los referentes en la psiquiatría forense, la psicología forense y el derecho, sin embargo, se es igual de exigente respecto a sus aptitudes docentes.

- Selección de nuevo profesorado

En la incorporación al claustro de profesores del máster se valoran esencialmente dos perfiles de incorporaciones:

- a) Profesionales referentes y de reconocido prestigio en un área concreta de interés, que corresponden siempre a perfiles senior y con intención de vinculación a largo plazo.
- b) Profesionales con conocimiento específico especializado, a los que se les asigna una docencia muy específica por contenido, con reducida docencia, generalmente en forma de colaboración puntual y que pueden ser tanto perfil senior como junior.

En ambos casos, se valoran los criterios de asignación de docencia recogidos en la evidencia.

- Asignación de tutores de prácticas

Se seleccionan los centros por su área de actuación, funciones, prestigio y volumen de actividad.

Dentro de cada centro, el responsable designado por la institución o el titular del centro, realiza una propuesta de tutores que es validada por el responsable de prácticas procediendo a la asignación de alumnos.

En la evaluación de los centros para nuevos conciertos de prácticas, se valoran los colaboradores o trabajadores del centro por lo que sería infrecuente la oposición del Máster a un tutor concreto (sí que se ha producido la oposición al concierto de prácticas con centros concretos por la evaluación previa del centro).

Los tutores de asignaturas de prácticas que reciben a los alumnos en sus centros se consideran en su mayoría consolidados a lo largo de las ediciones del Máster, por lo que cuentan con una amplia experiencia.

Se trata de centros, tanto públicos como privados, con profesionales de reconocido prestigio.

En los últimos años, en aquellos centros en que resulta viable, se ha incorporado a la tutorización exalumnos del Máster que pueden procurar una relación más estrecha con el alumno.

Los referentes de cada centro y el responsable de prácticas marcan y ajustan los sistemas de evaluación y hacen el seguimiento de los estudiantes.

- Asignación de profesorado TFM

Respecto al TFM, se revisaron los criterios de asignación de tutores de TFM y se incrementó el número en el curso 2019-2020.

La gestión del TFM se realiza conforme a la normativa de Reglamento interno tanto en lo referente a la coordinación, como a la defensa, como al tribunal evaluador.

La coordinación del TFM es llevada a cabo por una docente de plantilla que desde la edición 2019-2020 es la directora del Máster; doctora, acreditada, tiene dos sexenios vivos y ha dirigido y dirige varias tesis doctorales en UIC Barcelona y también en otras universidades como la UAB y UB. Cuenta con 20 años de experiencia pericial, tanto pública como privada.

Todos los TFM se llevan en régimen de codirección, entre los responsables de la asignatura y los directores (6 docentes del Máster), 4 psicólogos, 1 psiquiatra y 1 jurista. Todos ellos tienen una larga experiencia como peritos y se dedican a la actividad pericial tanto en el ámbito privado como público:

Director 1. Psicólogo. **Doctor desde enero de 2023.** Psicólogo de la Unidad de Asesoramiento Técnico en el Ámbito de Familia de la Generalitat de Catalunya del Departamento de Justicia, anteriormente en la Unidad de Psiquiatría Forense del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Departamento de Justicia. **Más de 15 años de experiencia profesional como psicólogo forense en el ámbito público.** Profesor asociado de la UB.

Directora 2. Psicóloga. **Doctora desde junio de 2021. Más de 10 años de experiencia profesional asistencial y pericial en el ámbito privado.** Profesora de Psicología Jurídica de la Universidad Abat Oliba. Máster en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica.

Director 3. Psiquiatra. Referente Clínico de la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica Penitenciaria de Cataluña. **Más de 10 años de experiencia profesional asistencial y pericial.** Máster en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica. Miembro del Grup de recerca Etiopatogènia i tractament dels trastorns mentals greus (MERITT)

Directora 4. Psicóloga. Psicóloga de la Unidad de Asesoramiento Técnico en el Ámbito de Familia de la Generalitat de Catalunya del Departamento de Justicia. **7 años de ejercicio pericial público y privado.** Máster en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica.

Directora 5. Psicóloga. **Doctora desde mayo de 2021. 10 años de experiencia profesional asistencial y pericial en el ámbito privado.** Coordinadora del Máster. Máster en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica.

Directora 6. Jurista. **Doctora desde diciembre de 2020. 10 años de experiencia profesional judicial.** Abogada de la Generalitat de Catalunya. Master en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica

- Seguimiento del profesorado

Al finalizar el semestre se evalúa la evolución de la docencia y se evalúan especialmente a los profesores noveles de forma particular, tanto en la docencia como los resultados obtenidos y la satisfacción de los estudiantes.

Se tienen en cuenta estos factores para mantener o ajustar las docencias de dicho curso. Se diseñan actuaciones específicas cuando se identifican déficits y, en algunos casos, se determinan modificaciones en la carga docente para el curso siguiente.

El seguimiento del profesorado se hace de forma directa con los responsables de asignatura y una parte del profesorado es evaluada por parte del alumnado. Desde el curso 2020-2021 en las reuniones específicas con los responsables de asignatura al final de curso, se revisa con ellos la evaluación de su profesorado.

Una vez recogida la evaluación de los docentes por parte de los alumnos (ya sea mediante encuesta o mediante información transmitida por los delegados) y comentada la evaluación de la docencia con el equipo directivo, se pide a los responsables de asignatura que realicen su propia autovaloración. Se han realizado actuaciones específicas con un incremento en el porcentaje de cumplimentación, pero precisa refuerzo.

Por último, para aquellos profesores de plantilla el cálculo anual de dedicación del profesorado a la docencia, gestión e investigación se realiza mediante una herramienta interna, de la “Ficha de compromiso del profesorado (Cpdi)”. A partir de los indicadores de investigación que el profesor realiza (sexenios de investigación, publicaciones proyectos de investigación y otras actividades científicas) se calcula la docencia a impartir anualmente, teniendo en cuenta los encargos de gestión que tiene cada PDI para el cálculo final del cómputo de créditos a impartir. Según este sistema algunos profesores tienen un perfil claramente investigador, otros están en periodo de formación y otros perfiles tienen una notable responsabilidad en gestión, adaptándose el encargo docente final a la idiosincrasia de cada profesor. Así, encontramos perfiles de profesorado con cierta variabilidad en el número de créditos docentes que imparten. Este sistema promueve un adecuado balance entre docencia, gestión e investigación, sin embargo, solo aplica a aquellos docentes de plantilla de la UIC.

#### 4.1.5 Satisfacción del estudiantado con el profesorado

Se muestran a continuación los resultados del MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica:

| Indicadores de Satisfacción del estudiantado                                                                                     | Curso 19/20* | Curso 20/21 | Curso 21/22 | Curso 22/23 | Curso 23/24 | Curso 24/25 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| % de participación del estudiantado en la complementación de encuestas de satisfacción                                           | 33,33%       | 56,54%      | 94,00%      | 7,17%       | 4,29%       | 48,95%      |
| Media obtenida por el conjunto de PDI en las encuestas de satisfacción – <b>MU Psicopatología Legal, Forense y Criminológica</b> | 4,46         | 4,42        | 4,10        | 4,36        | 4,75        | 3,76        |
| Media obtenida por el conjunto de PDI en las encuestas de satisfacción – <b>Global Masters UIC</b>                               | 4,25         | 4,16        | 4,22        | 4,29        | 4,30        | 4,35        |

| Indicadores de satisfacción del estudiantado – Satisfacción según ítems |                                                                                                                               | Curso 19/20* | Curso 20/21 | Curso 21/22 | Curso 22/23 | Curso 23/24 | Curso 24/25 |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| 1.                                                                      | Planificación y organización de su docencia / Planificación y organización de la asignatura por parte del profesor            | 4,63         | 4,46        | 4,13        | 4,68        | 4,73        | 3,75        |
| 2.                                                                      | Puntualidad en el inicio y finalización de la clase / Puntualidad en el inicio y finalización de la clase o la sesión virtual | 4,63         | 4,50        | 4,24        | 4,68        | 4,80        | 3,99        |
| 3.                                                                      | Claridad en las explicaciones / Claridad en la exposición                                                                     | 4,63         | 4,44        | 4,11        | 4,56        | 4,67        | 3,85        |
| 4.                                                                      | Motivación del profesor al aula / Motivación del profesor en el desarrollo de la asignatura                                   | 4,38         | 4,45        | 4,15        | 4,34        | 4,87        | 3,86        |
| 5.                                                                      | Fomento de la participación en clase / Fomento de la participación del alumnado                                               | 4,13         | 4,37        | 3,98        | 4,02        | 4,60        | 3,73        |
| 6.                                                                      | Metodologías y actividades realizadas                                                                                         | 4,25         | 4,38        | 3,90        | 4,12        | 4,60        | 3,63        |
| 7.                                                                      | Claridad en los criterios de evaluación previstos                                                                             | 4,38         | 4,44        | 4,06        | 4,44        | 4,73        | 3,69        |
| 8.                                                                      | Atención fuera del aula / Atención y seguimiento al estudiante fuera del aula                                                 | 4,38         | 4,32        | 4,06        | 4,00        | 4,87        | 3,62        |
| 9.                                                                      | Satisfacción general con la tarea docente del profesor                                                                        | 4,75         | 4,44        | 4,13        | 4,41        | 4,87        | 3,75        |

\* NOTA – Los valores que se indican para el curso 2019-2020 sólo hacen referencia al primer semestre, ya que, en el segundo semestre se realizó una encuesta específica para valorar la adaptación de la actividad docente presencial a la modalidad no presencial, debido a la situación extraordinaria motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19 y, por lo tanto, son resultados no comparables con los resultados de las ediciones anteriores.

Se observa que el grado de satisfacción del alumnado se mantiene en niveles positivos a lo largo de los cursos analizados, lo que sugiere una valoración favorable de la formación recibida y de la calidad del profesorado.

No obstante, a partir del curso 2022-2023 se produce un descenso significativo en la participación en las encuestas de satisfacción, con una tasa de respuesta del 7,17%, que se reduce aún más en el curso 2023-2024, alcanzando únicamente un 4,29%. Esta disminución en la participación limita la representatividad de los resultados y dificulta la extracción de conclusiones generales sobre la percepción del estudiantado.

Por todo ello, en el curso 2024-2025 se han implementado medidas orientadas a mejorar la tasa de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción. Una de las acciones llevadas a cabo, ha sido que en el momento en que se abre el período de encuestas, el coordinador envía un mail a los alumnos para informarles de la importancia de cumplimentarlas. La directora también puede alentar a su cumplimentación. Además, se les facilita un tiempo en el aula para rellenarlas si se considera necesario. Creemos que dejar unos minutos en el aula, es la principal razón por la que se ha

conseguido un aumento muy significativo de la participación, situándose, prácticamente, en un 50%. Para los próximos cursos se mantendrá esta acción.

Como acción de mejora para futuros cursos académicos, se quiere mejorar la difusión interna de los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado del MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica, informando a todo el estudiantado, a través de correo electrónico, del porcentaje de participación y el grado de satisfacción, de este modo creemos que el alumnado será más consciente de la importancia de las encuestas.

**SUBESTÁNDAR 4.2 El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender al estudiantado**

|                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Valoración subestándar | <p><b>Se alcanza.</b> La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores/as son suficientes para impartir la titulación y atender al alumnado del centro.</p> <p>El alumnado está satisfecho con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.</p> |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el buen desarrollo de la titulación. Así lo avalan los resultados de la medida de satisfacción de los diferentes grupos de interés y los resultados de rendimiento académico del estudiantado tal como se comenta en el estándar 4 y el 6 de este autoinforme. Como evidencia se aporta el despliegue del Plan de Estudios POA.

**SUBESTÁNDAR 4.3 La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente del profesorado**

|                        |                                                                                                                                                                                     |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Valoración subestándar | <p><b>Se alcanza.</b> El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.</p> |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

UIC Barcelona ofrece distintas vías para mejorar la calidad de la actividad docente del profesorado. Todas ellas se consideran adecuadas y en progreso hacia la excelencia para garantizar la calidad del profesorado y del programa formativo.

Cómo se ha recogido al inicio de este informe, tanto desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad, como desde la propia Facultad, se organizan sesiones de formación para mejorar la calidad docente e investigadora de nuestro profesorado. Durante la época afectada por la pandemia se proporcionó un importante apoyo al profesorado, a través de un servicio de ayuda al profesorado. A través de este servicio se proporcionaba formación al profesorado para adaptarse lo mejor posible a la docencia híbrida y online, resolviendo también las dudas o incidencias que el profesor/a pudiera tener durante el curso, en un tiempo muy reducido.

Sin embargo, **los profesores externos recurren escasamente a los recursos que ofrece la Universidad, que nos parecen adecuados y de los que estamos satisfechos.**

En este sentido quisiéramos destacar la elevada implicación que hace la Comisión Académica a la hora de orientar personalmente a todo el profesorado en que detectamos áreas de mejora en la calidad docente. Ese seguimiento personal se considera especialmente indicado dado el perfil mayoritario de profesionales, en activo y con vinculación muchos de ellos a otros centros educativos universitarios. Así, se considera una de las claves del éxito y de las buenas calificaciones que recibe nuestro profesorado, como se puede ver en el apartado 4.1.5.

Desde el curso 20/21, en el claustro de profesores de inicios y finales de curso se incluye un apartado en el orden del día relacionado con la potenciación de los indicadores de calidad y relacionados con la investigación.

Tal y como ya se ha descrito, el seguimiento del profesorado se hace de forma directa con los responsables de asignatura, una parte del profesorado es evaluada por parte del alumnado, el equipo directivo revisa las posibles incidencias a lo largo del curso, los resultados de las evaluaciones y la restante información disponible y, mediante estos mecanismos se detectan las necesidades formativas o de capacitación del profesorado. Si es necesario se realizan acciones de forma individual con los profesores con necesidades específicas detectadas en el seguimiento.

En ediciones anteriores se incorporó el Manual de Acogida al profesorado, para profesores recién incorporados que se actualiza periódicamente.

Y en la edición 2023-2024 y 2024-2025 se han realizado acciones específicas de Detección de necesidades y acciones formativas en formato online y con materiales (ej. formación Moodle).

Por último, la Jornada anual del Máster es un encuentro profesional formativo con una temática específica escogida anualmente y con la participación del profesorado del Máster y expertos externos.

Debemos, por lo tanto, reconocer una **dualidad de perfiles:**

1) el profesorado externo, que precisa un soporte personalizado y muestra escaso interés y tampoco es incluido de forma sistemática en las acciones generales formativas de la Universidad y

2) el profesorado de plantilla, que se somete y beneficia de:

- a) Evaluación docente y formación derivada de la evaluación
- b) Innovación docente
- c) Recursos materiales y de movilidad

2.a) Evaluación docente y formación derivada de la evaluación

La universidad, desde el año 2009, evalúa la actividad docente del profesorado, siguiendo las directrices y el procedimiento del Manual Docencia, certificado por la CEMAI el 13 de diciembre de 2007. Se ha renovado la acreditación en 2023.

**El profesor de plantilla es evaluado cada cinco años.** A pesar de ser una universidad privada, el procedimiento de concesión de la evaluación favorable (y trámite posterior de concesión de tramo) se puede considerar equivalente a los quinquenios de las universidades públicas descritos en el Decreto



405/2006 de 24 de octubre por el cual se establecen las retribuciones adicionales para el personal docente.

Uno de los aspectos clave de la evaluación docente que lleva a cabo UIC Barcelona es la mejora constante de la actividad docente del profesorado. En su momento se consideró necesario ligar los planes de formación de la universidad con las evidencias que se recogen al finalizar la evaluación docente. Se han realizado acciones formativas tanto a nivel individual para el profesorado con carencias significativas o puntos de refuerzo de su actuación docente, como a nivel global para la totalidad del profesorado de UIC Barcelona. Estas acciones formativas se ofrecen de forma abierta al profesorado de UIC Barcelona y de forma obligatoria a aquel profesorado que no ha obtenido una evaluación favorable.

De forma adicional, una práctica clave que se viene realizando es la observación en el aula. Gracias a ella se dispone de más datos acerca de la manera en que el profesor/a interactúa dentro del aula y aplica las mejoras necesarias, antes de volverse a presentar a la evaluación docente en los plazos que contempla el diseño.

El resultado de la evaluación docente es un elemento fundamental a la hora de acceder a una plaza y obtener quinquenios. En el Reglamento interno del profesorado se contempla la evaluación docente favorable como requisito imprescindible para cualquier de estos dos supuestos.

**La Dra. Gómez-Durán ha recibido la calificación de MUY FAVORABLE en las dos últimas evaluaciones docentes realizadas.**

Además de la Observación en el aula, desde el curso 2024-2025 el Aula de Calidad e Innovación Docente ha promovido el Proyecto ROQA - Reconocimiento y observación de las cualidades docentes. El proyecto ROQA tiene como objetivo que los profesionales reconozcan sus cualidades como docentes, así como la búsqueda de la excelencia en la docencia en un proceso de mejora continua. El proyecto forma parte de un proceso voluntario en el que los tandems docentes realizan observaciones mutuas, con el pacto y la confidencialidad como elementos clave entre los integrantes de cada pareja. A partir de las observaciones realizadas, los grupos de las diversas facultades realizan una jornada conjunta para compartir impresiones, aprendizajes y experiencias, y proponer mejoras para el próximo curso. En el curso 2024-2025 participaron en el proyecto ROQA aproximadamente 20 parejas de profesores.

En la universidad tenemos formaciones internas que permiten formar al profesorado de manera continua en base a las evaluaciones que reciban. Un ejemplo de la formación derivada de esta evaluación es el **Programa Gaudí**. Se trata de un programa dirigido a todo el PDI de la universidad y está formado por 3 módulos: docente, humanístico e innovación que se realizan a lo largo del curso. Todos los módulos combinan sesiones magistrales con sesiones prácticas, impartidas por docentes con muchos años de experiencia. El contenido del módulo docente incluye: competencias docentes, las clases magistrales, metodologías y actividades formativas, bases de una evaluación orientada a la práctica profesional, instrumentos de evaluación, docencia no presencial y sistema de calidad universitario. Por otro lado, el módulo humanista pretende hacer pensar y reflexionar al PDI. Por ello, su contenido abarca temas sobre la interdisciplinariedad, la educación de las personas, la ética profesional universitaria, la excelencia y el compromiso social. Finalmente, con el fin de lograr una mejor forma de impartir las clases, el módulo de innovación aborda principalmente principios de

innovación docente, técnicas de trabajo en equipo, técnicas de aprendizaje invertido y nociones básicas y puesta en común sobre las habilidades de comunicación en el aula.

**La Dra. Gómez-Durán realizó el programa Gaudí el curso 2019-2020.**

También se han puesto en marcha **formaciones por ámbitos temáticos y necesidades**: en los dos últimos años la formación se ha centrado en la docencia híbrida y no presencial (fruto de la pandemia), uso de nuevas tecnologías, uso de plataformas virtuales, inteligencia artificial, etc.

En relación a la formación impartida sobre la inteligencia artificial se quieren destacar las siguientes acciones formativas que se han llevado a cabo:

- Cafès MigdIA - Desde el Observatorio de la Inteligencia Artificial y Nuevas Tecnologías (OIAANT) se programó un ciclo de formativo, compuesto de 7 sesiones a lo largo del curso 2023-2024. Con el objetivo de compartir conocimiento práctico y fomentar el debate sobre el impacto social y ético de la inteligencia artificial.
- Realización de sesiones de formación sobre el impacto de la IA y oportunidades para la docencia e investigación. Sesiones que se llevaron a cabo durante el 2º semestre dels 2024-2025. En concreto, se llevo a cabo una sesión específica para cada uno de los siguientes ámbitos: Humanidades, Comunicación y Administración de Empresas, Arquitectura, Ciencias de la Salud, Derecho y Educación. Las sesiones fueron impartidas por Pep Martorell, Director del Supercomputing Center de Barcelona.
- Para finalizar, en julio de 2025, desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad (VOAPQ) se organizó una sesión formativa a cargo del Dr. Francesc Pujol, codirector del Centro para la Integración de la IA en la docencia universitaria de la Universidad de Navarra (UNAV), dirigida al profesorado con el objetivo de reflexionar sobre cómo integrar la inteligencia artificial en la docencia universitaria de manera ética, crítica y, sobre todo, significativa. En esta sesión se presentó el modelo EurekAI.

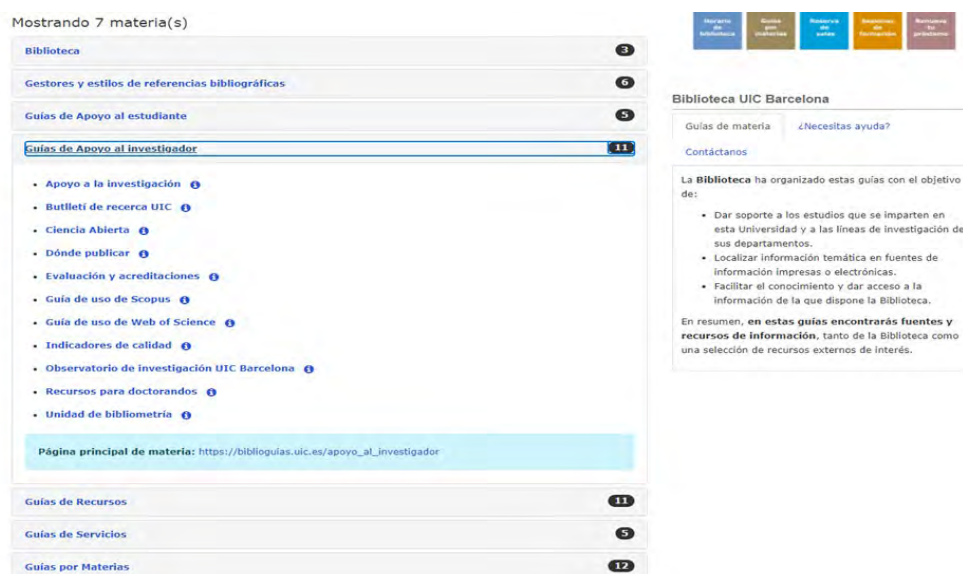
La dirección del máster también considera muy relevante que el profesorado se forme en los ámbitos de investigación. Esta formación la realizamos a dos niveles. En este sentido los niveles de formación se diferencian en la situación laboral de formación que presenta cada profesor.

Por un lado, los profesores senior se benefician de las acciones formativas detalladas en el Plan de Formación. Por otro lado, el profesorado del máster que ha incentivado la realización del doctorado, tienen una formación más continuada en relación a la investigación. Esta formación se basan en 3 pilares fundamentales:

1. Tutorías con director o directora de tesis. Realizan tutorías semanalmente o bisemanales en las cuales se instruye a los profesores en formación en el campo de la investigación y del proyecto que están llevando a cabo. Estas tutorías sirven para hacer planteamientos e instándolos a realizar razonamientos críticos y científicos sobre su proyecto.
2. Realización de cursos especializados. Los profesores en formación reciben cursos como complemento a su formación los cuales son específicos de sus temáticas de investigación. También reciben formaciones técnicas de equipos que requieran usar en su formación, a la vez que formaciones más transversales como herramientas de análisis de datos o de idiomas.

3. Asistencia a encuentros profesionales. Esta asistencia a congresos permite escuchar a otros investigadores y coger conocimiento de aspectos relacionados con su investigación.

Por otra parte, el **Servicio de biblioteca** cuenta con un servicio de formación para PDI (investigadores) y para estudiantes (<https://biblioguias.uic.es/Biblioteca/servicios>) que ofrece numerosas píldoras formativas breves para uso de los recursos de investigación (<https://biblioguias.uic.es/formacion>). A esta formación se accede a través de la intranet; la biblioteca cuenta con un Moodle específico donde publican vídeos formativos (píldoras formativas) y recursos para el PDI. Además, la biblioteca cuenta con un sistema de formación individualizada que se solicita a los bibliotecarios a través de la página web de la biblioteca. Ahí se puede solicitar una formación sobre el tema que el PDI necesite. A modo de ejemplo, adjuntamos aquí una captura de pantalla de la biblioteca online donde aparecen los recursos de apoyo y formativos para el PDI.



## b) Innovación docente

La universidad cuenta con un Aula de Calidad e Innovación Docente cuyo objetivo primordial es dotar a UIC Barcelona de un espacio en el que se concentren todas las actividades relacionadas con la innovación docente. Esta innovación puede venir apoyada por líneas de investigación en innovación docente, nuevas metodologías orientadas a la mejora docente o ser fruto de intercambios con otras universidades a través de una vertiente más divulgativa.

La creación de esta Aula fue aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Junta de Gobierno de UIC Barcelona en la sesión del día 5 de diciembre de 2016 y nació con el objetivo de dar respuesta al interés del profesorado para implementar iniciativas y proyectos de innovación en el aula, y para impulsar la mejora continua de los procesos de docencia de todo el profesorado de UIC Barcelona. Para conseguirlo, en el Aula se generan dinámicas que favorecen la innovación docente o que fomenten la inquietud por la investigación en innovación docente.

Los objetivos principales del Aula de Calidad e Innovación Docente son:

- Potenciar el interés de los docentes por mejorar su metodología docente.

- Incentivar a la comunidad docente en la búsqueda de nuevas técnicas docentes.
- Centralizar el conocimiento respecto a la innovación docente y ofrecerlo como un servicio a la comunidad de UIC Barcelona.
- Acreditar los méritos de los docentes que participen en proyectos de innovación docente.
- Divulgar interna y externamente temas relacionados con la innovación docente.
- Conseguir niveles de excelencia en técnicas de docencia.
- Impulsar iniciativas de innovación docente con otras universidades nacionales o extranjeras.

Además, la universidad cuenta con premios de reconocimiento de la innovación docente y cabe destacar que **en el curso 2024-2025 la Dra. Gómez-Durán ha solicitado el reconocimiento de Innovación docente para el TFM del Máster.**

En este punto de innovación también se quiere destacar la Beca Puig en Calidad e Innovación Docente, una beca que otorga la Fundación Puig cada dos años y que premia la labor educativa del profesorado de la Universidad mediante proyectos que persigan la excelencia docente con la introducción de mejoras en procesos de aprendizaje de estudiantes y de calidad docente en el ámbito universitario.

### **c) Recursos de movilidad**

El profesorado también tiene a su disposición otras herramientas de mejora docente y en investigación, como pueden ser los intercambios docentes a nivel nacional e internacional (ej. Programa Erasmus +).

UIC Barcelona cuenta con un servicio de relaciones internacionales que trabajan los convenios de movilidad e intercambio tanto para el estudiantado como para profesorado y personal de administración y servicios. Esta información está publicada y actualizada por el propio servicio de relaciones internacionales en la página web (<https://www.uic.es/es/internacional/movilidad-pdi-pas>). El servicio de relaciones internacionales actualiza la información en la web e informa a través de correos electrónicos de los periodos de solicitud de becas de movilidad para PAS y PDI.

En concreto **la Dra. Gómez-Durán ha sido la responsable en la UIC de diferentes estancias de movilidad:** del Higher Education Learning Traineeships Erasmus + de Marek Navrátil de la Universidad Masaryk de República Checa durante el mes de octubre de 2024, estancia de investigación, así como de las estancias de profesorado del Dr. Carlos Alberto Pereira de la Universidade do Minho en mayo de 2024 y el Dr. Pedro Morgado, también de la Universidad de Minho (Portugal) quien impartió una sesión en la edición de 2021-2022 del Máster.

#### 4.3.2 Seguimiento y valoración del programa DOCENTIA

| Indicadores DOCENTIA – Titulación                                                                       | Curso 19/20 | Curso 20/21 | Curso 21/22 | Curs o 22/23 | Curs o 23/24 | Curs o 24/25 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|--------------|--------------|--------------|
| % de PDI de plantilla con docencia asignada a la titulación que han rellenado al menos 1 autovaloración | 16,67 %     | 14,29 %     | 40%         | 0%           | 25%          | 25%          |
| % de PDI con docencia asignada a la titulación que han rellenado al menos 1 autovaloración              | 8%          | 3,70%       | 12,50 %     | 6,67 %       | 1,64 %       | 4,69 %       |
| % de Informes de Responsable rellenados sobre el total de informes disponibles                          | 16,67 %     | 71,43 %     | 0%          | 0%           | 0%           | 0%           |

La autovaloración del profesorado una vez terminada la docencia es un elemento muy importante entre el profesorado y así se les hace ver a lo largo del curso al profesorado. Esta importancia se le comunica al profesorado responsable de asignatura principalmente a través de diversos mails, enviados por parte de coordinación. En los 2 últimos cursos académicos un 25% del profesorado de plantilla ha cumplimentado su autovaloración. Como mejora, se quiere potenciar que el profesorado con una menor carga docente y sin vinculación contractual con UIC Barcelona también cumplimente su autovaloración al finalizar la docencia. La dirección del máster cree que es una buena herramienta que ayuda al profesorado a reflexionar sobre cómo se ha impartido la docencia.

Los informes de responsables permiten, junto con los resultados de las encuestas de los estudiantes y las autovaloraciones realizadas por los mismos profesores, poder realizar una evaluación final de forma global teniendo en cuenta a todos los agentes que intervienen en el proceso educativo.

Asimismo, el profesorado de plantilla es sometido a la convocatoria de evaluación docente. Aquellos profesores/as que llevan en la universidad 5 años, cada 5 años se les hace una evaluación de su evolución y de su docencia. Siguiendo el Manual Docentia de la Universidad, la evaluación del profesorado por parte de la comisión de la CADU se obtiene a partir de:

- un informe autorreflexivo que el candidato hace sobre su papel docente (reflexionando sobre su manera de programar, desarrollar y evaluar las distintas asignaturas),
- las encuestas de satisfacción realizadas por los estudiantes
- los informes del responsable de la titulación donde el docente imparte clases.

Tal y como ya se ha señalado, **la Dra. Gómez-Durán se ha sometido a la evaluación CADU en dos ocasiones, la última en mayo de 2021, obteniendo en ambas ocasiones la evaluación muy favorable.**

#### 4.3.3 Satisfacción del profesorado

La última edición de la encuesta se realizó durante el mes de diciembre de 2024. La encuesta 2024 contenía las mismas preguntas y los mismos ítems que la encuesta de la edición realizada en diciembre de 2022. Las categorías de profesorado que se han tenido en cuenta en esta edición son: los profesores de Plantilla Orgánica y Plantilla Funcional, incluyendo Asociados.

Para el análisis de los datos resultantes sobre el nivel de satisfacción, se asigna un valor numérico a cada una de las respuestas de los ítems utilizando la escala Likert del 1 al 5 (1 - Muy insatisfecho; 2 - Insatisfecho; 3 - Ni satisfecho ni insatisfecho; 4 - Satisfecho y 5 - Muy satisfecho)

En la encuesta 2024, por primera vez, se han enviado también al profesorado de los másteres propios, consiguiendo una participación promedio del 20,40%.

#### Valoración resultados satisfacción del profesorado

La participación del PDI en las encuestas de satisfacción del Departamento de Medicina ha tenido un receso durante la edición 2024, consiguiendo una participación del 29,3%, respecto a la edición anterior (48%). Concretamente, en las encuestas del MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica se obtuvo una participación del 42,9%, siendo este el porcentaje de participación más elevado del centro; siendo los resultados que se comentan a continuación representativos.

En el Máster Universitario en Psicopatología Legal y Forense se observa una satisfacción global de 4.38 puntos, siendo una satisfacción elevada y por encima del promedio, aunque con una ligera tendencia a la baja, ya que, en la edición 2022 se obtuvo una satisfacción del 4,47.

Si analizamos los resultados agrupados por dimensiones observamos que la satisfacción obtenida en cada una de ellas es superior al promedio de todos los másters UIC, tal como puede verse en la tabla que se muestra a continuación.

| Dimensiones                            | Edición 2020 | Edición 2022 | Edición 2024 | Global Másteres UIC |
|----------------------------------------|--------------|--------------|--------------|---------------------|
| Organización y apoyo docente al título | 4,24         | 4,73         | 4,8          | 4,41                |
| Estudiantes                            | 4,08         | 4,29         | 4,33         | 4,06                |
| Apoyo institucional                    | 3,94         | 4,09         | 3,6          | 3,84                |
| Valoración global                      | 4,20         | 4,57         | 4,33         | 4,34                |

En el Máster Universitario en Psicopatología, reciben buenas valoraciones las dimensiones de organización y apoyo docente al título y la de estudiantes (ambas por encima de 4.3 puntos), pero por contra, la dimensión de apoyo institucional es la que obtiene una puntuación inferior.

## VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN

### ESTÁNDAR 5

## Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

*La institución dispone de servicios de orientación y recursos adecuados y  
eficaces para el aprendizaje del alumnado.*

## Autoevaluación

| Subestándar                       |                                                                                                                                                                                        | En progreso hacia la excelencia | Se alcanza | Se alcanza con condiciones | No se alcanza |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------|----------------------------|---------------|
| 5.1                               | El personal de administración y servicios es competente y dispone de la dedicación adecuada para atender al estudiantado y garantizar el funcionamiento de recursos e infraestructuras |                                 | X          |                            |               |
| 5.2                               | Los servicios de orientación académica apoyan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral                   |                                 | X          |                            |               |
| 5.3                               | Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantado y a las características de la titulación                                                                   |                                 | X          |                            |               |
| <b>Valoración global estándar</b> |                                                                                                                                                                                        | <b>SE ALCANZA</b>               |            |                            |               |

## Resumen ejecutivo del estándar 5

El número de personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) es adecuado. El PTGAS de la Facultad está motivado y preparado para realizar sus funciones. El PTGAS evalúa su desempeño de forma anual para mejorar a nivel competencial (UIC Conversation).

El personal de administración y servicios cuenta con la competencia y dedicación necesarias para atender al estudiantado y asegurar el correcto funcionamiento de los recursos e infraestructuras.

Asimismo, los servicios de orientación académica apoyan eficazmente el proceso de aprendizaje, mientras que los de orientación profesional facilitan la inserción laboral. En relación a la orientación profesional destacar que a lo largo de cada uno de los cursos académicos se llevan a cabo 2 sesiones que tienen como objetivo dar a conocer experiencias y posibles salidas profesionales.

En relación a los recursos materiales disponibles, el aula donde se imparte la docencia del máster cuenta con espacio suficiente para el grupo de estudiantes, y cuenta con la infraestructura tecnológica necesaria para impartir la docencia; si bien, se detecta alguna mejora a nivel de campus. Si analizamos la relación de centros donde se pueden realizar las prácticas se consideran adecuados.

**Por todo lo expuesto en este resumen se considera que se da un cumplimiento satisfactorio a los requisitos del estándar 5.**

## Indicadores

Para valorar este estándar se aportan indicadores relacionados con:



- Satisfacción del PTGAS
- Prácticas externas
- Espacios

### Evidencias que se aportan relacionadas con el estándar

#### Link acceso evidencias estándar 5

[https://drive.google.com/drive/folders/1FPTEvMHoRI2jGoAFZ\\_VTXExKLb1BK73E?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1FPTEvMHoRI2jGoAFZ_VTXExKLb1BK73E?usp=sharing)

**Subestándar 5.1. El personal de administración y servicios es competente y dispone de la dedicación adecuada para atender al estudiantado y garantizar el funcionamiento de recursos e infraestructuras.**

- EST 5.1\_01 Política de Dirección de Personas en UIC Barcelona
- EST 5.1\_02 Manual de uso del colaborador UIConversation
- EST 5.1\_03 Manual de uso del responsable UIConversation
- EST 5.1\_04 Informe resultados encuesta PAS 17-18

**Subestándar 5.2. Los servicios de orientación académica apoyan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral**

- EST 5.2\_01 Ideario de la Universidad
- EST 5.2\_02 Actividades de salidas profesionales

**Subestándar 5.3. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes/as y a las características de la titulación**

- EST 5.3\_01 Instalaciones
- EST5.3\_02 Guía operativa tutor APM
- EST5.3\_03 Aplicación informática GIQ – Capturas de pantalla
- EST5.3\_04 GUÍA OPERATIVA\_Defensor
- EST5.3\_05 Presentación Gestor Incidencias

### Valoración de los subestándares

| <b>SUBESTÁNDAR 5.1. El personal de administración y servicios es competente y dispone de la dedicación adecuada para atender al estudiantado y garantizar el funcionamiento de recursos e infraestructuras</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Valoración subestándar                                                                                                                                                                                         | <p><b>En progreso hacia la excelencia.</b> El personal de administración y servicios dispone de la calificación y de una experiencia muy adecuadas para el desarrollo de sus funciones.</p> <p>La estructura de la plantilla del personal de administración y servicios y el número de personas trabajadoras son muy adecuadas para atender al estudiantado y garantizar el funcionamiento de recursos e infraestructuras.</p> |

|  |                                                                                                                                                  |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | El personal de administración y servicios dispone de un notable apoyo institucional para desarrollar sus funciones y progresar profesionalmente. |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

La Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud / Facultad de Derecho cuenta con personal de administración y servicios (en adelante PTGAS) preparado y motivado para el logro de los objetivos definidos y alineado con la Política de Dirección de Personas de UIC Barcelona.

Con el objetivo de mejorar el nivel competencial del PTGAS, UIC Barcelona ofrece anualmente formaciones colectivas y formaciones estratégicas. En este sentido, el PTGAS de la Facultad, se ha beneficiado de formación en lengua inglesa y de herramientas como el DRIVE o el Excel, jornadas de internacionalización, etc. Los PTGAS con colaboradores a cargo, han recibido formación específica en liderazgo, habilidades comunicativas, desarrollo de talento y cómo realizar la evaluación del desempeño.

Otro aspecto que ayuda a mejorar el nivel competencial del PTGAS es la evaluación del desempeño que se lleva a cabo anualmente. Los objetivos que se persiguen son los siguientes:

- Verificar que cada tarea se esté desempeñando adecuadamente.
- Proporcionar información al empleado/a sobre cómo lo está haciendo.
- Proporcionar instrucción al empleado/a para que pueda ejecutar mejor su trabajo.
- Dar pautas de motivación.
- Facilitar la comunicación supervisor/a - supervisado/a.
- Proporcionar información a efectos de retribución y promoción.

Para facilitar este proceso se canaliza a través de una conversación del responsable con su colaborador llamada UIC Conversation, ocasión de reflexión sobre la actuación profesional y una oportunidad de diálogo con la persona que supervisa el trabajo. Asimismo, es una oportunidad para analizar y reflexionar conjuntamente sobre la trayectoria profesional y las lógicas aspiraciones de desarrollo. Fruto de ese diálogo surge un mejor conocimiento mutuo en el ámbito profesional, se realiza un análisis constructivo de la actuación a lo largo del año y se establecen criterios de mejora para el próximo.

En la Facultad de Derecho y en la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud quien realiza la UIC Conversation con el PTGAS son las gestoras de Centro. Las UIC Conversation de las Gestoras son realizadas por el Decano/a.

#### Satisfacción del personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS)

En lo que se refiere a la satisfacción del PTGAS, durante el curso 2023-2024, en el marco del proyecto **“Be UIC, driving purpose forward”** que tiene como objetivo definir, entre todo el personal, el propósito y misiones que ayuden a transformar UIC Barcelona, se ha realizado una encuesta específica para medir la satisfacción de este colectivo. Esta encuesta recoge todos los requisitos de la encuesta de satisfacción del SGIQ y además amplía y profundiza en aspectos propios del proyecto de propósito que ha iniciado UIC Barcelona.

La citada encuesta se envió en el mes de Noviembre a un total de 403 PTGAS diferenciando 3 perfiles: PTGAS que gestiona equipos, PTGAS que no gestiona equipos y PTGAS que forma parte de las

clínicas universitarias, recogándose un total de 200 respuestas, por lo que la participación fue significativa, 49.63%. Participación que se considera muy positiva.

La encuesta estaba formada por 5 grandes bloques:

1. Unidad – las preguntas de este bloque tenían como objetivo medir el Grado de Desarrollo de la Cultura Corporativa.
2. Vivencia – Refleja el grado en que las personas conocen el propósito, lo llevan en el corazón, y lo ven reflejado en la cultura de la empresa
3. Prácticas: Coherencia – Las preguntas tenían como principal objetivo medir el desarrollo de prácticas organizativas que impulsan el alineamiento entre el propósito, la estrategia y los sistemas de gestión.
4. Prácticas: Autenticidad – Se midió el desarrollo de prácticas organizativas que impulsan el propósito a nivel de personas y equipos.
5. Contribución – Se buscaba medir la percepción individual de contribución al propósito en sus principales dimensiones: Clientes, Empleados, Accionistas y Entorno.

Las respuestas fueron tratadas de forma totalmente anónima y confidencial por parte de la Cátedra Dirección por Misiones y Propósito Corporativo (DPMC) de UIC Barcelona. Como resultados generales, comentar que el bloque de preguntas que obtuvo una puntuación más elevada fue el de Contribución, por el contrario, el que presenta un margen de mejora más amplio es el de Prácticas: Autenticidad.

Para finalizar, en el marco de la evaluación del desempeño del PTGAS, la gestora del centro mantiene una conversación anual con todos ellos, proceso denominado internamente UIC Conversation. La satisfacción general del PTGAS de las facultades es buena y se concreta en los siguientes puntos fuertes:

- UIC Conversation anual en la que se analiza la trayectoria de cada PTGAS y objetivos futuros
- Introducción de la flexibilidad
- Acciones de formación para PTGAS

**SUBESTÁNDAR 5.2. Los servicios de orientación académica apoyan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral**

|                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Valoración subestándar | <p><b>Se alcanza.</b> Se pone de manifiesto que el plan de acción tutorial y de orientación académica da respuesta a las necesidades del alumnado.</p> <p>La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución, etc.).</p> <p>El alumnado y los tutores/as están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.</p> <p>Las prácticas externas se llevan a cabo mayoritariamente en centros adecuados.</p> |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### 5.2.1 Orientación profesional

En las últimas ediciones, desde la dirección del Máster, se han llevado a cabo acciones para orientar a los alumnos en su futuro profesional.

Como acciones concretas:

- a. Se realiza una sesión de orientación profesional al inicio del curso, en el contexto de la asignatura de TFM, relativa a las cuestiones prácticas del ejercicio pericial (honorarios, contacto con letrados, etc.) y
- b. se realiza una sesión formal a final de curso, con participación de varios miembros del claustro docente del ámbito público y privado, para orientar a los alumnos y recoger dudas y preguntas que puedan tener respecto a cuestiones técnicas del trabajo y sobre su desarrollo profesional e incorporación al mercado laboral a posteriori de la finalización del máster.

Esta sesión formal de orientación profesional, se realiza con el objetivo de ofrecer al alumnado herramientas y recursos para facilitar la toma de decisiones sobre su futuro académico y laboral, así como acercarles a las salidas profesionales vinculadas a su ámbito de estudio. La jornada se inicia con una presentación general del ejercicio profesional, abordando los distintos caminos que puede seguir una persona graduada en esta disciplina y las competencias necesarias para desarrollarse con éxito en el entorno laboral. A continuación, se profundiza en el ejercicio profesional en el ámbito público y, posteriormente, en el ámbito privado desde una perspectiva junior, poniendo el acento en las primeras etapas del desarrollo profesional, las vías más habituales de inserción laboral, y las habilidades prácticas necesarias para emprender o integrarse en equipos de trabajo del sector privado. Por último, en el curso 2024-2025 se ha incorporado a esta sesión información específica sobre incorporación a la carrera investigadora y académica.

En el curso 2023-2024 la sesión contó con la participación de una psiquiatra y médico forense con ejercicio tanto en el ámbito público como privado (Directora del Máster), un psicólogo forense del ámbito público (profesor del Máster) y dos psicólogas forenses, alumni del máster que ejercen en el ámbito privado. Durante el curso 2024-2025 se ha repetido a final de curso la sesión de orientación laboral con la misma dinámica que la descrita anteriormente, en la que se contó con una psiquiatra y médico forense del ámbito público y privado (Directora del Máster), una psicóloga forense del ámbito privado (Coordinadora del Máster) y una psicóloga forense coordinadora del ámbito público (Profesora del Máster).

Finalmente, tanto los tutores como el equipo de dirección del máster están a disposición de todos los alumnos para realizar coordinaciones, tutorías o reuniones que permitan facilitar el acceso a cualquier información que puedan necesitar respecto a su inserción laboral.

En el caso de la Facultad de Derecho y Medicina el departamento que promueve acciones de orientación profesional a alumnos del máster, es Alumni. Este departamento se pone en contacto directamente con los alumnos para ofrecerles una serie de actividades de cara a su formación para la salida al mercado laboral.

Adjuntamos las propuestas desde Alumni & Careers dirigidas a la orientación profesional de todo el alumnado (alumnos/as y Alumni).

**1. Career Tools:** desde Alumni & Careers se imparten unos ciclos formativos que ofrecen herramientas útiles para preparar el proceso de búsqueda de oportunidades laborales, ya sea para

prácticas o para la inserción laboral a tiempo completo. Se trata de talleres en formato virtual, con inscripción abierta y gratuitos para toda la comunidad. En los dos últimos cursos (2021-2022 y 2022-2023) se han realizado los siguientes talleres de inserción laboral:

- Convertir tu CV en una propuesta de valor
- Entrevista de trabajo - Prepárate para brillar
- Elevator Pitch: la síntesis ganadora
- Importancia del autoconocimiento como herramienta en la búsqueda de empleo
- El CV - Tu marca en acción
- Aprender a utilizar LinkedIn para encontrar oportunidades laborales
- Tus primeras entrevistas: claves para afrontarlas

Los talleres programados a fecha de la elaboración de este autoinforme se detallan a continuación:

- **Potenciar la marca personal con poca experiencia.** En este taller trata de hacer comprender la importancia de realizar una buena comunicación de la marca personal para ser más competitivo y de la creación de herramientas de búsqueda de empleo
- **Cómo articular y transmitir tu discurso: La comunicación verbal y no verbal.** En este taller se aprenden nuevas herramientas sobre qué es la comunicación verbal y la no verbal, cuál es su influencia en el discurso y cómo podemos mejorar nuestra expresión verbal y no verbal.
- **Investigación de mercado, cómo hacer una correcta búsqueda.** En este taller se tratará de cómo crear una red de contactos, una de las vías más eficaces para encontrar empleo, y como poder gestionarlos. Además de crear este *networking*, nos permite descubrir y explicar los diferentes canales, herramientas y recursos que ofrece el mercado para acercarse a las empresas y encontrar oportunidades profesionales.
- **Entrevista: grupal e individual. Cómo destacar en cada fase.** En este taller se aprenden las diferentes herramientas necesarias para superar con éxito un proceso individual. Se habla de cómo hacer frente a las diversas fases del proceso y conocer los diferentes tipos de entrevista en los procesos de selección. Se indica qué esperan los reclutadores de las preguntas más frecuentes y se aprenderá a responder de manera asertiva, efectiva e impactante.

**2. Desarrollo carrera profesional:** Desde el departamento de Carreras Profesionales se acompaña en el desarrollo de la carrera profesional y pudiendo trabajar juntos los aspectos más importantes a tener en cuenta en un proceso de selección. Se realiza un acompañamiento personalizado para cada alumno/a y se le ayuda a impulsar sus metas profesionales. Las sesiones pueden ser presenciales o en línea. Se realizan sesiones individuales de cómo hacer un CV, cómo afrontar una entrevista, cómo sacar partido a LinkedIn, o cómo hacer una carta de presentación.

**3. Portal de empleo:** ofertas de prácticas y laborales. Se trata de una aplicación donde se permite a toda la comunidad UIC (alumnado y Alumni) poder acceder fácilmente a diferentes ofertas de trabajo y prácticas e inscribirse a sus procesos de selección. También se ofrece esta herramienta a las empresas donde pueden publicar las ofertas laborales o de prácticas universitarias que le parezcan oportunas, así como realizar la búsqueda y selección de candidatos.

Desde la Dirección del Máster se valoran positivamente las acciones de universidad pero se considera necesario reforzar las acciones llevadas a cabo por el departamento de Alumni & Careers, para mejorar la individualización de contenidos, por lo que se han incorporado a los procesos del Máster las sesiones específicas descritas en este apartado.

**SUBESTÁNDAR 5.3. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantado y a las características de la titulación**

|                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Valoración subestándar | <p><b>Se alcanza.</b> Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje del alumnado (equipamiento pertinente y suficiente, así como instalaciones adecuadas).</p> <p>Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan cierta relación con la actividad de investigación del centro.</p> |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Las instalaciones y recursos que pone la institución al servicio del alumnado, además del profesorado, tutores/as académicos/as y asesores/as personales (explicados en profundidad en el apartado 5.1), permiten alcanzar con éxito los objetivos docentes propuestos, facilitando el aprendizaje y el desarrollo de habilidades, actitudes y valores. Por lo tanto, son adecuados al número de estudiantado matriculado y a las características de la titulación. A continuación, se describen los recursos disponibles clasificados en tres grandes grupos:

- A. Instalaciones específicas
- B. Centros de prácticas
- C. Recursos transversales

**A. Instalaciones específicas de la titulación / Facultad**

En relación a los recursos materiales disponibles, comentar que son adecuados para el correcto desarrollo del aprendizaje del alumno. Las clases se desarrollan en la Facultad de Derecho, así como fuera de sus instalaciones (prácticas académicas curriculares).

Se dispone de aulas equipadas para el correcto desarrollo de las clases, así como materiales que los alumnos puedan necesitar.

A partir del curso 2014-2015 la Facultad de Derecho incorporó una Sala de Vistas entre sus instalaciones. Esta sala de vistas ha sido especialmente diseñada para las prácticas del alumnado y las simulaciones de juicios. Esta sala de vistas resulta muy importante para aumentar la fidelidad en las metodologías de simulación que se utilizan en el TFM.

**B. Centros de prácticas**

Para la realización de las prácticas externas, el alumnado del MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica tiene a su disposición una oferta de empresas y entidades colaboradoras para poder

desarrollar sus competencias profesionales y adentrarse así en el mundo laboral, tanto en el ámbito privado como pública y en las diferentes áreas de ejercicio forense (penal, laboral, familia, civil, penitenciario...).

### C. Recursos transversales

**Biblioteca** – La Universidad cuenta con biblioteca y con salas de estudio para trabajos en grupo. La biblioteca del Campus Barcelona cuenta con recursos bibliográficos suficientes y el estudiantado dispone de una base de datos donde pueden consultar artículos de revistas científicas de primer nivel. La Biblioteca de la universidad ha realizado una mejora que consiste en la elaboración de una guía por materias. La guía tiene como objetivo dar soporte a los diferentes estudios que se imparten en la universidad y a las líneas de investigación de sus departamentos, además de localizar información temática en fuentes de información impresas o electrónicas. En estas guías se puede encontrar fuentes y recursos de información, tanto de la Biblioteca como una selección de recursos externos de interés.

El fondo documental relacionado con las materias que ofrece la Universidad cuenta con unos 49.100 ejemplares, que incluye también material audiovisual. Al catálogo online para buscar estos documentos se puede acceder tanto dentro como fuera del campus y ofrece la posibilidad de hacer renovaciones de préstamo y reservas. Por último, es necesario mencionar que estos fondos se encuentran en constante actualización, en función de las necesidades detectadas por el personal docente e investigador del área de conocimiento correspondiente.

El Campus de Barcelona cuenta con una biblioteca de 1038 m<sup>2</sup> y un amplio horario de lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas y fines de semana, festivos y no lectivos: de 9.00 a 21.00 horas. La biblioteca cuenta con 318 puestos de lectura, distribuidos en dos salas de esta manera: sala de biblioteca 196 puestos y sala de estudios 122 puestos. Además del espacio en biblioteca, en la planta 2 hay dos salas de estudios con 30 puestos cada una. Así que en total hay 378 puestos de estudio a disposición del estudiante.

**Servicio de informática** - Cada uno de los dos Campus de la Universidad tiene diversas salas de Informática en las cuales el alumnado puede trabajar, navegar por Internet, utilizar el correo electrónico y todos los programas informáticos que UIC Barcelona pone a su disposición.

Una vez el estudiante que se ha matriculado, se le da de alta como usuario de la red informática de la UIC con su correspondiente dirección de correo electrónico. Mediante este mecanismo, los estudiantes tienen siempre la posibilidad de conectarse a la red, ya sea con el soporte informático del Servicio o con el propio ordenador portátil conectado a los diversos puntos repartidos por el campus. Además, pueden consultar la intranet de la Universidad, que contiene información adicional de las asignaturas que cursan.

El Servicio de Informática pone a la disposición de los estudiantes sus aulas de informática donde, además de asistir a cursos, pueden trabajar y desarrollar actividades docentes programadas por los diferentes departamentos.

**Servicio de reprografía:** UIC Barcelona cuenta con 67 equipos de impresión telemática, repartidos entre los dos campus, en Barcelona y Sant Cugat del Vallès, para dar servicio a toda la comunidad universitaria. Las peticiones se pueden realizar desde cualquier dispositivo, a cualquier hora del día

#### **Librería.**

**Servicio de estudiantes, de deportes y de relaciones internacionales:** Están a disposición de los estudiantes para orientarlos en cualquiera de sus necesidades.

#### **Servicio de restauración.**

### **C. Otros recursos (no físicos):**

**Plataforma de aprendizaje - MOODLE** es una herramienta de gestión del aprendizaje. El programa crea un entorno virtual para gestionar asignaturas, introducción de notas, compartir material didáctico de las asignaturas con el estudiantado, comunicación profesorado-estudiantado, intercomunicación entre estudiantado.

**Observatorio de la Inteligencia Artificial y de las nuevas tecnologías: (OIAnt):** Se trata de un recurso de nueva creación (2020) que tiene como objetivo: formar a las nuevas generaciones de estudiantado en el ámbito de la inteligencia artificial y fomentar el diálogo y el conocimiento de esta temática entre el público general. Propondrá un plan de formación transversal para que el alumnado de Grado de UIC Barcelona cuente con conocimientos y competencias óptimas sobre inteligencia artificial y otras tecnologías emergentes. <https://www.uic.es/ca/universitat/campus/observatori-de-la-intelligencia-artificial-i-les-noves-tecnologies>

**Aplicativo antiplagio - TURNITIN** es un programa antiplagio online, para asegurar que los trabajos TFM presentados por el estudiantado no sean copiados de internet. Al profesorado que tutoriza y/o gestiona TFM se les ofrece recibir una formación específica de este programa.

**Herramientas de textos y presentaciones:** El estudiantado de título tiene cuentas Google campus dando acceso a Google Docs, Slides, Form, Sheets... lo que les permite poder preparar textos, presentaciones y analizar datos con cálculos y gráficos básicos.

**Servicios lingüísticos de formación y traducción de textos institucionales y de investigación:** El Institute for Multilingualism asesora e imparte formación en idiomas, facilitando tanto recursos presenciales como online y espacios para el autoaprendizaje. Este servicio también certifica el nivel de conocimientos de inglés y de catalán. Se realizan dos convocatorias anuales del CLUC B2 de inglés, el certificado de lenguas de las doce universidades de Catalunya. El Servicio organiza, a lo largo de todo el curso, una serie de actividades orientadas a promover la interacción entre el alumnado local y el de intercambio.

**Eduroam:** es el servicio mundial de movilidad segura desarrollado para la comunidad académica y de investigación. El servicio permite que estudiantado, investigadores y personal de las instituciones participantes tengan conectividad wireless a Internet en su propio campus y cuando visitan otras instituciones participantes en la iniciativa eduroam.

**Gestor de Calidad:** Como acción de mejora transversal para todas las titulaciones de UIC Barcelona se plantea la implantación de un gestor integral de la calidad, aplicación que dará apoyo en los procesos de seguimiento y acreditación de las titulaciones oficiales. Uno de sus pilares básicos deberá ser la gestión documental. La aplicación deberá simplificar, agilizar, automatizar, difundir y apoyar la



gestión de la calidad en la Universidad, en cada una de las fases del ciclo de mejora continua: planificación, desarrollo, medida y acción. Más concretamente, deberá:

- Proporcionar un sistema de gestión documental que garantice la seguridad de la documentación almacenada, su seguimiento en forma de versiones y su difusión a todas las personas a quienes va dirigida. El término “documentación” comprende desde las evidencias generadas en el desarrollo diario de la actividad de la Universidad hasta los informes de acreditación.
- Dotar a la Universidad de un sistema de registro, seguimiento y evaluación de los procesos y procedimientos que definen el funcionamiento normal de los diferentes centros y servicios.
- Proporcionar un entorno para facilitar y monitorizar los procesos de acreditación de cada una de las titulaciones que ofrece la Universidad, siguiendo los procedimientos definidos por las diferentes agencias de calidad que intervienen en el proceso.
- Desarrollar un sistema para la introducción, seguimiento, difusión y evaluación de los objetivos de la planificación estratégica y las acciones de mejora que se desprenden de tales objetivos y del análisis del funcionamiento normal de las diferentes entidades organizativas que conforman la Universidad.

**Aplicativo informático del Defensor del estudiantado - gestor de incidencias centralizado:** es un aplicativo que permite la centralización de todas las sugerencias y quejas en la universidad.

**Gestor de incidencias en las instalaciones - ARCHIBUS** es un aplicativo diseñado para gestionar incidencias de instalaciones, solicitudes de temas relacionados con el mantenimiento, logística de materiales, limpieza, solicitud de llaves, etc.

## VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN

### ESTÁNDAR 6

#### Calidad de los resultados de los programas formativos

*Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados a los logros académicos que se corresponden con el nivel del MECES de la titulación, y a los indicadores académicos y laborales.*

## Autoevaluación

| Subestándar                       |                                                                                                                                                                               | En progreso hacia la excelencia | Se alcanza | Se alcanza con condiciones | No se alcanza |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------|----------------------------|---------------|
| 6.1                               | Los resultados del aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MCQES/MECES de la titulación                            |                                 | X          |                            |               |
| 6.2                               | Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje previstos |                                 | X          |                            |               |
| 6.3                               | Los valores de los indicadores académicos y de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación                                                      |                                 | X          |                            |               |
| <b>Valoración global estándar</b> |                                                                                                                                                                               | <b>SE ALCANZA</b>               |            |                            |               |

## Resumen ejecutivo del estándar 6

Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel de MCQES/MECES de la titulación. Siguiendo lo que se detalla en el subestándar 1.1, los resultados de aprendizaje del MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica se corresponden con los que establece el MCQES para el nivel educativo de la titulación.

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto el adecuado nivel de formación del alumnado satisfaciendo los requisitos del nivel especificados en el MECES para la titulación. Igualmente, las evidencias documentales de los TFM muestran el cumplimiento adecuado de estos requisitos.

Analizando los resultados académicos obtenidos por parte del alumnado (rendimiento, graduación y eficiencia) obtenidos desde la última acreditación son excelentes, consiguiendo el 100% en prácticamente todas las ediciones. El abandono que presenta este máster es puntual.

Para finalizar, se quiere destacar los resultados satisfactorios obtenidos en la última edición de la Encuesta de Inserción Laboral realizada por AQU Catalunya en el año 2023, donde el 90% de la muestra declaró que se encontraban ocupados laboralmente.

Con todo lo expuesto, consideramos que el estándar 6 se cumple satisfactoriamente.

## Indicadores

Para valorar este estándar se aportan indicadores relacionados con:

- Rendimiento académico y evaluación de los aprendizajes
- Movilidad
- Trabajo final de Máster
- Inserción laboral
- Satisfacción de los egresados

## Evidencias que se aportan relacionadas con el estándar

### *Link acceso evidencias estándar 6*

<https://drive.google.com/drive/folders/1Sr8vZMUbgUEjvZZaP17529W90ZjiZy6C?usp=sharing>

*Subestándar 6.1 Los resultados del aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MCQES/MECES de la titulación / Subestándar 6.2 Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje previstos / Subestándar 6.3 Los valores de los indicadores académicos y de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación*

EST 6.1\_00 Explicación de las fórmulas de cálculo de los indicadores de rendimiento

EST 6.1\_01 Notas cursos 2022-2023 y 2023-2024

### **ASIGNATURA OB 1: Fundamentos Psicopatológicos, Psicométricos y Jurídicos**

EST6.1\_02 Ficha descripción asignatura

EST6.1\_03 Guía docente

EST6.1\_04 Profesorado de la asignatura\_curriculum

EST6.1\_05 Evidencias ejecuciones. Cursos 2023-2024 y 2024-2025

EST6.1\_06 Tabla con la ponderación y tipología de las distintas pruebas, en caso, de que la asignatura sea evaluada por evaluación continuada

EST6.1\_07 Rúbricas de evaluación, si es el caso

### **ASIGNATURA OB 2: Psicopatología forense aplicada al ámbito civil-familia y canónico**

EST6.1\_08 Ficha descripción asignatura

EST6.1\_09 Guía docente

EST6.1\_10 Profesorado de la asignatura\_curriculum

EST6.1\_11 Evidencias ejecuciones. Cursos 2023-2024 y 2024-2025

EST6.1\_12 Tabla con la ponderación y tipología de las distintas pruebas, en caso, de que la asignatura sea evaluada por evaluación continuada

EST6.1\_13 Rúbricas de evaluación, si es el caso

### **ASIGNATURA PR: Prácticas externas**

EST6.1\_14 Guía de prácticas de la titulación (si es el caso)

EST6.1\_15 Ficha descripción asignatura

EST6.1\_16 Guía docente

EST6.1\_17 Distribución prácticas alumnos máster. Cursos 2023-2024 y 2024-2025

EST6.1\_18 Profesorado de la asignatura curriculum

EST6.1\_19 Rúbricas de evaluación de prácticas

EST6.1\_20 Evidencias ejecuciones. Cursos 2023-2024 y 2024-2025  
**ASIGNATURA TFM: Trabajo Fin de Máster**  
 EST6.1\_21 Guía de TFM de la titulación (si es el caso)  
 EST6.1\_22 Ficha descripción asignatura  
 EST6.1\_23 Guía docente TFM  
 EST6.1\_24 Relación profesorado tutor TFM  
 EST6.1\_25 Relación TFM presentados y tutor 2023-2024  
 EST6.1\_26 Relación TFM presentados y tutor 2024-2025  
 EST6.1\_27 Rúbricas de evaluación del TFM  
 EST6.1\_28 Evidencia ejecuciones TFM. Cursos 2023-2024 y 2024-2025

**Subestándar 6.3 Los valores de los indicadores académicos y de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación**

EST6.3\_00 Modelo encuesta Inserción Laboral  
 EST6.3\_01 Resultados Encuesta Inserción Laboral  
 EST6.3\_02a Resultados encuesta egresados 2022-2023  
 EST6.3\_02b Resultados encuesta egresados 2023-2024

**Valoración de los subestándares**

**SUBESTÁNDAR 6.1. Los resultados del aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MCQES/MECES de la titulación**

|                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Valoración subestándar | <p><b>Se alcanza.</b> En cuanto a las asignaturas: Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación del alumnado y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.</p> <p>En cuanto al TFM: Las evidencias documentales de los logros del alumnado ponen de manifiesto que los TFM responden al nivel del MECES requerido para la titulación.</p> <p>La mayoría de los TFM responden a una planificación temática acorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.</p> |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Los resultados de aprendizaje, así como las actividades de formación planteadas a lo largo del máster y los sistemas de evaluación establecidos se corresponden con el nivel 3 de MECES.

Se presenta como evidencia la siguiente información de las asignaturas seleccionadas según los criterios que establece la Guía para la Acreditación de las Titulaciones Oficiales de Grado y Máster, se aportan evidencias de 2 asignaturas de carácter obligatorio, 1 asignatura de cada una de las especialidades, las prácticas externas y TFM. Información en formato tabla sobre los resultados de aprendizaje, actividades de formación y sistemas de evaluación.

Muestras de ejercicios de los estudiantes que se aportarán en esta acreditación corresponden a las siguientes asignaturas.

| Núm | Nombre de la asignatura                                            | Curso    | ECTS    | Carácter |
|-----|--------------------------------------------------------------------|----------|---------|----------|
| 1   | Fundamentos Psicopatológicos, Psicométricos y Jurídicos            | 1r curso | 5 ECTS  | OB       |
| 2   | Psicopatología forense aplicada al ámbito civil-familia y canónico | 1r curso | 6 ECTS  | OB       |
| 3   | Prácticas Externas                                                 | 1r curso | 14 ECTS | PR       |
| 4   | Trabajo de Fin de Máster                                           | 1r curso | 6 ECTS  | TF       |

Según las evidencias de ejecuciones de los alumnos que se aportan como evidencias se pone de manifiesto que el nivel de formación del alumnado es adecuado y se da cumplimiento a los requisitos de nivel especificados en el MECES.

**SUBESTÁNDAR 6.2. Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje previstos**

|                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Valoración subestándar | <p><b>Se alcanza.</b> La metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades al alumnado para integrar los resultados del aprendizaje.</p> <p>Los sistemas y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje.</p> <p>Los TFM y las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios adecuados.</p> |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

En lo que refiere al conjunto de actividades formativas del Máster, se valora positivamente la combinación de distintos formatos, destacando los siguientes:

- Clases teóricas o magistrales, que ofrecen el marco conceptual necesario para comprender los fundamentos de la psicología forense y la práctica pericial. Estas sesiones son fundamentales para contextualizar el resto de actividades y han mantenido un alto nivel académico y docente.
- Talleres prácticos, especialmente aquellos centrados en habilidades periciales como la redacción de informes, la credibilidad del testimonio o la defensa oral de los peritajes en sala, han sido muy valorados por su utilidad aplicada. Se recomienda su mantenimiento e incluso su ampliación, dado el impacto formativo que tienen en la preparación profesional del alumnado.
- El trabajo autónomo del alumno se ha consolidado como un pilar esencial del aprendizaje. A través de tareas como la consulta bibliográfica dirigida, los estudiantes desarrollan competencias de búsqueda de información, análisis crítico y sistematización del conocimiento, que resultan imprescindibles en la actividad pericial. La incorporación de una revisión bibliográfica evaluable en Psicopatología Clínica Aplicada ha servido como ejemplo exitoso de cómo integrar esta metodología de forma efectiva.

- La actividad formativa de EDC (Estudio Dirigido de Casos) mantiene su carácter vertebrador. A través del análisis en profundidad de casos reales, y bajo la supervisión de tutores especializados, los alumnos integran conocimientos adquiridos en distintas asignaturas, desarrollan razonamientos clínico-jurídicos y mejoran sus competencias de comunicación escrita y argumentación técnica. Se valora muy positivamente el seguimiento personalizado en esta asignatura.
- En cuanto a la asistencia a juicios, iniciada como actividad piloto y consolidada durante el curso 2024-225, se considera una experiencia de gran valor para el alumnado. La observación directa del entorno judicial y del rol del perito contribuye a contextualizar la formación teórica, reduciendo la brecha entre la formación académica y el ejercicio profesional real.

Respecto a la distribución de la carga lectiva, se mantiene la percepción de una mayor intensidad en el segundo semestre en comparación con el primero. No obstante, esta carga resulta congruente con el nivel de conocimiento académico alcanzado por los estudiantes, y no ha tenido un impacto negativo en el rendimiento ni en la calidad de la enseñanza. El diseño progresivo del programa permite una transición adecuada desde contenidos introductorios hacia competencias profesionales más complejas y especializadas.

La implementación del trabajo de revisión bibliográfica en la asignatura de Psicopatología Clínica Aplicada ha tenido una acogida muy positiva, y los alumnos se muestran satisfechos tanto con los contenidos abordados como con la posibilidad de profundizar en la literatura científica especializada. Esta actividad ha favorecido el desarrollo de habilidades críticas y de análisis, fortaleciendo la capacidad del alumnado para sustentar sus valoraciones clínicas con base empírica y teórica.

Finalmente, en relación con la asignatura anteriormente denominada Psicopatología del Agresor, ahora Análisis de la Conducta Delictiva, se han ido recogiendo en años anteriores comentarios de mejora por la ausencia de evaluación continua. Durante el curso 2022–2023 se revisó este aspecto y se diseñaron cambios en el sistema de evaluación, que se han ido implementando a lo largo del curso 2023-2024 y se están afianzando en el curso 2024-2025, con el objetivo de mejorar el seguimiento del aprendizaje, aumentar la implicación del alumnado a lo largo del semestre y ofrecer retroalimentación más continua.

En conjunto, el equilibrio entre teoría, práctica y reflexión crítica, junto con la incorporación progresiva de metodologías activas, permite afirmar que las actividades formativas y docentes del Máster responden adecuadamente a los objetivos profesionales del programa y a las necesidades del perfil del egresado.

**SUBESTÁNDAR 6.3 Los valores de los indicadores académicos y de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación**

Valoración subestándar

**Se alcanza.** La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantado y las titulaciones equivalentes.

| Indicadores de Rendimiento académico | Curso 19/20 | Curso 20/21 | Curso 21/22 | Curso 22/23 | Curso 23/24 | Curso 24/25 |
|--------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Tasa de rendimiento                  | 97,29%      | 100%        | 100%        | 99,10%      | 100%        | 100%        |
| Tasa de abandono                     | 0,00%       | 0,00%       | 4,17%       | 0,00%       | 0,00%       | 3,85%       |
| Tasa de graduación en t              | 95,83%      | 100%        | 100%        | 92,31%      | 100%        | 100%        |
| Tasa de eficiencia en t              | 100%        | 100%        | 100%        | 100%        | 100%        | 100%        |

| Indicadores de Rendimiento académico en función del sexo del alumnado |        | Curso 19/20 | Curso 20/21 | Curso 21/22 | Curso 22/23 | Curso 23/24 |
|-----------------------------------------------------------------------|--------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Tasa de rendimiento global de la titulación                           | Mujer  | 97,17%      | 100%        | 100%        | 99,03%      | 100%        |
|                                                                       | Hombre | 100%        | 100%        | 100%        | 100%        | 100%        |
| Tasa de eficiencia en t                                               | Mujer  | 100%        | 100%        | 100%        | 100%        | 99%         |
|                                                                       | Hombre | 100%        | 100%        | 100%        | 100%        | 100%        |
| Nota promedio del expediente titulados                                | Mujer  | 7,96        | 7,66        | 8,06        | 8,13        | 8,00        |
|                                                                       | Hombre | 8,28        | 7,26        | 7,48        | 7,93        | 7,86        |

**Valoración de los indicadores de rendimiento académico. Análisis de los principales indicadores de rendimiento académico en función del sexo del alumnado**

Durante los cinco cursos analizados (2019-2020 a 2024-2025), se observa un rendimiento académico global muy elevado entre el alumnado del programa, con tasas de rendimiento y eficiencia cercanas o iguales al 100%, tanto en mujeres como en hombres. Esta tendencia apunta a una adecuada planificación docente, seguimiento individualizado y compromiso del estudiantado con el desarrollo del máster.

Las tasas de rendimiento global y para ambos sexos se mantienen de forma constante en valores muy altos. Las mujeres presentan valores entre el 97,17% y el 100%, mientras que los hombres mantienen un 100% constante a lo largo de todos los cursos. Las pequeñas variaciones observadas en el caso de las mujeres no resultan significativas en términos académicos y podrían deberse a circunstancias puntuales o al tamaño del grupo.



La tasa de eficiencia también se mantiene en niveles óptimos. En el caso de las mujeres, se detecta una ligera disminución al 99% en el curso 2023-2024, sin que ello represente una desviación preocupante respecto a los valores previos. Esta estabilidad refleja una adecuada progresión del alumnado a lo largo del máster y una planificación curricular alineada con la duración prevista del programa.

### Valoración de las calificaciones obtenidas

Las calificaciones medias oscilan entre 7,26 y 8,28. Se aprecia cierta variabilidad entre sexos y entre cursos, sin una tendencia clara de mejora o deterioro. En algunos años, los hombres obtienen una nota media ligeramente superior (por ejemplo, en 2019-2020 y 2020-2021), mientras que en otros cursos las diferencias se reducen o se invierten parcialmente. Estas diferencias parecen no ser estructurales y podrían estar relacionadas con el reducido número de egresados/as o con factores individuales. En todo caso, el rendimiento medio se sitúa en valores adecuados para un máster oficial y no se identifican desequilibrios preocupantes entre mujeres y hombres.

La comparativa por sexo no revela diferencias relevantes en los indicadores académicos principales. No se identifican brechas de género que requieran la implementación de medidas correctoras. No obstante, se recomienda continuar con el seguimiento desagregado por sexo, y mantener mecanismos que aseguren la equidad en el desarrollo académico del máster.

### Prácticas académicas externas

| Indicadores de Prácticas académicas externas                                      | Curso 19/20 | Curso 20/21 | Curso 21/22 | Curso 22/23 | Curso 23/24 | Curso 24/25 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Número de estudiantado de la titulación que realizan prácticas externas           | 23          | 20          | 32          | 26          | 26          | 24          |
| Porcentaje de estudiantado que realizan las prácticas externas en la universidad  | 0%          | 0%          | 0%          | 0%          | 0%          | 0%          |
| Porcentaje de estudiantado que realiza prácticas externas fuera de la universidad | 100%        | 100%        | 100%        | 100%        | 100%        | 100%        |

### Prácticas curriculares

Antes del inicio del curso, el coordinador de prácticas externas se pone en contacto de manera personal con cada uno de los alumnos para la obtención de información en cuanto a preferencias del propio alumno respecto al ámbito y actuación de las prácticas, su experiencia en la materia, sus necesidades, y otros asuntos prácticos como la disponibilidad de vehículo propio durante el curso, el municipio del domicilio durante el curso, la preferencia de horario para la realización de las prácticas, así como cualquier otra información que el alumno quiera hacer constar de cara a la programación de las prácticas externas.

A partir de la información recabada para cada alumno en las entrevistas de preferencias de prácticas, el coordinador de prácticas elabora una propuesta de centros de prácticas (un centro de titularidad pública y un centro de titularidad privada) y de fechas de realización de estas para cada uno de los alumnos.

Si el alumno manifiesta la intención de realizar prácticas en algún centro para el que la UIC no tiene convenio de prácticas, sea por el ámbito de actuación del propio centro o por la localización geográfica, se valora la idoneidad para establecer un convenio de prácticas con ese centro para satisfacer las preferencias del alumno, siempre que cumpla con los objetivos y la metodología de las prácticas exigidas por el Máster. En este sentido, en el curso 2021-2022 se firmó un convenio de cooperación educativa para la realización de prácticas externas entre la UIC y la psicóloga forense Sra. Andrea Riera Campillo. En el curso 2023-2024 se firmaron 2 convenios para realización de prácticas curriculares con dos profesionales de práctica privada (Sr. Josep María Ribe Viñas y Sra. Elisa Micciola). En el curso 2024-2025 se ha firmado un nuevo convenio con el centro Peritajes y Mediación.

Las propuestas del responsable de prácticas son nuevamente discutidas de manera personal con cada uno de los alumnos hasta que, de manera individual, se acuerda la propuesta definitiva de los centros y fechas de prácticas externas. Dicha propuesta es remitida en un documento individualizado a cada uno de los alumnos, haciendo constar las ubicaciones exactas de los centros, sus responsables, el modo de contacto, las fechas previstas para las prácticas, el tutor previsto, así como el objetivo y la metodología de los centros de prácticas para su aceptación formal definitiva por parte de cada uno de los alumnos.

Una vez se dispone de la propuesta definitiva de cada uno de los alumnos se traslada la propuesta a los documentos legales necesarios (anexos a los convenios de prácticas) para que dichas propuestas se lleven a cabo con todas las garantías legales. Asimismo, desde enero de 2024 se tramita la correspondiente alta de la Seguridad Social, conforme a modificación legislativa.

El Máster dispone de un gran abanico de centros de prácticas a su disposición mediante la existencia de convenios específicos ad hoc. Entre los centros disponibles, siempre muy valorados por los alumnos por su reconocido prestigio, se diferencian centros de titularidad pública y otros estrictamente privados, de todos los ámbitos de actuación del Máster. La oferta actual de centros de prácticas para la edición 2024-2025 es:

#### Bloque A

1. Equips d'Assessorament Tècnic en l'Àmbit de la Família (EATAF) del Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya.
2. Centres penitenciaris d'adults Brians 1 (Unitat d'Hospitalització Psiquiàtrica Penitenciària (UHPP), CP Quatre Camins, CP CP Brians 2 y Centre Educatiu Els Til·lers.
3. Servei Especialitzat en Rehabilitació psiquiàtrica intensiva de Parc Sanitari sant Joan De Déu.
4. Institut de Medicina Legal i Ciències Forenses de Catalunya (IMLCFC) del Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya.
5. Unitat de Psiquiatria de l'Hospital Duran i Reynals.
6. Consorci Mar Parc de Salut de Barcelona.

#### Bloque B

1. Instituto de Psiquiatría y Psicología Clínica de Barcelona (Dr. Leopoldo Ortega-Monasterio).

2. INDACEP Centro Médico (Dr. Alfonso Sanz).
3. Gabinete Médico Córcega Barcelona (Sra. Laia Navas Ríos).
4. Despacho Dra. Marta Vizcaíno Rakosnik.
5. Despacho Dra. Aina Gassó Moser.
6. Despacho Sra. Andrea Riera Campillo.
7. Despacho Dra. Lara Grau
8. Despacho Elisa Micciola
9. Despacho Molins & Parés
10. Centro Peritajes y Mediació

La oferta de centros del máster es siempre muy bien valorada por los alumnos, siendo la citada heterogeneidad uno de sus puntos fuertes, dado que permite el abordaje del mismo problema desde prismas opuestos o complementarios.

Por otro lado, es la propia evolución del ámbito de competencias del Máster y los nuevos aspectos que las ciencias forenses abordan los que marcan la necesidad de ir incorporando, mediante el correspondiente convenio, algún centro de prácticas. Corresponde al coordinador de prácticas estar al día en las necesidades de los alumnos para ir incorporando, cuando es necesario, un nuevo centro de prácticas. El calendario de prácticas se ciñe al establecido por el propio periodo docente del Máster.

#### Prácticas extracurriculares

Los alumnos pueden mostrar interés y realizar propuestas al responsable de prácticas que valora la idoneidad del centro, se discute con la Comisión Académica y, en caso de validación, se realizan los trámites administrativos oportunos.

Durante el curso 2024-2025 los convenios de prácticas extracurriculares realizados incluyen los siguientes centros o profesionales:

1. Globenmed (Dra. Martínez)
2. Despacho Sr. Francisco Núñez Valdivia
3. Despacho Sra. Elvira Floriach

#### Movilidad

Las características del MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica y la duración de este (1 año a tiempo completo) no plantean la posibilidad de que haya un intercambio de estudiantes con otras universidades, por lo que no se tienen previstas acciones de movilidad de estudios.

|                                    |
|------------------------------------|
| <b>Trabajo Fin de Máster (TFM)</b> |
|------------------------------------|

| Indicadores de Trabajo Fin de Máster (TFM) | Curso 19/20 | Curso 20/21 | Curso 21/22 | Curso 22/23 | Curso 23/24 | Curso 24/25 |
|--------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Número de TFM posibles                     | 24          | 20          | 32          | 26          | 25          | 23          |
| Número de TFM presentados                  | 23          | 20          | 32          | 26          | 25          | 23          |
| Número de tutores de TFM                   | 6**         | 6           | 5           | 6           | 6           | 6           |
| Media de TFM por tutor                     | 6**         | 3,5         | 5           | 4           | 4           | 3,8         |
| Porcentaje de sobresalientes y MH          | 37,50%      | 20,00%      | 18,75%      | 11,53%      | 36%         | 26%         |
| Porcentaje de notables                     | 62,50%      | 65,00%      | 62,50%      | 57,69%      | 52%         | 52.3%       |
| Porcentaje de aprobados                    | 0,00%       | 15,00%      | 18,75%      | 26,92%      | 12%         | 21.7%       |
| Porcentaje de suspensos / No presentados   | NP          | 0,00%       | 0,00%       | 0%          | 0%          | 0%          |

*Valoración de la gestión del TFM conforme a la normativa*

La gestión del TFM se realiza conforme a la normativa de Reglamento interno tanto en lo referente a la coordinación, como a la defensa, como al tribunal evaluador.

Artículo 6 y 7. La coordinación del TFM es llevada a cabo por una docente de plantilla que es la directora del Máster. La coordinadora del TFM dirige los TFM con el apoyo de la coordinadora del Máster. La multidisciplinariedad del Máster queda así representada por estas dos figuras: una de ellas psiquiatra, médico forense y criminóloga y la coordinadora, psicóloga forense.

Todos los TFM se llevan en régimen de codirección, entre la responsable de la asignatura y los directores/tutores (6 docentes del Máster, actualmente doctores excepto dos de ellos). La asignación de director/tutor corresponde a la coordinadora, así como la aprobación de la elección de los temas.

Respecto al TFM, se revisaron los criterios de asignación de tutores de TFM y se incrementó el número en el curso 20/21.

La gestión del TFM se realiza conforme a la normativa de Reglamento interno tanto en lo referente a la coordinación, como a la defensa, como al tribunal evaluador.

La coordinación del TFM es llevada a cabo por una docente de plantilla que desde la edición 19/20 es la directora del Máster. Es doctora, acreditada, tiene dos sexenios vivos y ha dirigido y dirige varias tesis doctorales en la UIC y en la UAB y UB. Cuenta con 20 años de experiencia pericial, tanto pública como privada.

Todos los TFM se llevan en régimen de codirección, entre los responsables de la asignatura y los directores (6 docentes del Máster), 4 psicólogos, 1 psiquiatra y 1 jurista. Todos ellos tienen una larga experiencia como peritos y se dedican a la actividad pericial tanto en el ámbito privado como público:

Director/Tutor 1. Psicólogo. **Doctor desde enero de 2023.** Psicólogo de la Unidad de Asesoramiento Técnico en el Ámbito de Familia de la Generalitat de Catalunya del Departamento de Justicia, anteriormente en la Unidad de Psiquiatría Forense del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Departamento de Justicia. **Más de 15 años de experiencia profesional como psicólogo forense en el ámbito público.** Profesor asociado de la UB.

Directora/Tutora 2. Psicóloga. **Doctora desde junio de 2021. Más de 10 años de experiencia profesional asistencial y pericial en el ámbito privado.** Profesora de Psicología Jurídica de la Universidad Abat Oliba. Máster en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica.

Director/Tutor 3. Psiquiatra. Referente Clínico de la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica Penitenciaria de Cataluña. **Más de 10 años de experiencia profesional asistencial y pericial.** Máster en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica. Miembro del Grup de recerca Etiopatogènia i tractament dels trastorns mentals greus (MERITT)

Directora/Tutora 4. Psicóloga. Psicóloga de la Unidad de Asesoramiento Técnico en el Ámbito de Familia de la Generalitat de Catalunya del Departamento de Justicia. **7 años de ejercicio pericial público y privado.** Máster en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica.

Directora 5/Tutora. Psicóloga. **Doctora desde mayo de 2021. 10 años de experiencia profesional asistencial y pericial en el ámbito privado.** Coordinadora del Máster. Máster en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica.

Directora 6/Tutora. Jurista. **Doctora desde diciembre de 2020. 10 años de experiencia profesional judicial.** Abogada de la Generalitat de Catalunya. Master en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica

Los alumnos cuentan con el acompañamiento de estos 6 profesores directores a lo largo de todo el proceso. La introducción de esta figura de director (denominado tutor en la Guía TFM) se decidió en pro de facilitar un mayor acompañamiento al alumno, de forma cercana y continuada y lleva años de recorrido. La experiencia ha resultado enormemente positiva, permitiendo un seguimiento estrecho y disponibilidad plena.

Asimismo, el caso que vehiculiza el TFM se obtiene de las prácticas del alumno, por lo que el trabajo de base se inicia con el tutor de prácticas, se continúa con el tutor/director TFM y culmina con la coordinadora del TFM (coordinadora).

Este entramado de supervisión es complejo pero muy eficaz y satisfactorio para docentes y alumnos.

Los TFM se presentan mediante el Moodle, utilizando la plantilla de portada disponible a tal efecto.

Todos los TFM se defienden de forma pública e individual tras la finalización del curso. La fecha de defensa se publicita para garantizar la difusión pública de la defensa.

Los criterios de evaluación constan en la guía docente y el Moodle de la asignatura y las notas son susceptibles de revisión a petición del alumno garantizando un proceso de máxima transparencia.

El tribunal es escogido por la coordinadora del TFM en base a la temática de los TFM y es aprobado por la Comisión Académica del Máster.

Está integrado por 3 miembros, uno de ellos docente de plantilla de la UIC, un letrado en activo y un profesor responsable de la asignatura. Dado que la coordinadora no está directamente implicada en la coordinadora del TFM, puede formar parte del tribunal, así como los tutores/directores que no hayan seguido el trabajo concreto a evaluar.

#### *Fases de realización del TFM*

La metodología de la asignatura incluye unas sesiones iniciales presenciales en que se abordan las generalidades de la prueba pericial, su estructura en forma y la revisión del esquema pericial inicial por parte de los tutores de seguimiento.

Estas sesiones iniciales, habitualmente tienen lugar en noviembre y sirven para introducir el TFM, orientar al alumno, atender su ansiedad anticipatoria, conocer a los referentes y tutores y que identifiquen la relevancia de los aspectos formales en el entorno judicial, este ámbito nuevo para la mayoría de ellos. Estas sesiones iniciales logran una buena vinculación con los responsables del TFM y les anuncia la necesidad de comenzar desde el primer momento los esfuerzos dedicados al TFM, lo que ha conseguido acelerar el ritmo con el que lo abordan.

Entre diciembre y febrero tienen lugar tres nuevas sesiones prácticas:

- una en formato taller en que se inicia al alumno en la elaboración de una pericial en base a casos prototípicos, en que se trabaja tanto la evaluación como el redactado y la defensa oral.
- una en formato sesión de formación de investigación para fundamentar bibliográficamente la pericial.
- una en formato taller para trabajar de forma práctica la defensa oral del TFM.

Al margen de estos talleres, cada año se desarrolla un taller específico que se desarrolla a lo largo de 3 sesiones en fin de semana para preparar la exposición en público, que consiste en el aprendizaje de técnicas de ratificación en sala, su grabación y posterior feedback.

El alumnado debe escoger su caso en las prácticas del Máster, con la entrega de ficha de elección de caso en marzo que es aprobada por los referentes del TFM y su director, con las debidas sugerencias.

Tras la elección, el alumno ha de ir realizando entregas y supervisiones con el director y los tutores durante todo el resto del curso académico, al menos 3 supervisiones, entre marzo y mayo, momento en que realiza una entrega no definitiva del TFM a los referentes. Éstos revisan el mismo y lo aprueban, realizando correcciones, comentarios y sugerencias que deben ser incorporadas a la versión final de entrega a principios de junio y defensa a mediados de mes.

De forma resumida, el TFM se desarrolla de la siguiente manera:

1. Sesión introductoria.
2. Entrega esquema pericial.
3. Corrección esquema pericial telemática, a través de Moodle.
4. Talleres de redacción y defensa oral.

5. Presentación Ficha TFM elección de tema – Aprobación del Tema –
6. Sesiones de Supervisión con tutor.
7. Entrega voluntaria y correcciones por los responsables de la asignatura.
8. Entrega Dossier TFM - Aprobación Comisión TFM.
9. Defensa TFM.

De forma más detallada, al margen de la docencia presencial, el proceso de elaboración de la pericial es el siguiente:

1. La coordinadora del TFM se reúne presencialmente con los alumnos y desarrollan de forma práctica el esquema que seguirá el TFM.
2. La coordinadora del TFM corrige el esquema TFM desarrollado de forma presencial y los tutores realizan las correcciones específicas.
3. Los alumnos realizan varios talleres específicos de desarrollo del TFM y de redactado del mismo, impartidos por la coordinadora y el docente adjunto.
4. El tutor de prácticas asesora al alumno en la elección del tema del TFM a través de uno de los casos que compartan en las prácticas. Recibe de él/ella toda la información sobre el caso y la orientación que propone el tutor de prácticas.
5. El alumno cumplimenta la ficha de elección de caso.
6. La ficha del TFM se entrega a través de Moodle y se valida por la coordinadora del TFM, quien puede plantear sus dudas sobre la elegibilidad del caso.
7. Una vez validado el caso por la coordinadora del TFM, según las características de alumnos y especialmente la temática del caso, la coordinadora del TFM asigna los tutores.
8. El TFM se trabaja con el tutor a lo largo de un mínimo de 3 sesiones.
9. Se realiza la entrega del borrador del TFM al tutor y una vez validado por éste, se puede opcionalmente entregar a través de Moodle para ser revisado por la coordinadora/responsable adjunto que transmiten un último feedback al alumno.
10. Se realiza la entrega final del dossier TFM a través de Moodle y es corregido por los responsables de la asignatura (coordinadora/responsable adjunto).
11. La coordinadora escoge el tribunal que está constituido por mínimo un profesor de plantilla, un profesor no de plantilla y los tutores. En ningún caso el alumno es evaluado por su tutor.
12. El alumno defiende el TFM ante el tribunal.

La defensa del TFM sigue generando inquietud entre los alumnos pese que, a lo largo de los años, se han incorporado actuaciones específicas (talleres arriba descritos realizado por los responsables del TFM y taller realizado por expertos en comunicación). Sin embargo, a posteriori todos los alumnos lo identifican como una experiencia positiva para su desarrollo profesional futuro.

#### *Temáticas del TFM y líneas de investigación*

No se trata de un Máster específicamente orientado a la investigación, sin embargo, se incorpora la metodología propia de las revisiones bibliográficas a través del TFM y surgen de este Máster alumnos que desarrollan su doctorado en las líneas de investigación relacionadas con el mismo que hay dentro de la universidad, en que participan docentes del máster.

La temática del TFM obligatoriamente ha de versar sobre los contenidos del Máster. Las líneas en que se encuadran con mayor frecuencia los TFM incluyen:

- Ámbito penal: imputabilidad, valoración del riesgo y credibilidad del testimonio.
- Ámbito civil y de familia: daño psíquico, capacidad civil y capacidades parentales.
- Ámbito laboral: capacidad laboral y mobbing.

La distribución entre áreas varía de un año al siguiente. Así, a modo de ejemplo, la distribución para el curso 2023-2024 fue:

- Imputabilidad (penal): 8
- Daño psíquico (civil): 1
- Acoso laboral (laboral): 1
- Capacidades parentales (familia): 9
- Capacidad testamentaria (civil): 1
- Análisis psicológico del testimonio (penal): 2
- Valoración del riesgo (penal): 2
- Competencia para consentir las relaciones sexuales (penal): 1

La distribución el curso 2024-2025 ha sido menos diversa:

- Imputabilidad (penal): 13
- Daño psíquico (civil): 2
- Capacidades parentales (familia): 8

### Valoración de la inserción laboral y satisfacción de la población graduada

#### Inserción laboral

Respecto a la inserción laboral y la satisfacción de la población graduada, según la Encuesta de Inserción Laboral realizada por AQU Catalunya en el año 2023 el 90% de la muestra que respondió (40 personas, constanding así un 38,5% de respuestas) a la encuesta se encontraba ocupada, frente a un 5% en paro y otro 5% inactivo.

Un 37,5% de la muestra indicó ejercer en el ámbito público frente a un 62,5% en el ámbito privado. En cuanto al impacto del máster respecto al trabajo anterior, el 57,1% afirma una mejora en cuanto al aumento de las oportunidades de trabajo (6,5), asumir nuevas funciones o responsabilidades (6,4), desarrollar nuevos proyectos (6,8) y la posibilidad de hacer red (6,9). Asimismo, un 70% de los participantes afirma que repetiría la titulación y un 77,5% indica que repetiría los estudios en el mismo centro.

Por otro lado, destacan puntuaciones en cuanto a competencias específicas: formación teórica (nivel 8,3 y utilidad 7,8) y práctica (nivel 7,7 y utilidad 7,5), con valoraciones superiores a la media total. En este sentido, de las áreas valoradas en los siguientes niveles (competencias cognitivas, competencias interpersonales, competencias instrumentales) las puntuaciones se encuentran por encima de la media, valorándose positivamente el punto de Solución de problemas (8,1), trabajo en equipo (8,0). Por último, se encuentran puntuaciones por debajo de la media en cuanto al Inglés (3,5 en utilidad) y Habilidades TIC (5,9 en nivel y 6,3 en utilidad). En resumen, la valoración de las competencias



específicas es claramente positiva, destacando la formación teórica y práctica tanto en nivel como en utilidad, con puntuaciones por encima de la media. Las competencias cognitivas, interpersonales e instrumentales también obtienen resultados favorables, especialmente en solución de problemas y trabajo en equipo.

No obstante, se identifican áreas de mejora en el dominio del inglés y en las habilidades TIC, cuyas puntuaciones se sitúan por debajo de la media, lo que conlleva plantearse si son necesarias líneas de refuerzo para futuras ediciones del máster. Desde la perspectiva de la Comisión Académica, estas no son prioridades que requieran acciones específicas en el Máster.

En cuanto a los alumnos egresados del curso 2022-2023 consta, según la información publicada en la red social LinkedIn, que un 42% de los egresados se han dedicado o se dedican en la actualidad al ejercicio profesional en ámbitos y contextos asociados al mundo forense (práctica privada, pública, fundaciones, etc). En cuanto a los egresados del curso 2023-2024, el 28% indica, según la información aportada en esta misma red, que su ejercicio profesional se encuentra vinculado a áreas de conocimiento Máster (práctica privada, pública, centros de acogida, etc). Estos datos reflejan una inserción profesional significativa de los egresados en contextos afines a los contenidos del Máster en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica. Concretamente, el 42 % de los egresados del curso 2022-2023 y el 28 % de los egresados del curso 2023-2024 desarrollan su actividad en ámbitos vinculados al ejercicio forense, tanto en el sector público como privado. Esta información, obtenida a través de la red profesional LinkedIn, evidencia la aplicabilidad de la formación recibida y su alineación con las demandas del mercado laboral en el ámbito forense.

### Satisfacción de las personas egresadas

Las universidades catalanas en coordinación con AQU Catalunya realizan, desde el año 2015 en el caso de los grados, y desde el 2017 en el de másteres, una encuesta para conocer cuál es la satisfacción de la población recién graduada en relación a la titulación que acaban de cursar. En el año 2019 se incorporaron a la encuesta, por primera vez, los titulados superiores y los másteres de enseñanzas artísticas superiores.

En primer lugar, se analizará la participación y satisfacción general obtenida en las últimas ediciones

| Principales indicadores               | Edición 20-21 | Edición 21-22 | Edición 22-23 | Edición 23-24 |
|---------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Población                             | 20            | 32            | 24            | 26            |
| Número de respuestas obtenidas        | 6             | 10            | 9             | 4             |
| Porcentaje de participación           | 30,00%        | 31,25%        | 37,50%        | 15,38%        |
| Satisfacción global con la titulación | 3,50          | 3,10          | 3,78          | 4,25          |

Como se puede ver en la anterior tabla, la participación en la edición 2023-2024 no ha alcanzado el 20% de participación y con sólo 4 respuestas tenemos que ser cautelosos con la interpretación de los resultados. A continuación se analizarán con más detalle los resultados de la encuesta de egresados

cursos 2022-2023, curso en que los resultados son más significativos, con una mayor participación en las encuestas.

Los resultados de la encuesta de satisfacción de los egresados 2023-2023 reflejan una valoración mayoritariamente positiva por parte de los egresados, con una participación del 37,5 % (9 respuestas válidas sobre una muestra de 24). Se destaca especialmente el alto nivel académico (4,44 sobre 5), así como la utilidad de la información proporcionada, la metodología docente y la mejora competencial a nivel profesional. También se valora positivamente el volumen de trabajo, que se percibe como adecuado. Sin embargo, hay algunos aspectos que obtienen puntuaciones más bajas y que podrían considerarse puntos de mejora. Entre ellos destacan el sistema de evaluación (3,22), la coordinación del máster (3,33), el trabajo final de máster (3,56) y el área de investigación (3,67). En comparación con la media global de la UIC, el máster puntúa ligeramente por debajo en ítems clave como evaluación, coordinación y TFM, aunque supera la media en cuanto al volumen de trabajo y metodología.

Los estudiantes valoran muy positivamente la formación y experiencia del profesorado en UIC Barcelona, así como el respeto mostrado hacia el alumnado. También destacan la calidad de las instalaciones, la ubicación del campus y la accesibilidad del equipo docente, lo cual favorece un entorno de aprendizaje cercano y profesional.

A lo largo de los tres últimos cursos académicos (2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023), las valoraciones del Máster en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica de la UIC muestran una evolución positiva, alcanzando en 2022-2023 la mejor puntuación global (3,84 sobre 5) en comparación con los cursos 2020-2021 (3,69) y 2021-2022 (3,52). Esta mejora sugiere una tendencia al alza en la percepción general del programa por parte del estudiantado egresado, después de un ligero descenso el curso anterior.

Entre los aspectos que más han mejorado destaca la percepción sobre la coordinación (de 2,30 a 3,33), la investigación (de 2,50 a 3,67) y la satisfacción global con la titulación (de 3,10 a 3,78). También se observa una recuperación clara en metodología (de 2,80 a 4,00), lo que indica ajustes positivos en el diseño y ejecución del programa. Aunque el TFM y la evaluación han sufrido un leve descenso respecto al primer curso evaluado, se mantienen en valores aceptables (3,56 y 3,22 respectivamente), y es posible que estos resultados reflejen una mayor exigencia percibida por parte del alumnado.

En resumen, los datos sugieren que el máster ha experimentado un proceso de mejora sostenida en aspectos clave, especialmente tras el punto más bajo registrado en 2021-2022. La mejora en casi todos los ítems en 2022-2023 refleja un esfuerzo institucional por responder a las necesidades y valoraciones del alumnado, consolidando así una experiencia académica más satisfactoria y completa.

Como propuestas de mejora, se sugiere reforzar el prácticum tanto en la organización como en su duración, incrementando las horas en los centros de prácticas y asegurando una comunicación clara para evitar malentendidos. Asimismo, los alumnos desean que estas prácticas faciliten oportunidades laborales reales, especialmente para el alumnado extranjero que desea ejercer en el ámbito forense en España, un deseo que comparte la Comisión Académica, pero depende de multitud de factores. En el plano académico, se considera que algunos temas concretos por asignaturas requieren profundizar en los contenidos, mejorar los materiales formativos y ampliar la formación práctica,

especialmente en la administración e interpretación de pruebas forenses y en la evaluación del riesgo. También se solicita feedback personalizado en las evaluaciones, una mayor posibilidad de especialización (por ejemplo, en el ámbito penal) y la inclusión obligatoria de asignaturas centradas tanto en la psicopatología de la víctima como del agresor, siendo esto último un punto de mejora incorporado en el curso 2023-2024, y que se ha valorado de forma muy positiva.

## VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN

### Resumen plan de mejora

El análisis y la reflexión sobre el funcionamiento del centro y el desarrollo de las titulaciones se han realizado según los parámetros del Sistema de Garantía de Calidad y en base a datos objetivos (ver Anexo e indicadores). Se puede afirmar que todos los procesos del MVSMA de AQU Catalunya están implantados y funcionan de forma eficiente. El proceso de seguimiento de las titulaciones desarrollado durante los últimos años ha sido la preparación idónea para afrontar este tercer proceso de acreditación del máster. La acreditación se vive como la continuación natural de la dinámica de evaluación que se viene siguiendo desde hace 15 cursos. Para contextualizar este autoinforme de acreditación es importante tener presente los análisis realizados en los informes de seguimiento anteriores.

Se hace en este apartado un pequeño resumen del resultado de la evaluación de cada estándar y de las mejoras detectadas en los procesos asociados a estos estándares que se han justificado convenientemente, y en base a datos objetivos, en el cuerpo de este autoinforme. En el **Plan de Mejora anexo a este autoinforme se detalla para cada acción su prioridad, responsable y seguimiento**. Aunque se aporta como evidencia el plan de estudios completo como evidencia, a continuación, se puede una imagen:

| Código           | Descripción de la medida                                          | Mediador                                             | Área de mejora                                                                                | Acción de mejora aprobada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Reservado del plan | Prioridad (1 alta, 2 media, 3 baja) | Responsable de Seguimiento y Ejecución en el Plan | Responsable de Ejecución y Seguimiento en el Plan | Plan  | Seguimiento (Indicar las acciones que se han llevado a cabo durante el curso)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Número planes de mejora | Estado |
|------------------|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------|
| PSICOPATOLOGÍA 4 | EST. 3: Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad    | RF 4D, Seguimiento de los egresados                  | Puntuación inferior a 3 en el área de Prácticas externas                                      | Revisar el formato y calidad de las prácticas externas para mejorar la satisfacción del alumnado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 2023-2024          | 1                                   | Dirección del máster                              | Coordinación del máster                           | 20-24 | Seguimiento 2022-2023: Se han reforzado los contenidos de prácticas y se ha adoptado una actitud receptiva ante las propuestas de prácticas extramurales.<br>Seguimiento 2023-2024: Las medidas tomadas en el curso 2022-2023 han tenido un impacto positivo en la relación del bien "Prácticas externas" de la encuesta de satisfacción de graduados, alcanzando puntuaciones de 3.89 y 3.96 en los cursos 2022-2023 y 2023-2024, respectivamente. Se genera la acción de mejora.                                                                                        | -                       | Cie    |
| PSICOPATOLOGÍA 5 | EST. 3: Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad    | RF 4D, Seguimiento de los egresados                  | Baja puntuación en el ítem "investigación en la encuesta de satisfacción de graduados"        | A pesar de ser un título oficial que da acceso al programa de doctorado, el máster no está enfocado a la investigación académica, por lo que los créditos dirigidos a la investigación son pocos. Se incorporarán sesiones docentes y una nueva actividad de evaluación que ahora está sujeta en el curso 19-20, con mejoras observables entre diferentes ediciones posteriores. Se propone una adaptación para el semestre del curso 2023-23 para realizar un itinerario de prácticas al que los alumnos puedan acceder. También se puede incorporar en el curso 2023-24 un calendario para que los alumnos accedan un trimestre de prácticas a lo largo del curso académico. | 2023-2024          | 2                                   | Dirección del máster                              | Coordinación del máster                           | 20-24 | Seguimiento 2022-2023: Se trabajó con los responsables de asignatura el enfoque científico de la docencia, con incorporación de la literatura científica en la actividad periodística.<br>Seguimiento 2023-2024: Se ha emprendido una intervención específica de promoción de la formación en investigación de la comunidad universitaria.<br>Seguimiento 2024-2025: Se incorporará la promoción e información sobre la oferta investigadora y académica a la sesión de orientación laboral al final de curso.                                                            | 24-25                   | Cie    |
| PSICOPATOLOGÍA 6 | EST. 3: Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad    | RF 1, Alumnos e investigadores, mediadores y tutores | El alumnado considera que no se realizan suficientes prácticas de cursos on-line              | Se propone una adaptación para el semestre del curso 2023-23 para realizar un itinerario de prácticas al que los alumnos puedan acceder. También se puede incorporar en el curso 2023-24 un calendario para que los alumnos accedan un trimestre de prácticas a lo largo del curso académico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 2023-2024          | 1                                   | Dirección del máster                              | Coordinación del máster                           | 24-25 | Seguimiento 2022-2023: Se implementó la oferta de prácticas para los alumnos, con máxima respuesta por parte del profesorado.<br>Seguimiento 2023-2024: Con la implicación directa del equipo de Dirección y la implicación de profesores recomendados, se reforzó a los alumnos información sobre prácticas, se mejoró la asistencia de estos y se mejoró. Se decidió ofrecer un calendario de prácticas que la finalización de los másteres para facilitar la asistencia. Queda pendiente lograr un espacio del calendario de prácticas a lo largo del curso académico. | -                       | Cie    |
| PSICOPATOLOGÍA 7 | EST. 3: Adecuación del programa de garantía interna de la calidad | RF 1, Coordinación académica y docente del PDI       | Baja puntuación del proceso de horas de docencia impartida por profesorado docente acreditado | Mediante acciones de difusión de las convocatorias AQU difusión de las líneas de investigación vinculadas al máster y la incorporación a los currículos de profesorado de información al respecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 2023-2024          | 1                                   | Dirección del máster                              | Coordinación del máster                           | 20-24 | Seguimiento 2022-2023: Gracias a las acciones directas de promoción de la acreditación, se incrementó el número de docentes que han sido acreditados en su proceso académico, se ha conseguido aumentar el 1% de horas de docencia de doctor acreditado (de pasado del 37.44% en el 2022 al 38.27% en el 2023). Se genera la acción de mejora.<br>Seguimiento 2023-2024: Se incorporó este enfoque en el equipo docente, en las reuniones con                                                                                                                             | -                       | Cie    |

Para finalizar, en este enlace se puede consultar el plan de estudios completo y, a continuación, se facilita un resumen de las acciones derivadas de este autoinforme.

## Resumen plan de mejora - MU en Psicopatología Legal, Forense y Criminológica

### Estándar 1: Calidad del programa formativo

- Puntos fuertes:
  - o Máster consolidado, con una demanda estable a lo largo de las últimas ediciones.
  - o Organización de las Jornadas en Psicopatología Forense desde el curso 2015-2016.
  - o Perfil del alumnado adecuado.
- Áreas de mejora:
  - o Reconocimiento de créditos
- Acciones de mejora:

- o Estudiar la posibilidad de que los candidatos interesados en el máster que cuenten con experiencia previa en el ámbito del título, puedan reconocer alguna de las asignaturas del máster: prácticas externas o Psicopatología clínica.

## **Estándar 2: Pertinencia de la Información Pública**

- Puntos fuertes:
  - o Restyling de las páginas webs de todos los grados y másters universitarios.
  - o Mejora de la visualización de las fichas del equipo docente: experiencia profesional y formación académica; investigación y docencia.
  - o La información pública que ofrece UIC Barcelona sigue las directrices de la Guía para el Seguimiento de Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster de AQU Catalunya.
  - o UIC Barcelona publica el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) en la página web.
- Áreas de mejora:
  - o No aplica.
- Acciones de mejora:
  - o No aplica.

## **Estándar 3: Sistema de Garantía de Calidad**

- Puntos fuertes:
  - o Eficacia, consolidación e integración del Sistema de Garantía Interno de Calidad.
  - o Herramientas para la recogida de información de la satisfacción de los grupos de interés de la titulación para la mejora del título.
- Áreas de mejora:
  - o Satisfacción de la titulación.
  - o Difusión resultados de la satisfacción.
- Acciones de mejora:
  - o Además de la encuesta de satisfacción de la docencia que se dispone actualmente, se diseñará una encuesta general de titulación donde se recoja la satisfacción general del desarrollo de la titulación, recursos y servicios, entre otros.
  - o Difusión interna de los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado del máster, con el fin de que el alumnado sea más consciente de la importancia de las encuestas.

## **Estándar 4: Adecuación del profesorado al programa formativo**

- Puntos fuertes:
  - o Incremento significativo del número de horas de docencia impartida por doctor y doctor acreditado desde la última visita de acreditación.
  - o Elevada estabilidad del profesorado y compromiso con el máster.
  - o El 100% del profesorado de plantilla orgánica dispone de sexenios reconocidos.
  - o Progresivo incremento en la producción científica por parte del profesorado.
- Áreas de mejora:
  - o No aplica.

- Acciones de mejora:
  - No aplica.

#### **Estándar 5: Eficacia de los sistemas de soporte al aprendizaje**

- Puntos fuertes:
  - El personal de administración y de servicios es competente y ofrece atención eficaz al estudiantado.
- Áreas de mejora:
  - Orientación profesional
- Acciones de mejora:
  - Continuar promoviendo las actividades de orientación profesional que se llevan a cabo.

#### **Estándar 6: Calidad de los resultados del programa formativo**

- Puntos fuertes:
  - Valores óptimos de los indicadores de rendimiento académico.
  - Adecuación de las actividades formativas que se llevan a cabo.
  - Heterogeneidad de los centros de prácticas externas.
  - Incorporación de la metodología propia de las revisiones bibliográficas a través del TFM, aunque, sea un máster con un fuerte componente profesionalizador.
- Áreas de mejora:
  - No aplica.
- Acciones de mejora:
  - No aplica.